



Sig.: 37 SG

Tit.: Historia de la insigne ciudad de

Aut.: Colmenares, Diego de

Cód.: 51035029



21



R. 6



**HISTORIA**  
DE  
**SEGOVIA.**





# HISTORIA

DE LA INSIGNE CIUDAD

# DE SEGOVIA,

Y

COMPENDIO DE LAS HISTORIAS DE CASTILLA.

AUTOR

**DIEGO DE COLMENARES,**

*hijo y cura de San Juan de la misma ciudad, y su coronista;*

ILUSTRADA CON NOTAS, ALGUNAS DEL MISMO AUTOR.

—HCH—

TOMO II.

—HCH—

SEGOVIA: 1846.

IMPRESA DE D. EDUARDO BAEZA = EDITOR.

# HISTORIA

DE LA EMERGENCIA

# DE SEGOVIA.

Y

COMPENDIO DE LAS HISTORIAS DE CASTILLA.

AUTOR

**DIEGO DE COLMENARES,**

hijo y cura de San Juan de la misma ciudad, y su coronista.

HECHADA CON NOTAS ALGUNAS DEL MISMO AUTOR.

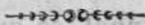
TOMO II.

SEGOVIA: 1810.

IMPRESA DE D. PEDRO GARCÍA Y RIVERA.

de Aragón que fue accesorio como presto diremos. Llegado el legado á nuestra ciudad á instancia de nuestro obispo Don Bernardo y cabildo, consagró nuestra iglesia catedral en 16 de Julio del año 1228 concediendo grandes indulgencias que se refieren al

**CAPITULO XXI.**



la siguiente, cuyo original se guarda en el archivo catedral.

Consagracion de la Iglesia de Segovia.—Union de Castilla y Leon.—Conquista de Córdoba por Domingo Muñoz, segoviano.—Milagro de la despenada, Maria del Salto.—Sentencia real sobre términos entre Segovia y Madrid.—Division de rentas entre Obispo y Cabildo.—Obispos de Segovia Don Rodrigo y Don Raimundo.—Conquista de Sevilla, y muerte del Rey Don Fernando.



**REGORIO IX**, pontífice romano, deseando que la guerra contra infieles se reforzase, habiendo criado en las témporas de Setiembre de 1227 años cardenal, entre otros, al maestro Juan monge que habia sido cluniacense, presente arzobispo de Bizanzón y predicador famoso, le nombró y envió legado á los reinos de España para que predicase la cruzada; y uniendo los príncipes cristianos, los animase á la empresa. Este fue el motivo principal de la venida deste legado, no el divorcio de los reyes

de Aragon que fue accesorio como presto diremos. Llegando el legado á nuestra ciudad á instancia de nuestro obispo Don Bernardo y cabildo, consagró nuestra iglesia catedral en 16 de Julio del año 1228 concediendo grandes indulgencias, que acrecentó al cuarto dia estando en Avila, como consta de la bula siguiente, cuyo original se guarda en el archivo catedral.

**I**OANNES, *Dei gratia, Sabiniensis Episcopus, Apostolicæ sedis Legatus, universis Christi fidelibus, ad quos præsens scriptum pervenerit, salutem in Domino. Universali vestrà præsentibus innotescat, quod Nos ob devotionem, quam venerabilis in Christo Pater B. Episcopus, et dilecti filij Capiluli Segoviensis nobis curarunt sollicite, ac humiliter exhibere, consecravimus Cathedralem Ecclesiam Segoviensem, omnibus, qui ibidem interfuerunt, unum annum misericorditer indulgentes. Volentes igitur gratiæ addere gratiam, ipsam indulgentiam extendi volumus usque ad festum Nativitatis Beatæ Virginis proximo futurum, omnibus, qui memoratam Ecclesiam interim vel per se, vel per alium (si in propria persona nullo modo adire potuerint) ibidem pias eleemosynas impenderit contritis, et pœnitentibus, unius anni indulgentiam concedentes. Datum Abulæ XIII. Kalend. Augusti anno Domini milesimo ducesimo vigesimo octavo.*

En este dia aniversario se celebra la dedicacion de nuestra iglesia.

II. Don Jaime, primer rey de Aragon, pretendia apartarse de Doña Leonor su muger por haberse casado sin dispensacion, siendo parientes. El legado,

que traía especial comision para esta causa, juntó en Tarazona á los arzobispos de Toledo y Tarragona, y obispos de Burgos, Calahorra, Segovia, Sigüenza, Osma, Lérida, Huesca, Bayona y Tarazona; que á los últimos de Abril, como dice Zurita (tom. 1. lib. 3. c. 3), pronunciaron ser el matrimonio inválido, declarando que D. Alonso hijo de ambos era legítimo, y sucesor de la corona, en virtud de la buena fe matrimonial, conforme á los sacros cánones. Con esto, Doña Leonor volvió á la compañía de la reina Doña Berenguela su hermana.

Trataban pleito nuestro obispo, y Gonzalo Martin, caballero de la religion de Santiago, sobre la villa de Gerindoch, que poseian nuestros obispos. Comprometieron en el cardenal legado, que en Lerma en 17 de Agosto de 1229 años, pronunció: que la villa quedase por el obispo pagando á Gonzalo Martin y á su muger 70 escudos cada año por vida.

Don Alonso, rey de Leon, padre de nuestro Don Fernando, habiendo conquistado muchos pueblos de los moros, murió año 1230 en Villanueva de Sarria, dejando por su testamento los reinos de Leon y Galicia á Doña Costanza y á Doña Dulce sus hijas, y de Doña Teresa de Portugal, con quien primero contrajo matrimonio, que disolvio el Papa por el parentesco; como tambien el segundo con Doña Berenguela, cuyo hijo, por varon, era legítimo sucesor de aquellas coronas: y al presente se hallaba en la guerra de Andalucia en el cerco de Guadalerza. Avisóle su

madre del suceso, y cuanto importaba la brevedad de su venida; y porque la dilataba, partió á traerle. Encontráronse madre y hijo en Orgaz, y acudiendo á Leon, fue jurado rey por los obispõs y pueblos de mas importancia. Algunos Señores, por medrar en la revuelta, favorecian á las infantas, cuya madre acudió de Portugal: y en Valencia, que hoy nombran de Don Juan, se vieron las dos reinas, mugeres que habian sido de aquel rey difunto. Venció la razon, quedando los reinos por Don Fernando, obligado á dar á las infantas 30000 ducados cada año por alimentos.

III. En 8 de Junio de 1232 años, el arzobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez estando en Turégano concedió indulgencia de cuatro cuarentenas á cuantos visitasen la iglesia de Segovia el dia de su consagracion, ó el dia de la Madalena, ó diesen limosna para ella, como consta de la bula que original permanece en el archivo catedral.

Por la enfermedad de nuestro obispo Don Gerardo (como escribimos año 1218 cap. 20 § 9.) tuvo nuestro obispado diversos administradores: causa de que la dignidad obispal y sus rentas menguasen en gobierno de tantos dueños.

Nuestro obispo Don Bernardo deseando recuperar lo perdido: pidió justicia, cuentas y satisfacion ante el pontífice Gregorio IX, que cometió la causa al obispo de Cuenca, al dean de Toledo y al arcediano de Huete en 19 de Julio de 1234 años, co-

mo consta de la bula siguiente, que está original en el archivo catedral.

**G**REGORIUS *Episcopus servus servorum Dei: Venerabili fratri Episcopo Conchensi, et dilectis filijs Decano Toletano, et Archidiacono Optensi, Conchensis Diæcesis salutem, et Apostolicam benedictionem. Cum bonæ memoriæ G. Segoviensi Episcopo infirmante, ac etiam post decessum eius diversi diversis temporibus gessisse curam, et administrationem Segoviensis Episcopii asserantur; discretioni vestræ per Apostolica scripta mandamus, quatenus eos cuiuscumque autoritate, vel nomine etiam, curam huiusmodi gesserint ad reddendam administrationis suæ in manibus vestris plenariam rationem: et ad assignandum venerabili fratri nostro B. Segoviensi Episcopo, ea quæ de ipsius Episcopij redditibus receperunt, exceptis his quæ præfato Episcopo, vel alij pro eo, se assignasse monstraverint: aut aliàs in utilitatem ipsius Episcopij convertisse; moneatis prudenter, et efficaciter inducatis: eos ad id (si monitis acquiescere non curaverint) per censuram Ecclesiasticam, appellatione remota, prævia ratione cogentes. Quod si non omnes his exequendis potueritis interesse, tu Frater Episcope cum eorum altero ea nihilominus exequaris. Datum Reate XIII Kalend. Augusti, Pontificatus nostri anno octavo.*

IV. El rey Don Fernando que, unidas las coronas y fuerzas de Castilla y León, deseaba aumentar el imperio cristiano, ganó la ciudad de Vbeda este año en 29 de Setiembre fiesta de San Miguel. En tanto murió la reina Doña Beatriz en Toro, (asi lo dicen nuestras historias sin señalar día ni año) (1); fue llevada á sepultar por entonces á las Huelgas de Burgos.

Entre los demas segovianos que militaban en el ejército del rey, andaba Domingo Muñoz descendiente de Martin Muñoz que como escribimos por los años 1088 (cap. 13 § 4) casó en nuestra ciudad con Ximena Bezudo, y poblaron á Martin Muñoz, Blasco Muñoz y Gutierre Muñoz, dando principio á esta familia ilustre entonces y despues.

Era Domingo Muñoz adalid, cargo de mucho honor y confianza en las guerras de aquel tiempo, como muestran las leyes y corónicas de Castilla; de las cuales se infiere que era lo mismo adalid que hoy maestre de campo. Y habiendo quedado en guarda y defensa de Andujar, sabiendo de algunos cautivos moros, que en una correria habia cautivado, que Córdoba se guardaba con poco cuidado, comunicó con Martin Ruiz de Argote y Pedro Ruiz Tafúr que la asaltasen. Determinose la empresa para noche señalada avisando á D. Alvar Perez de Castro que estaba en Martos para que se hallase al socorro. Partieron llevando entre otros á Alvaro Colodro y Benito de Baños almogabares que segun la ley 6.<sup>a</sup> del título 22 en la partida 2.<sup>a</sup>, era lo mismo que hoy capitanes de caballos, empleo tan honroso, que del ascendian á ser adalides, grados de la milicia de aquel tiempo, que importa saberlos para entender nuestras historias.

V. Llegaron con silencio en lo profundo de una noche de Enero del año 1236 á los muros de Córdoba por la parte setentrional y arrabal, que hasta hoy

se nombra Axarquia. Acecharon las torres, y reconociendo el descuido, los animó el adalid con semejantes razones: *Las grandes empresas, amigos, se consiguen aumentando hasta el fin el valor con que se comenzaron: el ánimo grande y el valeroso intento que os metieron en tanto peligro os han de sacar del: que Dios, principio y fin de las cosas, á de favorecer su causa y vuestro valor por la intercesion de su madre y primo Santiago patron nuestro: Santiguémonos y arrojemos presto las escalas para ganar con la escuridad puesto para la defensa. Pues cuando la claridad del alva nos manifieste á tantos enemigos, podremos defendernos en la altura de esas torres y adarbes, mejor que en este llano donde con solas piedras podrá sepultarnos su muchedumbre.*

Animados de las razones y el peligro arrimaron tres escalas, y porque ninguna alcanzaba atando unas con otras subieron los primeros Alvaro Colodro y Benito de Baños, prácticos en la lengua árabe y en trages de moros. Siguiendo otros se callaron en una torre ó cubo que hasta hoy nombran de *Alvaro Colodro*, donde hallaron cuatro moros dormidos que despertando al ruido, preguntaron, ¿qué gente? y respondiendo que eran sobreguardas que rondaban, uno de los moros conociendo á Colodro en la voz, le dijo al oido: *yo soy de los que sabes y conoces, matad esos que yo os ayudaré.*

Embistieron con los tres moros, y echándolos de la torre abajo fueron buenas señas y aviso para los que esperaban; porque reconocidos por enemigos arrojados, y que los de arriba callaban, subieron los demas ; ganando antes que amaneciese adarbes y torres hasta la puerta de Martos y la Axarquia, que mantuvieron con valor increíble y muerte de muchos enemigos, hasta que socorridos de Don Alvar Perez de Castro y del rey que en Benavente recibió el aviso y partió luego , despues de muchos combates y debates, entregaron los moros la ciudad en 29 de Junio fiesta de San Pedro y San Pablo.

VI. Esta fue la celebrada conquista de Córdoba, cuyo principal caudillo fue nuestro Domingo Muñoz eternizado con el nombre del Adaliz, que habiéndose hallado tambien con muchos parientes en la conquista de Sevilla, en cuya campaña fue muy heredado como diremos año 1253 (cap. 22 § 2) muriendo en edad muy anciana, (2) fue sepultado en la iglesia mayor de Córdoba. Y en la nuestra fundó aniversarios sobre heredades de su patrimonio al oriente de nuestra ciudad que hasta hoy conservan el honroso nombre *del Adalid Domingo Muñoz* honrando á su patria , mal averiguada hasta hoy de los escritores como su genealogia. Tuvieron Domingo Muñoz y su muger Doña Gila un hijo de su mismo nombre que siguiendo desde su primera edad los pasos y orden de santo Domingo murió con

nombre y muestras de santo, como escribiremos en nuestros claros varones. Y una hija que casó, como refiere Ambrosio de Morales (en las antigüedades de España fol. 127), con Fernan Nuñez de Teméz, sobrino de Don Alvar Perez de Castro: de cuyo matrimonio se originan los marqueses de Pliego, condes de Cabra, marqueses de Comares, condes de Alcaudete y duques de Sesa.

En esta conquista de Córdoba dejó su historia Don Lucas obispo de Tui, como se ve en los impresos, aunque Mariana dice (lib. 3 cap. 8), que llegó hasta la muerte del rey Don Fernando; acaso lo halló en algun manuscrito.

VII. Año 1237 (sin que sepamos el dia) murió Maria del Salto, con quien la devocion de la Virgen y madre de Dios obró el célebre milagro que la tradicion y escritores refieren como se sigue.

Entre los judíos que habitaban nuestra ciudad, vivia una casada hermosa, que conociendo la verdad del evangelio, tenia alma cristiana en apariencia hebrea. Fue acusada de los suyos falsamente por adúltera; y convencida del delito, entregada al marido, que aunque su antigua ley mandaba apedrearla, como ya nada observasen de aquella muerta ley, determinó despeñarla de los altos peñascos que entonces nombraban *Peña Gragera*, y hoy de la *Fuencisla*. Acudió á ver la ejecucion todo el pueblo, mezclado entonces miserablemente de judíos y moros entre cristianos, estrago del culto verdadero.

En el último trance la inocente descubrió la verdad del alma, invocando devota el favor que creía y esperaba de la virgen madre de Dios, cuya imagen miraba sobre la puerta de nuestra iglesia mayor donde fue puesta cuando apareció en el soterrano de San Gil, como escribimos año 1148: y la tradicion refiere, que la invocó con estas palabras: *Virgen Maria, pues amparas las cristianas, ampara una judía.* Tanta fue la devocion, y el favor fue tanto, que despeñada de tanta altura llegó á lo profundo sana: y concurriendo al espectáculo la hallaron gozosa alabando á Dios y confesando á voces que la Virgen Maria, á quien se habia ofrecido, la habia acompañado en figura visible, y reservado de daño en tanta altura pidiendo la llevasen á la iglesia mayor, donde queria ser bautizada; y servir toda su vida como lo hizo con admiracion de judíos y moros. El bautismo y el milagro la dieron nombre de *Maria del Salto*: y su virtud y penitencia mucha gracia con Dios, que la comunicó entre otros dones, el de profecía experimentado en muchas ocasiones. Murió este año 1237, y fue sepultado su cuerpo en una parte alta del claustro con nombre y aclamacion de santa.

Este caso refiere así la tradicion, y escriben fray Alonso de Espina (lib. 3 de bell. judæor. mirab. 9, fol. 221) y otros, sin señalar el año del suceso. Calvete, en la vida de San Frutos (lib. 4 cap. 7), dice, que sucedio año 1204, sin dar autoridad. Y Simón

Diaz (dist. 1 fol. 49) escribe, que la bautizó el obispo Don Bernardo, asistiendo al bautismo el rey Don Fernando, y siendo padrino Don Juan Breña, rey de Gerusalen, sin dar autor de noticia tan antigua y oculta. Cierto es que Don Juan Breña entró en Toledo en 5 de Abril de 1224 años; y este mismo año volvió á Italia, sin volver á España en su vida. Y nuestro obispo Don Bernardo entró en la silla año 1227, con que parece no pudieron concurrir al bautismo. La verdad quede en su fuerza, pues solo esta deseamos y procuramos.

VIII. La reina Doña Berenguela, cuidadosa de que el rey su hijo viudo, y en edad de 37 años, no padeciese riesgos en la entereza de su castidad, trató de casarle con Doña Juana, doncella muy hermosa, hija de Simon, conde de Putiers, y Adeloide su muger. Celebráronse las bodas en Burgos, de donde los reyes salieron á visitar los reinos, dando el rey audiencia por su persona, sin escusarse á los mas humildes vasallos, que halagados de tan suave gobierno le respetaban como á rey, y amaban como á padre, tanto que llegando á nuestra ciudad, informado de las desavenencias que traia con la villa de Madrid sobre términos y jurisdiccion, el rey mismo, con prelados y jueces, fue á deslindar y señalar los términos y sosegar las discordias; como parece por el instrumento siguiente que despachó en San Esteban de Gormaz en 20 de Junio del año siguiente de 1239, y autorizado se guarda en los archivos de

ciudad y tierra. El cual trasladamos á la letra, para que se vea cómo este rey comenzó á despachar en lenguaje castellano, siendo este el instrumento primero que hasta ahora hemos visto despachado en él: y tambien por otras buenas noticias y consecuencias.

*Conocida cosa sea á quantos esta carta vieren, como sobre contienda que auien el Conceio de Segovia, é el concejo de Madrid, sobre términos de Seseña, é de Espartinas, é de Valdemoro, é de Cozques, é de Santistevan, é de Albende, Aldeas de Segouia: é de Palomero, é de Pozuelo, é de Pinto, é de Couanubles, é de la Torre de Auentrespin, é de Cuelgamures, Aldea de Madrid. E yo Don Ferrando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, é de Toledo, é de Leon, é de Galicia, é de Cordoua, fui á Xarama, alli á los términos de Segouia, é de Madrid se ayuntan, andando con migo el Arzobispo Don Rodrigo de Toledo, é el Obispo de Osmá, mio Canciller, é el Obispo de Cuenca Don Gonzaluo Yuanez, é el Obispo de Córdoba Maestre Lope, é Martin Ruiz Maestre de Calatraua: é mios Alcaldés Gonzaluo Muñoz, é Don Rodrigo, fijo de Don Seruan de Toledo, é Roi Pelaez, é Garcí Martínez de Zamora, é otros homes bonos de mio Regno, quales me yo quis llamar de mio consejo: E vi sus priuillejos, é cartas que me demostraron, é sus razones de la vna parte, é de la otra. E yo queriendo departir contienda, é baraja grande, que era entre ellos, departiles los términos por estos lugares, que esta carta dize, é puse hi fitos, é moyones.*

Pone cuarenta y dos términos, ó cotos y prosigue.

<sup>10</sup> *E yo el sobredicho Rey Don Ferrando con placer, é otorgamiento de la Reyna Doña Berengueta mia madre, é en vno con la Reyna Doña Ioana mia moger, é con mios fijos Don Alfonso é Don Federic, é Don Ferrando, mando, é otorgo, que todo el*

*término, é todas las herédades, que son contra Xarama dentro destos moyones, que son nonbrados, sean sienpre de Segovia. Otro si mando, é otorgo, que el término, é las herédades que son fuera de estos moyones contra Madrid, sean sienpre de Madrid. Demas mando, que ninguna carta que demostraron hasta aqui, nin demostraren de aqui adelante, nin del Enperador, nin del Rey Don Alfonso, nin de ninguno de mios antecessores, non pueda valer contra esto que yo fago. E esta particion, é este determinamiento sea firme, é estable por sienpre. E mando, é definiendo firmemente, que ninguno sea osado de mudar, nin de cambiar estos sobredichos moyones, de como yo los puse. Si quis veró etc.*

Pone las maldiciones ordinarias en latin, y la data que dice:

*Facta carta apud Sanctum Stephanum de Cormaz, Regis expensis XX. die Iunij, Era M.CC.LXXVII. Et ego prænominatus Rex Ferrandus Regnans in Castella, et Toletu, et Legionis, Gallecia, et Corduba, Badalocio, et Baecia, hanc cartam, quam fieri iussi, manu propria róboro, et confirmo.*

*Rueda.*—SIGNUM Ferrandi Regis Castellæ, Toleti, Legionis, Galleciæ, Badaloz, Baeciæ, Cordubæ.

Didacus Lupi de Faro Alferiz domini Regis,	conf.
Rodericus Gundisalui, Maiordomus Curia Regis,	conf.
Rodericus Toletanæ sedis	Ioannes Compostellanæ se-
Archieps. Hispaniar.	dis Archieps,
Primas,	conf. Martinus Legionensis Eps, conf.
Infans dominus Alfonsus	Rodericus Gomez,
frater domini Regis, conf.	Ioannes Ovetensis Eps, conf.
Ioannes Oxomensis Eps,	Rodericus Ferrandi,
Dñi Regis Chancellarius, conf.	Nunius Asturicensis Eps, conf.
Rodericus Gomez,	conf. Ferrandus Gutterrij,
Tellius Palentinus Eps, conf.	Martinus Salam. Eps. conf.
Alvarus Petri,	conf. Ramirus Frolaz,
	conf.

Bernaldus Secoviensis	Michael Lucensis Eps,	conf.
Eps,	Rodericus Frolaz,	conf.
Garsias Ferrandi,	Laurentius Auriensis Eps,	conf.
Dominicus Abulensis Eps,	Petrus Pontij,	conf.
Alfonsus Lupi,	Michael Civitatensis Eps,	conf.
Ferrandus Seguntinus	Ferrandus Ioannis,	conf.
Eps,	Santius Cauriensis Eps,	conf.
Alfonsus Telli,	Ordonius Alvari,	conf.
Gundisaluus Conchensis	Martinus Mindoniens. Eps,	conf.
Eps,	Pelagius Ariæ,	conf.
Gonzaluus Gonzalui,	Petrus Zamorensis Eps,	conf.
Aznarius Calagurrit. Eps,	Munius Ferrandi, major	
Aluarus Ferrandi,	Merinus in Gallecia,	conf.
Adam Placentinus Eps,	Garsias Roderici, major	
Didacus Gonzalui,	Merinus in Legione,	conf.
Lupus Cordubensis Eps,		
Ægidius Malrici,		
Dominicus Bactiensis Eps,		
Didacus Martini,		
Ecclesia Burgensis.		vacat.
Rodericus Roderici,		conf.
Domus Moriel, major		
Merinus in Castella,		conf.

Singular modo de confirmar es este, prelados y ricos hombres mezclados, y parece usarse desde que se unieron las coronas de Castilla y Leon. Todo lo revuelve el tiempo; y tambien es singular el cuidado deste rey en concordar á sus vasallos; el cual por haber muerto Alvar Perez de Castro, partió á la frontera á fortificar aquellos presidios, y con presteza volvió á Burgos; donde en 18 de Octubre

deste mismo año confirmó á nuestro obispo y cabildo la confirmacion de privilegios y donaciones que Don Alonso su abuelo les habia dado en Palencia en 17 de Marzo de 1190 años, como alli escribiremos (cap. 18. § 7).

IX. El año siguiente 1240, mandó el rey trasladar la universidad y estudios de Palencia á Salamanca para agradar á los leoneses, sin desacomodar á los castellanos.

Don Sancho arcediano de Sepúlveda fundó en 28 de Diciembre dos capellanias; una de San Nicolás y otra de Santa Catalina sobre unas casas en Morata, y ocho molinos en Tajuña, y otras casas sitas en el claustro de los canónigos, *in Claustro Canonicorum Segoviensium*. Y prosigue: *Adhuc etiam nolens immemor iudicari Domini mei D. B. instantis Segoviensis Episcopi, permissione cuius et foundationem Capellæ, et alia dictæ Ecclesiæ utilia expe-divi, statuo ut eidem Episcopo dentur ratione servitij semel in anno in domo mea de Morata, sexaginta solidi monetæ Pepionum; si personaliter ad eandem domum illum accedere contigerit ad Belmontem villam suam transitum faciendo, esto es: y queriendo no ser juzgado por ingrato á Don Bernardo mi Señor, presente Obispo de Segovia, por cuya permission fundé la dicha Capilla, y cumplí las demas cosas provechosas á la Iglesia; mando que á su Señoría se den cada año vna vez sesenta sueldos de la moneda de Pepiones en mi casa de Mo-*

*rata; si aconteciere aposentarse en ella, pasando á su villa de Belmonte.*

Confirmose por el obispo y cabildo último dia de Diciembre del mismo año con asistencia de muchos testigos nombrados en la fundacion, que original permanece en el archivo catedral. Conócese cuán opulentos y hacendados estaban nuestros obispos y prebendados en aquel tiempo: en el nuestro todo es mengua. Tambien es la primera noticia que hasta ahora hemos hallado de *Pepiones*, moneda menuda de Castilla, que, segun entendemos, diez y ocho *pepiones* hacian un *meital*, y diez meitales un *maravedi* (3). Estas y *aureos* que hoy nombramos *escudos*, eran las monedas que en tiempo de nuestro rey Don Fernando se usaban en nuestra Estremadura, Castilla y Toledo: siendo entonces de tanto valor el *maravedi* que hoy es la moneda mas menuda, porque sueldos no eran entonces moneda en estos reinos, sino nombre de cantidad de moneda como es hoy el *ducado* en Castilla, noticia importante para entender nuestras historias y antigüedades.

X. Año 1241 enfermó el rey en Burgos, y porque las treguas de Granada fenecian, envió á asistir en aquellas fronteras al príncipe Don Alonso. El cual en Toledo recibió embajadores de Hudiel rey moro de Murcia, pidiendo favor y ofreciendo aquel reino para despues de su vida como se efectuó en breve. Volvió el príncipe á dar aviso á su padre

que sano de la enfermedad partió á la guerra de Andalucía, y el príncipe volvió á Murcia. Llegó el rey con su ejército á Granada talando los campos y ganando algunos pueblos. La reina Doña Berenguela su madre cuidadosa de no morir sin verle y comunicarle algunas advertencias del gobierno, caminaba á Andalucía: prevínola el rey en Pozuelo, junto á Toledo, donde estuvieron cuarenta y cinco dias, volviéndose la reina á Toledo, y el rey á Andujar al principio del año 1243. Aqui dejó su historia el arzobispo Don Rodrigo como dice él mismo.

Año 1244 el pontífice Inocencio IV escribiendo al rey y príncipe les encomienda el monasterio nombrado entonces de Santa Maria Madalena de monjas de San Damian, nombradas hoy de Santa Clara, primera orden de San Francisco en nuestra villa de Cuellar; asi lo refiere Gonzaga (Chron. Francisc. part. 3. pag. 879) de quien sacamos esta noticia.

La guerra contra los moros se reforzó tanto que Aben Halamar rey de Granada rindió á Jaén haciéndose vasallo tributario del rey Don Fernando, que gozando la ocasion dispuso la conquista de Sevilla. Por este tiempo sin que autor alguno señale año, dia, ni lugar (4) murió nuestra reina Doña Berenguela, admirable ejemplo de todas virtudes, y esplendor ilustre de nuestra patria cuya particular historia deseamos escribir si Dios nos diere vida. Fue sepultada con sus padres y hermanos en las Huelgas de Burgos.

XI. Entre nuestro obispo Don Bernardo y cabildo habia desavenencias continuas sobre el repartimiento de las rentas que entonces eran comunes. Quejábase el cabildo que los obispos alargaban, sin proveer las vacantes, cuyas rentas gozaban hasta que se quitó año 1303, como alli escribiremos (cap. 23 § 15), y que en el repartimiento de las rentas no procedian con igualdad. Llevóse el pleito á Roma, cuyo pontífice Inocencio IV cometi6 su averiguacion y sentencia al cardenal Gil de Torres, español. El cual remiti6 valorear las rentas de todo el obispado á Don Rodrigo dean, á Don Juan arcediano de Segovia, y á Don Sancho arcediano de Sepúlveda; y valoreadas encarg6 á obispo y cabildo se concordasen en la distribucion y le remitiesen la concecion autorizada, para que la confirmase como se hizo: conformándose en que la dignidad y mesa obispal gozase al año cinco mil escudos que la bula nombra *aureos*, con otros algunos estipendios y vasallages de algunas villas y aldeas. Y de la mesa capitular el dean gozase trecientos y setenta maravedis que la bula nombra *morvetinos*: ya hemos advertido lo mucho que valian (5); y cada arcediano gozase doscientos y veinte, el chantre lo mismo, el maestro escuela ciento y setenta, con algunas anexionen que tenian estas dignidades, y cada canonicato gozase 50 maravedis. Asignándose, conforme á este repartimiento, á la mesa obispal sus préstamos y situaciones, y al cabildo las suyas. Asentóse asi mes-

mo, que los obispos proveyesen lo vacante en tiempo legítimo. Todo lo cual autorizado en 30 de Abril de 1247 años se remitió al cardenal, que lo confirmó en Leon de Francia en 14 de Setiembre del mismo año, como consta de la bula que original permanece en el archivo catedral. No hay en esta ocasion ni antes noticia de racioneros, porque sin duda no los hubo hasta año 1256, como alli escribiremos (cap. 22 § 4).

XII. Por estos años habia poblado nuestra ciudad las villas de Manzanares y Colmenar que hoy nombran Viejo. La villa de Madrid por el derecho que, como dejamos referido (cap. 19 §§ 7, 8 y 9) pretendia á todo el real de Manzanares, intentó deshacer las pueblas. Redújose la contienda á las armas: siguiendo las de nuestra ciudad, Medina, Cuellar y otros pueblos desta Estremadura y tambien Cuenca, como originarios sus pobladores de nuestra ciudad. Las de Madrid siguieron Toledo y Guadalajara. El rey nombró jueces al maestro Lope obispo de Córdoba, y á Don Ordoño mayordomo que habia sido de la reina Doña Berenguela; que averiguada la causa pronunciaron por Madrid, segun escribe Gerónimo de Quintana en su historia (lib. 1 cap. 70) refiriendo un privilegio de confirmacion que el rey despachó en el cerco de Sevilla en 24 de Setiembre; que pues le puso, no dudamos de su verdad; asi acreditará en fé de historia, cuando no de modestia los descréditos que en esta ocasion

escribió de nuestra ciudad tan sin autoridad y con afecto, pues ni pudo verlos ni oírlos a quien los hubiese visto en 400 años de distancia. Y quien pide crédito, le ha de merecer, pues no es cosa que se puede dar de gracia en daño de terceros. Pero el último fin deste pleito y averiguacion destas verdades remitimos á las sentencias, de posesion, dada por el rey Don Sancho año 1285, y de propiedad, por el rey Don Fernando su hijo año 1303 en favor de nuestra ciudad, las cuales pondremos en sus lugares (cap. 23. §§ 3 y 19).

XIII. Conquistados Alcalá del Rio, Carmona y otros pueblos de la comarca de Sevilla, habia el rey asentado cerco sobre aquella gran ciudad en 20 de Agosto deste año 1247. Acudió desde Murcia el príncipe Don Alonso ya casado con Doña Violante infanta de Aragon. Nunca España vió hasta hoy espugnacion de ciudad tan valerosamente asistida y resistida por tierra y agua, en que sucedieron empresas valerosas. En fin la porfia del rey y valor de los combatientes forzaron á los combatidos á rendirse despues de quince meses y tres dias de cerco, en 23 de Noviembre fiesta de San Clemente, de 1248 años. Los segovianos que asistieron en este cerco referiremos en el repartimiento de su campaña año 1253 (cap. 22 § 2). Nuestro obispo Don Bernardo falleció, segun nuestras memorias, este año 1248 (6), sucediendo en la silla Don Rodrigo primero deste nombre y dean de nuestra igle-

sia; que sin habernos dejado otra noticia de sus cosas murió el año siguiente 1249 (7); sucediendo Don Raimundo hijo ilustre de nuestra ciudad, nacido y bautizado, segun la tradicion constante, en la iglesia parroquial de San Gil. El nombre de su padre fue *Hugo*, el de su madre *Ricarda*: un escritor nuestro (Simon Diaz lib. de la Fuencisla fol. 60) dice que fueron hortelanos; otro (Calvete vida de San Frutos lib. 4 cap. 4.) escribe que preñada su madre, soñó paria un gigante que tenia un pie en Segovia y otro en Sevilla, anuncio de sus dos prelacías que gozó Raimundo. Pero muchos destes prodigios se finjen despues de los sucesos admirables como los deste ilustre prelado. Algunos nobiliarios, en la familia de Lozana ó Losana, que todo es uno, y Mariana en su historia (lib. 13. cap. 7.) escriben que muchacho sacó un ojo á su hermano, y para absolverse desta irregularidad fue á Roma donde con ingenio y cuidado se aventajó en letras y virtud. Otros dicen que fue religioso dominicano; mas ninguno de los escritores que se han publicado hasta hoy de aquella religion escriben tal noticia, ni la hemos hallado en alguno de muchos papeles que hemos visto de aquel mismo tiempo. Pudo ser que Santo Domingo cuando estuvo en nuestra ciudad, como escribimos año 1218 (cap. 20 §§ 6, 7 y 8), le llevase en su compañía. Cierto es que vuelto á España llegó á ser muy favorecido de la reina Doña Berenguela, como él

mismo confiesa en muchas ocasiones, y notario ó secretario, que entonces todo era uno, del santo rey Don Fernando.

XIV. Los estragos y gastos de la guerra habian estragado el gobierno de nuestra ciudad, y desmembrado muchos pueblos de su jurisdiccion. Suplicaron nuestros ciudadanos por el remedio al rey que en Sevilla, celebrando cortes, despachó el instrumento siguiente, que autorizado se conserva en los archivos de ciudad y tierra, y por la conveniencia y curiosidad de sus antigüedades pareció trasladarle á la letra.

*Conocida cosa sea á quantos esta carta vieren, como yo D. Ferrando, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Córdoba, de Murcia, de Iaèn: enbie mis cartas á vos el Concejo, é Homes bonos de Segovia, que enbiasedes vuestros homes bonos de vuestro Concejo á mi, por cosas que auie de ver, é sablar con vusco por buen paramiento de vuestra Villa. Et vos enbiastes vuestros homes bonos ante mí: é yo sablé con ellos aquellas cosas que entendi que eran buen paramiento de la tierra. Et ellos salieronme bien, et recudieronme bien á todas las cosas que les yo dixi: de guisa que les yo fui su pagado. Et esto passado, rogaronme, et pidieronme merced por su Villa, que les touiesse aquellos foros, et aquella via, et aquellos usos que ouieron en tiempo del Rey Don Alfonso, mio auuelo, et á su muerte: assi como ge los yo prometi quando fui Rey de Castiella, que ge los ternie, et ge los guardarie, ante mia madre, et ante míos ricos homes et ante el Arzobispo, et ante los Obispos, et ante Caualleros de Castiella, é de Estremadura, et ante toda mia Corte. Et yo bien conozco, et es verdad, que quando yo era niño*

que aparté las Aldeas de las Villas en algunos logares. Et á la sazón que yo esto fiz, non paré en tanto mientes. Et por que tenie que era cosa que deue á emendar; oue mio consello con Don Alfonso mio fijo, et con Don Alfonso mio hermano, et con Don Diego Lopez, et con Don Nuño Gomez, et con Don Rodrigo Alfonso, et con el Obispo de Palencia, et con el Obispo de Segovia, et con el Maestre de Calatrava, et con el Maestre de Vclès; et con el Maestre del Temple, et con el grand Comendador del Hospital: et con otros ricos homes. Et con Caualleros, et homes bonos de Castiella, et de Leon, et toue por derecho, et por razon de tornar las Aldeas, á las Villas, assi como eran en dias de mio auuello, et á su muerte: et que esse foro, et esse derecho: et essa via ouïessen los de las Aldeas con los de las Villas: et los de las Villas con los de las Aldeas, que ouieron en los dias de mio auuelo el Rey Don Alfonso, et á su muerte. E pues que esta gracia les fiz, et este amor: et toue por derecho de tornar las Aldeas á las Villas; mando otro si á los de las Villas, é desfiendolos so pena de mio amor, et de mi gracia: et de los cuerpos: et de quanto án, que ninguno, tambien jurado, como Alcalde: como otro Cauallero de la Villa poderoso, nin otro qualquier que mala cuenta: nil mal despachamiento: nin mala premia: nin mala correria: nin mal fuuro fiziese á los pueblos tambien de la Villa, como de las Aldeas: nin les tomasse con ducho atuerto: nin á fuerza, que yo que me tornase á ellos á fazerles justicia en los cuerpos: et en los haures en quanto án, como homes que tal yerro, et tal tuerto, et tal atreuimiento fazen á señor. Et maguer yo entiendo que todo esto deuo vedar por mio deudo: et por mio derecho como señor: p'logo á ellos, et otorgaronmelo, et touieron que era derecho que yo que diesse aquella pena, que sobredicha es en los cuerpos, é en los aueres á aquellos que me errasen, et tuerto me fizïessen á míos pueblos, como sobredicho es en esta Carta: E mando, é tengo por bien, que quando yo enbiare por homes de vuestro Consejo, que vengan á mi por cosas que ouiere de fablar con ellos: E quando quisieredes vos á mi enbiar vuestros homes bonos por

*pró de vuestro Concejo, que catedes Caualleros à tales, quales touierdes por guisados de enbiar á mi. Et á aquellos Caualleros que en esta guisa tomaredes para enbiar á mi, que les dedes despensas de Concejo en esta guisa: que quando vinieren fasta Toledo, que dedes á cada Cauallero medio marauedi cada dia, é no mas: é de Toledo contra la frontera que dedes á cada Cauallero vn marauedi cada dia. E mando, é desiendo, que estos que á mi enbiardes, que non sean mas de tres, fasta quatro; si non si yo enbiase por mas. Otro si mando, que los menestrales non echen suerte en juzgado por ser juez. Ca el juez deue tener la seña: et tengo que si afronta rimiesse: ó á logar de periglo yo me viesse raez la touiese. Otro si se que en vuestro Concejo se fazen unas Confradías, é vnos ayuntamientos malos á mengua de mio poder, é de mio señorio, é á daño de vuestro Concejo, é del pueblo, ó se fazen muchas malas encubiertas, é malos paramientos, mando so pena de los cuerpos, é de quanto auedes que estas confradías que las desfagades: et que de aqui adelante non sagades otras, fuera en tal manera para soterrar muertos, é para luminarias, é para dar á pobres; mas que non pongades Alcaldes entre vos nin coto malo. E pues que yo vos dò carrera por ó sagades bien, é limosna, é merced con derecho: si vos á mas quisiesedes pasar á otros cotos, ó á otros paramientos, ó á poner Alcaldes; á los cuerpos, é á quanto ouiesse, me tornaria por ello. E mando que ninguno non sea osado de dar, nin de tomar calzas por casar su parienta: Ca el que las tomasse pecharlas ie dobladas al que las diesse: et pecharie cinquenta marauedis en coto: los veinte á mi, é los diez á los Iurados, é los diez á los Alcaldes, é los otros diez al que lo descubriesse con verdad. E mando, que todo home que casare con mançeba en cabello que nol dé mas de sesenta marauedis para paños para sus bodas. E aquel que casare con viuda que nol de mas de quarenta marauedis para paños para sus bodas: é el que mas diesse desto que yo mando, pecharie cinquenta marauedis en coto: los veinte á mi, é los diez á los Iurados: é los diez á los Alcaldes, é los diez al que los mesturasse.*

*Et otro si mando, que non coman á las bodas mas de diez homes, cinco de la parte del nobio, é cinco de la parte de la nobia: quales el nobio, é la nobia quisieren: et quantos demas hi comiesen, pecharme ie cada vno diez maraudis, los siete á mi, é los tres á los que los descubriessen. Et esto sea á buena fe, é sin escatima nenguna, é sin cobdicia nenguna. Et mando, que las otras cartas que yo di tambien á los de la Villa, como de las Aldeas, que las Aldeas fuessen apartadas de la Villa, é la Villa de las Aldeas; que non valan. Et mando, et defiendo firmemente que ninguno non sea osado de venir contra esta mi carta, nin de quebrantarla, nin de menguarla en nenguna cosa: Ca el que lo fiziesse, aurie la ira de Dios, é mia: et pecharme ie en coto mil marauedis. Fecha la Carta en Sevilla, Regis expensis XXII, dia de Noviembre Era M.CC.LXXX.VIII.*

XV. Descubre este instrumento mucho de las costumbres de aquel tiempo; y principalmente cuán dañoso es dividir ó desmenuzar jurisdicciones, multiplicando ministros y disminuyendo fuerzas á la ejecucion de la justicia: cuán natural obligacion de los reyes y gobernadores es amparar á los pequeños contra las demasías de los poderosos, igualándolos en la justicia: y sobre todo muestra que siempre la obstentacion española hubo menester freno.

Habia prometido el rey á nuestro obispo Don Raimundo mucho haber en la campaña de Sevilla. Y en cumplimiento de su real palabra le dió las heredades contenidas en el siguiente privilegio que original permanece en el archivo catedral.

*Conócida cosa sea á quantos son é seran, que esta carta vie-*

ren, como yo Don Ferrando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Do, é otorgo á vos Maestro Remondo mio Notario, et Obispo de Segovia, por mucho servicio que me fiziestes, unas casas en Sibilía en la plaza de Santa Maria, con so bodega, é con so cocina, é con so establia, et con una hortezueta que es dentro en las casas: et do vos la torre, que decien en tiempo de Moros Abenhazar, que es entre Solucar, et Heznalcazar. Et do vos en termino desta torre heredad para seis yugadas de bues, à año et vez, por ciento et veinte marauedis Alfonsis, contada cada yugada por veinte marauedis de renta cada año: et contado el estadal con que las midieron de diez é ocho palmos. Et do vos cerca desta torre veinte arenzadas de olivar por docientos et quarenta marauedis Alfonsis, contada la arenzada por doce marauedis Alfonsis cada año: et contado el estadal con que las midieron de diez é ocho palmos. Et do vos veinte arenzadas de viñas en el Alcarria, que decien en tiempo de Moros Benicazon. Et do voslas por ciento et quarenta marauedis Alfonsis; contada el arenzada por siete marauedis de renta cada año: et fue contado el estadal con que las midieron de diez é ocho palmos. Et do vos una casa de molinos en el rio Guadiana cerca desta torre sobredicha con sus entradas, et con sus salidas, et con su pesquera, así qual fue en tiempo de moros por quarenta marauedis Alfonsis de renta cada año. Et do vos en Cantióna heredad para ocho yugadas de bues á año et vez, por ciento é sesenta marauedis Alfonsis de renta, contada la heredad por veinte marauedis Alfonsis de renta cada año. Et toda esta heredad, tambien viñas, con olivar, como lo al mande yo à Ferrand servicial mio home, que lo fuesse ver, et medir. Et el fue alla, et midiolo assi como sobredicho es, Et otorgouoslo en precio de sietecientos marauedis Alfonsis, que vos prometi, que vos darie de renta en termino de Sebilía. Et douoslo &c. Facta carta apud Sibiliam, Regis expensis, sexto die Ianuarij, anno tertio ab illo, quo ulem victoriosissimus Rex Ferrandus cepit Hispaniam, nobilissimam civitatem, et eam restituit cultui Christiano, Era

*millesima ducentesima octuagesima nona, et ego prænominatus Rex Ferrandus Regnans in Castella, Toletò, Legionè, Gallecia, Sibilìa, Corduba, Murcia, Iaheno, Badalocio, et Baetia hanc cartam, quam fieri iussi, manu propria rôboro, et confirmo.*

Rueda.— <b>SIGNUM FERRANDI REGIS CASTELLAE, &amp;c.</b>			
Didacus Lupi de Faro, Alferiz Domini Regis,			conf.
Rodericus Gonzalui, Maiordomus Curiae Regis.			conf.
Infans Domnus Alfonsus Frater Domini Regis,			conf.
Santius Procurator Eccle-	Ioannes Compostellanæ		
sia Toletanæ,	conf.	sedis Archieps,	conf.
Aparicius Burgensis Eps, conf.		Munio Legionensis Eps,	conf.
Rodericus Palentinus Eps, conf.		Petrus Ovetensis Eps,	conf.
Raimundus Segoviensis		Petrus Zamorensis Eps,	conf.
Eps,	conf.	Petrus Salamantinus Eps,	conf.
Petrus Segontinus Eps,	conf.	Petrus Asturicensis Eps,	conf.
Ægidius Oxomensis Eps,	conf.	Leonardus Civitatensis Eps,	conf.
Matthæus Conchensis Eps,	conf.	Michael Lucensis Eps,	conf.
Benedictus Abulensis Eps,	conf.	Ioannes Auriensis Eps,	conf.
Aznarius Calagurrit. Eps,	conf.	Ægidius Tudensis Eps,	conf.
Pascasius Gienensis Eps,	conf.	Ioannes Mindonensis Eps,	conf.
Ecclesia Cordubensis	vacat.	Santius Cauriensis Eps,	conf.
Adam Placentinus Eps,	conf.	Rodericus Gomez,	conf.
Nunius Gonzalui,	conf.	Rodericus Froilaz,	conf.
Alfonsus Lupi,	conf.	Gonzaluo Ramirez,	conf.
Alfonsus Telli,	conf.	Ioannes Petri,	conf.
Simon Roderici,	conf.	Ferrandus Ioannis,	conf.
Alvarus Ægidi,	conf.	Rodericus Roderici,	conf.
Ioannes Garsiaë,	conf.	Ramirus Roderici,	conf.
Rodericus Gonzalui,	conf.	Alvarus Didaci,	conf.
Gometius Roderici,	conf.	Pelagius Petri,	conf.
Fernandus Gonzalui, maior	Merinus in Castella,		conf.

Petrus Gutterrij, maior Merinus in Legione, conf.  
 Munio Ferrandi, maior Merinus in Gallecia, conf.

*Sanctius scripsit de mandato Magistri Raimundi Segovien-  
 sis Episcopi, et Domini Regis notarij.*

XVI. Compruébase por aqui el mucho valor des-  
 tos maravé lis, qué medida fuesen los estadales: y en  
 las confirmaciones se reconoce el infante D. Sancho  
 electo de Toledo, y que como tal confirma con nom-  
 bre de procurador. En la iglesia de Sevilla aun no  
 habia prelado, porque tratando por estos dias el san-  
 to rey con asistencia y consejo de nuestro obispo de  
 fundar y dotar aquella iglesia, nombrando por su  
 primer arzobispo al infante D. Felipe su hijo, abad  
 que al presente era de Valladolid y de Covarrubias.  
 Al cual la reina Doña Berenguela su abuela habia  
 encomendado niño al celebrado arzobispo de Toledo  
 D. Rodrigo, que le habia prebendado en su iglesia  
 (como dice en su historia lib. 9. cap. 12): y en los  
 estudios en Paris habia tenido por Maestro á Alber-  
 to Magno, y por condiscípulo á Santo Tomas de A-  
 quino. Mandó el rey á nuestro obispo gobernase  
 aquel arzobispado por el nuevo electo, de quien fué  
 sucesor inmediato. Y esto fué ocasion de que muchos  
 escritores llamen á nuestro D. Raimundo primer ar-  
 zobispo de Sevilla desde este tiempo; sin hacer me-  
 moria del nuevo electo D. Felipe, que despues se  
 casó, como escribiremos año 1260 (cap. 22. § 7).  
 Partió el rey á las conquistas de Jeréz, Cadiz, Ar-

cos, Lebrija y otras villas, llenando la cristiandad de vitorias y la morisma de espanto. Cuando disponia gruesa armada para pasar la guerra á Africa, le sobrevino una mortal hidropesía, y recibiendo con devocion verdaderamente cristiana los sacramentos santos por mano de nuestro obispo Don Raimundo, rindió la alma á su criador jueves 30 de Mayo de 1252 años, en edad de 51 años, pues es cierto haber nacido año 1201, como alli advertimos (cap. 19 § 3): príncipe famoso en santidad, prudencia y valor. Su cuerpo fue sepultado en la iglesia de Sevilla celebrando los funerales nuestro gran segoviano y obispo Don Raimundo su confesor y secretario. En la muerte deste santo rey hizo fin la coronica general de España.

## CAPITULO XXII.

Don Alonso el Sabio Rey de Castilla.—Segovianos heredados en la campaña de Sevilla.—Don Raimundo promovido á su arzobispado.—Don Frai Martin obispo de Segovia.—Rayo que amenazó al rey Don Alonso.—Eleccion de Don Fernando Velazquez obispo de Segovia.—Don Rodrigo Tello su sucesor.

### I.



UCEDIÓ al santo Fernando su primogénito Don Alonso, en edad de treinta años y medio, príncipe de gran nombre y desigual fortuna. Comenzó á reinar liberal, alargando los tributos al rey de Granada, y repartiendo la campaña de Sevilla entre sus conquistadores, nombrando cuatro estadores, y por principal á nuestro obispo, que haciéndola medir, hizo el repartimiento, confirmándole el rey jueves primero dia de Mayo de 1253 años; y este

es el heredamiento que dió el rey al obispo de Segovia.

*Diol Burga bezino har, á que puso el rey nonbre Segovia, que es en termino de San Lucar: é auie en ella veinte mil pies de oliuar, é de figueral: E por medida dos mil é quinientas aranzadas de sano: E veinte yugadas de pan año é vez en Quinchimat Abesahat. E las cinco yugadas destas diolas el Rey á Gonzalo Dominguez, cuñado del Obispo, é á su muger, por ruego del Obispo. Tambien en Cultu-llena: Dio hi á Garcia Dominguez, Cuñado del Obispo de Segovia, é á su muger treinta aranzadas, é seis yugadas á cada vno año é vez en Haznalcazar.*

En confirmacion desta merced, y la que su padre le habia hecho, despachó el rey el siguiente privilegio rodado, que autorizado, en pergamino y letra de aquel tiempo, se guarda en el archivo catredal de Segovia.

*Conocida cosa sea á todos los homes que esta carta vieren, como yo Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Seuilla, de Cordoba, de Murcia, é de Iaèn, en vno con la Reyna Doña Yolant mi muger, Do é otorgo á vos Don Remondo, por la gracia de Dios, Obispo de Segovia, la torre que decien en tiempo de Moros Bonabenzohar, á que puse nonbre Segoviola, con su oliuar, é con su figueral, é con las viñas que ha de los moyones adentro por ó D. Gonzaluo Garcia de Torquemada, é Roy Lopez de Mendoza lo moyonaron por mio mandado. Et douosla con sus casas, é con sus molinos, é con todos sus terminos con quanto á, é quanto deue auer, é quanto pertenece á*

*esta torre. Et douos los molinos del aceite, que son hi: libres, e quitos, que non dedes dellos derecho ninguno. Et douos veinte jugadas de bueyes à año et vez, de heredad para pan: las cinco que son à derredor de la Torre en termino de la torre, é las diez é cinco en Quinchimat Abenzahar. Et douos este heredamiento sabredicho, que lo ayades libre, é quito por juro de heredad, pora dar, pora vender, pora enpeñar, pora cambiar, pora enagenar dello, ó todo. Quier à la Iglesia de Segovia, quier à otra, quier à Orden, quier à otra parte, ó vos quisieredes. E que sagades dello todo lo que vos quisieredes, cuemo de lo vuestro, Et mando que por este heredamiento que vos yo do, que me tengades un home guisado de cauallo, é de fuste, é de fierro, mientras fuere vuestro. Et mando, et desiendo firmemente, que ninguno non sea osado, &c. Fecha la carta en Seuilla por mandado del Rey veinte y dos dias andados del mes de Junio en era de mil é docientos é nouenta é vn años. E yo sobredicho Rey Don Alfonso regnante en vno con la Reyna Doña Yolant mi mozer en Castiella, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Seuilla, en Cordoba, en Murcia, en Iaén, en Baeza, en Badalloz, et en el Algarbe, la otorgo, et la confirmo.*

Rueda.                    **SIGNO DEL REY DON ALFONSO.**

- |   |       |
|---|-------|
| D. Diego Lopez de Faro, Alferez del Rey, la                         | conf. |
| D. Juan García, Mayordomo de la Corte del Rey, la                   | conf. |
| D. Alfonso de Molina, la  | conf. |
| D. Fedric, la   | conf. |
| D. Mahomat Aben Mahomat Abenhue, Rey de Murcia, vasallo del Rey, la | conf. |
| D. Aboabdile Aben-hazar Rey de Granada, vasallo del Rey, la         | conf. |
| D. Aben Mahfot, Rey de Niebla, vasallo del Rey, la                  | conf. |
| D. Sancho electo de Toledo, la                                      | conf. |
| D. Felipe electo de Sevilla, la                                     | conf. |
| D. Juan Arzobispo de Santiago, la                                   | conf. |

D. Aparicio Obispo de Burgos, la	conf.	La Iglesia de Leon	vaga.
D. Rodrigo Obispo de Pal. la	conf.	D. Pedro Obispo de Ovi-	do, la conf.
D. Remond Obispo de Seg. la	conf.	D. Pedro Obispo de Zam.	la conf.
D. Pedro Obispo de Si-	guen. la	conf.	D. Pedro Obispo de Sa-
D. Gil Obispo de Osmá, la	conf.	D. Pedro Obispo de As-	torga, la conf.
D. Mateo Obispo de Cuen-	ca, la	conf.	D. Leandro Obispo de
D. Benito Obispo de Avi-	la, la	conf.	Ciudad, la conf.
D. Aznar Obispo de Ca-	lafforra, la	conf.	D. Miguel Obispo de
D. Lope Obispo de Cord. la	conf.	Lug. la	conf.
D. Adan Obispo de Pla-	senc. la	conf.	D. Juan Obispo de Orens, la
D. Pascual Obispo de	Jaen, la	conf.	conf.
D. Frai Pedro Obispo de	Cartagena, la	conf.	D. Juan Obispo de Mon-
D. Ferrand Ordoñez	Maestre de Calatra-	va, la	doza, la conf.
D. Nuño González, la	conf.	D. Pelay Perez Maestre	de la Orden de Santia-
D. Alfonso Lopez, la	conf.	go, la	conf.
D. Rodrigo Gonzalu, la	conf.	D. Rodrigo Alfonso, la	conf.
D. Alfonso Tellez, la	conf.	D. Martin Alfonso, la	conf.
D. Ferrand Royz de Cas-	tillo, la	conf.	D. Rodrigo Gomez, la
D. Pedro Nuñez, la	conf.	D. Rodrigo Froláz, la	conf.
D. Nuño Guillen, la	conf.	D. Ferrant Yuañez, la	conf.
D. Pedro Guzman, la	conf.	D. Martin Gil, la	conf.
		D. Ioan Perez, la	conf.
		D. Andreo, Pertiguero de	Santiago, la conf.
		D. Gonzalo Ramirez, la	conf.
		D. Rodrigo Rodriguez, la	conf.
		D. Ramir Rodriguez, la	conf.
		D. Ramir Diaz, la	conf.
		D. Aluar Diaz, la	conf.
		D. Pelay Pérez, la	conf.

- D. Rodrigo Gonzalu el niño, la conf.  
 D. Ferrand Garcia, la conf.  
 D. Alfonso Gardia, la conf.  
 D. Diego Goinez, la conf.  
 D. Gomez Royz, la conf.  
 D. Simon Roiz, la conf.  
 Ferrand Gonzaluez: Merino mayor de Castiella, la conf.  
 Gonzalo Morant, Merino mayor de Leon, la conf.  
 Roy Suarez, Merino mayor de Galicia, la conf.  
 Garci Suarez, Merino mayor del reino de Murcia, la conf.  
 Maestre Ferrant Notario en Castiella, la conf.  
 D. Martin Ferrandez, Notario en Leon, la conf.  
 Sancho Martinez de Xodar, Adelantado de la frontera, la conf.

Aluar Garcia de Fromesta, la escribió.

II. Esta es la primera noticia que hasta ahora hemos descubierto de intitularse rey del *Algarbe*: que acaso le dejó conquistado el rey D. Fernando; aunque en nuestros coronistas no se halla. Tambien son las primeras confirmaciones que hemos visto del *Infante Don Felipe, electo Arzobispo de Sevilla*, y del *Obispo de Cartagena*.

Asi mismo se dió repartimiento en la campaña de Sevilla (por haberse hallado en su conquista) en Rauz, ó Criada, á *Juan Perez de Segovia* 20 aranzadas, y 4 yugadas: á *Pedro Caro* 20 aranzadas y 4 yugadas: á *Garci Dominguez* 20 aranzadas, y 4 yugadas: á *Garci Sancho* 20 aranzadas y 4 yugadas: á *Pedro Ferrandez* 20 aranzadas y 4 yugadas: á *Maestre Gonzalo* 20 aranzadas y 4 yugadas: á *Gon-*

*zalo Diez de la Copa* 20 aranzadas y 4 yugadas:  
*á Ruy Perez* 30 aranzadas y 5 yugadas.

En Alcalá *á Ruy Gil* 20 aranzadas y 5 yugadas:  
*á Pedro Iusta* 20 aranzadas y 5 yugadas.

En Genis-Leuit *á Fernan Perez de Segovia* 25 aranzadas y 5 yugadas: *á Fernan Ferrandez* 20 aranzadas y 5 yugadas: *á Juan Perez hierno de Gonzalo Martinez* 20 aranzadas y 4 yugadas: *á Ferran Garcia* 10 aranzadas y 4 yugadas: *á Pero Perez de la reina Doña Berenguela*, 15 aranzadas y 3 yugadas: *á Garci Estevan* 15 aranzadas y 4 yugadas: *á Roelin* 15 aranzadas y 4 yugadas.

En Sietmalos ó Alcacila, *á Domingo Muñoz* la torre con las casas y 150 aranzadas y 15 yugadas de tierra para pan, año é vez, é otras 6 yugadas que le dió el rey Don Ferrando en Tálica: é diole una yugada de tierra para facer viñas en Algezira que tenia Alfonso Ferrandez en ribera de Guadalquivir. *A Ferran Nuñez su hijo* 30 aranzadas y 6 yugadas: era sin duda Fernan Nuñez su hierno no hijo, sino marido de Doña Gila su hija, como escribimos en la conquista de Cordoba año 1236 (cap. 21 § 6.): *á Ruy Perez fijo de Pedro Ruy Perez*, 30 aranzadas y 6 yugadas: *á Diego Gil é su fijo*, 100 aranzadas y 6 yugadas: *á Pedro Blanco el Adalid* 50 aranzadas y 6 yugadas.

En Guesna *á Blanco Pedro é su fijo* 20 aranzadas y 6 yugadas.

Destos segovianos ilustres hay memoria en el

repartimiento de Sevilla. Los cuales sin duda eran capitanes de gran nombre y reputacion; que otros muchos asistieron en el ejército; pues entre los almocadenes (estos eran capitanes de infanteria según la ley 5. del título 22 en la partida 2) heredados por el rey Don Fernando, se nombran *Domingo Estevan y Domingo Martin de Segovia*. Y sin esto se repartieron 3 aranzadas de huerta á la puerta del sol á nuestro obispo Don Raimundo; y 2 aranzadas á la puerta de Macarena á Maestro Martin de Segovia. El cual, según entendemos, sucedió á Don Raimundo en nuestro obispado. Nómbranse también de Sepúlveda, *Juliano Yñigo, Pedro Ferrández y Martin Yuañez*: de Cuellar *Don Gómez*: de Fuentidueña *Gonzalo y Domingo Pérez*.

III. En 25 de Octubre, fiesta de nuestro patrón San Frutos, deste mismo año 1253 Don Raimundo nuestro obispo estando en Sevilla, fundó en su iglesia de Segovia dos capellanias de misa cada dia: una, *por el santo, é noble rey Don Ferrando* (así lo dice añadiendo) *por las grandes mercedes que fizo á nos, fiando en nos el cuerpo, é la alma*: otra por el rey Don Alonso. Y así mismo fundó 5 aniversarios: 2 por los mismos reyes, y 2 por las reinas Berenguela y Beatriz, madre y muger primera de Fernando; y el quinto por sí mismo con palabras de mucha religion y piedad. Situó para estipendio destes sacrificios la mitad de cuanto heredamiento los reyes le habian dado en la torre de

*Aben-zohar*, nombrada nuevamente *Segoviola*, como consta de muchos instrumentos desta fundacion que autorizados estan en el archivo catedral del cabildo de Segovia; el cual poseyó la heredad hasta que el rey Don Sancho, hijo deste rey Don Alfonso, la tomó para las monjas de San Clemente de Sevilla prometiendo satisfacerlo. Murió sin hacerlo; y despues de muchos pleitos el rey Don Fernando su hijo en Segovia en 4 de Otubre de 1301 años mandó por sentencia que fuese vuelta al cabildo que ultimamente la trocó á Martin Fernandez Portocarrero por las heredades de Valseca, Bohones, y Aldea, nombrada hoy *los Huertos*, año 1335 como entonces diremos (cap. 24 § 12).

IV. El rey para suplir los empeños de la guerra y gastos de su pródiga condicion, decretó año 1254 labrar moneda de baja ley en Burgos de donde se nombraron *Burgaleses*, llenando el cuerpo de la república de mala sangre de que en breve enfermó: subiendo los precios de las cosas tanto, que para reparar este daño se cayó en otro mayor como veremos á pocos lances. Resuelto tambien á repudiar su muger Doña Violante, por estéril, envió por la infanta Cristina á Dinamarca, causa de muchas alteraciones. Nuestro obispo Don Raimundo en 22 de Noviembre del año siguiente 1255 dió leyes y fuero á su villa de Luguillas, que como dijimos (cap. 19. § 10), compró el obispo Don Gonzalo año 1209. Y deseandó aumentar su poblacion ali-

vió sus vecinos de tributos, y á cuantos viniesen á poblar de nuevo prometió solar y heredades, y esencion de todos tributos por 5 años; cuidado de gobernador prudente, pero la continua saca de gente ha hiermado este y otros pueblos mayores. El rey, deseando visitar sus pueblos y vasallos, partió de Andalucía acompañado de muchos príncipes estrangeros atraidos á la fama de su grandeza y estudios, y en Sigüenza en 6 de Mayo de 1256 años concedió privilegio rodado, que original permanece en nuestro archivo Catredal, para que ni los canónigos ni racioneros (esta es la primera noticia que hasta ahora hemos hallado de racioneros en nuestra iglesia) (8) ni capellan, ni aun clérigo del coro, pagasen moneda de tributo. Entre los demas preladados confirman, *Don Felipe electo de Sevilla y Don Remondo obispo de Segovia*: y admira ver en este privilegio y otros deste rey (pondremos algunos) tantos reyes, príncipes y señores, cual nunca se vieron en corte de rey alguno, advirtiendo bien su historia antigua (cap. 14), *que habia voluntad de haber reyes por vasallos.*

V. Los pueblos se quejaban del gobierno en baja de moneda y subida de precios. Para tratar del remedio convocó córtes en nuestra ciudad, donde llegó á los principios de Julio, y abiertas las córtes en 21 deste mes dió á nuestra villa de Cuellar fuero y leyes para su gobierno, como consta de un privilegio rodado, que original permanece, y le vimos en el ar-

chivo de aquella villa. Para remediar los daños y quejas del pueblo se pregonaron precios y tasas á todas las cosas, remedio mas dañoso que el daño, pues lo que antes se hallaba á comprar por precio, aunque alto, despues no se hallaba por ninguno; que comprar y vender es contrato libre, y el príncipe no puede valorear contra este derecho de las gentes, causa de abrogarse luego la ley, como advierte su historia (cap. 5).

La nobleza de nuestra ciudad le suplicó confirmarse los privilegios antiguos, y concediese otros conformes al tiempo y á su servicio Real, como lo hizo por un célebre privilegio rodado, despachado en Segovia en 12 de Setiembre deste año, que autorizado se guarda en los archivos de ciudad y tierra, diciendo en él despues del principio ordinario: *En uno con la Reina Doña Violante mi muger, é con mio fiijo el Infante Don Ferrando, por darles galardón por los muchos servicios que hicieron al mucho noble, é mucho alto, é mucho ondrado Rey Don Alfonso mio bisauuelo, é al mucho noble, é mucho alto, é mucho ondrado Rey Don Ferrando, mio Padre, é á mi ante que Regnasse, é despues que Regne. Mando que los caualleros que tobieren las mayores casas pobladas en la villa con muger, é con fijos desde ocho dias antes de cinquesma fasta ocho dias despues de San Miguel, é touieren caualllos, é armas, é el caballo de treinta marauedis arriba: é escudo, é lanza, é loriga, é brafoneras, é perpunte, é capiello de fierro,*

*é espada, que non pechen, etc.* prosiguiendo muchas franquezas. Y es la primera noticia que, hasta ahora, hemos hallado del príncipe Don Fernando; sin que escritor alguno haya escrito año, dia ni lugar de su nacimiento. Porque nuestra ciudad y los pueblos de su gran jurisdiccion estaban desavenidos en el modo de contribuir en gastos comunes y tributos Reales, deseoso el rey de su concordia estableció el modo que en eso se habia de guardar, despachando su privilegio en 22 de Setiembre deste año, el cual autorizado se guarda en los archivos de ciudad y tierra. No sabemos lo demas procedido en estas córtes.

VI. Con este ejemplo martes primero dia de Mayo del año siguiente 1257, nuestro obispo Don Raimundo, cabildo, ciudad y tierra se conformaron en que los pastos de sus villas y jurisdicciones fuesen comunes entre sí.

El rey, que de nuestras córtes volvió á Andalucía, cercó á Niebla y la ganó, y volviendo á la guerra de Teobaldo rey de Navarra, con quien estaba desavenido, en Burgos en 12 de Octubre del mismo año dió privilegio al hospital de Santi Spiritus de nuestra ciudad, diciendo: *Por quanto fallamos que la casa del Hospital de Santi Spiritus de la Ciudad de Segovia está muy pobre, é muy menguada: é por que es lugar do es Dios seruido, te dimos siete escusados de pecho, como son escusados los Caualleros de Segovia: assi como el nuestro privilegio dize que sean escusados de pecho, é vezinos al fuero de Se-*

*geuia*. Parece referirse al privilegio que el año anterior dió á nuestra ciudad. Y esta es la noticia primera que hasta ahora hemos hallado deste Hospital, ignorando el tiempo y modo de su fundacion. Si bien sabemos, fue encomienda desta religion, cuya insignia es cruz azul sobre hábito negro, y su instituto amparar y criar niños desamparados de sus padres, que comunmente nombran *Espósitos*. Su sitio es al lado meridional de nuestra ciudad, en el valle y orilla del arroyo Clamores. Permaneció encomienda de Santi Spiritus hasta año 1573, que quedó en patronazgo, y administracion de nuestra ciudad, como allí escribiremos (cap. 45 § 5).

VII. Vivian nuestro obispo y cabildo en tanta concordia, que juntos y conformes, en cabildo pleno, primero dia de Octubre de 1258, estatuyeron que cualquiera dignidad ó prebendado que muriese de Navidad á todos santos gozase el año entero; una mitad para su funeral, y otra para pagar sus criados; y que el obispo llevase en reconocimiento de superior de cada dignidad la mula ó 30 maravedis (aqui tambien se reconoce el valor grande de estos maravedis), del canónigo un marco de plata, del racionero medio marco, del medio racionero la cuarta parte del marco. Estatuyendo asi mismo que el número de prebendados fuese cierto y señalado de cuarenta canónigos, diez racioneros, y veinte medios racioneros, como consta del acto capitular que autorizado en pergamino y letra de

aquel tiempo permanece en el archivo catedral.

El rey que en desear sosiego y no gozarle fue infeliz, volvió de Navarra á Sevilla, de allí á Toledo y á nuestra ciudad, donde viernes primero dia de Noviembre deste mismo año dió su privilegio rodado al cabildo de la clerecía de Cuellar, confirmando todos los privilegios antecedentes, como consta del original que permanece y vimos en su archivo. En él confirma *Don Felipe* entre los infantes; indicio de que ya estaba casado: *la iglesia de Sevilla vaca: Don Remondo obispo de Segovia* (9). Entre nuestra ciudad y villa de Coca habia pesadas desavenencias sobre los términos de tierra y jurisdiccion temporal, remitiendo la justicia á las manos con muertes y escándalos. Para componerlos fue el rey de nuestra ciudad á *Navas de Olfo*, aldea que hoy nombran *Navas de Oro*. Donde convocadas y oidas las partes, señaló el mismo rey los términos y cotos desde el camino de los hornos, donde concurren los términos de Cuellar, Coca y Segovia, atravesando los pinares con 100 cotos ó señales que los antiguos nombraron *límites y términos*, hasta el rio Boltoya. Y volviendo á nuestra ciudad viernes 8 de Noviembre despachó desto su privilegio rodado que original con las mismas confirmaciones que el antecedente permanece en el archivo de nuestra ciudad. Y del consta haber nacido ya el infante Don Sancho siendo esta la primera noticia que hasta ahora hemos hallado de su nacimiento.

VIII. Acostumbraban nuestros obispos comer con su cabildo en algunas fiestas señaladas; costumbre conveniente para conservar la concordia necesaria entre cabeza y cuerpo. Para esto estaban situadas cuatro raciones ó medios préstamos en Valde-Lobingos y otras rentas. Mas considerando que aquellos gastos se podian emplear mejor juntos y conformes, en 29 de Noviembre deste año estatuyeron que reteniendo la costumbre de comer juntos solo el dia de Pascua de Resurreccion, lo demas se distribuyese entre los asistentes á la misa mayor de aquellas festividades. Faltaba que á la asistencia de vísperas en las mismas fiestas se aumentase estipendio, y dando nuestro generoso obispo la mitad que le habia quedado de su heredamiento de Sevilla, y el tributo de dos sueldos y medio por cabeza al año que á la silla obispal pagaban los judíos de Sepúlveda y Cuellar, estatuyeron que se distribuyesen cinco sueldos de pepones, moneda, como dejamos advertido, muy menuda entre los asistentes á aquellas vísperas. Y porque la memoria de las comidas en comunidad, que nombraban *Yantares*, no se acabase, antes se continuase en mas piadoso empleo, estatuyeron que en las festividades de Navidad, Espíritu Santo, Asuncion y otras, se diese de comer en el mismo refitorio á 40 pobres, y comiesen con ellos el semanero de Misa mayor, el mayordomo del mismo Hospital y capellanes de la iglesia: estatutos todos dig-

nos de membria y ejemplo, conmutados hoy en criar los niños expósitos.

IX. Martes primero dia de Julio del año siguiente 1259, estando el rey en Toledo; dió á nuestra iglesia catredal y su cabildo el siguiente privilegio que original permanece en su archivo.

*Conocida cosa sea á todos los omes que esta carta vieren, cuemo nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, é de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoba, de Murcia, é de Iaen, en vno con la Reyna Doña Yolant mia muger, é con nuestro fijo el Infante Don Ferrando, Primero, é heredero, é con nuestro fijo el Infante Don Sancho, entendiendo que todos los bienes vienen de Dios, é mayormente á los Reyes, é á los poderosos. Ca los bienes de los Reyes en manos de Dios son: et la gran merced que Dios siempre fizo al nuestro linage, dont nos venimos, é sennaladamiente á nos ante que regnassemos: porque somos tenudos de ondrar los logares, é las sus casas de la oracion, ó á el ruegan de noche, é de día, é sennaladamiente á la Iglesia Catredal de Segovia: á la qual ondraron, é amaron mucho los de nuestro linage, é dieron donadiòs, é franquezas. Et nos por acrescer en la su ondrá, et por fazer bien, é merced al Cabillo, á las personas, é á los Canonigos, é á los companneros, é á los seruidores de la Iglesia Catredal de Segovia; damosles é otorgamosles que los que ouieren heredamiento, porque, que escusen sus paniaguados, é sus yugeros, é sus pastores, é sus ortolanos, é sus alcaualeros, é todos los otros sus escusados: assi como los escusan los Caualleros de Segovia, é desa quantia. Et mandamos, et defendemos, &c. Fecha la Carta en Toledo por mandado del Rey, Martes primero dia del mes de Iulio en era de mil é docientos é nouenta é siete años. Et Nos el sobredicho Rey Don Alfonso regnant en vno con la Reyna Donna Yolant mia muger,*

é con nuestro fijo el Infante Don Ferrando, primero, é heredero, é con nuestro fijo el Infante Don Sancho en Castiella, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Seuilla, en Cordoba, en Murcia, en Jaen, en Baeza, en Badalloz, é en el Algarbe confirmamos é otorgamos este priuillejo.

Rueda. **SIGNO DEL REY DON ALFONSO.**

- El Infante Don Manuel, hermano del Rey, é su Alferéz la confirma.  
La Mayordomía del Rey. *vaga.*  
D. Alonso de Molina, *conf.*  
D. Frederic, *conf.*  
D. Felipp, *conf.*  
D. Ferrand, *conf.*  
D. Loys, *conf.*  
D. Aboabdille Abenhazar, Rey de Granada, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Aben Iachoch Rey de Niebla, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Hugo Duc de Borgonna, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Ruy Conde de Flandes, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Henric Duc de Loregne, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Alfonso fijo del Rey Iuan Dacre, Enperador de Constantinopla, é de la Enperadriz D. Berenguela, Conde de Do, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Loys fijo del Enperador, é de la Enperadriz, sobredichos Conde de Belmont, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Ioan fijo del Enperador é de la Enperadriz, sobre dichos Conde de Monfort, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Mahomat Aben Mahomat Abenhue, Rey de Murcia, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Gaston Vizconde de Bearne, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Ruy Vizconde de Limoges, vasallo del Rey, *conf.*  
D. Sancho electo de Toledo, D. Ioan Arzobispo de Toledo, Canciller del Rey, *conf.*  
D. Santiago, Canciller del Rey, *conf.*  
La Iglesia de Sevilla. *vaga.*

D. Mathe Obispo de Bur-	conf.	D. Martin Obispo de Leon	conf.
gos,		D. Pedro Obispo de Ovie-	
D. Ferrando Obispo de	conf.	do,	conf.
Pal.		D. Suero Obispo de Za-	
D. Remondo Obispo de	conf.	mora,	conf.
Seg.		D. Pedro Obispo de Sa-	
D. Pedro Obispo de Sig.	conf.	lam.	conf.
D. Gil Obispo de Osma,	conf.	D. Pedro Obispo de Astor.	conf.
D. Rodrigo Obispo de		La Iglesia de Cibdad-	
Cuenc.	conf.	Rodr.	vaga.
D. Benito Obispo de Avila	conf.	D. Miguel Obispo de Lugo,	conf.
D. Aznar Obispo de Calaf.	conf.	D. Ioan Obispo de Orens.	conf.
D. Adan Obispo de Pla-		D. Gil Obispo de Tuy,	conf.
cenc.	conf.	D. Ioan Obispo de Mond.	conf.
D. Pascual Obispo de Iden	conf.	D. Frey Robert Obispo	
D. Frai Pedro Obispo de		de Silues,	conf.
Cartagena,	conf.	D. Frey D. Pedro Obispo	
D. Pelay Perez Maestre		de Badalloz,	conf.
de la Orden de Santia-		D. Garcí Fernandez Maes-	
go,	conf.	tre de la orden de Al-	
D. Pedro Yuañez Maestre		cántara,	conf.
de la orden de Cala-		D. Martin Nuñez Maestre	
trava,	conf.	de la orden del Tenple,	conf.
D. Nuño Gonzalez,	conf.	D. Alfonso Ferrandez sijo	
D. Alonso Lopez,	conf.	del Rey,	conf.
D. Simon Roiz,	conf.	D. Rodrigo Alfonso,	conf.
D. Alfonso Tellez,	conf.	D. Martin Alfonso,	conf.
D. Ferrand Royz de Cas-		D. Rodrigo Gomez,	conf.
tro,	conf.	D. Rodrigo Frolaz,	conf.
D. Gomez Royz,	conf.	D. Ioan Perez,	conf.
D. Gutier Suarez,	conf.	D. Ferrant Yuañez,	conf.
D. Diago Gomez,	conf.	D. Martin Gil,	conf.
D. Rodrigo Alvarez,	conf.	D. Ramir Rodriguez,	conf.
D. Suer Tellez,	conf.	D. Ramir Diaz,	conf.

- D. Ferrand Garcia, conf. D. Pelay Perez, conf.  
 D. Pedro Guzman Adelantado mayor de Castiella, conf.  
 D. Diago Sanchez de Funes Adelantado mayor de la Fron-  
 tera, conf.  
 D. Gonzaluo Gil Adelantado mayor de Leon, conf.  
 D. Alfonso Garcia Adelantado mayor de tierra de Murcia, conf.  
 D. Roy Lopez de Mendoza Almirage de la mar, conf.  
 D. Roy Garcia Trejo, Merino mayor de Galicia, conf.  
 D. Garci Martinez de Toledo, Protonotario del Rey en Cas-  
 tiella, conf.  
 D. Garci Perez de Toledo, Notario del Rey en Andalucia. conf.  
 Maestre Ioan Alfonso, Arcediano de Santiago, é Notario del  
 Rey en Leon, conf.  
*Ioan Perez de Cuenca la escriuió el año octauo que el Rey Don  
 Alfonso regnó.*

X. Nunca corte de rey se vió mas adornada de reyes y príncipes estrangeros, y vasallos, ni la corte de Castilla con mas ricos hombres, que hoy se llaman *Grandes*, ni con mas títulos ilustres de oficios preeminentes en paz y guerra, continuados hasta hoy. Confirma el infante Don Felipe entre los infantes: la iglesia de Sevilla vaca, como en los privilegios antecedentes, y nuestro Don Raimundo confirma obispo de Segovia. El cual fue promovido por estos dias al arzobispado de Sevilla que habia gobernado desde su restauracion: causa, como dejamos advertido (cap. 21 § 16), de que muchos escritores le pongan por primer arzobispo de Sevilla porque el infante Don Felipe no pasó de electo ni llegó á orden sacro. Como Don Raimundo conocia ya la disposicion

de aquel gobierno, al principio del año 1261 ordenó constituciones de aquella iglesia que hasta hoy duran con su nombre. Sus grandes acciones, muerte y traslacion de su cuerpo á nuestra iglesia de San Gil, donde yace, escribiremos adelante (cap. 23 § 5).

Por su promocion sucedió en nuestro obispado Don Fray Martin: asi le nombran privilegios y memorias destes años. El gobierno y crédito del rey corrían varios: su fama desigual: la especulacion ó vanidad de sus estudios astronómicos le traía en indignacion del cielo, aborrecido ya de sus vasallos, y atendido de sus vecinos y enemigos para acometerle; si bien tan celebrado en las naciones remotas, que vacando el imperio de Alemania, tres de los seis electores le habían elejido emperador, y enviado embajadores para que fuese á recibir la corona. Pero embarazado con las cosas propias, solo sirvió de inquietarle esta grandeza; porque cuidadoso de llegar dineros y gente para acometer á los moros antes que le acometiesen año 1262, vino de Andalucía á Toledo, y á nuestra ciudad, donde sucedió lo siguiente.

XI. Murmurábase que el rey se había dejado decir en secreto y en público, que si asistiera á la creacion del mundo, algunas cosas se hicieran diferentes (gracejo parece del Momo de los gentiles). Nuestras historias escriben, que en Burgos Pedro Martinez de Pampliega, ayo del infante Don Manuel su hermano, por divina revelacion le había avisado aplacase con

penitencia á Dios , que ofendido de tan grande impiedad, le amenazaba con pérdida del reino y vida; y que despreciando la amonestacion habia porfiado en el desatino.

Estando pues en nuestra ciudad quiso Dios , detenido siempre en el castigo , reducirle con nuevos avisos. Llegó al alcázar, donde el rey se hospedaba, un religioso franciscano, varon de santa vida: algunos dicen que era Fray Antonio , nombrado de Segovia, por natural de nuestra ciudad, de cuya santidad escriben las historias franciscanas , y escribiremos en nuestros claros varones. Este pues con modestia religiosa habló al rey en esta sustancia.

*No hubiera , Señor , venido de mis claustros á vuestros reales pies con menos impulso y motivo que de Dios , á quien teneis ofendido con presunciones inconsideradas: pues habiendoo criado aventajado en bienes temporales de tantos reinos, y espirituales de tan alto entendimiento; usando mal de tantos favores, os revelais contra vuestro criador, presumiendo que sus obras pudieran ser mas perfectas con vuestra asistencia. No imiteis al mas bello de los ángeles , hoy por su soberbia el peor de los demonios. Emendad en vos mismo , pues ahora podeis , y os importa tanto , lo que presumiades emendar en la fábrica del mundo , perfectísima obra , en fin de la perfeccion divina. Reconoced culpa tan sacrílega; y con penitencia inclinad la misericordia de Dios al perdon; y no irriteis su inmenso poder al castigo:*

*pues sabeis que no es este el aviso primero, y podria ser el último.*

El rey se alteró demasiado, y respondió airado: y el religioso cumplida su embajada, aunque no su deseo, volvió á su convento. Aquella misma noche cargó sobre el alcázar tan terrible tempestad de agua, truenos y relámpagos tan pavorosos, que el mas animoso via la muerte. Un rayo en la misma pieza en que los reyes estaban rajó las techumbres, que son bóvedas de fortísima cantería; y abrasando el tocado á la reina, consumió otras cosas de la cuadra. No alcanzaba el rey esta tempestad con su astrología y saber, porque la causaba su ignorancia.

Despavoridos ambos, salieron voceando. El rey instaba le trajesen aquel religioso. Vencía el temor á la obediencia; y ninguno se atrevia al peligro. En fin uno de la guarda en un buen caballo llegó á San Francisco, y trajo al religioso instado de su guardian. La tempestad y pavor crecian, hasta que comenzando el rey á confesar la culpa, con el arrepentimiento menguaba la tempestad milagrosamente; y al siguiente dia abjuró en público la blasfemia.

XII. Muchas historias nuestras dejan de escribir este caso, como otros muchos. Pero escritores advertidos le escribieron para confusion de sabios presumidos. Fr. Alonso de Espina en su Fortalicio de la fe (lib. 4 de bel. saracen. consider. 9. bel. 138 fol. 334), aunque diferencia el modo. Una historia muy antigua, manuscrita en papel, y letra de aquel tiem-

po, que tenemos en nuestra libreria, le refiere como dejamos escrito. Don Rodrigo Sanchez, obispo de Palencia en su historia latina de España (lib. 4 cap. 5), señalando que fué antes que partiese á coronarse emperador. El autor del Valerio de historias escolásticas Diego Rodriguez de Almela Arcipreste de Val de Santivañez, que publicó Fernan Perez de Guzman (lib. 9 tit. 5 cap. 5). El Maestro Pedro Sanchez de Acre en su historia moral, y filosófica (part. 2. fol. 153). Gerónimo de Zurita en sus anales de Aragon (tom. 1 lib. 4 cap. 47). Juan de Mariana en su historia de España (lib. 14 cap. 5): y Pisa en la de Toledo (lib. 4 cap. 19): y Juan Cuspiniano en sus Cesares (pag. 349). Y sobre todo la tradicion constante de nuestra ciudad, y señales del suceso: estas son las roturas que hizo el rayo, y se ven hoy en la parte interior de la bóveda que es de fortísima canteria, en la sala nombrada del Pabellon por semejarle su fábrica: y se mostraba por la parte de fuera en la media naranja hasta que se empizarró por los años de 1590. Y aunque no hemos visto autor que señale el año del suceso, le ponemos en este 1262 porque todos escriben que desde este caso descaeció la grandeza del rey, y su buen gobierno, sucediéndole todo mal; y su corónica refiere (cap. 11) que estando en nuestra ciudad en este mismo año le llegaron avisos de tropel: *que el rey de Granada habia quebrantado la tregua: que el rey de Murcia su vasallo negaba el tributo y la obediencia: que los moros de Je-*

rez revelados habían ocupado el alézar, y prendido á Garcia Gomez Carrillo, esforzado capitán: y tenían apretados los castillos de la campaña de Sevilla. Fatigado destes avisos, junta cuanta gente pudo, partió de nuestra ciudad á Toledo, y de allí á Sevilla: y en el camino fundó un pueblo que nombró Villa real, (hoy Ciudad Real).

**XIII.** El rey de Granada ayudado del de Tunez con muchos soldados y pertrechos reforzó la guerra, animando el rebelion de los moros vasallos del rey Don Alonso. El cual apretado mandó publicar la bula y gracias de la cruzada, despachando en Sevilla en 20 de Junio de 1264 años su real carta á nuestro obispo Don Fray Martin, asi le nombra, para que luego hiciese predicar en su obispado dos bulas, una de Inocencio IV dada año 1246 en favor de Alfonso, entonces príncipe, y otra de Alejandro IV dada año 1259 que ambas estan insertas en la carta real que original con tres sellos de cera, uno del rey, otro de Don Raimundo arzobispo de Sevilla, y otro de Don Fernando obispo de Coria permanece en nuestro archivo catedral. El obispo Don Frai Martin murió al fin deste año ó muy al principio del siguiente 1265 (10); habiendo tenido con su cabildo desavenencias tan pesadas que sentidos y escarmetados de los encuentros, domingo 25 de Enero estatuyeron y juraron la union y defensa comun. Y el siguiente dia juntándose á elejir obispo dieron poder á Gonzalo Gil arcediano de Sepúlveda, y á Miguel

arcediano de Cuellar, y á Peregrino Bricio, y al maestro Guzberto, canónigos, para que eligiesen; y conformes los cuatro convinieron en que el maestro Guzberto eligiese á Don Fernando Blazquez, ó Belazquez como hoy pronunciamos, canónigo de Segovia y maestre escuela de Toledo por obispo, como se hizo; y asi consta del instrumento original que permanece en el archivo catedral con cinco sellos de cera pendientes, cuatro de los electores y el del cabildo, cuya copia ponemos por su importancia y brevedad.

*NOVERINT Vniversi quod Nos Gundisaluus Ægidij Septempublicensis, et Michael Collarensis Archidiaconi in Ecclesia Segoviensi, Peregrinus Britius, et Magister Guzbertus, Canonici eiusdem Ecclesiae tradita potestate totaliter à Decano, et Capitulo Segoviensi, et translata providendi Segoviensi Ecclesiae vacanti: Nos omnes praedicti in reverendum virum Ferrandum Belasci Canonicum Segoviensem, Magistrum scholarum Ecclesiae Toletanae unanimiter consentimus. Et rogamus, et mandamus dicto Magistro Guzberto, ut ipse vice nostra, et sua praefatum Ferrandum Belasci eligat in Ecclesiae Segoviensis Episcopum, et Pastorem. Ego vero praefatus Magister Guzbertus, vice mea, et mandato in hac parte meorum sociorum, et coelectorum memoratum Ferrandum Belasci eligo in Ecclesiae Segoviensis Episcopum, et Pastorem. In cuius rei testi-*

*monium praesentem Cartam sigillorum nostrorum munimine fecimus sigillari. Acta sunt haec in Capitulo VII Kalend. Februarij, Anno Domini M.CC. LXV.*

Y en dos de Octubre, Pedro Fernandez Tesorero de nuestra iglesia, y el elector Peregrino Bricio con orden y poder de su cabildo se presentaron en el de Toledo, cuya silla vacaba, á pedir confirmacion que dieron luego, y juntamente licencia para que cualquier obispo sufragáneo de Toledo pudiese ordenar al electo de diácono y preste (11).

XIV. Cobró el rey Don Alonso á Murcia despojando á su rey por rebelde; y el de Granada vino á pedir al castellano dejase el amparo de unos sus alcaides rebeldes como lo habia prometido, pero el castellano receloso dilataba el cumplimiento de la promesa para refrenar al granadino. Al cual de secreto acudieron algunos cristianos nobles y los principales Don Nuño de Lara y Don Lope de Haro, mal contentos de su rey á incitar al moro tomase las armas, que hallaria á su lado muchos principales castellanos forzados de la ambicion y codicia de su rey á seguir su intento. Mucho desto se rugia pero nada se averiguaba, porque se trataba con mucho secreto. El rey volvió á Castilla, y en Toledo tuvo las fiestas de Navidad fin del año 1268 con Don Jaime su suegro rey de Aragon, asistiendo ambos con la reina Doña Violante y el príncipe Don Fernando á la misa nueva de Don Sancho

infante de Aragon ya arzobispo de Toledo. Por este tiempo llegó á Burgos, donde estaba el rey Don Alonso, Marta Emperatriz y muger de Balduino emperador de Constantinopla, que despojado del imperio por Miguel Paleologo y preso por el Soldan de Egipto (asi lo escriben nuestras historias) concertado su rescate en 30000 marcos de plata; habiendo recibido del pontífice romano y rey de Francia los dos tercios desta suma, venia á pedir el tercio restante al castellano que ambicioso mas que liberal, pues sin prudencia no hay liberalidad, ofreció y pagó la suma entera; empobreciendo sus vasallos por dar á estrangeros lo que ni le pedian, ni ya habian menester.

El año siguiente 1269, segun la cuenta mas ajustada, se celebraron en la misma ciudad de Burgos las bodas del príncipe Don Fernando con la infanta Doña Blanca hija del santo Luis rey de Francia, dispensado el parentesco por el pontífice romano, con el mayor concurso de príncipes y señores, aparato de galas y fiestas que hasta entonces se habia visto.

XV. Del gasto y revolucion destas grandezas se engendraba en Castilla un apostema dañoso. El infante Don Felipe, Don Nuño de Lara y Don Lope Diaz de Haro, con otros señores mal contentos del rey y su gobierno, maquinaban un desasosiego grande. El rey desde Murcia donde se hallaba, avisado de los tratos deseaba averiguarlos enviando mensajeros á los mismos conjurados, que habiendo ten-

tado á los reyes de Navarra, Portugal y Granada para que tomasen las armas contra el castellano, despues de muchos lances le respondieron: *que sus quejas nacia de que con ambiciosa prodigalidad empobrecia á sus vasallos para enriquecer estrangeros, desafortando á los nobles con leyes nuevas nacidas de estudios especulativos, igualándoles con el comun en los tributos y pechos, particularmente en uno recién impuesto que nombraban alcabala:* y esta es la primera noticia que hay de este nombre en las historias de Castilla. La justificacion de las quejas y resolucion de los quejosos trajeron al rey presuroso de Murcia á Burgos, donde juntó cortes prometiendole satisfacer á los mal contentos. Acudió á estas cortes lo mejor de los reinos deseosos de sosiego y entre los demas prelados nuestro Don Fernando Belazquez, estimado del rey por su caudal como se verá en las ocasiones siguientes; acompañábale el arcediano de Cuellar que aunque no se nombra presumimos sería Miguel, el que concurrió á la eleccion del obispo como alli escribimos. Fueron procuradores por nuestra ciudad en estas cortes Ruy Perez y Gomez Cerra.

XVI. Procuraba el rey con indecencias de su autoridad sosegar los desasosegados; cuyos ánimos, ya rebeldes, se ensoberbecian, quanto el rey se humillaba. No querian entrar en la junta de reino sino armados. Sobre esto les envió el rey componedores, y entre ellos á Gomez Cerra, nuestro segoviano. Nada

se compuso; antes creciendo las desavenencias se nombraron árbitros, y entre ellos, por parte del rey, nuestro arcediano de Cuellar, sin asentarse cosa alguna. En fin los mal contentos se desnaturalizaron al modo de aquel tiempo pidiendo por mensajeros al rey los términos; el primero de 30 dias, el segundo de 9, el tercero de 3: los cuales el fuero antiguo de Castilla daba á los nobles para salir del reino. Arrancaron destruyendo cuanto topaban, porque la gente era mucha y disoluta. Cuidadoso el rey partió á Toledo y envió á su arzobispo y á nuestro obispo y á Don Pedro obispo de Plasencia, los cuales con los infantes Don Fernando y Don Manuel procuraron reducirlos, aunque sin provecho. Segunda vez los despachó al principio del año 1272 con asientos por escrito á instancia de la reina y prelados, que deseaban mucho la paz. Alcanzáronlos junto á Ubeda con un robo escesivo y lastimoso, con que sin responder á los asientos, se entraron en Granada, cuyo rey Aben Alamár murió al principio del año 1273. Por cuya muerte muchos dellos trataron de reconciliarse con su rey, que por sosegarlos y partir á Alemania á coronarse emperador, los recibió apacible en Avila donde celebraba cortes. Aquí tuvo aviso que los electores del imperio sentidos de su mucha dilacion, habian elegido por nuevo emperador á Rodolfo conde de Ausburg. Sintió el castellano vivamente la novedad, porque deseaba mucho verse emperador. Y viniendo á nuestra ciudad, despachó á Alemania á nuestro obis-

po Don Fernando Belazquez, á quien Nauclero nombra *Bernardo*, para reducir á los electores y procurar que repusiesen lo atentado. En estos dias jueves 15 de Junio confirmó la concordia de los obispos de Segovia y Palencia sobre Peñafiel y Portillo que se hizo año 1190 como allí escribimos (cap. 18 § 7); y en los demas dias hallamos haber confirmado casi cuantos privilegios tenian nuestra iglesia y ciudad. Y en 26 del mismo mes estando ya en Guadalajara, para animar que las ventas destas sierras estuviesen habitadas, dió á sus habitadores un privilegio que autorizado se guarda en el archivo de nuestra ciudad en pergamino y letra de aquel tiempo diciendo en él. *Por fazer bien, é merced á los que moran é moraren dende en adelante en las alberguerias, que son en los puertos Valathome, Fuenfria é de Manzanares, é de Maragosto: que án nombres Alberguerias: Quitolos de todo pecho, é de todo pedido é de todo servicio, é defonsado é defonsadera, et de toda fazendera, etc. Fecha la carta en Guadalajara veinte é seis dias de Junio, Era de mil é trecientos é once años.* Reconócese aqui el puerto *Valathome*, punto oriental en la demarcacion y términos de nuestro obispado, como dejamos escrito año 675 (cap. 9 § 5), y parece el mismo que hoy se nombra *puerto de la Tablada y venta de la Campanilla*, entre los puertos de Guadarrama y Fuenfria.

XVII. El pontífice Gregorio X á quien Don Alonso habia enviado embajadores poniendo la elec-

cion del imperio en su determinacion , pronunció por legitima la eleccion de Rodolfo en 20 de Setiembre de 1274 años. Sintiólo mucho el castellano y llevado del deseo de coronarse emperador, dejando por gobernador destes reinos al príncipe Don Fernando, partió de Toledo por Marzo de 1275 años con aparato imperial, mas con hado infeliz; y por Aragon y Francia llegó á Belcaire en la Proenza donde le esperaba el pontífice con muchos padres del concilio Lugdunense recién disuelto.

Los africanos advirtiendos tan divididas estas fuerzas, pasaron á juntarse con los moros españoles, y robaron la tierra , muriendo á sus manos Don Nuño de Lara por Mayo, y Don Sancho de Aragon arzobispo de Toledo en otra refriega por Octubre; y acudiendo á remediar el daño, murió en Villareal el príncipe Don Fernando esperanza mal lograda de Castilla. En sabiendo su muerte Don Sancho su hermano, mancebo de valientes brios, se abalanzó á la corona, atropellados los sobrinos Don Alonso de la Cerda y Don Fernando , hijos del primogénito difunto y su muger Doña Blanca, con pretesto de que el hijo heredaba al padre antes que los nietos al abuelo, disponiendo sus cosas Don Lope Diaz de Haro su confidente. El aviso de tantas desdichas recibió el rey en Belcaire donde aun estaba con el pontífice de quien se despidió poco gustoso sin haber negociado mas que las décimas eclesiásticas de sus reinos por 6 años para la guerra de los moros.

oio XVIII. Vuelto á Castilla y hallándola tan re-  
 vuelta convocó cortes para nuestra ciudad año de  
 1276. Concurrieron los estados; ventilóse la duda,  
 como si hubiera alguna. Don Sancho tenia grangeados  
 los ánimos de los vasallos y dispuesto el de su pa-  
 dre de modo que por amor ó temor le declaró he-  
 redero; y él hizo que los tres estados del reino le  
 jurasen sucesor de su padre, dando principio á este  
 homenaje en Castilla que se continúa hasta hoy, pre-  
 viniendo y asegurando la sucesion. El reino celebró  
 la jura, y nuestra ciudad sus fiestas con la ostenta-  
 cion y grandeza que siempre.

oio Desde que nuestro obispo Don Fernando fue em-  
 bajador á los electores del imperio, año 1273, no ha-  
 llamos memoria del. El catálogo de nuestros obispos  
 dice que murió en Roma en 20 de Enero de 1277  
 años (12). Ya en este tiempo era obispo de Segovia  
 Don Rodrigo Tello, electo acaso en la ausen-  
 cia de Don Fernando; y esto pudo ser ocasion de  
 ir á Roma donde dicen que murió. La verdad ocul-  
 tó el tiempo dejándonos las conjeturas. Cierto es  
 que este mismo mes de Enero la reina Doña Vio-  
 lante, sentida de que á sus nietos se hubiese quitado  
 la corona, y recelosa de que Don Sancho los per-  
 siguiese por legítimos enemigos, con ellos y su nuera  
 Doña Blanca, inducida y ayudada de nuestro obis-  
 po Don Rodrigo fingiendo ir á Guadalajara ciudad  
 suya por arras, se fue á Aragon con su hermano  
 el rey Don Pedro recién heredado por muerte de

Don Jaime padre de ambos. Mucho sintieron el rey y príncipe Don Sancho esta fuga, quedando nuestro obispo Don Rodrigo indiciado de parcial de Aragón, que despues le costó desasosiego; y por lo mismo murieron el infante Don Fadrique y Simon Ruiz de los Cameros. El rey Don Alonso en Burgos concedió el privilegio siguiente, que original permanece en el archivo catedral.

**S**EPAN quantos esta carta vieren, como Nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Iaen, é del Algarbe, por fazer bien, é merced á los Concejos de Turegano, é de Fuente Pelayo, é de Bagulafuente, é de Sotos Aluos, é de Cauallár, é de Riaza, é de Nauares, é de Lagumiellas, villas del Obispo de Segouia, é del Cabillo, otorgamosles que por este seruicio que nos agora prometieron, ellos, é las otras villas de Estremadura, é dallén sierra cada año por en toda nuestra vida, que es tanto como una moneda de cinco maravedis, é tercia de los dineros que fueron fechos en tiempo de la guerra; de nuestros pechos foreros, que nos deuen dar cada año, quales nos demandamos, mas desto que dicho es, que cada año nos deuen dar, nin enprestado, nin pedido, nin otra cosa ninguna por razon de pecho en nuestra vida. Et porque esto sea firme, et non venga en duda, mandamosles dar ende esta nuestra carta abierta, sellada con nuestro sello de cera colgado. Dada en Burgos siete dias de Julio, Era de M.CCC.XV. Yo Pedro Gomez la fize escriuir por mandado del rey.

XIX. Reconócese aqui cuán distinto permanencia el nombre de nuestra Estremadura.

Partió el rey Don Alonso á Andalucia quedando

do Don Sancho en el gobierno de Castilla, procurando con embajadas y cartas, que la reina su madre volviese á sus reinos como lo hizo despues. El año siguiente volvió el rey á Castilla y á nuestra ciudad, y aunque no lo refieren nuestras historias, consta de nuestros archivos, que estando en ella en 22 de Julio de 1278 años, mandó por su carta ejecutoria, la cual está en el archivo catredal, que se ejecutase en el modo de dezmar lo decretado por el obispo Don Fernando. Y en 24 de Setiembre confirmó al cabil-do un privilegio de 15000 maravedis de juro. Y en 27 del mismo mes dió á nuestra ciudad el privilegio siguiente, que original permanece en su archivo.

*S*EPAN quantos este privilegio vieren, é oyeren, como Nos Don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla de Cordoba, de Murcia, de Iauen, é del Algarue, en vno con nuestros fijos el Infante Don Sancho, fijo mayor, é heredero, é con Don Pedro, é Don Iuan, é Don Yaymes, por gran favor que auemos, que la ciudad de Segovia sea bien poblada, é los moradores en ella sean mas ricos, é abondados, é nos puedan mejor servir á nos, é á los que regnaren despues de nos. E por fazer bien, é merced: tambien á los que agora son moradores dentro de los muros de la Cibdad, como á los que seran de aqui adelante, para siempre jamas, quitamosles todo pecho; salvo ende moneda, é yantar, é que nos vayan en hueste cada que menester ouieremos su seruicio; asi como lo deuen facer ellos, é los otros Concejos de nuestro señorío. Et este bien, é esta merced fazemos á todos aquellos que touieren las mayores casas pobradas dentro de los muros de la Ciudad con las mugieres, é con los fijos, ó con la otra compañía que ouieren. Et defendemos

*etc. Fecho el priuilegio en Segovia Martes veinte y siete dias andados del mes de Setiembre, en Era de mil é trecientos é diez é seis años. E nos el sobredicho Rey, etc.*

**Rueda.      SIGNO DEL REY DON ALFONSO,**

Señor de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla,  
de Cordoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe.

El Infante Don Manuel, hermano del Rey, é su mayordomo, conf.	
D. Ferrando electo de Tol. conf.	D. Gonzaluo Arzob. de
D. Remondo, Arzob. de Sev. conf.	Santiago. conf.
D. Gonzaluo Obispo de Burg. conf.	D. Martin Obispo de Leon, conf.
D. Ioan Alfonso Obispo de Pal. conf.	D. Fredolo Obispo de Ovied. conf.
La Iglesia de Segovia, vaga.	D. Suero Obispo de Zam. conf.
D. Gonzaluo Obispo de Sig. conf.	La Iglesia de Salamanca, vaga.
D. Agostin Obispo de Osma, conf.	D. Melendo Obispo de Ast. conf.
D. Diego Obispo de Cuenca, conf.	D. Pedro Obispo de Ciudad, conf.
La Iglesia de Avila, vaga.	La Iglesia de Lugo, vaga.
D. Ferrando Obispo de Calah. conf.	La Iglesia de Orens. vaga.
D. Pascual Obispo de Cord. conf.	D. Ferrando Obispo de Tui, conf.
D. Pedro Obispo de Plac. conf.	D. Muño Obispo de Mond. conf.
D. Martin Obispo de Iaen, conf.	D. Frey Suero electo de Coria, conf.
La Iglesia de Cartagena, vaga.	D. Frey Bart. Obispo de Silue, conf.
D. Fray Ioan Obispo de Cadiz, conf.	D. Frey Lor, Obispo de Bad. conf.
D. Ioan Gonzaluez Maes-	D. Gonzaluo Royz Maestre de la Orden de Santiago, conf.

tre de la Orden de Ca-		D. Garci Fernandez Maes-	
latraua,	conf.	tre de la Orden de Al-	
D. Lope Diaz de Vizcaya,	conf.	cántara,	conf.
D. Alfonso fijo del Infan-		D. Alfonso Ferrandez fijo	
te D. Alfonso de Mo-		del Rey, señor de Mo-	
lina,	conf.	lina,	conf.
D. Ioan Alfonso de Haro,	conf.	Don Esteuan Ferrandez	
D. Roy Gonzaluez de Cis-		Merino mayor en Ga-	
ner.	conf.	licia,	conf.
D. Gutier Suarez de Me-		D. Manrique Gil Merino	
nes.	conf.	mayor en tierra de	
D. Diego Lopez de Haro,	conf.	Leon, é en Astur.	conf.
D. Gomez Royz de Man-		D. Ioan Ferrandez Batis-	
zaned.	conf.	tela,	conf.
D. Diego Garcia de Villa-		D. Ramiro Diaz de Ci-	
may.	conf.	fuen.	conf.
D. Ferrant Perez de Guz-		D. Roy Gil de Villalobos,	conf.
man.	conf.	D. Ioan Ferrandez sobri-	
D. Ioan Perez de Guz-		no del Rey,	conf.
man.	conf.	D. Ferrant Ferrandez,	conf.
D. Ioan Perez de Guzman,	conf.	D. Alvar Diaz,	conf.
D. Gomez Gil de Villa-		D. Anas Diaz,	conf.
lobos,	conf.		
D. Ioan Diaz de Finojosa,	conf.	D. Garci Ferrandez Maes-	
D. Royz Diaz de Finojosa,	conf.	tre de la Orden del	
D. Enrique Perez Repos-		Temple,	conf.
tero mayor del Rey,	conf.		
D. Pedro Diaz de Casta-			
ñeda,	conf.		
D. Muño Diaz,	conf.		
D. Yeñego Lopez de Men-			
doza.	conf.		
D. Pedro Malrique,	conf.		
D. Rodrigo Rodriguez			

- Malrique, conf.  
 D. Diego Lopez de Salcedo Adelantado en Alaua, é en Guipuzcoa, conf.  
 D. Gonzaluo Obispo de Burgos, notario del Rey en Castiella, conf.  
 La Notaria de Leon, vaga.  
 La Notaria de Andalucia, vaga.  
*Yo Millan Perez de Aellon la fize escriuir por mandado del Rey en veinte é siete años que el sobredicho Rey regnó.*

XX. La más importante noticia deste privilegio para nuestra historia es, quanto permanecian nuestros ciudadanos en la antigua habitacion baja del rio, pues con tantas franquezas les anima el rey á que habiten dentro de los muros en lo alto; y aun permanecieron en lo bajo muchos años despues como se muestra hoy en epitafios y sepulcros en los cimiterios y portales de las iglesias de San Marcos, San Blas, San Gil y Santiago. Muéstrase tambien cuán revuelto estaba el reino y desautorizado el rey, pues sin hacer memoria, segun costumbre y requisito de los privilegios reales, de la reina su muger ni de sus nietos, nombra á Don Sancho por hijo mayor y heredero; y de tantos príncipes como antes seguian su corte y confirmaban sus privilegios, en este solo confirma el infante Don Manuel su hermano y mayordomo; que aun no tiene alferez. Nuestro obispado se dá por vaco, siendo cierto que Don Rodrigo Tello le poseia, pero el odio y la persecucion le quitaban el título, como debia de pasar en otros de los muchos obispados que en este instrumento se

referen vacos. Es esta la primera noticia de obispo de Cadiz y de Silves, hoy Elvas, en Portugal, que entonces parece ser del reino de Leon. Noticias todas importantes para la historia de Castilla y conocimiento de la humana inconstancia. Tratábanse concordias entre los reyes castellano y aragonés, que para esto se vieron en el Campillo, pueblo intermedio, en 27 de Marzo de 1281 año. Hallóse en la junta D. Sancho, que con sagacidad encaminó las cosas á su provecho y desautoridad de su padre; que conociendo aunque tarde estas sagacidades, sentia vivamente verse menos estimado de sus vasallos que requeria la magestad real; y que menguase con los años la autoridad que con ellos debiera aumentarse.

XXI. Con pretesto de sosegar la nobleza alborotada con las muertes del infante Don Fadrique y Don Simon Ruiz, convocó el rey cortes en Toledo; y Don Sancho declarándose del todo, las convocó para Valladolid; asi divide el imperio hijos y padres. Acudieron pocos señores á Toledo, y muchos á Valladolid, donde Don Sancho casó con Doña Maria de Molina y Meneses, hija de Don Alonso Fernandez, señor de Molina, y Doña Maria Alfonso de Meneses; eran los novios parientes en tercero grado. En estas cortes con liberalidad y agrado adelantó Don Sancho sus intentos hasta aclamarle rey; y reforzarlo él con estorbarlo. Y el infante Don Manuel su tio, desviado tambien del rey su hermano, leyó en las cortes sentencia, en que el reino pri-

vaba de la corona al rey Don Alonso; tanto se vió abatida la grandeza deste rey. Quién podrá negar que el cielo humillaba así sus presunciones?

En tiempo tan inquieto todos procuraban unir sus fuerzas para la defensa comun. Viernes 10 de Julio de 1282 años en la misma villa de Valladolid, Don Juan Gonzalez maestro de Calatraba, con toda su orden asentó hermandad y confederacion con nuestra ciudad y su obispado, como consta del instrumento autorizado en pergamino y letra de aquel tiempo, con sello de cera pendiente que se guarda en el archivo catedral. Conociendo el rey D. Alonso la mala disposicion de sus cosas, procuró que el rey de Marruecos pasase otra vez en España y cercase á Córdoba como lo hizo; defendiéndola Don Sancho con industria y valor tanto, que el moro sin hacer efecto volvió á Africa. Tambien procuró que el francés ofendido en el despojo de los sobrinos, entrase en Castilla, pero resistido de los castellanos volvió atrás. En fin, el rey Don Alonso quebrantado de años y disgustos enfermó de muerte, y otorgó testamento en Sevilla domingo 8 de Noviembre de 1283 años, nombrando entre los demas testamentarios á nuestro D. Raimundo de Losana arzobispo de Sevilla; y murió en 21 de Abril de 1284 en 62 años y 149 dias de edad, y de reino 32 años, menos 39 dias; desengañado sin duda con tantas adversidades de que en Dios consiste el acierto de los reyes. Acabáronse en su tiempo y publicáronse las siete partidas de las le-

yes de Castilla y Leon. Mandó tambien compilar el *Fuero* nombrado *Real*, de leyes que sus antecesores habian promulgado. Fue tambien el primero que en nuestro Alcázar puso las estatuas de los reyes de Oviedo, Leon y Castilla, hasta su padre, en la sala nombrada por esto de los reyes, que continuaron sus sucesores.



CAPITULO XXXIII.

Reyes Don Sancho Bravo, y Don Fernando emplazado.—Sentencia de posesion del Real de Manzanares.—Entrada de los reyes, y suceso en Segovia.—Obispos Don Blas Perez, y Don Fernando Sarrazin.—Tributo de treinta dineros cada judio.—Ultima sentencia del Real de Manzanares.



Don Sancho nombrado el Bravo por sus  
bravos supo la muerte del rey D. Alonso  
su padre en Avila donde celebró sus funerales; y  
pasó á coronarse en Toledo con gran fiesta y aplauso  
aun de sus enemigos, que sintiendo el despojo de  
Don Alonso de la Cerda callaban temiendo el valor  
ó la fortuna de Don Sancho. El cual pasó á Sevilla  
á disponer una gruesa armada y guerra contra los  
moros para divertir en ella sus émulos, y conservar  
con buenas acciones la corona adquirida por malos

medios. De Sevilla volvió á Castilla y en Borovia se vió con su tio Don Pedro Rey de Aragon, á quien deseaba grangear porque no diese libertad á los dos hermanos Cerdas sus sobrinos, detenidos en Xátiva; y negociaba la fortuna por Don Sancho porque tenia el aragonés sangrienta guerra con Francia por el reino de Sicilia. Asi el interés propio, dueño de los mortales, los unió contra el comun enemigo. Don Sancho volvió á Sevilla, porque el rey de Marruecos tenia sobre Xerez 18000 caballos y gran número de infantes que levantó despues de seis meses de cerco con pérdida de gente y reputacion, asentando paces tributarias con Don Sancho (13).

El año siguiente 1285 en 6 de Diciembre, fiesta de San Nicolás parió en Sevilla la reina Doña Maria al príncipe Don Fernando. Bautizóle en su iglesia mayor el arzobispo Don Raimundo. Y el año siguiente en Zamora, donde se criaba, fue jurado sucesor destes reinos. El verano pasó el rey al puerto de San Sebastian en Vizcaya con propósito de verse con Filipo, el hermoso, nuevo rey de Francia que llegó á Montemarsano. No se efetuaron estas vistas por peligrosas: enviando el castellano á Bayona á Don Gonzalo arzobispo de Toledo, y el francés al duque de Borgoña. El cual en los primeros lance propuso que Don Sancho se apartase de la reina Doña Maria por parienta, pues el pontífice no habia dispensado aunque se procuraba, y casase con hermana del rey francés. Avisado el castellano sintió

tanto la proposicion por el mucho amor que tenia á tan ilustre y amable señora, que al punto se fue á Vitoria donde esperaba la reina; y de allí á Santiago de Galicia.

II. Volvió el rey á Valladolid, donde llegó Doña Blanca su cuñada, de quien dijeron al rey trazaba de casar á Doña Isabel su hija mayor y heredera del estado de Molina con el nuevo rey de Aragon Don Alonso III, nombrado el Largo. Prevenido el castellano la envió á nuestra ciudad con órden secreta al alcaide del alcázar la detuviese en él. Donde vino el rey al principio del año siguiente 1287, y con prudente blandura propuso á la cuñada *el inconveniente grande de que por casar á su hija con el rey de Aragon, quisiese hacerle señor de aquel estado de donde tan á su salvo podria guerrear á Castilla. Y cuando él estaba estimando tanto á su hermana, cuyo casamiento y compañía habia preferido á la hermana y promesas del rey de Francia con tantas buenas consecuencias, pues por alli se aseguraba del todo de sus sobrinos; ella poco prudente y menos agradecida, quisiese casar á la sobrina tan en daño de todos. Sería mas acertado traer á Doña Isabel á Castilla, y que viviesen en palacio con la reina, hermana y sobrina á quien él prometia casar de su mano.*

Todo se dispuso con la sagacidad del rey, y cordura de la reina, señora verdaderamente digna de estas finezas y de muchas coronas.

III. En las desavenencias y pleitos de nuestra ciudad con la villa de Madrid sobre el Real de Manzanares, le habia tomado el rey D. Alonso para sí; y difunto, prosiguiendo nuestros ciudadanos el pleito, en 16 de Marzo, obtuvieron sentencia de posesion, que original permanece en el archivo de nuestra ciudad. Y en virtud desta sentencia se hizo lo que refiere el siguiente instrumento, que autorizado en pergamino y letra de aquel tiempo, se guarda en los archivos de ciudad y tierra.

**S**EPAN quantos esta carta vieren, como Nos Don Ferran Perez, por la gracia de Dios, electo de Sevilla é Notario del Rey en Castiella, é Nos Don Ioan, por essa mesma, Obispo de Tui, é Notario del Andalucia, recibimos carta de nuestro señor el Rey Don Sancho, fecha en esta manera: Don Sancho, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Iuen, é del Algarbe, á vos Don Ferran Perez electo de Sevilla, é Don Ioan por la gracia de Dios, obispo de Tui, salud assi como aquellos que quiero bien, é en quien mucho fio; Ya sabedes de como sobre querellas que me ouieron fecho muchas el Concejo de Segouia, quel Rey mio Padre les tenie á Manzanares con los otros logares, é la tierra que es entre Madrid, é Segouia, que era suya, é que estauan despoderados della sin derecho: Yo fiz venir ante mi á los de Madrid con los de Segouia, é oidas sus razones, fallé por derecho, que los de Segouia deuien ser entregados, é apoderados en todos los logares que les el Rey mio Padre tomó, segun diz otra mia carta que les di en esta razon. Agora porque ellos fuessen mas seguros en su tenencia á voluntad de amas las partes, toue por bien que vos, que fuessedes hi á saberlo; porque vos ruego assi como

de vos fo, que vayádes, é que sepádes quales son los logares, de que el Concejo de Segouia eran tenedores, ante quel Rey mio Padre ge lo tomó. E de como lo fallaredes dadles en de vuestra carta testimoñada, porque ellos ayan mas segura la tenencia que les yo di, é gradeceruosto he mucho, á teneruosto he en seruicio. La carta leida, dadgela. Dada en Segouia diez é seis dias de Marzo, Era de M.CCC.XXV. años. Ioan Rodriguez la mandó fazer por mandado del Rey. Yo Rodrigo Alfonso la fiz escriuir: Ioan Rodriguez, Roy Diaz Abad de Valladolid Sant ms.

E nos por conplir mandado de nuestro señr el Rey veniemos á Manzanares, é tomamos hi omes bonos de se logar, é de otros logares del Real, é feciemoslos jurar sobre Santos Euangelios, que nos dixiesen verdad, quales eran los logares, é la tierra de que el Concejo de Segouia eran tenedores al tiempo que el Rey Don Alfonso tomó, é apartó esta tierra, que es llamada Real. E sobre la jura dixieron; que los logares é la tierra de que eran tenedores el Concejo de Segouia, ante que el Rey Don Alfonso lo tomasse, é quando lo tomó, que eran estos que aqui son escriptos, Manzanares, las Chozas, las Porquerizas, Guadalix, Fituero, Colmenar viejo, la Moraleja, la Calzadiella, Viñuellas, Colmenar del Foyo, la Torre de Lodones, con el Tejar, Tajauias, Carbonero, Marhoyal, Santa Maria del Tornero, el Pardo, Santa Maria del Retamal, Pazenporrá, Forcajo, las Valquesas, Colmenar de Don Mateo, Santa Maria del Galapagar, con la fuente del Alamo. Moraleja, el Endrinal, la Guirueta, Nualquexigo, la del Ferrero, Monasterio, el Collado de Villahua, el Alameda, con la fuente del Moral, el Alpedret, el Collado mediano, Nauacerrada, las Cabezuelas, con la de Ortija, é con la de Domingo Garcia, é las de Domingo Martin, la Ferreria del Berrueco, la del Emellizo, Arroyo de Lobos, la de Pedro Quieco, la de Mateo Pedro, la de Don Gutierre, la de Don Gomezon, la Tablada, é todos los otros logares sobredichos, con la tierra que se contiene con ellos, fasta Salzedon, é fasta la Bobadiella, é fasta la loma la Cañada del Alcorcon: é dende á las aguas de Butarec, é dende á

*las aguas de Meac, é como va sobre el Pozuelo, é dende fasta la Sarzuela, é dende fasta do cae Cofra en Guadarrama: é dende asomo de las labores de Fuent-Carral, é por somo de las labores de Alcobendas, é por el Otero de Sufre, é dende á la Cabeza Lerda, é por la Cabeza del Aguila, é dende por somo del lomo, como decinden las aguas á la cabeza de Monte-Negriello que es cerca del Val de la Casa: é dende como va por el Val de la Casa fasta la Cabezuela, que está sobre la fuente del Nidrial: é por el Val, que es en la parte diestra de la fuente de Nidrial: é sale á la carrera Toledana, que passa por Cabaniellas, con toda la tierra que se encierra en estos logares sobredichos, é fasta en somo de las sierras, assi yermo, como poblado. E porque nos fallamos, segun que nos dixieron sobre jura los que preguntamos sobre esto, que el Concejo de SEGOVIA eran tenedores de los logares sobredichos, al tiempo que lo tomó el Rey Don Alfonso; diemosles ende esta carta sellada con nuestros sellos en testimonio: Fecha la carta treinta dias de Marzo, Era de M.CCC.XXV. Yo Anton Perez, escriuano del Rey, la escriui por mandado del Electo, é del Obispo sobredicho: Gonzalo Royz.*

IV. Esta es la sentencia y posesion que del real de Manzanares dió á nuestra ciudad el rey Don Sancho, y despues confirmó el rey Don Fernando su hijo, como referiremos año 1312 (§ 19). En estos mismos dias confirmó Don Sancho muchos privilegios, y franquezas á nuestro obispo, cabildo y ciudad: de donde en breve partió acompañado de Doña Blanca su cuñada, á Sigüenza, donde se efetuó lo concertado. De allí á pocos dias por Astorga, donde dia de San Juan Bautista asistió á la misa nueva de Don Martin su obispo, fue á verse con Don Dionisio, rey

de Portugal, y su sobrino, que le avisó de que el conde Don Lope de Haro, su valido, con su yerno el infante Don Juan, no procedian confidentes, ni aun seguros como se vió presto, porque estando el rey la cuaresma del año siguiente 1288 en Carrion, tuvo aviso que el infante con ejército formado molestaba las campañas de Ledesma y Salamanca. Mostró el rey las mismas cartas del aviso á Don Lope, que soberbio osó responder: *que el infante su yerno procedia asi por quejas que ambos tenian de su alteza, y las declararian donde, y como quisiesen.* Quanto mas sintió Don Sancho el desacato, tanto mas lo disimuló respondiendole que pasada la páscoa los oiria en Valladolid. Por estos dias se suplicó al rey por parte del cabildo de Segovia confirmase el privilegio que año 1150 les dió el rey Don Alonso Ramon, y confirmaron sus sucesores, de que quanto obispo y cabildo de Segovia adquiriesen eclesiástico, ó seglar fuese exento y libre de jurisdiccion, y tributos seglares. Aunque el favor era tan estendido, y Don Sancho tan celoso de su autoridad y jurisdiccion, confirmó este á nuestra iglesia y obispos, como consta del privilegio rodado, que original (despachado en Carrion en 26 de Marzo deste año) permanece en nuestro archivo catedral. Confirma en él, entre los demas prelados, *Don Rodrigo obispo de Segovia:* y entendemos sería por procurador, que sin duda los prelados los tenian donde andaba la corte, para estas confirmaciones y otras cosas; pues fuera gran in-

conveniente, que desamparadas sus iglesias y rebaños, asistieran siempre en la corte y lado del rey: y es cierto que nuestro obispo andaba desterrado con otros prelados y señores, por haber seguido la parte de los Cerdas, y que tratando el castellano confederacion con el francés, y habiendo enviado para ello embajadores á Leon de Francia, donde esperaban los franceses y un cardenal legado del papa Nicolao IV, se asentó que Don Sancho diese á los Cerdas el reino de Murcia y volviesen á Castilla los prelados y señores huidos; y entre ellos nuestro Don Rodrigo; mas nada se efectuó, porque á los Cerdas tenia presos el rey de Aragon, y el castellano y francés disponian de lo ageno, y de nuestro obispo Don Rodrigo Tello dicen nuestras memorias que este año fue promovido á arzobispo de Tarragona; y así consta del catálogo de los arzobispos de aquella ciudad, que el muy docto Don Antonio Agustin puso al principio de sus constituciones provinciales (n.º 13).

V. Por el mes de Agosto (14) deste año falleció en Sevilla su arzobispo Don Raimundo, ilustre segoviano nuestro. Fue de presente sepultado en aquella iglesia, donde dejó fundaciones opulentas para sufragios por su alma: y en aquella ciudad fundó, y consagró la iglesia parroquial de San Gil, á devocion y memoria de la de nuestra ciudad, donde (como dijimos cap. 21 § 13) nació y fue bautizado. En las letanías de aquel arzobispado introdujo el nombre y devocion de nuestro San Frutos, de quien fue muy

devoto. Fundó tambien el convento de canónigos reglares de *Santo Tomé de Segouilla* nombrado *del Puerto*, por estar en la falda occidental del puerto de Somosierra. El cual anejó el pontífice Gregorio XIII á instancia del rey Don Felipe II al convento de San Lorenzo el real, año 1573. Dotóle de muchas rentas en su heredad, y repartimiento de *Seuilla*, nombrada (como dijimos cap. 22 §§ 1 y 2) *Segouilla*; de donde se originó el sobrenombre á este convento de Santo Tomé. Finalmente los huesos del arzobispo fueron trasladados año 1297 á nuestra iglesia de San Gil, que él habia renovado, donde yacen con los de sus padres, y el siguiente epitáfio en dos losas de alabastro, que verdaderamente parecen dos epitáfios en letra y estilo de aquellos tiempos, donde se refiere lo que está dicho.

*Gloria Raimundi, perlustrans climata Mundi  
Eiusdem nomen, § felix prædicat Nomen  
Segouie micuit Pastoris culmine Pridem  
Hispalis Archieps factus modo floret ibidem.  
Templum dotavit præsens, ac ædificauit  
Præsul factus Raimundus, quo est tumulatus  
Ipsius Hugo Pater, Ricardaque Mater  
Præbyter ipse pede quos calcet marmoris  
æde*

---

*Hæc loca fundauit proprijs, fundata parauit  
Præsul expensis Raimundi Segouiensis  
Hoc fundamentum sanctum tenet ossa Parentis  
Præsulis, Matris sunt Hugo Ricarda vocatur  
Claruit ex meritis eius Segouia pridem  
Hispalis, § tandem fuit Archiepiscopus idem.  
ERA M. CC. LXXX. VII.*

No hay duda que esta era es año de Cristo (15).

VI. Por la promoción de Don Rodrigo Tello á Tarragona, fué electo por obispo nuestro Don Blasco ó Blas, que todo es uno; y así en un privilegio rodado que el rey Don Sancho, estando en Palencia dió á nuestra villa de Cuellar lunes 14 de Febrero del año siguiente 1289, sobre el modo de dezmar, confirma entre los demas prelados *Don Blasco electo de Segovia*. Y así mismo en otro que el rey, estando en Burgos en 24 de Marzo del mismo año, dió á nuestra ciudad, confirmando el que su padre habia dado año 1278 de que quantos viviesen dentro de nuestros muros no pagasen tributo; como allí escribimos (cap. 22 § 20).

Nació el obispo en nuestra ciudad: fueron sus padres Don Rodrigo Perez y Doña Maria Belazquez, hermana del obispo Don Fernando Belazquez. Y deseando gobernar sus ciudadanos, ya súbditos, en paz, y principalmente su cabildo, en 2 de Agosto del mismo año en cabildo pleno asistiendo el prelado, y Don Farcia Sanchez, deán; el arcediano de Segovia, que no se nombra; Don Pedro Dominguez, arcediano de Sepúlveda y canónigo de Toledo; Fernando Gil, maestrescuela; y Don Blas, tesorero, con muchos canónigos, asentaron algunas cosas hasta entonces no del todo asentadas.

Lo primero, que los obispos, dignidades y prebendados, antes que se les diese posesion, jurasen la distribución de rentas hecha como dijimos año 1247 (cap. 21 § 11), por el cardenal legado Don Gil de Torres.

Lo segundo, que á la eleccion de obispo fuesen llamados las dignidades y prebendados de orden sacro que se hallasen en la provincia; y á la eleccion de dean los asistentes en la ciudad.

Lo tercero, que las provisiones de dignidades, excepto el deanato, perteneciesen al obispo. Y las de todas prebendas á obispo y cabildo.

Lo cuarto, que en los maitines de navidad se ganasen los frutos del año.

Lo quinto, que la luctuosa que el obispo pretende de dignidades y prebendados difuntos, fuese lo que el difunto mandase en su testamento; y no lo mandando, fuese de dignidad ó canónigo un marco de plata; de racionero medio marco; de medio racionero una cuarta, conforme se asentó y escribimos año 1258 (cap. 22 § 7).

VII. Año 1290 en 14 de Noviembre dean y cabildo de nuestra iglesia dieron poder á Blasco Muñoz, canónigo de Sevilla y compañero de la iglesia de Segovia, para arrendar ó vender *la mitad del heredamiento de la torre de Guadiamar, que es en termino de Solucar: otro si las casas de la huerta, que son en Seuilla á Santa Maria con su establia, é con su almacén, que es hi dentro, é con su huerta, é con su añora, é con su corralejo, que está de la otra parte, contra las casas del Obispo de Iaen: asi como lo auie Don Remondo Arzobispo de Seuilla, seyendo Obispo de Segouia: asi como noslo el dió por su priuilegio.*

Compró esta heredad el rey Don Sancho para las monjas de San Clemente de Sevilla, y muriendo sin pagarla se restituyó al cabildo por sentencia del rey Don Fernando, como escribiremos año 1301.

Al principio del año 1291 llegaron á nuestra ciudad cobradores de las rentas reales, á cobrar un tributo de acémilas y fonsadera. Nuestros obispos y cabildo tenían encabezado ó concertado este tributo por los vasallos de cuantos pueblos poseian de los puertos, á occidente que eran *Toruegano, Vegahanzones, Cauallar, Fuente Pelayo, Riaza, Lagunillas, Nauares, Mojados, Luguillas, Baguilafuente, y Sotos Aluos* en 6000 maravedis de la moneda de la guerra (asi lo refiere todo el instrumento). Los cobradores con el rey, como dicen, en el cuerpo y el interés en el alma, apretaban y molestaban á los pueblos que se quejaron á sus dueños obispo y cabildo, que nombraron á Pedro Dominguez arcediano de Sepúlveda y capellan del rey, que le propusiese su justicia, y el rigor de los cobradores. Cometió el rey la averiguacion á Mateo Perez su alguacil en Segovia (asi lo dice), y á Don Garcia, y á Fernan Nuñez, caballeros, que la hicieron y remitieron al rey: que visto ser como obispo y cabildo informaban, despachó en esta conformidad en Burgos en 5 de Junio de este año su real ejecutoria, que original permanece en el archivo catredal.

VIII. El año siguiente 1292, cercó y ganó el rey á Tarifa. Sirviéronle en esta ocasion, como en las

demas, los pueblos de nuestra Estremadura, y como principal entre ellos nuestra ciudad, con lealtad y valor (16). En cuyo galardón celebrando cortes en Valladolid el año siguiente les concedió muchas franquezas, diciendo en el instrumento que original permanece en el archivo de nuestra ciudad:

*Catando los muchos, é leales servicios que recibieron aquellos Reyes, onde Nos venimos, de los Alcaldes, é de los otros omes bonos de Estremadura. E otro si parando mientes á los grandes servicios que nos de ellos tomamos al tiempo que éramos Infante, é despues que Reynamos aca: señaladamente en la de Monteagudo: Otro si quando Aben-Iucef, é Aben-Iafez su hijo cercaron á Xerez por dos vegadas: é nos fuymos hi por nuestro cuerpo, é la descercamos. E otro si, catando el servicio que nos fizieron en la cerca de Tarifa, que nos combatimos, é tomamos por fuerza de armas. Et quan bien se tuuieron con nusco, é guardaron el nuestro señorío contra los movimientos malos, é falsos quel Infante Don Ioan vsó contra nós; é otros muchos bonos servicios que nos fizieron, cada que menester los ouimos de ellos. Nos auiedo voluntad de les dar el galardón, acordamos de fazer nuestras Cortes en Valladolid, é con acuerdo de los Prelados, é de los Maestres de las Ordenes, é de los ricos homes, é de los Infanzones etc. Concede muchos fueros y franquezas, y al fin dice:*

*E porque los homes del Concejo de Segovia, é*

*de sus pueblos nos pidieron merced que les diese-  
mos el fuero de las leyes que auien con Alcaldes, é  
justicia de hi de la villa, por les fazer bien, é mer-  
ced otorgamos gelo, et defendemos firmemente, etc.  
Dada en Valladolid veinte y dos dias de Mayo. Era  
M.CCC.XXXI.*

IX. En 10 de Diciembre deste año 1293 estando el rey en Sahagun confirmó á nuestro obispo Don Blasco el cambio que el obispo Don Gonzalo ha-  
bia hecho con el rey Don Alonso de la villa de Al-  
cazarén por las villas de Mojados y Fuente-Pelayo,  
como escribimos año 1181 (cap. 18 § 3).

Tenian nuestros obispos y su cabildo, y toda la clerecía de nuestra ciudad privilegios de escusados de 600 maravedis como los caballeros de nuestra ciudad; esto es, que el número de criados y pania-  
guados que podian escusar por estos privilegios no pasasen de 600 maravedis de hacienda cada uno, que entonces era cuantiosa por el valor destes ma-  
ravedis que ya dejamos advertido. Los arrendadores y cobradores de las rentas reales, polilla de las ha-  
ciendas particulares y estrago comun de la república, cobrando la Martiniega, tributo nombrado asi por-  
que se cobraba dia de San Martin, no querian ad-  
mitir estos escusados hasta mas de 400 maravedis: y con título de ministros del rey lo alborotaban todo como acostumbran. Nuestro obispo Don Blas se que-  
jo al rey del injusto proceder de los ministros, y ave-  
riguada la justicia, obtuvo del rey en Burgos en 19

de Abril de 1294 años, carta ejecutoria que original permanece en el archivo catedral para que se guardasen los privilegios. Queriendo el cabildo mostrarse agradecido al buen gobierno y favores de su obispo, le dió sitio en su iglesia para fabricar una capilla suntuosa que en 24 de Setiembre deste año dedicó á San Martin, San Agustin y San Benito; dotándola de gruesas rentas sobre casas, tierras, viñas, prados, fuentes, rio, molinos, huertos, árboles y montes del término de Tremeroso, para estipendios de fiestas y aniversarios por el descanso de su alma y de sus padres Don Rodrigo y Doña Maria Belazquez; y de sus tios maternos, el obispo Don Fernando Belazquez y Gomez Garcia, y su tio paterno Fernando Perez; y sus hermanos Pedro Rodriguez y Gomez Rodriguez: como todo se refiere en el instrumento que original permanece en el archivo catedral. Esta capellanía es hoy una de las que nombran del número.

X. Año siguiente 1295 murió en Toledo, en cuya iglesia yace, el rey Don Sancho arrebatado en lo robusto de la edad y disposicion de la corona, mal segura por la pretension justa de sus sobrinos Don Alonso y Don Fernando, nombrados de la Cerda. Fue Don Sancho príncipe sagaz y enseñado: escribió, entre sus muchas ocupaciones, un libro de documentos á su hijo á imitacion de Salomon: no se ha impreso, falta comun de la curiosidad española. Nuestras historias ponen su muerte en 25 de Abril; y ver-

daderamente en escrituras auténticas hemos leído que en 5 de Febrero deste año reinaba su hijo Don Fernando de 9 años y pocos dias; al cual luego hizo coronar en Toledo la valerosa reina Doña Maria su madre. Los ricos hombres, pospuesta la causa pública, cada cual procuraba sus aumentos. Don Enrique, tio mayor del rey, hermano de su abuelo, recién venido de una larga prision en Italia procuraba la tutoría.

Con este intento conmovia los pueblos de ambas castillas Vieja y Nueva. Nuestra Segovia y Avila extrañaban el trato, respondiendo que pues eran del rey, solo habian de estar á su orden. Convocáronse cortes en Valladolid disponiéndolo Don Enrique para entablar en ellas su intento: y le consiguiera si no lo estorbaran Toledo, Segovia y Avila: y sobre ello se salian de las cortes si no les detuviera la reina madre diciendo que en su asistencia consistia el buen espediente de tantos negocios, y el consuelo suyo y del rey su hijo. En estas cortes á 16 de Agosto confirmó el rey, á instancia de nuestro obispo D. Blas, todos los privilegios y donaciones que los reyes, sus antecesores, habian hecho á nuestros obispos.

XI. Concluyéronse las cortes, mas no los desasosiegos; porque á pocos meses el infante D. Juan, tio del rey, hermano de su padre, confederado con el rey de Aragon con no mejores intentos que Don Enrique, convocaba por su misma persona [las ciudades para unas cortes en Palencia, que en efecto

se juntaron. La reina desde Valladolid con prudente sagacidad desbarató las tramas del infante; satisfaciendo al reino de que ella sola como tan interesada en el acierto, procuraba el bien comun. No por eso desistió Don Juan de lo comenzado, antes con nuevos brios al principio del año siguiente 1296 vino á nuestra ciudad, donde tenia un gran confidente nombrado Dia Sanz, persona de nobleza y mando en la ciudad. Supo la reina estos designios, y determinando venir á Segovia para prevenir el caso, envió desde Cuellar, donde estaba, mensageros á Diego Gil gran confidente suyo y vasallo de lealtad; de igual nobleza que Dia Sanz, aunque de menos efectiva negociación, encuentro comun entre la bondad y la fortuna. Tardaba la respuesta y partieron rey y reina á Sepúlveda, tambien desasosegada en el comun desasosiego, pero facilmente reducida á la verdad. Desde Sepúlveda partieron á Pedraza, donde llegó aviso secreto á la reina de que Segovia estaba indecisa en recibirles: tan válido estaba el engaño. Disimuló la reina el aviso; y satisfecha de la lealtad de Segovia, envió aquel mismo dia el pendon real y aposentadores delante para entrar otro dia en la ciudad viernes primero de cuaresma. Sabiendo la ciudad la venida de los reyes salió toda su nobleza á recibirles fuera; si bien á la puerta quedaban casi 2000 hombres armados. Nada desto alteró á los reyes, aunque la reina se disgustó viendo los muros coronados de gente armada. Y sabiendo que las puertas es-

taban cerradas mandó llamar ante sí á Diego Gil, á Dia Sanz y á Sancho Esteban como á cabezas de los bandos, y que venian en el acompañamiento y presentes les dijo: *cómo la ciudad de Segovia, olvidada del juramento y lealtad, cerraba la puerta á sus reyes. Ellos respondieron, que el vulgo una vez alborotado, todo era escesos, mas que ellos de su parte les advertirian el desacierto, y procurarian reducir á su obligacion.*

Despues de muchos debates el vulgo encastillado se resolvió en admitir á los reyes. Tan segura estaba la reina, que consintió en la entrada contra el consejo de los señores que la asistian, que todos eran de contrario parecer; antes dijo á Garci Perez ayo del rey, que ella sola queria entrar. Tardó en entrar la guarnicion de la ciudad de los 2000 hombres armados, que como dijimos habian quedado fuera de la puerta mas de dos horas. Luego entró la reina y al punto algunos cerraron la puerta, cubriéndose el muro del vulgo armado, receloso de algun acometimiento. Advertió la reina el ímpetu, y mandando á los nobles que los sosegasen, atentos todos, les habló en esta sustancia.

*Bien conozco vasallos en lo que haceis que el infante Don Iuan para usurpar el reino á su sobrino, y mi hijo, vuestro Rey, y señor natural, tiene engañados los animos de muchos de vosotros con informaciones cautelosas. Dize que su intento es juntar Cortes en esta Ciudad, y averiguando en ellas por dere-*

cho cuyo es el Reyno, darle á cuyo fuere. Claro está que alguna apariencia de razon hauia de fingir para atreuerse á engañar vuestra lealtad. Pero quien le dio á Don Iuan autoridad para juntar Cortes? O quien le hizo juez de dar, y quitar Reynos? La ambicion sin duda: y el sentimiento de no auer salido con ser Tutor del Rey y Gobernador del Reyno, para desfrutar vuestras haziendas. Y vosotros que duda podeis tener de que Don Fernando, hijo de Don Sancho y nieto de Don Alonso, Reyes que tantos faoures os hizieron, sea vuestro legitimo Rei? Solo **SEGOVIA** halla duda, en lo que tantos pueblos no la àn hallado? y yò hallò menos seguridad, donde tenia màs confianza? Abrid las puertas, saldreme yo con el: que Ciudades tiene el Reyno, que menos obligadas seran mas agradecidas: y recibendonos á los dos afearan vuestra ingratitud con su exemplo. Abrid, que no se àn de dividir madre, y hijo por vassallos que tan facilmente se dexan engañar: y que á mi me pagan tan mal el amor que me deuen.

Con las últimas razones dió muestras de querer salir. Los nobles instaron á que se detuviese, con que el vulgo, conocida su locura, aclamó obediencia, abrió las puertas, y recibió á su rey; acompañando todos las personas reales hasta el alcázar, donde llegaron tarde.

XII. Conocia la reina que al exemplo de Segovia habian de proceder las demas ciudades; así procuró entablar en ella algunas cosas importantes, y en par-

ticular los tributos y rentas de judíos y moros , que eran cuantiosas en aquel tiempo infeliz ; y necesitaba el rey de dinero para tantas guerras como le amenazaban. Todo se dispuso á contento de los reyes, á los cuales llegaron avisos de la muerte de Don Rodrigo maestro de Calatrava, á manos de los moros en una correria, y de los estragos que el infante Don Juan y sus parciales hacian en Palencia y sus comarcas. Fatigada la reina, mandó llamar á nuestros ciudadanos, á quien dijo: *que conociesen al infante por sus obras, y á ella la pagasen la gran satisfaccion que llevaba de su lealtad: pues en confianza de que SEGOVIA estaba por el rey su hijo, esperaba buen suceso en tantos aprietos.* Con esto partieron los reyes á Palencia aun antes de mediar cuaresma.

En 18 de Abril del año siguiente, nuestro obispo Don Blas, estando segun parece en Roma hizo donacion al cabildo de cuanta heredad tenia en Colladillo para el refitorio de los pobres. Asi consta del instrumento de la donacion que original permanece en el archivo catedral, cuya data dice: *Apud urbem veterem XIII. Kalend. Maij anno Domini M. CC. L XXXX. VII. Blasius Episcopus* (17). No hemos podido averiguar hasta ahora la ocasion de estar nuestro obispo en Roma: cierto es que jueves 28 de Enero del año siguiente 1298, á instancia del rey y reina madre, y á peticion del concejo de Maderuelo unió las iglesias parroquiales de Santa Coloma, Santo Domingo, Santa Cruz, San Juan, y San Salvador á

la iglesia de Santa Maria del Castillo de aquella villa: y las iglesias de San Millan, San Martin, y San Andres unió á la iglesia de San Miguel, como consta del instrumento original que está en el archivo catedral, permaneciendo hasta hoy la union destas iglesias en Maderuelo (18).

XIII. Para granjear al rey de Portugal Don Dionisio, casó el castellano con Doña Constanza su hija, dando en trueco á Doña Beatriz su hermana para Don Alonso, heredero de Portugal, aunque ambos reyes procedian estadistas y neutrales. El infante Don Juan con otros señores molestaban el reino. Cercó el rey á Palenzuela que estaba por el infante; acudió entre las demas ciudades á servirle Segovia con su gente. En pago deste servicio les dió y confirmó muchos privilegios, y entre otros aquel que el rey Don Alonso su abuelo habia dado á todos los que habitasen dentro de nuestros muros, y referimos año 1278, (cap. 22. § 19). La historia deste rey (cap. 13), y otras que le siguen, ponen este cerco de Palenzuela en el año 1300. Nosotros la ponemos en este año 1299 siguiendo la data deste privilegio, que original permanece en el archivo de nuestra ciudad, y dice: *Dada en la cerca de Palenzuela en 15 de Agosto: Era M.CCC.XXXVII.* Confirma en él nuestro obispo Don Blas, el cual (segun el catálogo de nuestros obispos) murió en 18 de Febrero del año siguiente 1300. Sucedió en nuestro obispado Don Fernando Sarracin: su padre (segun buenas conje-

turas) fue Gomez Sarracin, señor de un pueblo, al cual dió el nombre que hoy conserva junto á nuestra villa de Cuellar. Era por este tiempo muy noble el apellido y linage de los Sarracines, habiendo en él ricos hombres. Tenia nuestro obispo un tío paterno nombrado el maestro Pedro Sarracin, dean de Burgos, que conociendo buena inclinacion en el sobrino le hizo canónigo y tesorero de aquella santa iglesia, de donde vino á ser nuestro prelado.

XIV. Habia comprado ó tomado el rey Don Sancho, para las monjas cistercienses de San Clemente (como escribimos año 1290) el heredamiento que nuestro Don Raimundo habia dejado al cabildo de Segovia para las fundaciones, que referimos año 1253. Muerto Don Sancho sin pagar ni satisfacer al cabildo, pidió restituicion, y ventilada la causa con el monasterio, el rey Don Fernando su hijo estando en nuestra ciudad en 4 de Octubre de 1301 años pronunció sentencia en favor del cabildo. Y dice el instrumento, que original permanece en el archivo catedral: *Yo Martin Gonzalez la fice escribir por mandado del rey, é del infante Don Enrique su tutor.* Donde se ve que autorizadamente Don Enrique era tutor del rey, noticia no averiguada en las historias de Castilla. En 28 del mismo mes, estando aun el rey en nuestra ciudad, dió á la religion de Santo Domingo un privilegio de muchas libertades, que original permanece y le vimos en el archivo del convento de Santa Maria la Real de Nieva, donde se

llevaria despues que aquel santuario se fundó, como diremos adelante (cap. 27 § 8): en este privilegio confirma *Don Fernando obispo de Segovia*.

En el mes de Abril del año siguiente 1302 se congregó concilio provincial en Peñafiel por Don Gonzalo Palomeque arzobispo de Toledo: concurrió á él nuestro obispo Don Fernando. Los padres concurrentes á este concilio estatuyeron una concordia en defensa de la libertad eclesiástica, como consta del instrumento siguiente, que original permanece en el archivo catedral.

**C**UM sancta Mater Ecclesia, quam Dei filius supra petram solidam, Petro diuinitus inspiratam, firmiter stabiliiuit in partibus Occidentalibus per Reges, et Principes quod peccatis nostris attribuimus, vndique propulsetur. Ideoque Nos Gundisalvus miseratione diuina, Toletanæ sedis Archiepiscopus, Hispaniarum Primas, ac Regni Castellæ Chancellarius, Aluarus Palentinus, Ferrandvs Segoviensis, Ioannes Oxomensis, Simon Segontinus, Paschasius Conchensis Episcopi: Qui sorte Dei electi, non nostris meritis, sed Dei permissione in partem sollicitudinis sumus vocati. Volentes tantis excusionibus, et persecutionibus obuiare, vna cum procuratoribus nostrorum Capitulorum apud Pennamsfidelem ad Dei seruitium, et nostrarum Ecclesiarum tuitionem in simul aggregati de communi consensu duximus taliter statuendum. Quod si Dominus noster illustrissimus Rex Castellæ, et Legionis excesserit (quod absit) contra priuilegia pro libertate Ecclesiarum, et personarum Ecclesiasticarum, nobis, nostrisque Ecclesijs à summis Pontificibus concessa: vt poté exactiones ab Ecclesijs, et personis Ecclesiasticis exigendo: vel personas Ecclesiasticas capiendo, aut ad iudicium sæculare contra iura trahendo, vel Ecclesias

*infringendo: aut bona Episcoporum, capitulorum, vel Ecclesiarum Cathedralium, Canonicorum mobilia, vel immobilia occupando, vel occupari mandando: vel prandia ab Episcopis seu capitulis exigendo: aut contra priuilegia ab eo, suisque prædecessoribus nobis, nostris que Ecclesijs concessa: videlicet acemilas, quando contra Sarracenos non fuerit personaliter, exigendo: vel vassallos Ecclesiarum ire ad exercitum compellendo, vel ab eis sine requisitione, vel consensu Episcoporum, vel Capitulorum Cathedralium Ecclesiarum quarum interest, seruitia exigendo; à Prælato, in cuius Diœcesi in prædictis, vel aliquo prædictorum, excesserit, per se, vel per alios, si viderit expedire: vel vacante Ecclesia per Procuratores Capituli, vt satisfaciat humiliter requiratur. Quod si requisitus, infra mensem satisfacere noluerit; per Episcopum, vel vacantis Ecclesiæ Procuratores dicto Archiepiscopo nunciatur: Qui super requisitione, et Regis responsione: et de priuilegio, vel approbata consuetudine, siue per Episcopi, vel vacantis Ecclesiæ Capituli patentes litteras facta fide, teneatur infra mensem grauamen illius alijs suffraganeis, et vacantium Ecclesiarum Capitulis intimare: vt ex tunc in locis illius Prouinciæ Toletanæ, ad quos Regem ipsum declinare contigerit, dumtaxat quandiu ibi fuerit, cessetur pænitus à diuinis. Quod si infra sex mensium spatium satisfacere, vel grauamen illatum reuocare noluerit; quia crescente contumacia, crescere debet, et pœna, omnes, Ecclesiæ totius Prouinciæ per locorum ordinarios supponantur Ecclesiastico interdicto. Et ne hoc possit in dubium in posterum reuocari: Nos Archiepiscopus, et Episcopi supradicti præsens statutum sigilorum nostrorum appensione fecimus communiti in testimonium rei gestæ. Promittentes insuper illud in omnibus suis articulis inuiolabiliter obseruare: et quantum cum Deo poterimus facere ab alijs obseruari. Acta sunt hæc apud Pennamfidelem IIII. Idus Aprilis anno Domini millesimo tercentesimo secundo.*

XV. Tiene el instrumento pendientes seis sellos

de cera de los seis prelados ; y en ser todos sufragáneos de Toledo, y hablar en cuanto determinan con sola su provincia , se conoce que fue provincial y no nacional, como escribe Francisco Puertocarrero jesuita en su San Elifonso (cap. 26 al fin). Y cierto los padres muestran valor cristiano en defensa de la inmunidad eclesiástica.

Los judíos que habitaban nuestra ciudad y obispado pagaban á obispo y cabildo treinta dineros en oro cada persona, en memoria ó pena de los que dieron á Judas en precio del verdadero Mesias Jesucristo. Trampeaban la paga, y quejándose obispo y cabildo al rey, despachó estando en Palencia en 29 de Agosto deste año el siguiente instrumento, que original permanece en el archivo catedral.

**D**ON Ferrando, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla de Cordoba, de Murcia, de Iaen, del Algarbe, é señor de Molina: á la Aljama de los Iudios de Segouia, é á las otras Aljamas de las villas, é de los lugares de se mesmo Obispado, que esta mi carta, ó el traslado della, firmado de Escriuano publico vieredes, salud, é gracia. Sepades que el Obispo, é el Dean se me enbiaron querellar, é dizen que no les queredes dar, nin recudir á ellos, nin á su mandadero con los treinta dineros que cada vno de vos les auedes á dar por razon de la remembranza de la muerte de nuestro Señor Iesu Cristo, quando los Iudios le pusieron en la Cruz. E que me pidien merced que mandasse hi lo que touiese por bien. E como quier que ge los auedes á dar de oro; tengo por bien que ge los dedes desta moneda que agora anda, segun que los dan los demas Iudios en los logares de mios Regnos. Porque vos mando

*que dedes, é recudades, é fagades recudir cada año al Obispo, é al Dean, é al Cabildo sobredichos, ó á qualquier dellos, ó á los que lo ouieren de recabdar por ellos, con los treinta dineros desta moneda que agora anda, cada vno de vos, bien, é cumplidamente en manera que les non mengue en de ninguna cosa. Et si para esto conplir menester ouieren ayuda, mando á los Concejos, Alcaldes, Jurados, Iueces, Justicias, Alguaciles, é á todos los otros aporiellados, que esta mi carta ó el traslado della firmado de Escriuano publico vieren, ó á qualesquier dellos, que vayan hi con ellos, é que les ayuden en guisa que se cumpla esto que yo mando. Et non fagan ende al, etc. Dada en Palencia ve nie é nueue dias de Agosto, Era de mil é trecientos é quarenta años.*

XVI. Cierta que nos admira que pagándose este tributo en todos los reinos del rey, como dice el instrumento, ninguna de las historias generales, ni particulares haya publicado noticia tan importante á la historia cristiana.

La continuacion de guerras y alborotos, impedía la labranza de los campos. Sobrevino una destemplada y general sequedad en toda España, constelacion de las causas segundas y disposicion de la primera, en pena de tantas culpas, siguiéndose una hambre general y sobre ella una peste tan contagiosa, que consumió en toda la provincia la cuarta parte de la gente. Tocó la peste en las personas reales, enfermado de peligro el rey y la reina madre en Avila, y mejorando se vinieron á convalecer á nuestra ciudad, donde estuvieron los meses de Octubre y Noviembre. Alentó la convalecencia el aviso que aqui tuvieron, muy alegre para estos reinos, de que el

pontífice romano Bonifacio VIII, había legitimado al rey, nacido de matrimonio incestuoso. Celebró nuestra ciudad la alegría del suceso con muchos regocijos profanos, y nuestro prelado y su iglesia con festividades sagradas, asistiendo siempre á las personas reales, que entonces los prelados valian mas con los reyes. Los cuales quedaron tan afectos á nuestra ciudad, y en particular la reina madre que tratándose en principio del año siguiente 1303 confederacion con algunos señores aragoneses, desavenidos con su rey, y dando en rehenes sus hijos, mandó se trajesen á Segovia, donde estuvieron mucho tiempo.

En 5 de Setiembre deste año celebró nuestro obispo Don Fernando sínodo en la iglesia catedral, en el cual entre otras cosas se decretó, que el año para las rentas eclesiásticas comenzase dia primero de Noviembre, consagrado á la festividad de todos santos: tiempo en que todos los frutos del obispado están cogidos. Decretando así mismo que las rentas y frutos de las vacantes fuesen del sucesor en el obispo, las cuales antes gozaban los obispos, y en compensacion, ó memoria desto llevasen de cada clérigo difunto una onza de plata y de los arciprestes doblado, por derecho de luctuosa. El siguiente dia obispo y cabildo pleno, *concurriendo Don Garcia Sanchez, dean: Don Benito Perez, arcediano de Segovia: Don Fernando Gil, de Sepúlveda: Don Rodrigo Garcia, de Cuellar: Don Nuño Martinez, tesorero: Don Domingo Garcia, Chantre: el maestro*

*Egidio, ó Gil arcipreste: Don Gonzalo Gaufredo, Maestrescuela, diez y siete canónigos, cuyos nombres referidos en sus firmas escusa la brevedad y muchos racioneros y compañeros de la iglesia, que el instrumento nombra socios Ecclesiæ, revalidaron el derecho de luctuosa para el obispo; de cada dignidad un marco de plata; de canónigo medio, de racionero entero dos onzas, y de medio racionero una, y que lo restante de la hacienda del difunto (pagadas las deudas) se repartiese por mitad entre cabildo y criados del difunto.*

XVII. Sentian nuestros ciudadanos perder tierras que habian conquistado y conservado con su sangre y valor, con el mal ejemplo de haber el infante Don Enrique, con su tirano proceder y autoridad de tutor del rey, entrádose en el real de Manzanares. Acudieron á Leon, donde el rey estaba: suplicáronle mandase que les fuesen restituidos muchos pueblos enagenados y otras cosas importantes al gobierno de su república: concediólo por su privilegio rodado, que original permanece en el archivo catredal.

*Catando, dice, á los muchos, é buenos seruicios que fcieron á los otros reyes, onde nos venimos: é señaladamiente, quan bien, é quan lealmiente siruieron á nos, é se tuuieron con nusco desde que el rey Don Sancho nueso Padre finó acá, etc. Pone muchas concesiones y franquezas, y entre otras dice: otro si á lo que nos pidieron que non diesemos villa, nin aldea de Estremadura: nin otro heredamiento á In-*

*fante, ni rico home, ni á rica fenbra, ni á otro home ninguno: é lo que era dado que ge lo mandásemos tornar, y entregar: tenemoslo por bien, é otorgamosgelo, etc. Fecho el privilegio en la muy noble Ciudad de Leon diez é siete dias andados del mes de Octubre en la Era de mil é trecientos é quarenta é dos años.* Pusiéramos todo el instrumento por sus muchas noticias y confirmadores, sino temiéramos ser acusados de prolijos. Confirma en él nuestro obispo Don Fernando; y conócese cuan asentado era ser nuestra ciudad cabeza desta Estremadura.

La guerra profanaba como siempre la religion, y en Castilla los seglares, poderosos en los alborotos, usurpaban las rentas eclesiásticas y aun cargaban tributos á los eclesiásticos: tan infeliz era el tiempo. Bonfacio VIII, gran celador de la libertad eclesiástica, habia promulgado bula con rigurosas censuras contra los usurpadores de cosas eclesiásticas: nuestro obispo hizo publicar la bula en su ciudad y obispado en 21 de Abril de 1305 años, como consta de la bula y publicacion que autorizadas se guardan en el archivo de la clerecía de Cuellar; con que se escusó mucho daño: tanto importa el cuidado del pastor.

XVIII. El nuestro era tan cuidadoso, que para reducir con pena temporal á los que la espiritual no reducía, en las cortes que el rey convocó en Valladolid año 1307, imploró el real auxilio, como consta de un instrumento que autorizado en pergamino y le-

tra de aquel tiempo se guarda en nuestro archivo catedral, diciendo el rey.

**S**EPAN quantos esta carta vieren, como yo *D. Ferrando*, por la gracia de Dios, *Rey de Castiella*, etc. Estando en la villa de *Valladolid* en las Cortes que agora fiz, seyendo conmigo la *Reina Doña Maria* mia madre: et el *Infante Don Ioan* mio tio, et mio Adelantado mayor en la frontera: et el *Infante D. Pedro*: et el *Infante D. Felipe*, míos hermanos: et *D. Gonzalo Arzobispo de Toledo*, Primado de las Españas, é mi Chanciller mayor: et *Don Ioan*, fijo del *Infante Don Manuel*: et *D. Diago de Haro* señor de *Vizcaya*, é mio Alferrez: et *D. Lope* su fijo: et *D. Ioan Nuñez*, mio Mayordomo mayor: et *D. Pedro Obispo de Burgos*: et *D. Gonzalo Obispo de Leon*: et *Don Ferrando Obispo de Segovia*: et *Don Pascual Obispo de Cuenca*: et *D. Simon Obispo de Sigüenza*: et *Don Pedro Obispo de Avila*: et *Don Alfonso Obispo de Salamanca*: et *Don Pedro Obispo de Orens*: et otros ricos omes, é Infanzones, é Cavalleros, é omes bonos de las mis villas de *Castiella*, é de *Leon*, é de las *Estremaduras*, á quien yo mandé llamar á estas Cortes por ordenar con ellos muchas cosas que son grand mio servicio, et pro de toda la mia tierra etc. Manda que todas las justicias de *Segovia* y Obispado dén favor al Obispo para conservar su jurisdiccion y franquezas: y espeler los señores intrusos en sus pueblos y rentas eclesiásticas. Dada en *Burgos* quatro días de *Agosto*, Era *M.CCC.XLV*. Yo *Ferran Perez de Burgos* la fiz escriuir por mandado del Rey.

**XIX.** Disponiendo el rey guerra contra *Granada* y *Algeriza* año 1309, pidió gente á nuestra ciudad; que nombró por capitanes de sus escuadrás á *Garci Gutierrez* y á *Gil Garcia* su hijo; los euales en 10 de *Junio* habiendo para partir á la guerra, recibió en la iglesia catedral bendiccion del obispo

que juntamente bendijo los estandartes, otorgaron en la misma iglesia junto á la pila del sacro bautismo sus testamentos, que originales permanecen en el archivo catedral para honor de aquellos siglos y confusion de los presentes.

Enfermó el rey en Palencia gravemente por Abril de 1311 años; y mal convaleciente pasó á Valladolid, donde muchos prelados y entre ellos nuestro Don Fernando, le suplicaron favoreciese las cosas eclesiásticas y mandase publicar la bula de Bonifacio. Concediólo el rey en un largo privilegio rodado que original permanece en el archivo catedral, diciendo en él entre otras muchas razones de príncipe religioso: *porque sabemos, é queremos que en la guerra que tenemos en corazon de facer contra los Moros á servicio de Dios, otra cosa non puede ser tan aprouechosa como la ayuda de Dios, sin la qual ninguna conquista non se puede acabar: tenemos por bien de fazer algunas mercedes á los prelados, é á las Egle-sias, é á las Ordenes, é á los Clerigos de nuestros Regnos, etc.* Son muchas las cosas que concede. *Fecha el priuilegio en Valladolid diez é siete dias andados del mes de Mayo Era M.CCC.XL.VIII. E nos el sobredicho Rey Don Ferrando regnante en vno con la Reyna Doña Constanza mi muger, é con la Infanta Doña Leonor nuestra fija primera, et heredera en Castiella, etc. otorgamos este priuilegio, é confirmamoslo.* Siguéanse muchos confirmadores. Y consta de aqui que ya la reina habia parido

á la infanta Doña Leonor primogénita, con que no sería tenida por estéril como escribió Mariana (lib. 15 cap. 11). En 3 de Agosto deste año parió en Salamanca al príncipe Don Alonso, alegría común destes reinos, en cuya corona sucedió á su padre muy presto.

XX. En 29 de Marzo del año siguiente 1312 nuestro obispo Don Fernando Sarrazin hizo donacion al convento cisterciense de Sagramaña de un molino que hasta hoy nombran *del Espino*, con unas tierras y huertos; ofreciéndolo á Dios para sufragios de las almas de sus padres y de su tio el maestro Pedro Sarrazin, dean, como dijimos arriba, de Burgos.

Habiendo fallecido año 1304 el infante Don Enrique que, como dejamos escrito, se habia apoderado del real de Manzanares, le dió el rey á Don Alfonso Fernandez (19). Reclamó nuestra ciudad por su restitution, y despues de muchas dilaciones la determinó el rey por su real ejecutoria que autorizada en pergamino y letra de aquel tiempo, se guarda en los archivos de nuestra ciudad y tierra.

**D**on Ferrando, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoba, de Murcia, de Iáen, del Algarbe, è Señor de Molina: Al concejo de Segovia, de villa, è de aldeas, salud, è gracia. Sepades que vinieron á mi Garci Sanchez, è Diego Garcia, è Ferrant Perez, è Garci Gomez de hi de Segovia; è mostraronme por vos el concejo de como

*estauades desheredados del sexmo de Manzanares, con todas sus aldeas, è sus terminos, que vos yo tomè, è di à Don Alfonso mio corman, fijo del infante Don Ferrando. Et pidieronme merced que voslo mandase tornar, è entregar. Et yo sobre esto auido mi consejo con la reina Doña Maria mi madre, è con la reina Doña Constanza mi muger, è con el infante Don Iuan mio tio, Señor de Vizcaya, è con el infante Don Pedro mio hermano, è con ricos homes, è prelados, è otros homes bonos de Castiella, è de Leon, è de las Estremaduras, que erun connigo en estas cortes que yo agora fiz en Valladolid. Et porque vos yo auia dado mi carta sellada con mio sello de plomo, en que vos aseguraua de voslo tornar, è entregar en ello. Et porque los reyes somos tenudos de fazer derecho: et por en le yo catando, et entendiendo que de derecho lo deuedes auer, por salir de pecado, tengo por bien, è mando que entredes, è ayades todo el sexmo de Manzanares con sus aldeas, è con todos sus terminos, è con todas sus pertenencias, bien, è complidamente por los moyones que se contienen en los priuilegios è en las cartas que vos el concejo tenedes de los reyes onde yo vengo, è de mi. Et de aqui adelante mandouos que lo entredes, è lo ayades, è vsedes dello, è en ello, et que lo ayades, è sea vuestro por juro de heredad para siempre jamas: Et que sagades dello et en ello, asi como vuestro mismo proprio, è vuestro termino: Et que lo entredes, è lo ayades sin pena, è sin caloña ninguna. Et si pena, ó caloña hi ouiere; yo vos dò por libres, è por quitos ende: et asegurouos de voslo nunca tomar, nin vos desapoderar dello, nin de parte dello de aqui adelante, nin lo dar á otro ninguno. Mas otorgo de voslo guardar, è mantener siempre en ello. Et porque esto sea firme, et non venga en dubda, diuos esta carta sellada con mio sello de plomo. Dada en Valladolid dos dias de Abril, Era M.CCC.L años. Yo Garcia Perez de la Camara la fize escriuir por mandado del Rey.*

Tan asentado fue siempre ser el real de Manza-  
Tomo II.

nares de nuestra ciudad hasta que el rey D. Juan II le dió al marques de Santillana , como escribiremos año 1446 (cap. 30 § 4), que no hubiéramos hablado en ello si las palabras injuriosas de Quintana en su historia de Madrid (lib. 1. capp. 69, 70 y 71), no nos hubieran forzado.

XXI. Aunque los años pasados, por orden y comision del papa Clemente V, los arzobispos de Toledo y Santiago en concilios provinciales habian procedido contra los templarios de los reinos de Castilla, Leon y Galicia, y su maestre Rodrigo Yuañez, y los habian dado por libres conforme á lo procesado; el papa en el concilio general de Viena en 2 de Mayo deste año pronunció contra ellos sentencia de que fuesen estinguidos, y sus bienes y rentas adjudicados á la religion de San Juan. Escetando lo que poseian en los reinos de Castilla, Aragon y Portugal, cuya adjudicacion quedó reservada á la silla apostólica, como consta de la bula que refieren Zobio (tom. 14. añ. 1312. n. 2), y Severino Binio (tom. 3. concil. part. 2. pag. 776). Si bien despues los templos y prioratos, y entre ellos el de la Vera Cruz, que habian fundado en nuestra ciudad, como escribimos año 1204 (cap. 19. § 4), fue adjudicado á la misma religion de San Juan, que lo posee hasta hoy. Cuantas ruinas de templos grandes se ven sin averiguacion de lo que verdaderamente fueron, atribuye el vulgo á los Templarios. Y en nuestro obispado el templo de Santa Maria de la Cuesta en la villa de

Cuellar, fábrica grande con un buen cláustro, y á la parte occidental muchos cimientos de muy gruesas paredes. Tambien les atribuyen los templos de Torre Iglesia y Gallegos, por las ruinas que muestran de grandes edificios. Esto de los Templarios.

Nuestro rey D. Fernando partió á la conquista de Alcaudete, y enfermado alli se retiró á Jaen, donde en 7 de Setiembre, habiéndose recogido á sosegar sobre comida, fue hallado difunto en edad de 26 años y 9 meses. Con pronombre de *Emplazado* por los dos hermanos Caravajales, que hizo despeñar en Martos con mas enojo que justificacion.



parte occidental muchos empujos de muy gruesas paredes. También las cubren los techos de los rellanos y gallegos, por las ruinas de las murallas de grandes edificios. Todo de los Templarios.

### CAPITULO XXIV.



donde en 7 de Septiembre, habiéndose recogido a seguir sobre comba, fue hallado difunto en edad de

Rey D. Alonso conquistador.—Obispos de Segovia D. Benito Perez, Don Amado, D. Pedro de Cuellar.—Alborotes de Doña Mencia del Aguila; y de Pedro Laso de la Vega.—Martin Fernandez Puertocarrero, capitán segoviano.—Vitoria famosa del Salado.—Regidores perpetuos, y cortes en Segovia.—Muerte del rey D. Alonso.

#### I.



El difunto D. Fernando sucedió su hijo Don Alonso de un año y 35 dias de edad, el cual se guardaba en Avila con gran lealtad de aquellos ciudadanos. El reino despues de muchas revueltas se dividió en dos parcialidades. De la una era cabeza el infante D. Juan, tio mayor del niño, hermano de D. Sancho su abuelo, seguíanle la reina Doña Constanza, madre del rey, y D. Juan Nuñez de Lara con otros señores, todos bulliciosos; como su cabeza. De la otra parcialidad era caudillo el infante D. Pedro, tio del rey, á quien seguian la reina

abuela, y los mejor intencionados. Convocáronse córtes en Palencia para ordenar la crianza, y tutoría del rey, y gobierno del reino. Cuál entendimiento humano pudiera hallar modo para convenir ánimos tan ambiciosamente desavenidos? La crianza del rey se cometió á la reina su abuela, por su mucha autoridad: el nombramiento de tutores se remitió á los procuradores de las ciudades, y cada cual nombró al que quiso, ó al que mas le dió. De tanta division podia temerse total ruina. A tantas desdichas se añadía que habiendo el pontífice Clemente V concedido las tercias decimales al difunto rey D. Fernando por tres años, pasado el término las cobraba, y los tutores del sucesor continuaban la inobediencia. Puso el pontífice entredicho en los reinos de Castilla. Nadie cuidaba de remediar daño tan espiritual, ocupados todos en el temporal desasosiego. Algunos prelados, atentos á su encargo, suplicaron al pontífice se apiadase del pueblo, que sin culpa padecía tan rigurosa pena. Cometió la causa en 2 de Noviembre de 1313 años á los arzobispos Don Rodrigo, de Santiago, y Don Fernando, de Sevilla; y á los obispos D. Gonzalo, de Burgos, y D. Pedro de Salamanca, que juntos en Valladolid con D. Gutierrez, arzobispo de Toledo, D. Simon, obispo de Sigüenza, D. Domingo, de Plasencia, D. Alonso, de Ciudad Rodrigo, D. Juan, de Tuy, D. Alonso, de Coria, D. Sancho, de Avila, y D. Frai Juan, de Lugo, y los procuradores de los ausentes, por el mes

de Junio de 1314, aunque el pontífice habia muerto en 20 de Abril, continuando la jurisdiccion ya comenzada, concluyeron la causa, y satisfechas las partes del daño, y recibidas fianzas de la reina abuela y de los infantes D. Juan y D. Pedro, para adelante, alzaron del todo el entredicho, despachando á los ausentes sus buletos, y entre ellos á nuestro obispo Don Fernando, el cual permanece original en el archivo catedral con cuatro sellos de cera pendientes de los cuatro prelados jueces. Y por no haber hallado memoria de accion tan importante en coronica alguna, nos pareció referirla.

II. En 16 de Noviembre del año antecedente 1313, nuestro obispo D. Fernando habia fundado en Santa María de Cuellar dos aniversarios por el descanso de las almas de sus padres, obligándose á cumplirlos el cabildo de los clérigos de aquella villa, en cuyo archivo se guarda el instrumento de la fundacion. Esta y otras conjeturas nos mueven á creer que el obispo fue de Cuellar. El cual en 12 de Enero de 1315 años en cabildo pleno, concurriendo *D. Garcia Sanchez, Dean, D. Amado, arcediano de Sepúlveda D. Gonzalo Iufre, Arcediano de Cuellar, Domingo Belazquez, chantre, Aparicio Rodriguez, maestrescuela, Martin Ximenez, arcipreste, y muchos canónigos*, asignó á la mesa capitular 160 maravedis sobre el portazgo de Segovia y su tierra, que el cardinal D. Gil en la distribucion, referida año 1247 (capitulo 21 § 11), habia dejado para gratificacion.

Miércoles 5 de Mayo del año siguiente 1316 con los mismos dean, arcedianos de Sepúlveda y Cuellar, y con Don Benito Perez arcediano de Segovia, y muchos prebendados, en cabildo pleno se publicó la bula y confirmacion de los tutores. Deseaba el obispo fundar una religiosa memoria de misa cada dia, por el descanso de todos los prelados sus antecesores, y para situar estipendio bastante y perpetuo convocó el estado eclesiástico de ciudad y obispado, y junto, sábado 15 de Mayo deste año, propuso el intento, tambien admitido de todos, que unánimes concedieron una fanega de trigo cada año de cada pila bautismal del obispado, con que fundó y dotó la capellanía, que hoy nombran de las pilas y de San Lucas.

III. En el gobierno del reino habia peligrosa division: cualquiera de los señores, que eran muchos, convocaba cortes, cuando, donde y como queria, y nunca se hallaba corte conveniente á tantos daños. Conviniéronse los tres gobernadores en celebrarlas en Valladolid; pero desavenidos los de nuestra Extremadura con los castellanos, las tuvieron en Medina del Campo. Aunque divididos en el lugar, se convinieron en hacer un gran servicio para la guerra de Granada, y que quedando la reina abuela en el gobierno, partiesen ambos infantes Don Juan y Don Pedro á la guerra.

Nuestro obispo Don Fernando Sarrazin falleció (segun el catálogo citado) en 18 de Octubre deste año

1318. Eligió el cabildo por sucesor á Don Benito Perez, su canónigo y arcediano de Segovia. Los infantes acometieron juntos la Vega de Granada, donde murieron ambos á manos de la desdicha, mas que del enemigo, dia despues de San Juan Bautista, año 1319. Desdicha grande, que aumentó las turbaciones del reino. Bajó de Galicia, donde habia gobernado, el infante Don Felipe tio del rey, mancebo de 26 años, sin competidor (á su parecer) en la tutoría. Inducido de su madre, la reina Doña Maria, fue á Avila donde halló á Don Juan Manuel, apoderado de la ciudad y del rey, y que con 1000 caballos y 7000 infantes le salió al encuentro. Si bien se fortificó en un alto, rehusando la batalla, que le presentó Don Felipe con solos 340 caballos y 1000 infantes, consiguiendo su defensa sin pelear. El infante irritado, corrió nuestras campañas, molestando sus aldeas desatendidas de socorro; porque las escuadras de nuestra ciudad, Cuellar, Sepúlveda y Coca estaban en Avila con su rey.

Nuestro obispo Don Benito Perez sin mas noticia que haber confirmado las donaciones que su antecesor inmediato y otros habian hecho á su iglesia catedral, murió en 27 de Octubre deste año; sucediendo en la silla Don Amado, arcediano, que al presente era de Sepúlveda.

IV. Continuaban los pretendientes de la tutoría sus disensiones y parcialidades: gobernando cada uno las ciudades que los admitian por tutores: division

perniciosa, que amenazaba la total ruina de la república. Cada uno encaminaba las cosas á su provecho particular; sola la reina abuela, (ya la reina madre Doña Constanza habia fallecido en Sahagun) procuraba el bien público, pretendiendo que se juntasen córtes en Palencia para concordar al infante Don Felipe y á Don Juan Manuel. Pidió este un mes de término para venir á nuestra Segovia, y ver que disposicion tenian sus cosas en la provincia desta Estremadura, que toda le habia admitido por tutor cuando (como digimos § 3) le vieron en Avila apoderado de la ciudad y persona del rey. Vino, y confirmada su tutoría en la ciudad, asentó con obispo, cabildo y clerecía lo contenido en el siguiente instrumento, que original permanece en el archivo catedral.

**S**EPAN quantos esta carta vieren, como yo Don Iuan, fijo del mui noble infante Don Manuel, tutor con la reina Doña Maria, del rey Don Alfonso mi sobrino, é mi señor é guarda de sus regnos: et adelantado mayor del regno de Murcia, veyendo en como vos Don Amat, obispo de Segouia, é el dean, é los homes bonos del cabildo de la vuestra eglefia me recibides, é tomades por tutor con la reina Doña Maria de nuestro señor el rey Don Alfonso para pró, é guarda, é honra, é defendimiento de los sus regnos, é de los de su tierra. Et otro si de las eglefias, é de los prelados, é de la clerecía. Por ende yo el dicho Don Ioan catando los bonos deulos, que ouieron siempre los reyes onde yo vengo con las dichas eglefias, é prelados, en que las amaron, é guardaron: Et otro si por razon que me recebides por tutor, prometo de vos guardar, é defender en todos quantos priuilejos, é libertades, é fran-

quezas, e bonos vsos, e costumbres, ouiestes, e auedes vos el dicho obispo, e los homes bonos de la vuesa elesia, e la clerecia de vueso obispado: et de vos anparar, et defender de qualesquier que vos quisiesen pasar contra elto. Et otro si de vos fazer guardar todas vuestas cosas, e de vuestos vasallos. Et para que esto sea firme et non venga en dubda, mandeuos dar esta carta seellada con mio seello de cera colgado. Dada en Segovia diez dias de Octubre, Era de mil e trecientos e cinquenta e ocho años. Yo Ioan Martinez la fiz escriuir por mandado de Don Ioan.

Refiere la c6ronica deste rey Don Alonso (cap. 31), que junt6 Don Juan los concejos de Estremadura para que le recibiesen por tutor, como se hizo en nuestra ciudad; donde el obispo de Avila le tom6 juramento de que no renunciaria la tutoria. Dispuestas asi las cosas parti6 a C6rdoba dejando en el gobierno de nuestra ciudad y provincia mas mano de la que convenia a Doña Mencia del Aguila, viuda noble y rica y ambiciosa con hijos, yernos y parientes, que todo lo gobernaban a su antojo.

V. El pontifice romano Juan XXII, segun la cuenta mas seguida, envi6 por este tiempo a Castilla a componer los alborotos seglares y reformar las costumbres eclesiasticas, estragado uno con otro, al cardenal Frai Guillelmo, dominicano. El cual en Portillo instaba a Don Juan Manuel, que todo lo inquietaba, renunciase la tutoria: apretado respondi6 que vendria a Segovia, y despues responderia lo que determinaba. Vino, y aunque supo y vi6 el estado miserable de la ciudad, por los desafueros de Doña

Mencia y los suyos, cerró los ojos á la lástima común, y atento á solo su negocio volvió á Valladolid, donde primero dia de Junio de 1322 falleció la valerosa reina Doña Maria, reina de tres reyes: reinó con su marido Don Sancho, peleó por su hijo Don Fernando, y padeció por su nieto Don Alonso: ilustrísimo ejemplo de matronas en todos estados, fortunas y siglos. Fue sepultada en el monasterio Cisterciense de las Guelgas de Valladolid, fábrica y fundacion suya; donde entre otras reliquias, dejó la túnica que Santo Domingo (como escribimos año 1218 cap. 20 § 8) dejó á la huéspedea que le hospedó en nuestra ciudad.

El siguiente mes de Agosto congregó el cardenal legado concilio en Valladolid, en el cual, entre otros abusos, se prohibieron tambien las temerárias pruebas del fuero castellano, que mandaba que los convencidos de algun delito probasen su inocencia en el fuego, obligando la naturaleza á milagros. Dicen nuestros historiadores que concurrieron á este concilio los obispos de Castilla, pero ninguno los nombra, y hemos visto algunos traslados manuscritos antiguos de este concilio en la libreria del Escorial y en otras; y en la nuestra tenemos uno en papel y letra de aquel tiempo, mas añadido que todos y que el que publicó Severino Binio en sus colectanias de concilios (tom. 3. part. 2 pag. 808), pero en ninguno hemos hallado los prelados concurrentes para averiguar quién fuese obispo de nuestra ciudad. Porque

de Don Amado no hemos hallado noticia desde año 1320 hasta ahora (20). Solo sabemos que le sucedió Don Pedro nombrado de Cuellar, por ser natural de aquella ilustre villa. Y tenemos conjeturas de que concurrió á este concilio, como diremos año 1325 (§ 8).

VI. Pasaban en este tiempo las cosas de nuestra ciudad aun peor que las demas del reino. Porque al comun desasosiego se añadía el gobierno de una muger tirana y soberbia. Todos los pueblos sujetos á Don Juan Manuel aborrecian su gobierno tirano y se entregaban al infante Don Felipe, reputado por menos áspero. Intentó lo mismo nuestra ciudad como mas apretada. Encargáronse de la empresa tres personas nobles Garci Gonzalez, Garci Sanchez, y Sancho Gomez. Estos con secreto avisaron al infante que estaba en Tordesillas del mal estado de la ciudad, y cuan deseosa estaba de su gobierno, y cuan fácil era el efecto si acudiese presto. Estimó Don Felipe tanto la empresa que en una noche llegó desde Tordesillas á Segovia, presteza increíble con gente armada. Halló abierta la puerta del concierto. Dividióse en tres escuadras. Una guiaba Don Alfonso Sanchez, otra Alvar Nuñez Osorio, y la tercera el mismo Don Felipe con orden todos de que calando la ciudad concurriesen á la plaza mayor nombrada entonces de *San Miguel*. Al ruido de las armas despertó la ciudad asaltada de la novedad y el temor. Don Pedro Fernandez de Castro alferez mayor, enar-

boló en la plaza el pendon del infante. El cual mandó cerrar la ciudad, y prender á Doña Mencia y sus parciales que casi todos habitaban en la parroquia de San Esteban; donde en una calle duró el nombre de *Cal de Aguilas*, hasta que los frailes mínimos de la Vitoria fundaron en ella su convento, como escribiremos año 1592 (cap. 46 § 11). Los presos fueron diez y siete; número bastante de cabezas para cualquier mal gobierno. Con la muestra destas prisiones salió el pueblo de la confusion en que le tenia tanto ruido de armas, concibiendo esperanzas de mejor gobierno. El infante con su gente entró por la Calongia, y ocupó la iglesia mayor con su torre; puesto entonces muy fuerte. Procuró entrar el Alcázar y no pudo, resistido del Alcaide que le tenia por Don Juan Manuel.

VII. Dispuestas en fin las cosas de nuestra ciudad, condenada Doña Mencia y los suyos en perdimiento de bienes que la clemencia reservó las vidas apoderado en la ciudad y su gobierno. Garci Laso de la Vega con encargo de combatir el Alcázar hasta entrarle, se volvió el infante á Tordesillas. Era Garci Laso de la Vega capitán de gran nombre y lealtad averiguada en tantas turbaciones. Seguía la parte del infante como mas obediente al rey; así en breve le siguió á Tordesillas sustituyendo el gobierno de nuestra ciudad en Pedro Laso hijo suyo, solo en la sucesion, no en las costumbres; mozo vicioso que con la libertad y mando descubrió la perversa

naturaleza; persiguiendo los buenos y lamparando facinerosos que la semejanza engendra amor. Molestaba la ciudad y campaña, tirano de haciendas, vidas y honras. Fatigado el pueblo conoció que huyendo del humo habia caido en el fuego; pues por librarse del gobierno de una muger ambiciosa, habia recaido en la tirania de un hombre sin Dios, asi le llama la historia deste rey y tiempo (cap. 39).

Desesperada la comarca se levantó, y en escuadron formado concurrió á la ciudad; donde se le juntó no pequeña parte de ciudadanos. Intentó Pedro Laso resistir el ímpetu, pero á la desesperacion solo resiste la muerte. Retiráronle á la Calongia, que, como dejamos advertido, se cerraba entonces y era fuerte. Huyó con sus aliados; y viéndo el vulgo malogrado su intento impéldo del mal suceso sin considerar la causa, volvió el furor y las armas contra los autores de la mudanza. Acudió el tropel á las casas de Garci Sanchez que avisado se habia retirado con su familia y secuaces á la iglesia de San Martin cercana á sus casas. Rompieron las puertas del templo que el furor nada respeta. Pusieron fuego á la torre donde los retirados se habian fortalecido; hendida con la fuerza del fuego cayó la mitad con estrago comun de combatidos y combatientes. Sin embazar en tanto daño concurrieron á las casas de Garci Gonzalez que ea ellas estaba fortalecido con mucha familia y número de parientes y amigos. Combatiéronlas, y entrando furiosos no per-

donaron vida. Cebados en tanta sangre dispararon á la cárcel paradero comun de pueblo alborotado; quebrantaron las puertas y profanando la justicia, como la religion soltaron los malhechores que serian amigos, y dogollaron muchos acaso los menos culpados; siendo cada uno disoluto juez de su venganzas. Asi el vulgo de ciudad y tierra vengó los agravios del mal gobernador con muerte de sus mejores ciudadanos. Cuál guerra ó saco de enemigos hiciera tanto estrago en una ciudad que vió sus calles regadas con la sangre de sus mejores hijos, sin haber quien sepultase sus cadáveres?

VIII. En 20 de Marzo de 1324, nuestro obispo Don Pedro estando en sus palacios en la villa de Cuellar, su patria, pronunció sentencia en favor de los curas de nuestra ciudad en un pleito contra los abades de Santa Maria de los Huertos, sobre diezmos, estipendios y preeminencias, como consta de la sentencia que original permanece en el archivo catredal en el cajon de diezmos. Y el año siguiente 1325, sábado 8 de Marzo celebró sínodo en la iglesia de Santa Maria de aquella villa, publicando en él un doctrial docto para instruir la rudeza de los ministros, asi lo dice en muchos lugares, alegando los decretos del concilio que el cardenal legado Frai Guillelmo habia celebrado en Valladolid: congetura de que el obispo hubiese asistido en él. Guárdanse este sínodo y doctrial manuscritos en pergamino y letra antigua en el archivo catredal.

Este mismo año cumpliendo el rey catorce años en 3 de Agosto, determinando tomar en sí el gobierno convocó córtes generales en Valladolid. Concurrieron á ellas los tutores el infante Don Felipe, Don Juan Manuel, y Don Juan llamado el tuerto por serlo, hijo del infante Don Juan y muchos prelados y señores. Tomó el rey el gobierno, dando mucha parte en él á Garcilaso de la Vega, á Alvar Nuñez Osorio, y á Iucef, judío de Ecija, muy inteligente en la disposicion y aumentos de la hacienda real: habilidad muy necesaria entonces, y siempre muy agradable á los reyes. Viéndose Don Juan Manuel y Don Juan el tuerto escluidos del mando en que ya estaban cebados, quisieron confederarse en Cigales y casarse el tuerto con Doña Constanca hija de Don Juan Manuel. El rey mas sagaz que prometia su edad estorbó el trato y parentesco tan mal encaminados, desposándose con la doncella en Valladolid en 28 de Noviembre del mismo año con todo aparato y pompa real, nombrando juntamente al padre por adelantado de la frontera, empleo de mucha importancia y autoridad; si bien despues faltó todo por ser la desposada muy niña y siempre guardada en Toro, aunque el desposorio ó la razon de estado llegaron á tanto que en los privilegios deste año y los dos siguientes firmaba, *el rey Don Alonso regnante en uno con la Reyna Doña Constanca mi muger.*

IX. Aunque el pontífice romano y prelados de España habian promulgado tantas censuras para que

los seglares no usurpasen los bienes eclesiásticos y dejasen los usurpados, la codicia atropellaba los escrúpulos; atreviéndose algunos poderosos aun á cargar tributos en lo eclesiástico. Los prelados pidieron remedio al rey nuevo gobernador, que habiendo juntado en Medina del Campo muchos prelados y conferido el caso, mandó por sus cartas en formas de privilegios rodados con graves penas que los seglares no tocasen á las cosas eclesiásticas. En esta ocasion confirmó el rey á nuestro obispo Don Pedro y su cabildo cuantos privilegios y donaciones tenían de los reyes antecesores, como consta de su privilegio rodado despachado en Medina en 22 de Julio de 1326, que original permanece en el archivo catedral con muchos prelados y ricos hombres confirmadores que por estar trasladados en algunas de nuestras historias, escusamos la prolijidad de trasladarlos aqui, como la escusaremos en muchos privilegios de aqui adelante que las noticias van mas descubiertas.

Quería el rey ir en persona á la frontera; y recelando que su ausencia en reino tan mal sosegado renovaría desasosiegos sino se ponía freno de castigos ejemplares, los había hecho grandes en el castillo de Valdenegro y en el de Burgos. Y en Toro había hecho matar á Don Juan el Tuerto con general asombro. Acordábanle el desacato de Segovia el infante Don Felipe y Garcí Laso de la Vega, persona muy severa y aun vengativa. Pasando en fin á la frontera

vino el rey por nuestra ciudad muy al principio del año 1328. Mandó hacer pesquisa de los culpados, y como el castigo era de rey mancebo y tan severo que algunos le llamaron *El Vengador*, para causar temor y autoridad pasó de justicia á rigor. Fueron muchos los ahorcados y arrastrados, porque todos los delinquentes era gente vil. Murieron muchos quebrantados por los espinazos, por el quebrantamiento de la carcel. Asi lo escriben las historias de aquellos tiempos, que estos no conocen tal castigo. Muchos murieron en el fuego por el que sacrilegamente habian osado poner al templo. Y la ciudad que en los alborotos pasados padeció tanto desconsuelo con las violentas muertes de tantos hijos, ya en el riguroso castigo se asombró de tanto rigor.

X. En estos dias despachó el rey á Fernan Sanchez de Valladolid, á Juan de Campo obispo de Cuenca, y despues de Leon, y á Pedro Martinez, abad de Cuevas Rubias, y despues obispo de Cartagena, embajadores al papa Juan XXII, á pedir indultos, y gracias para reforzar la guerra contra los moros. A la cual partió desde nuestra ciudad, y de paso en Madrid asistió á la muerte y funerales de su tio el infante Don Felipe. Acometió la guerra con mucho brio, ganando á los moros á Olvera, Pruna, y Ayamontes. Y volviendo á Castilla se casó al principio del año siguiente [1329] con Doña Maria infanta de Portugal, olvidando el desposorio de Doña Constanza, hija de Don Juan Manuel; que en venganza del

desprecio molestó algunos pueblos, y campañas de Castilla.

Año 1330 se tuvieron córtes en Madrid. El rey partió á la guerra de Andalucía, de que volvió victorioso. Y el año siguiente 1331 se vió en Badajoz con Doña Isabel santa reina de Portugal, viuda del rey Don Dionis; la cual le aconsejó prosiguiese con mucho fervor la guerra contra los moros. Y habiendo castigado en los pueblos de Toledo muchos delinquentes, vino á nuestra ciudad, donde en 8 de Octubre confirmó á nuestro obispo Don Pedro y cabildo sus privilegios, como consta del original que permanece en el archivo catedral, cuya data dice:

*Fecho el privilegio en Segovia ocho dias de Octubre, Era de mil é treientos é sesenta é nueve años. E nos el sobredicho rey Don Alfonso, regnante en vno con la reina Doña Maria mi muger, en Castiella, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Seuilla, en Cordoba, en Murcia, en Iaen, en Badajóz, en el Algarbe, en Vizcaya, é en Molina, otorgamos este privilegio, é confirmamoslo.*

**Rueda.      SIGNO DEL REY DON ALFONSO.**

D. Frey Fernand Rodriguez de Valbuena Mayord del Rey, conf.

D. Iuan Nuñez de Lara alferéz del Rey, conf.

D. Abdalla fijo de Amir-Amuz lemin Rey de Granada vasallo del Rey, conf.

D. Alfonso fijo del Infante D. Fernando, vasallo del Rey, conf.

D. Ioan fijo del Infante D. Manuel Adelantado mayor por el Rey en la frontera, é en el Reino de Murcia. conf.

D. Ximeno Arzobispo de Toledo, é Primado de las Españas, é Canciller conf.      D. Ioan Arzobispo de Seuilla, conf.

D. Ioan Arzobispo de Santiago, Capellan mayor conf.

D. Garcia Obispo de Burgos,	conf.	del Rey, é Canciller del Reyno de Leon,	conf.
D. Ioan Obispo de Palencia,	conf.	D. Garcia Obispo de Leon,	conf.
D. Ioan Obispo de Calahorra,	conf.	D. Ioan Obispo de Ouidodo,	conf.
D. Bernabe obispo de Osma,	conf.	D. Lorenzo Obispo de Salamanca,	conf.
D. Frai Alfonso Obispo de Sigüenza,	conf.	D. Rodrigo Obispo de Zamora,	conf.
D. Pedro Obispo de Segovia,	conf.	D. Ioan Obispo de Ciudad Rodrigo,	conf.
D. Sancho Obispo de Avila,	conf.	D. Alfonso Obispo de Corria,	conf.
D. Odo Obispo de Cuenca,	conf.	D. Ioan Obispo de Badajoz,	conf.
D. Pedro Obispo de Carthag.	conf.	D. Gonzalo Obispo de Orens,	conf.
D. Gutierrez Obispo de Cord.	conf.	D. Alvaro Obispo de Mondoñedo,	conf.
D. Ioan Obispo de Placencia,	conf.	D. Rodrigo Obispo de Tui,	conf.
D. Fernando Obispo de Ilen,	conf.	D. Ioan Obispo de Lugo,	conf.
D. Bartol. Obispo de Cadiz,	conf.	D. Basco Rodriguez Maestre de la Caualleria de Santiago,	conf.
D. Ioan Nuñez Maestre de la Orden de la Caualleria de Calatraua,	conf.	D. Suero Perez Maestre de Alcantara,	conf.
D. Frey Fernan Rodriguez de Valbuena, Prior de la Orden del Hospital de San Ioan, é Mayordomo del Rey,	conf.	D. Pedro Fernandez de Castro Pertiguero mayor de tierra de Santiago,	conf.
D. Ioan Nuñez de Lara,	conf.	D. Ioan Alfonso de Alburquerque Mayor domo mayor de la Reyna,	conf.
		D. Rodrigo Alvarez de As-	

- |                                  |                           |
|----------------------------------|---------------------------|
| D. Ferrand, fijo de Diego, conf. | turias Merino mayor de    |
| D. Diego Lopez su hijo, conf.    | tierra de Leon, é de As-  |
| D. Ioan Alfonso de Haro          | turias, conf.             |
| señor de los Cameros, conf.      | D. Ruy Perez Ponce, conf. |
| D. Aluar Diaz de Haro, conf.     | D. Pedro Ponce, conf.     |
| D. Alfonso Tellez de Haro, conf. | D. Iuan Diaz de Cifuen-   |
| D. Lope de Mendoza, conf.        | tes, conf.                |
| D. Beltran Yuañez de             | D. Rodriguez Perez de     |
| Oñate, conf.                     | Villalovos, conf.         |
| D. Ioan Alfonso de Guz-          | D. Pero Nuñez de Guz-     |
| man, conf.                       | man, conf.                |
| D. Gonzalo Yañez de Agui-        |                           |
| lar, conf.                       |                           |
| D. Ruy Gonzalez Manza-           |                           |
| nado, conf.                      |                           |
| D. Lope Ruiz de Baeza, conf.     |                           |
| D. Ruy Gonzalez de Sal-          |                           |
| daña, conf.                      |                           |
| D. Ioan Garcia Manrique, conf.   |                           |
| D. Garci Fernandez Man-          |                           |
| rique, conf.                     |                           |
| D. Gonzalo Ruiz Giron, conf.     |                           |
| D. Nuño Nuñez de Aza, conf.      |                           |
| D. Ioan Rodriguez de Cis-        |                           |
| neros, conf.                     |                           |
| Ioan Martinez de Leiuá           |                           |
| Merino Mayor por el              |                           |
| Rey en Castiella, é su           |                           |
| Camarero mayor, conf.            |                           |

Ioan Perez Tesorero de la iglesia de Iaen Teniente lugar por Fernand. Perez Camarero del Rey lo mandó fazer por mandado del dicho señor, en el veinteno año que el dicho Rey D. Alfonso reguó. Yo Ioan Gonzalez lo fize escriuir.

XI. La singularidad y distincion de muchas noticias mal distintas en las historias de Castilla nos movieron á trasladar estas confirmaciones, en que se reconocen Don Alfonso de la Cerda, hijo del príncipe Don Fernando, ya vasallo del rey vencida la justicia del poder; Don Juan Manuel y Don Juan Nuñez de Lara reducidos al servicio de su rey, aunque perseveraron poco; y en los prelados y los señores hay noticias bien singulares.

De nuestra ciudad pasó el rey á Valladolid, donde Doña Leonor de Guzman, dama suya muy querida le parió un hijo que nombraron Don Pedro, á quien dió el señorío de Aguilar de Campoó. Falto de dinero labró moneda baja que de la corona que tenia se nombraron *coronados*. Y esta es la mas antigua noticia que hasta ahora hemos hallado desta moneda, que nuestro vulgo llamó *cornados*, y tres dellos hacian una moneda *blanca*, y dos blancas un dinero, y diez dineros un *maravedi*. Pasando el rey á tener la navidad en Burgos, instituyó la caballeria de la banda; tan dedicada á la guerra que no admitia los hijos mayores.

Año 1332 parió la reina al príncipe Don Fernando, que murió niño; y Doña Leonor de Guzman el segundo hijo nombrado Don Sancho. Abomelic, hijo del rey de Marruecos, pasó á España con 7000 ginetes africanos, y reforzado con gran número de moros granadinos puso cerco á Gibraltar, y el rey de Granada acometió la campaña de Córdoba. Partió el

castellano á la defensa , dejando en nuestra ciudad á Don Pedro y Don Sancho , hijos suyos y de Doña Leonor: asi lo dice su coronica ( cap. 115 ) : ya Gibraltar estaba perdido sin poder recobrase por entonces, aunque se procuró.

Al principio del año 1334 parió Doña Leonor en Sevilla dos mellizos: á Don Enrique, que despues fue rey de Castilla; y Don Fadrique, maestre de Santiago. De alli vino el rey á nuestra ciudad á ver los dos niños que en ella se criaban : y en Burgos, en 30 de Agosto, parió la reina al infante Don Pedro , rey que despues fue de Castilla, por muerte de Don Fernando su mayor hermano ; y en breve Doña Leonor parió quinto hijo, nombrado asi mismo Don Fernando.

XII. Miércoles 15 de Marzo del año siguiente 1335, Don Aparicio Royz , dean de nuestra iglesia; Don Gonzalo Nuñez, arcediano de Segovia; Don Andres Perez, chantre; Don Blasco Perez, tesorero; con muchos prebendados en cabildo pleno , con licencia inserta del obispo Don Pedro , trocaron con Martin Fernandez Portocarrero toda la heredad, *tierras, viñas, molinos, azeñas, azudas, figuerales, mielgranates, olivares, pastos, salidos, montes, y huertas*, que el prelado D. Raimundo les habia dejado en Torre de Guadamar, campaña de Sevilla, por la heredad que Martin Fernandez tenia en nuestra campaña en palacios de Bernuy , Aldea del Rey , y Valseca de Buhones , en cuya divisa pobló luego nuestro cabildo la aldea nombrada hasta hoy *los Huertos*. Nació Mar-

tin Fernandez Portocarrero en nuestra ciudad por los años 1300, segun buenas congeturas (21): sus padres fueron Fernan Perez Portocarrero, y Doña Urraca Ruiz del Aguila, noble señora segoviana; crióse en palacio en servicio del rey, de quien fue muy valido, y siguiendo la guerra salió tan valeroso capitan que habiendo los navarros tomado el monasterio de Fitero, que era del señorío de Castilla, rompiéndose la guerra por estos mismos dias, y enviando el rey castellano grueso ejército le nombró general, asi por su valor como por ser mayordomo del príncipe Don Pedro, ya único heredero del reino, por haber muerto su hermano mayor D. Fernando. Iban á la jornada grandes señores, y algunos de mayor estado, y linage que nuestro segoviano. Para sosegarlos el rey les dijo: *Que si el príncipe su hijo, que aun no tenía año cumplido, tuuiera doce, se le diera por caudillo pero que ya llevauan su pendon, y le acompañaua Martin Fernandez Portocarrero, de cuyo valor, conocido en otras ocasiones, confiava desempeñaría tanto empeño.* Todos respondieron que no á Martin Fernandez Portocarrero, que era muy buen cauallero, mas á un mozo de curar caballos ovedecerian cuando lo mandase su alteza. Henrique de Solibert, gobernador de Navarra, supo que el ejército castellano se encaminaba á Fitero, y gallardo envió á decirles que les saldria á recibir á las huertas de Alfarro. Martin Fernandez respondió: *escusase el recibimiento, y le esperase en Tudela, que aunque el aco-*

*metedor tenia eleccion de tiempo, lugar y modo, da-  
ua su palabra de acometerle al siguiente dia á las  
puertas de Tudela si le esperaua.* Mal seguro el na-  
varro de la respuesta, envió á Fitero gente con Mi-  
guel Perez Zapata, capitan de valor y crédito. Los  
castellanos amanecieron en las viñas de Tudela, don-  
de salió á recibirles un gran ejército de navarros y  
aragoneses, aunque sus dos generales Henrique de  
Solibert y D. Lope de Luna, se quedaron dentro de  
los muros, accion desacreditada. La infantería navar-  
ra y aragonesa escedía en gran número á la castella-  
na, la caballería era igual; Martin Fernandez, dis-  
puestos los escuadrones y dadas las órdenes, enarbo-  
lo el estandarte real de su príncipe D. Pedro en un  
montecillo á vista de ambos ejércitos, que dada se-  
ñal se embistieron tan furiosos, que en mucho rato  
no se conoció ventaja, hasta que la caballería caste-  
llana con su general cargaron tanto á los enemigos  
que muertos unos, y presos otros, y desbaratados los  
restantes, se pusieron en huida tan apresurada que  
no cabiendo por la puente se arrojaban al rio Ebro,  
en que se ahogaron muchos. Señoreado el campo,  
ordenó el general que el ejército se recogiese al  
monte donde estaba el estandarte real, porque rece-  
laba lo que sucedió, asomando Miguel Perez Zapata  
con sus escuadras, que avisado de la refriega, vol-  
via á favorecer los suyos, y á llegar dos horas antes  
pudiera mudar el suceso y la vitoria. En tan menu-  
dos accidentes consisten los mayores sucesos huma-

nos. Martin Fernandez, para asegurar la reciente victoria, proveyó con presteza que el ejército se dividiese, y la mitad hiciese frente á los muros, y guardase el puente y pasos del rio, y la otra mitad acometiese á Miguel Perez, que práctico en la guerra y la campaña, detuvo su gente entre unas acequias, que escotadas del Ebro riegan aquellos campos, sitio ventajoso. Espoleados algunos caballos castellanos saltaron las acequias, pero divididos eran maltratados, hasta que instados del general para que uniesen las fuerzas, pasaron todos, y se trabó una sangrienta pelea. Cayó Miguel Perez del caballo, y fuera muerto á no llevar tan fuertes armas, pero conocido, quedó preso. Descayeron sus gentes, muriendo muchos, y acabaran todos á no sobrevenir la noche, de cuya gran escuridad se valieron los vencidos aclamando como los vencedores *Castilla, Castilla*, hasta que conociendo el general la turbacion y la cautela, mandó tocar á recoger para dividir los vencedores de los vencidos, y atrincherarse aquella noche, volviendo al siguiente dia victorioso á Alfaro, y en breve, por orden del rey á Castilla. Segoviano ilustre, que muy heredado en Andalucía, fue (segun entendemos) progenitor de los condes de Palma.

XIII. En tanto que esto pasaba en Navarra, muchos señores de Castilla, Don Juan Manuel, Don Juan Nuñez de Lara, Pedro Fernandez de Castro, Don Juan Alfonso de Alburquerque y otros, trataban secreta confederacion con el rey de Portugal por inte-

reses particulares de cada uno; pero con pretesto y nombre de que el castellano apartase de sí á Doña Leonor de Guzman, que siempre traía consigo, en injuria de la reina, hija del portugues; cuyo hijo Don Pedro, asi mismo repudiada Doña Blanca por estéril, habia de casar con Doña Constanza Manuel, esposa que fue, como dijimos, del castellano. El cual estando en nuestra ciudad donde habia recibido á Martin Fernandez Puertocarrero, vencedor de la guerra de Navarra supo estos tratos; y desasosegado partió á Valladolid donde en 6 de Marzo del año siguiente 1336 confirmó al convento Cisterciense de Santa Maria de la Sierra la donacion que nuestro obispo Don Pedro de Aagén le hizo en 3 de Febrero de 1133 años, como alli escribimos (cap. 14 § 10). Confirma en este privilegio de confirmacion nuestro obispo Don Pedro, con otros prelados y señores referidos tambien en un privilegio de la nobleza de Andalucia, y por eso escusados de referir aqui.

El rey, juzgando á descrédito no castigar los mal contentos recaídos en tantas desobediencias, cercó y destruyó á Lerma y otros pueblos de Don Juan Nuñez de Lara. Acudió á su favor el rey de Portugal cercando á Badajoz; y con presteza á descercarle el castellano: al cual Doña Leonor de Guzman parió sexto hijo nombrado *Don Tello* año 1337 (\*). Muchos estragos padeció Portugal por irritar á Castilla, cuyo

---

(\*) Hijos del Rey, y Doña Leonor. 1. D. Pedro. 2. D. Sancho. 3. Don Enrique. 4. D. Fadrique. 5. D. Fernando. 6. D. Tello.

rey fue á Cuenca á verse con Doña Leonor su hermana reina de Aragon, recién viuda para concordarla con Don Pedro su alnado, sucesor de aquella corona, como se hizo. Toda España estaba atemorizada con avisos de que toda la Africa se conmovia para pasar á su conquista. Este recelo y comun peligro concordó los reyes cristianos españoles, mas que las instancias que para concordarlos habian hecho y hacian el pontífice romano y rey de Francia.

XIV. El gobierno de nuestra iglesia catredal, coro y cabildo andaba menos concertado que convenia; porque algunos prebendados llevaban mal obedecer á su dean, que al presente era Don Aparicio Ruiz. Poníase el caso en disputas; y dellas, como siempre, nacia desavenencias de opiniones y ánimos. Nuestro obispo Don Pedro, deseoso de la paz de su iglesia, en 5 de Abril de 1339 años, en cabildo pleno declaró que conforme á estatutos y costumbre inmemorial, el gobierno de iglesia, coro y cabildo pertenecia al dean.

Don Gil Alvarez Carrillo de Alvornóz nuevo arzobispo de Toledo, convocaba por estos dias concilio provincial que se celebró en la santa iglesia de aquella ciudad, y se acabó en 19 de Mayo deste año, concurriendo á él Don Pedro nuestro obispo, y el mas antiguo de los sufragáneos. La guerra africana se reforzaba; Abomelic príncipe de Marruecos pasó á España con 5000 ginetes africanos, pero sin hacer efecto murieron él y los suyos á manos de los cas-

tellanos. Lastimado y ofendido Alboacén su padre, pasó el año siguiente 1340 con 70000 caballos y 400000 peones, número menos creíble que verdadero. Poca vitoria parecia España para tanta muchedumbre. Resuelto Don Alonso á morir ó vencer en ocasion tan gloriosa y 29 años de edad, los acometió con 14000 caballos y 25000 peones, acompañado del rey de Portugal su suegro. Quién dudará que algun soberano impulso movió los ánimos de tan pocos para acometer á tantos? Al amanecer un lunes 30 de Octubre se dieron vista los ejércitos, divididos de un rio que nombrado *el Salado* dió nombre á esta batalla y vitoria; porque embistiéndose furiosos ejércitos tan desiguales, al anochecer cubrían la campaña 200000 cadáveres de moros, y solos 20 cristianos: conviniendo que quedasen tantos vivos para atestiguar vitoria tan increíble, conservada hasta hoy con fiesta aniversaria en el mismo dia en la iglesia de Toledo.

XV. En premio y galardón de la asistencia y servicios que nuestros ciudadanos hicieron en esta guerra, les confirmó el rey cuantos privilegios y franquizas les habian dado sus antecesores, como consta de su privilegio rodado, despachado en Madrid en 20 de Febrero del año siguiente 1341, que autorizado se guarda en los archivos de ciudad y tierra; y en él confirma nuestro obispo Don Pedro. El crédito de tan gran vitoria sosegó los sediciosos del reino; y conmovió á los reyes comarcanos á una conveniente

confederacion con el castellano; que por fruto deste suceso pretendia conquistar á Algezira y quitar aquel presidio para la guerra de España. Para solicitar esta empresa anduvo por su persona casi todas las ciudades de su reino; y á los principios de Mayo del año 1342 vino á la nuestra, que le sirvió en esta ocasion como en las demas, concediendo el tributo de veinte uno en todas las cosas que se vendiesen. Nombraron este tributo *alcabala*, nombre y ejemplo de los moros. Y dicen nuestros historiadores que fue aqui el principio deste nombre; mas ya dejamos advertida su primera noticia año 1269 (cap. 22 § 15).

Estando el rey en nuestra ciudad tuvo aviso de su almirante Don Gil de Bocanegra Ginovés, de las grandes armadas que en Africa se aderezaban contra Castilla. Nuestro obispo Don Pedro y su cabildo considerando tanto aprieto, aunque tenia concertados los tributos de acémilas y fonsaderas de sus pueblos y vasallos, como escribimos año 1291, le sirvieron con ellos por este año y el siguiente *Considerando quanto se apercebia contra el poderoso Alboacén Rey de Benemerin*: palabras son del rey en el instrumento de la concesion, despachado en Segovia en 16 de Mayo deste año, el cual original permanece en el archivo catredal.

XVI. Dispuestas las cosas partió el rey á Andalucía, y puso cerco á Algezira en 3 de Agosto, donde asistieron las escuadras de nuestra ciudad y villas de

su obispado, Sepúlveda, Cuellar y Coca, haciendo su alojamiento junto á la caba que el rey mandó hacer, desde el rio de la Miel hasta el osario de la villa vieja, puesto el mas peligroso, como advierte la coronica deste rey (cap. 286), por ser allí mas continuas y apretadas las salidas de los moros. Y adviértase que en este cerco y guerra se gastó la primera pólvora en España, *tirando los cercados con truenos pe-llas de fierro* (asi lo dice la coronica, cap. 273), *tan grandes como manzanas, y tan fuertes que pasaban un hombre armado*. Invencion infernal, cuyo inventor fue por estos años Bartolomé Suart, aleman. Esto pasaba en el cerco de Algezira.

En nuestro obispado vacaba la abadía de Santo Tomé de Segovilla, nombrado *del Puerto*, por estar en él; fundacion del obispo D. Raimundo de Losana, como escribimos año 1288 (cap. 23 § 5). El prior y canónigos por su comisario acudieron á pedir licencia, y asistente para la eleccion, conforme á derecho á nuestro obispo D. Pedro, que como siempre estaba en Cuellar, patria suya. Nombró á Sancho Diaz, arcipreste de Segovia, para que en su nombre asistiese á ella, el cual concurriendo con prior y canónigos á la eleccion, miércoles 28 de Enero de 1343 años, eligieron á Adan Perez, presente prior del convento. Y acetando la eleccion se presentó al obispo, que le examinó, aprobó y confirmó en sus palacios de Cuellar, martes 10 del Febrero siguiente, siendo testigos D. Diego Fernandez, maestrescuela

de Segovia y D. Blas Perez, arcediano de Sepúlveda con otros prebendados, como todo consta del instrumento que autorizado en pergamino, y letra de aquel tiempo se guarda en el archivo catedral. Todo esto borró el tiempo, anejándose esta abadía y convento con el de Párraces al convento de San Lorenzo el Real, (como ya dejamos advertido, cap. 16. § 7).

XVII. El cerco de Algezira se continuaba con valor admirable de cercados y cercadores; mas al fin los moros faltos de gente y vituallas, y destituidos de socorro, se rindieron á la valerosa perseverancia del rey, vienes de ramos 26 de Marzo de 1344 años. Repartióse la campaña, que es muy fértil, á los conquistadores. El fruto de tantos trabajos, guerras y vitorias encaminó el rey á la paz y sosiego de sus reinos, que visitó por su persona con triunfo y alegría comun. Al fin de Agosto llegó á nuestra ciudad, que le recibió con solenes fiestas, como siempre acostumbra. Y en 6 de Setiembre despachó carta ejecutoria, que autorizada se guarda en el archivo catedral, para que los cogedores del portazgo acudiesen al dean y cabildo con el diezmo, y la cuarta del portazgo, y 600 maravedis mas. Todo lo cual habian de haber en cambio del pueblo de Calatalifa, y de la parte que tenian en las salinas de Ribas y Belinchon. Y en 5 de Octubre despachó cédula real, que original permanece en el mismo archivo, declarando, que no pagasen *yantares*, asi nombraban la provision y mantenimientos que se daban á

las personas reales, cuando estaban en los pueblos.

La coronica que de este rey gozamos hoy, escrita por Juan Nuñez de Villasan, justicia mayor del rey D. Enrique II, ó segun congetura Ambrosio de Morales (en la apología por Zurita contra Alonso de Santa Cruz, núm. 67, que está al fin del tomo 6 de los anales de Aragon) por Fernan Sanchez de Valladolid, muy valido deste rey D. Alonso, nada escribe desde este año, hasta el cerco de Gibraltar, y muerte del rey año 1350; procuraremos llenar este vacío con noticias de nuestros archivos y papeles.

XVIII. Hasta ahora, segun buenas congeturas, los regidores de nuestra ciudad se nombraban cada año por el pueblo, concurriendo cuantos querian á los concejos ó ayuntamientos; ocasion todo de confusion y discordias. Para remediarlas el rey, estando en Burgos en 5 de Mayo de 1345, despachó su real provision que original en pergamino permanece en el archivo de nuestra ciudad, nombrando por regidores, por el tiempo que su voluntad fuese: *Del linage de Dia Sanz* (asi dice) *á Ioan Sanchez: Lope Fernandez de Tapia: Gil Gonzalez: Roy Diaz Calderon: Garci Fernandez, hijo de Fernan Perez. Y del linage de Fernan Garcia, á Gil Belazquez, fijo de Gil Belazque: Roy Garcia: Gil Belazquez, fijo de Belasco Nuñez, Alcalde: Sancho Gonzalez: Gonzalo Diez.* Y de los hombres buenos pecheros, *Gonzalo Sanchez: y Ioan Garcia:* (parecen los que hoy nombran *Procuradores del Comun*). Y de los pue-

bles á *Bartolome Sanchez*, de Robledo: *Miguel Perez*, de Maello: *Miguel Domingo*, de Pedrazuela: (parecen los que hoy se nombran *Generales de la Tierra*). Ordenó que todos estos con el juez (asi nombra al que hoy corregidor) y no habiendo juez con el alcalde ordinario, que entonces nombraba la ciudad, se juntasen lunes y viernes de cada semana, como hoy se hace, á tratar del gobierno de la república, vedando les pudiesen echar repartimiento de mas de 3000 maravedis al año, y 8000 para el juez ó corregidor, si el rey le enviase, hoy se le dan 200000 cada año, asi han crecido los gastos; si bien los maravedis son hoy de muy diferente valor, y asi atendia este príncipe al gobierno de sus pueblos. Confirmaron esto los reyes sucesores, continuando nombrar los regidores de merced, hasta que el rey D. Juan II los vendió por los años 1431, como alli escribiremos.

XIX. Año 1347 por Mayo celebró el rey córtes en nuestra ciudad, en que se promulgaron rigurosas penas contra los jueces, que se cohechaban, y contra los ministros que con autoridad de justicia molestaban los pueblos: y porque estos no se desenfrenasen, se estableció pena de muerte á la resistencia, y que en todas las jurisdicciones se cumpliesen las requisitorias, porque los delincuentes no hallasen á poca distancia amparo de sus delitos. Favorecióse con privilegios la agricultura, siempre descaida en España: ajustáronse los pesos y medidas, defraudá-

dos con el estrago de los tiempos. Un cuaderno destas premáticas en papel y letra de aquel tiempo tenemos en nuestra librería. Su data en *Segovia en 30 de Mayo* deste año; y aunque otro que se guarda y hemos visto en la librería del señor almirante de Castilla, dice en *12 de Junio*; parece diferencia de los dias, en que se autorizaron los traslados.

El siguiente año 1348 se inficionó el aire tan pestilente, que apestó general todas las provincias de Europa, quintando las que menos affigia, y despoblando algunas del todo. Dejaron memoria desta fiera pestilencia Francisco Petrarca, y su discípulo Juan Boccacio (en el proemio de su Decameron), escritores ambos del mismo tiempo. A vueltas de la salud se inficionaron tambien las costumbres, y con la ocasion forzosa de acudir á tantos enfermos y difuntos, quedó introducida en las religiones la claustra; dañosa introducion, y que costó cuidado y trabajo arrancarla.

XX. Deseaba el rey Don Alonso recobrar á Gibraltar, por haberse perdido en su tiempo. Cercóle con muchos pertrechos año 1349. La muchedumbre de los cercados y fortaleza del pueblo, dilató el cerco, hasta que sobre los cercadores cayó una grave pestilencia, de que herido el rey, falleció en 26 de Marzo de 1350 años, en edad de treinta y ocho años, seis meses, y 23 dias. Fue su muerte llanto comun de sus reinos, y alivio de sus enemigos con descaimiento de las banderas castellanas por muchos años; y á pocos que viviera las enarbolara en Africa. Fa-

voreció juntamente armas y letras, pues ocupado en tantas conquistas hizo escribir un libro curioso de montería: y para conservacion de la nobleza de sus reinos, otro libro que hoy nombran *Becerro*, y permanece en el archivo de Simancas; y tambien una coronica de España, añadiendo algunas antigüedades que faltaban en la que mandó escribir Don Alonso su bisabuelo. Pidió á nuestra ciudad el pueblo de Casarubios del Monte, cabeza de aquel sesmo, para dar á Alfonso Fernandez coronel, á quien le quitó su hijo el rey Don Pedro. Su cuerpo fue sepultado de presente en Sevilla, y despues trasladado á Córdoba.

En nuestra iglesia catredal se continuaban las disensiones sobre la autoridad de juntar cabildo. Nuestro obispo Don Pedro, deseoso de la paz, martes 19 de Abril deste año en cabildo pleno concurriendo *Don Pedro Alfonso, arcediano de Segovia: Don Pedro Bermudez, arcediano de Sepúlveda: Don Juan Martinez, chanfre, y muchos prebendados:* hizo publicar una constitucion, la cual autorizada en pergamino se guarda en el archivo catredal declarando que llamar y juntar cabildo pertenece al dean, y á falta suya á la dignidad siguiente hasta el semanero. Y esta es la última noticia que hasta ahora hemos hallado del obispo Don Pedro de Cuellar.

---

## CAPITULO XXV.

Don Pedro rey de Castilla hasta su muerte.—Obispos de Segovia D. Belasco de Portugal, D. Pedro Gómez Gudiel, D. Frai Gonzalo, D. Juan Lucero, D. Martin de Cande.—Gil Belazquez ilustre segoviano.—Fundacion del convento de la Merced.



**D**on Alonso sucedió Don Pedro su hijo legítimo, en 15 años y 7 meses de su edad, de ánimo duro y crédito fácil, robustas fuerzas y pasiones impetuosas, causa de que reinase desconfiado siempre de sus vasallos, y ellos mal seguros de su poder: así todo su reinado fue guerras, sangre y muertes. En nuestro obispado sucedió *Don Basco*, que el catálogo de los obispos sobrenombra *de Portugal*; no sabemos si por su linage ó por su patria. El año siguiente 1351 se celebraron córtes en Valladolid con dos principales motivos: el prime-

ro era el casamiento del nuevo rey. Para esto se despacharon á Francia á Don Juan de Roelas obispo de Burgos, y Alvar Garcia de Albornóz á pedir á Doña Blanca de Borbon, de la sangre real de aquel reino. El segundo motivo era deshacer las behetrías; nombrábanse asi unos pueblos que tenian privilegios de elegir señores, á quien, cuando y como quisiesen; y porque entre ellos era ley proverbial: *Qien bien me hiziere será mi dueño*, tomaron el nombre de *Benefatoria* derivado en *Bensetria*, y ultimamente en *Behetría*. Asi se colige de la ley de partida (L. 9. tit. 25. part. 4.), y se prueba en las historias de Castilla. Si bien Mariana dice (lib. 6. cap. 17) haberse derivado de *Heteria* nombre griego, que en romance significa *Compañía*. En estas córtes confirmó el rey en 26 de Octubre los privilegios de nuestra ciudad; y en 18 de Noviembre los del cabildo. En ambas confirmaciones confirma *Don Basco Obispo de Segovia*.

II. Desabrimientos y rigores del nuevo rey tenian el reino desasosegado. Don Enrique hijo mayor de los que habian quedado de Doña Leonor de Guzman conde de Trastámara, y ya casado con Doña Juana Manuel, hija de Don Juan Manuel; sentido de la fiera muerte que se habia dado á su madre, y receloso de la sanguinolenta condicion del rey, se fortificaba en Gijón levantando las Asturias. Acudió el rey á remediarlo; y visitando en Sahagún á Doña Isabel de Meneses muger de Don Juan Alfonso de

Alburquerque, que habiendo criado al rey, al presente lo gobernaba todo, se enlazó en los amores de Doña Maria de Padilla, doncella de aquella casa que con belleza y sagacidad señoreó aquel ánimo, aun hasta despues de difunta. El conde Don Enrique huyó por entonces á Portugal, y el rey volvió á Andalucia donde dió muerte á muchos.

En 21 de Abril de 1353 años nuestro obispo Don Basco, dean y cabildo autorizaron los traslados de muchos privilegios de nuestra ciudad que hoy permanecen en su archivo; siendo esta la noticia última que hasta ahora hemos hallado del obispo D. Basco de Portugal. Sucedió en nuestro obispado Don Pedro Gomez Gudiel; asi le nombra la coronica deste rey en muchas ocasiones; otros D. Pedro Berroso Gudiel. Su patria fue Toledo. Sus padres (segun buenas averiguaciones) Fernando Diaz Gudiel, y Doña Urraca Barroso, nobles toledanos.

Volvian de Francia los embajadores con Doña Blanca de Borbon, acompañada del vizconde de Narbona. Salió á recibirlos y acompañarlos D. Fadrique, maestro de Santiago, cormano del rey. Llegaron á Valladolid, donde en 3 de Junio deste año se celebraron las bodas con poco aparato, y menos gusto del novio, que atropellando autoridad y respetos, al tercero dia se partió á Montalvan, donde Doña Maria de Padilla estaba arrastrado de su pasion, no de la malicia que algunos maquinaron contra la opinion de la reina Doña Blanca, como si en sola esta oca-

sion hubiera mostrado el rey inconstancia , constante solo en ser inconstante.

III. Esta accion llenó los reinos de alboroto , las historias de escándalo, y los siglos de lástima: y verdaderamente fue el origen de las desdichas de este rey. El cual teniendo su córte en Cuellar , en 29 de Julio deste año despachó su real ejecutoria , para que los pueblos que nuestros obispos y cabildo poseian aquen del puerto, *Toruegano, Vegahanzones, Cauallar, Fuente-Pelayo, Riaza, Lagunillas, Navares, Mojados, Luquiellas, Baguilafuente, y Sotos Aluos,* no pagasen el tributo de acémilas y fonsadera. De alli vino el rey á nuestra ciudad , donde asistió á las bodas de Doña Juana de Lara , y D. Tello su cormano, hijo último de Doña Leonor de Guzman. Y ofendido de que su aborrecida muger tuviese compañía de su madre y tia en Medina del Campo , ordenó á Tello Gonzalez Palomeque , y á Juan Manso, que la tragesen á la fortaleza de Arévalo con demostraciones de presa. Si bien para dismentir la prision mandó á nuestro obispo D. Pedro Gudiel fuese á asistirla. Conoció el prelado la cautela, y con entereza de obispo, y lealtad de español se determinó á advertirle *No admitiense escándalos ni provocase las armas Francesas á la venganza de ofensa tan injuriosa.* Enfadado el rey respondió, *Egecutase, y no advirtiense:* con que receloso de que no se encargase á persona de menos buena intencion, ejecutó el orden, asistiendo á la triste reina en tantas desdi-

chas. Dispuso el cielo esta ausencia de nuestro obispo, porque el rey no le llamase la cuaresma del año siguiente 1354, para que con los obispos de Avila y Salamanca cooperase en sus desatinos, declarando como ellos declararon por inválido el legítimo matrimonio de Doña Blanca de Borbon, casándole con Doña Juana de Castro, noble y engañada viuda, á quien dejó á la siguiente mañana, añadiendo culpa á culpas, y escándalo á escándalos.

IV. Asistia nuestro obispo á la reina en Arévalo, donde llegó con orden del rey, para llevarla presa al alcázar de Toledo Juan Fernandez de Inestrosa, tio de Doña Maria de Padilla, aumentando el ministro sentimientos al rigor: si bien los historiadores hablan bien del proceder deste caballero. Entrando en Toledo aconsejó nuestro prelado á la reina, y (segun las coronicas) tambien lo aconsejaron otros caballeros, compadecidos de tanta injusticia, que entrando á orar en la iglesia mayor, se amparase de la santidad y veneracion del templo. Asi lo hizo la inocente reina, sintiendo Inestrosa no poder ejecutar el orden de su rey; al cual fue á avisar del suceso á Segura, donde estaba contra el maestre Don Fadrique. Acudia toda la ciudad á ver la reina retrahida, y con mas continuacion las señoras nobles, á quien la reina con lágrimas, y demostracion de sus desdichas, y Doña Leonor de Saldaña, dueña suya, con razones persuadieron tanto, que la ciudad se puso en armas por su defensa. Congetura es corriente que nuestro obis-

po, como natural y de lo mas noble de Toledo y persona de tan alta dignidad y estado, tuviese mucha parte en accion tan noble. Y á quién no lastimára una señora tan ilustre, sobrina del rey de Francia; tan niña, que aun no habia cumplido 19 años, tan hermosa, que excedia á Doña Maria de Padilla; su nobleza, y sobre todo esta reina de Castilla, viéndola tan apartada del favor de tales parientes; tan injustamente aborrecida de su marido; y tan justamente recelosa de una muerte cruel, como en fin la sucedió?

V. Tantos desafueros y rigores del rey traian los ánimos de los vasallos tan desconfiados, y mal seguros en todo, que su misma madre se confederó el año siguiente 1355 con los hijos de Doña Leonor de Guzman, y con otros ricos hombres, disponiendo las cosas de modo, que despues de muchos rompimientos obligaron al rey á que se pusiese en sus manos en Toro, donde estuvo con asomos de preso; si bien respetado como rey, libre solo para cazar. Las instancias principales del reino eran, *que apartada Doña Maria de Padilla de su comunicacion, y del reino, viviese como rey cristiano con su legitima muger, ilustre reina Doña Blanca, y no provocase las armas de Francia contra Castilla. Que templase el rigor, con que habia acabado las vidas mas ilustres de sus reinos.* La indómita naturaleza del rey, nada atento á la justicia, por quien los reyes reinan, juzgaba á desautoridad que los vasallos osasen proponerle correccion. Fingiendo salir á caza un dia

con pocos que le acompañaban, se vino á nuestra ciudad: acaso por mas segura, pues no fue por mas cercana. En sabiendo su llegada nuestros ciudadanos acudieron á besarle la mano y saber qué les ordenaba en tanto aprieto. Estimó el rey la lealtad, cuando su proceder le hacia recelar de todo: y ordenándoles que estuviesen cuidadosos y prevenidos para que si los confederados, ó alguno de ellos quisiese pasar los puertos cercanos á nuestra ciudad hácia Castilla la Nueva, se lo estorbasen mientras juntaba ejército; pasó á Toledo, donde haciendo pesquisa y justicias de los alborotos pasados, y sacando á ahorcar á un viejo de 80 años, platero de oficio, un hijo suyo de 18, cuyo nombre ocultó la inadvertencia de nuestros escritores, con valiente piedad se postró al rey suplicándole con lágrimas, *se apiadase de tanta vejez y no permitiese que aquellas canas pendiesen en la horca: pues la mucha edad aseguraba la enmienda. Y que si la culpa de haberse dejado llevar de un ímpetu popular no hallaba misericordia en la clemencia del ánimo real, le permitiese morir por su viejo padre, pagándole la vida que de él habia recibido.* Feroz el rey admitió el truco haciendo ahorcar al hijo mancebo; acaso por quitar mas vida. Y parece que no podia haber sido malo padre que mereció tan buen hijo. Advierta esta dureza quien busca abonos á las crueldades de este príncipe: pues Dionisio Gentil y Tirano de Sicilia, viendo á Damón ofrecerse á la muerte por Pitias su amigo, perdonó al condena-

do (Cicer. lib. 3 de ofic. Valer. Max. lib. 4 cap. 7. Lactanc. Firmian. lib. 5. cap. 18.), y pidió á los dos le admitiesen por tercer amigo en amistad tan fina.

VI. Hallándose el rey el siguiente año 1356 en San Lucar de Barrameda á ver la pesqueria de los atunes, Mosen Frances Perellos, almirante de Aragon, que por orden de su rey pasaba con diez galeras á las costas setentrionales de Francia, tomó dos naves Placentinas cargadas de aceite, casi á vista del mismo rey. El cual mandó avisarle las libertase, pero respondiéndole, que eran enemigos de su rey, partió con ellas. Esto, y haber el rey de Aragon amparado á D. Pedro Nuñez de Godoy, fugitivo de Castilla movió al castellano á despacharle por embajador á Gil Belazquez, hijo de nuestra ciudad, y alcalde de la casa y corte del rey, persona de las calidades que el caso requería. El cual llegando á Barcelona donde el aragones estaba, despues de los ordinarios oficios de embajador, admitido á su presencia habló en esta sustancia. *Señor, la Magestad de mi Rey deseoso del aumento de la verdadera Religion christiana que estas dos coronas profesan, y de la conseruacion de parentesco y amistad en que hoy estan: permanece en la paz, aun contra el consejo de sus vasallos. Hoi se halla quejoso de vuestra Alteza, en dos faltas de correspondencia. La primera, que habiendo huido á estos Reinos D. Pedro Muñiz de Godoy, con públicos deseruicios (por no decir ofensas) á mi Rey, vuestra Alteza no solo le admitió:*

mas le proueyó en la Encomienda de Alcañiz, en ofensa de la corona de Castilla: pues es prouision, que toca á su Maestre de Calatraua. A esta demostracion se siguió que pasando el Almirante de vuestra Alteza con su armada por las costas de Castilla, tomó dos vasos Placentines, casi á vista de mi Rey, que se hallaua en el puerto de San Lucar, donde los Placentines estauan de paz, cargando de aceite. Y auisado del quebrantamiento de la paz, y desacato á la persona Real, rompio por todo, lleuandose la presa. El fugitiuo, Señor es bien sea anparado contra la pasion de Principe soberano; no contra la justicia: Que mal tendran los Reyes segura su corona, anparando dos ofensores de la agena. Pues que podrá juzgar quien no solo le vé anparado, mas premiado; sino rompimiento de guerra. Esto sinificauan las muestras; pero los vasallos de anbas coronas esperamos que vuestra Alteza las desmentirá, remitiendo al Rey de Castilla su primo, y mi señor el vasallo delinquente, y fugitiuo: y castigará al Almirante rebelde á las ordenes de su rey. Pues nunca Reyes tan prudentes quieren perder las vidas de sus vasallos en guerras injustas por desaciertos de ministros. A esta proposicion respondió el aragonés con razones poco eficaces. Y nuestro segoviano atento al intento de su rey, le intimó la guerra, que continuaron ambos reyes los siguientes años, con notable daño de la cristiandad de España.

VII. Desde que nuestro obispo D. Pedro Gudiel

acompañó á la reina Doña Blanca en las prisiones de Arévalo y Toledo como dejamos escrito, se perdió su noticia. Sucedióle en la silla D. Fray Gonzalo, religioso de San Francisco: así lo dice el catálogo de nuestros obispos. Y de sus acciones solo hallamos que confirmó en un privilegio rodado, que refiere Argote de Molina, el cual despachó el rey D. Pedro en Sevilla en 14 de Abril de 1358 años, dando por él á Ibro, lugar del término de Baeza, á Dia Sanchez de Quesada. Tan poco cuidado, y noticia debemos á nuestros antecesores de las acciones de sus preladados.

Sucedióle D. Juan Lucero, obispo que al presente era de Salamanca. Asistió al rey D. Alonso en la conquista de las Algeciras, y despues en compañía del obispo de Avila, con demasiado temor del rey, ó amor de sí mismo le casó con Doña Juana de Castro, como escribimos año 1354. La guerra ardia entre Castilla y Aragon, á cuyo rey servia D. Enrique, conde de Trastamara y otros muchos señores de Castilla ofendidos y recelosos de las crueldades de su rey, que en 29 de Mayo deste año hizo dar muerte en el alcazar de Sevilla á D. Fadrique, maestre de Santiago, su cormano. Mucho se habló y poco se supo entonces de la causa desta muerte, ya se sabe mas en favor del rey D. Pedro; aunque impelido el sentimiento de la crueldad natural estragó con el modo injusto la justa causa que tuvo para dar muerte al maestre. Y pasando el rey á Vizcaya mató en Bilbao á Don Juan infante de Aragon. En 24 de

Agosto parió en Epila, pueblo de Aragon, Doña Juana Manuel, muger del conde Don Enrique, un hijo que fue nombrado D. Juan y despues reinó en Castilla. Su padre en venganza de la muerte de su hermano D. Fadrique entró asolando las campañas de Soria y Almazan. D. Fernando, infante de Aragon, las de Murcia, y el rey D. Pedro con una armada de 18 galeras molestó las costas de Aragon y Valencia, y derrotado de una tempestad volvió á Murcia, y de allí á Soria á resistir al hermano y enemigo. Todo era sangre y muertes. El año siguiente [1360] hizo quitar la vida á la reina de Aragon, su tia, y á Doña Juana y Doña Isabel de Lara, señoras de Vizcaya, y á muchos ricos hombres de Castilla.

En 8 de Diciembre deste año, Gerardo Gutierrez canónigo de nuestra iglesia, y muy devoto de la pura Concepcion de la virgen nuestra Señora Madre de Dios, fundó un solene aniversario desta festividad, como consta del instrumento de la fundacion que permanece original en el archivo catedral.

VIII. El siguiente año 1361, Don Enrique y Don Tello, su hermano, con ejército aragonés entraron en la Rioja, donde mataron muchos judíos en ofensa del rey Don Pedro, que los favorecia mas de lo que convenia á rey cristiano. En Medina Sidonia fue muerta en la prision donde estaba la inocente reina Doña Blanca con veneno, y en todas partes corria sangre noble; porque la conciencia mal segura del rey le desaseguraba de los vasallos mas confidentes;

y su fiera inclinacion nunca le aconsejó el perdon, sino venganza y muertes.

Por Julio murió en Sevilla Doña Maria de Padilla, dichosa entre tantas desdichadas en los amores del rey: y no pareciendo conformes en la inclinacion, porque siempre, y con todos procedió templada y afable: alguna interior conformidad, que nombran *simpatia*, conservó sus ánimos en tan constante amor. Fue sepultada en el convento de Vsillos, que ella para eso habia fundado con ánimo religioso. Y perseverando el rey en su aficion, aun despues de difunta, la declaró, y probó ser su muger legítima, y legítimos sus hijos: decretando que á ella la intitulasen reina, y á ellos infantes; haciendo luego jurar por heredero á Don Alonso, hijo de ambos, que murió en breve.

El rey de Granada, nombrado el Bermejo por su color, receloso de sus vasallos, con seguro del rey Don Pedro el año 1362 se puso en sus manos en Sevilla, en cuyo alcázar le recibió con muestras y rostro apacible; y á pocos dias le hizo quitar la vida con otros treinta y siete caballeros de los suyos ignominiosamente en el mismo puesto donde se justificaban los malhechores; faltando á todas obligaciones divinas y humanas, sin reparar en el nombre aborrecible que tales acciones habian de causarle en las naciones y siglos siguientes; único freno de la absoluta potestad de los reyes.

Ultimo dia deste año, nuestro obispo Don Juan

Gutierrez, dean y su cabildo confirmó la fundacion de la fiesta de la Concepcion purísima de nuestra Señora, que el canónigo Gerardo Gutierrez habia hecho, como escribimos año 1360 (§ 7), y asi consta del instrumento desta confirmacion que original permanece en el archivo catedral. Siendo esta la última noticia que hasta ahora hemos hallado de nuestro obispo D. Juan Lucero. Dicen que yace sepultado en el cláustro de la iglesia catedral antigua de Salamanca en la capilla de Santa Bárbara, donde se ve su sepulcro, aunque sin inscripcion ni epitafio, pero con escudo de sus armas.

IX. Sucedió en la silla D. Martin de Cande, que otros nombran D. Nuño, porque en la antigua lengua castellana era lo mismo *Nuño* que *Martin* (Mariana, lib. 16. cap. 6.) Nada hemos podido descubrir hasta ahora de su estado, padres ni patria, como de otros prelados destes tiempos, y no ha faltado cuidado para inquirirlo, pero faltó en los antiguos para continuarlo.

Receloso, y con razon, el rey D. Pedro de que Francia ofendida de las injurias y muerte de la reina Doña Blanca saldria á la venganza, se confederó con los reyes de Inglaterra y Navarra, y la primavera del año siguiente 1363 entró ganando muchos pueblos de Aragon, cuyo rey, acompañado de los dos hermanos D. Enrique y D. Tello, con muchos franceses, salió á resistirle. Tratáronse concordias entre los reyes con muerte de los vasallos D. Enrique,

conde de Trastamara, y Don Fernando, infante de Aragon; murió este en Castellon, y su muerte fue aviso para D. Enrique, que llamado á vistas con los reyes de Aragon y Navarra, no quiso confiarse de otro que de Juan Ramirez de Arellano, de quien sabia no faltaría á su palabra por instancia alguna que los reyes le hiciesen, como sucedió, pues instado de los reyes con grandes promesas á que permitiese la prision de D. Enrique, respondió. *No queria aumentos con mengua de su honor, en cuya comparacion las riquezas del mundo eran escoria vil. Don Enrique se avia fiado de su palabra, mas que de los reyes, y su corona era su honra: y en todo trance con hazienda, vida, y honor avia de asegurar á un Principe que á el le avia antepuesto á Reyes; valor digno de eterna memoria, y mas en tiempos tan estragados. Pero quién dudará que por estos medios encaminaba el cielo el castigo de D. Pedro, la paz de Castilla, y corona de D. Enrique? El cual con sus gentes y las de Aragon, y muchas que de Francia habia conducido, que vagaban por aquel reino, concluidas sus guerras con Inglaterra habian venido á servirle con orden y gusto de su rey Cárlos V, para vengar las injurias de Doña Blanca, debajo de la conducta de Beltran Claquin, valeroso frances (22).*

X. Este aparato dió tanto cuidado á D. Pedro, que habiendo partido con su gente á Burgos á resistir á los enemigos, no osó esperarlos, juzgando que sus mismos soldados pelearian mal, por quien abor-

recian , retirándose á Sevilla á poner en cobro sus hijos y tesoros. Gozoso Enrique , ya intitulado y coronado rey , entró en Burgos por Abril de 1366 años. Allí las mas ciudades del reino acudieron á darle la obediencia. Pasó á Toledo que hizo lo mismo. Con tan general ejemplo se movió nuestra ciudad enviando á Toledo sus procuradores que besasen la mano y diesen obediencia al nuevo rey , que estimando la demostración ordenó que sus hijos fuesen traídos á la seguridad de nuestra ciudad y alcazar , donde murió el infante D. Pedro. Dicen algunos que de una ventana muy alta se cayó de los brazos al ama que le tenia , la cual arrebatada del dolor se arrojó tras él. Cierto es que nuestra ciudad celebró sus funerales con aparato y sentimiento conveniente , y el cabildo dió sepultura al difunto en medio ( entonces ) de su coro , en que puso túmulo de piedra con su bulto y reja de hierro en cuyo friso se lee hasta hoy el siguiente epitafio : *Aqui yace el Infante Don Pedro , fijo del Señor Rey Don Enrique Segundo , Era M. CCCC.III. año 1366.* De Toledo partió Enrique á Sevilla , de donde ya D. Pedro habia salido con sus hijos y tesoros , y por Portugal , Galicia y costas de Vizcaya llegó á Bayona de Francia , donde ( segun Polidoro Virgilio , en la historia de Inglaterra , libro 19 ) murió en esta ocasion Doña Beatriz su hija mayor. Aquí confederado con Inglaterra , previno ejército con que volver á Castilla acompañado de Eduardo , príncipe de Gales.

XI. Sabiendo Enrique estas prevenciones convocó cortes en Burgos, haciendo en ellas jurar por sucesor de los reinos al príncipe D. Juan, su hijo mayor. Envió el cabildo á Fernan García, su canónigo, arcediano de Sepúlveda y capellan del rey, á darle cuenta de lo que se habia hecho en los funerales y sepultura del infante. Estimólo mucho, ordenando que se fundasen quatro capellanías, situando 8000 maravedis, con algunas preeminencias contenidas en un privilegio rodado que original permanece en el archivo catredal, y despues del principio ordinario dice.

*Mandamos ocho mil maravedis de la moneda usual, que fazen diez dineros el maravedi de la moneda blanca. Porque rueguen á Dios por las animas del dicho Rey mio padre; é de nuestra madre que Dios perdone, é del dicho Don Pedro mio fijo, é por la nuestra vida, é salud, é de la Reyna Doña Ioana mi muger, é de los infantes Don Ioan é Doña Leonor, é Doña Ioana mios fijos, é suyos de la dicha Reina mi muger. E porque pongan en la dicha iglesia los dichos Dean, é Cabildo quatro capellanias perpetuas, é dos lánparas á la dicha sepultura del dicho Don Pedro, que ardan de dia é de noche á las horas. E otro si es nuestra merced que la dicha Iglesia aya dos porteros que guarden la dicha sepultura, é siruan la dicha Iglesia perpetuamente: é que los pongan los dichos Dean, é Cabildo, aquellos que entendieren que son mas pertenecientes para el oficio de la dicha portería. E tenemos por bien que estos dichos dos porteros que ayán cunplidamente para sienpre, en quanto ouieren los oficios de la portería, el privilegio, libertad, y franqueza, que á los nuestros porteros de la nuestra casa, que á Nós siruen continuadamente, é que sean quitos*

*de servicios, é de Martiniegas, é de Martadgas, é de velas, é de muros, é de gracias, é de acémilas, é de huestes, é fonsado, é fonsadera, é de pedido, é de todos los otros pechos, é pedidos, é tributos á que son tenudos los pecheros de la Ciudad de Segouia, &c. Dado en las Cortes de la mui noble Ciudad de Burgos, cabeza de Castiella, é nuestra cámara, en el año segundo que Nös el sobre-dicho Rey regnamos, veinte y seis de Enero, Era de mil é quatro-cientos é cinco años.*

Rueda.= **SIGNO DEL REY DON ENRIQUE.**

- |   |  |
|---|--|
| D. Sancho hermano del Rey,  | conf.  |
| D. Alvar Garcia de Albornóz, Mayordomo del Rey,   | conf.  |
| El Infante D. Ioan, fijo del mui alto, é mui noble, é bien<br>aumentado Rey Don Enrique primero heredero en Cas-<br>tilla, é en Leon, | conf.  |
| D. Mahomat Rey de Granada, vasallo del Rey,   | conf.  |
| D. Tello Conde de Vizcaya, Alferez mayor del Rey, é su<br>hermano,  | conf.  |
| D. Sancho hermano del Rey, Conde de Alburquerque,   | conf.  |
| D. Alfonso Enriquez, fijo del Rey,  | conf.  |
| D. Gomez Arzobispo de Toledo, Primado de las Es-<br>pañas, Canciller mayor<br>del Rey,  | D. Frei Alfonso Arzobispo<br>de Sevilla, conf. |
| El Arzobispo de Santiago, conf.   | D. Ioan Obispo de Badajoz conf.                |
| D. Gutierrez Obispo de Pal. conf.   | D. Frei Pedro Obispo de<br>Leon, conf.         |
| D. Domingo Obispo de<br>Burg. conf.   | D. Sancho Obispo de Ouie-<br>do, conf.         |
| D. Roberto Obispo de Ca-<br>lahorra, conf.  | D. Ferrando Obispo de<br>Astorga, conf.        |
| D. Bernal Obispo de Cuenca conf.  | D. Alfonso Obispo de Sa-<br>lamanca, conf.     |
| D. Ioan Obispo de Siguenza conf.  | D. Alfonso Obispo de Za-                       |

- |   |       |                                      |       |
|---|-------|--------------------------------------|-------|
| D. Lorenzo Obispo de Osma,  | conf. | D. Alfonso Obispo de Ciudad Rodrigo, | conf. |
| D. Martin Obispo de Segovia,  | conf. | D. Frei Diego Obispo de Coria,       | conf. |
| D. Alfonso Obispo de Avila,   | conf. | D. .... Obispo de Orense,            | conf. |
| D. Nicolas Obispo de Plasencia,   | conf. | D. Alfonso Obispo de Mondoñedo,      | conf. |
| D. Andres Obispo de Cordoba,  | conf. | D. Ioan Obispo de Tui,               | conf. |
| D. Alfonso Obispo de Iaen,  | conf. | D. .... Obispo de Lugo,              | conf. |
| D. Gonzalo Obispo de Cardiz, é de Algecira,                                   | conf. |                                      |       |
| D. Nicolas Obispo de Cartagena.   | conf. |                                      |       |
| D. Gonzalo Mexia Maestro de Santiago,   | conf. |                                      |       |
| D. Pedro Muñiz Maestro de Calatraua,  | conf. |                                      |       |
| D. Frei Gomez Perez de Porres, Prior de S. Ioan, Adelantado mayor de Galicia, | conf. |                                      |       |
| D. Alfonso Marques de Villena, Conde de Denia,                                | conf. |                                      |       |
| D. Felipe de Castro,  | conf. |                                      |       |
| Mosen Beltran, Duque de Trastamara, Conde de Longanvilla, vasallo del Rey,    | conf. |                                      |       |
| Mosen Hugo Conde de Carrion, vasallo del Rey,                                 | conf. |                                      |       |
| D. Pedro de Luna, señor de Caracena, é de Maderuelo, vasallo del Rey,         | conf. |                                      |       |
| D. Ioan Ramirez del Arellano señor de los Cameros, vasallo del Rey,           | conf. |                                      |       |
| D. Pedro Buil señor de Huepte, vasallo del Rey,                               | conf. |                                      |       |
| D. Ioan Rodriguez de Villal,  | conf. | D. Ferrando de Castro,               | conf. |
| D. Ioan Alfonso de Haro,  | conf. | D. Ioan Alfonso de Guzman,           | conf. |
| Gomez Gonzalez de Castañeda Alguacil mayor de Sevilla,                        | conf. | D. Ioan Ponce de Leon,               | conf. |
|   |       | D. Alfonso Perez de Guzman,          | conf. |
|   |       | D. Lope Diaz de Baeza,               | conf. |

- D. Ruy Gonzalez de Cisneros, conf. D. Ioan Alfonso de Baeza, conf.  
 D. Gonzalo Gonzalez su hermano, conf. Fernand Sanchez de To- uár guarda mayor del Rey, conf.  
 D. Ioan Alfonso Garcia, conf.  
 D. Pedro Manrique Adelantado mayor de Castiella, conf.  
 Ioan Sanchez de Auila Adelantado mayor en el reino de Mur. conf.  
 Suero Perez de Quiñones Merino mayor de tierra de Leon, é de las Asturias, conf.  
 Ioan Nuñez de Villasán justicia mayor de casa del Rey, conf.  
 D. Egidio Bocanegra Almirante mayor de la mar, conf.  
 D. Diego Lopez Pacheco Merino mayor de Castiella, conf.  
 Diego Gonzalez de Toledo, Notario mayor de Toledo, é Alcalde, conf.  
 Ferrand Alvarez de Toledo, Notario mayor de tierra de Leon, conf.  
 D. Ioan Garcia Manrique, Arcediano de Calatraua, Notario mayor de los priuilegios rodados, lo mandó fazer por mandado del Rey en el segundo año que el sobredicho Rey D. Enrique regnó. conf.  
 Yo Diego Ferrandez Escribano del dicho señor lo fiz escriuir.

XII. Conserva hoy nuestro cabildo estas cuatro capellanías y dos porteros, nombrados comunmente *Maceros*; porque con mazas de plata sobre doradas acompañan siempre al cabildo. Pruébese en este instrumento, que original permanece en el archivo, que el rey tuvo mas hijos legítimos de los que refieren los historiadores: los muchos prelados y señores que seguian su corte y los títulos y estados que gozaban: y tambien, que en 26 de Enero de 1367 era ya segundo año de su reino, ó coronacion.

Nuestro obispo Don Martin celoso de su jurisdiccion, porque los abades premonstenses de Santa Maria de los Huertos (perpetuos entonces y comendatarios y casi desagregados de su principal casa de Premoste) usurpaban algunas prerrogativas de la dignidad obispal y se le oponian demasiado, obligó (seria por tela de juicio) á Frai Garcia, presente abad, á que en público y por escrito, hiciese el siguiente reconocimiento de obediencia, que original permanece en el archivo catredal.

*Ego Frater Garsias Abbas Monasterij Sanctæ Mariæ de Hortis: quod quidem Monasterium est situm prope muros Civitatis Segoviensis, subiectionem, et reverentiam, et obedientiam à sanctis Patribus constitutam, secundum regulam Sancti Augustini, sedi Apostolicæ, et Ecclesiæ Cathedrali Segoviensi, et tibi domine Martine Episcope dictæ Civitatis Segoviensis, tuisque succesoribus canonicè substituendis perpetuo me exhibiturum promito. In cujus rei testimonium has patentes literas sigillo meo sigillavi: easque manu propria roboravi in testimonium veritatis. Data, et actæ Segoviæ decima die mensis Martij anno à Nativitate Dñi millesimo tercentesimo sexagesimo septimo. Frater Garsias Abbas (23).*

XIII. El rey Don Pedro y Eduardo príncipe de Gales entraban por Castilla con ejército pujante. Salíó á la resistencia Don Enrique, y dándose la batalla sangrienta, como de hermanos en fin, que peleaban por la corona, junto á Nájara en 3 de Abril En-

rique vencido y desbaratado por el poco valor, ó fidelidad de Don Tello su hermano, que huyó aun antes de acometer, se pasó por Aragon á Francia á renovar sus fuerzas. El vencedor Don Pedro ejecutó en los vencidos su natural fiereza, olvidando cuantos desasosiegos y trabajos le habia causado.

Entre tantas armas y ruido, miraba el cielo piadoso á nuestra ciudad. Elvira Martinez señora ilustre segoviana, que habiendo estado casada en Guadalajara con Fernan Rodriguez Pecha, camarero mayor del rey Don Alonso, estaba viuda desde el año 1345 en vida recogida. Convenida en la parte de hacienda con sus hijos Don Pedro Fernandez Pecha, primer fundador de la religion Gerónima en España, y Don Alonso Fernandez Pecha, obispo de Jaen, nacido en nuestra ciudad, á quien en el repartimiento se habian adjudicado sus casas en la parroquia de San Andres de nuestra ciudad, se las compró, haciendo luego donacion de ellas con muchas tierras, casas y viñas, que poseia en las aldeas de Abades, y Martin Miguel á la religion de nuestra Señora de la Merced, que fundada por Don Jaime Rey de Aragon, cuyo primer religioso fue San Pedro Nolasco, fue confirmada por Gregorio Nono en 17 de Enero del año 1230. Con esta hacienda queria Elvira Martinez que se fundase un convento desta religion en sus casas. Vino á la fundacion Frai Gil de Trujillo, comendador del convento de Guadalajara con otros religiosos. Propuso la fundacion á nuestro obispo Don

Martin, que remitió el negocio á su provisor Don Fernan Garcia, arcediano de Sepúlveda. El cual, Viernes 17 de Diciembre deste año, dió posesion de casas, y fundacion á Frai Gil. Nuestra Elvira Martinez, continuando su religioso principio, en 11 de Agosto del año siguiente 1368 dió á su nuevo convento muchas casas, tierras, viñas, dehesas, prados y molinos que tenia en las aldeas de Madrona y Bernui de Riomilanos con cargo de sola una misa cada dia; religioso modo de ofrecer dones á Dios y á sus ministros. Esta es la última noticia que hasta ahora hemos hallado de nuestro obispo Don Martin de Cande: sucedió en la silla Don Juan Sierra tan docto, que mereció ser llamado *doctor de doctores*.

XIV. . Esto pasaba en nuestra ciudad en tiempo y dias bien revoltosos, porque constante la nobleza en la obediencia que habia jurado á Don Enrique permanecia por él contra la vitoria y rigores de Don Pedro, conservando el Alcázar: el vulgo variaba cada dia y cada hora, ocasion de hartos alborotos. Esta perseverancia de nuestra ciudad supo Don Enrique en Francia, de donde con presteza y buen ejército, y sobre todo con el amor de los vasallos, volvió á Castilla; cuyos pueblos le recibian alegres y deseosos de su apreciable gobierno. Nuestra ciudad le sirvió con mucha gente y provision, que recibió en Butrago, donde en 22 de Marzo deste año (tan presto volvió á Castilla, aunque en las historias no se averigüa) concedió á nuestros ciudadanos, *Por lo bien que*

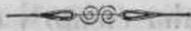
*le habian servido que no pagasen portazgo, pasage, barcage, peage, ronda, ni castilleria.* Palabras son del privilegio que autorizado se guarda en los archivos de ciudad y tierra.

Rendida Leon y otras ciudades, puso cerco á Toledo; que se puso en defensa por temor de que si se entregaba, mataria Don Pedro muchas personas principales que en rehenes de aquella ciudad habia llevado á Sevilla, de donde se resolvió en venir á Toledo contra Enrique. El cual conociendo que reinaba en los ánimos toledanos, aunque el temor de Don Pedro tiranizaba los cuerpos dejando alli (con gran consejo) una apariencia de cerco, partió con lo escogido del ejército contra el hermano con tanta presteza y secreto, que sin ser sentido con 3000 caballos llegó una noche á Montiel, donde Don Pedro alojaba; y á la siguiente luz cargó sobre él con tanto ímpetu, que desbaratado y vencido se retiró al castillo, de donde por trato quiso salirse una noche. Y en el alojamiento de Mosén Beltran se juntaron los hermanos enemigos, donde peleando á brazos mató Don Enrique á Don Pedro á puñaladas en 23 de Marzo de 1369 años: su edad 34 años, 6 meses y 23 dias: su reino 19 años menos 3 dias. Fue su muerte vida del reino, asombro del mundo y desengaño á los reyes, que mal advertidos fundan la corona en el temor de los súbditos; siendo el amor su perpetua seguridad. Ostentó religion en los infortunios. Tenemos una moneda suya de plata del mismo peso y tamaño que

un real sencillo moderno, octava parte de una onza: en la una ház una P. (letra primera de su nombre) y una corona encima; y en la circunferencia (en dos círculos) *Dominus mihi adiutor, et ego despiciam inimicos meos*. En la otra el escudo cuartelado de dos castillos y leones, y en la circunferencia, *Petrus Rex Castellæ, et Legion* (24). La justificacion de algunas muertes que mandó hacer, como la del maestro Don Fadrique, estragó con la tiranía del modo; pues debe el príncipe castigar con la ley, no con el imperio, como hizo Don Pedro; el cual nunca reparó en faltar á su palabra: con facilidad hizo guerra á los cristianos, valiéndose de los moros. Quiso, y favoreció tanto á los judíos, que le nombraron su patron y amparo. Fue sepultado de presente en Santiago de Alcocér, y despues trasladado á Santo Domingo el Real de Madrid.



CAPITULO XXVI.



Reyes de Castilla D. Enrique II, y D. Juan I.—Obispos de Segovia, Don Juan Sierra: D. Gonzalo: D. Hugo de Alemania: D. Gonzalo de Aguilar: D. Juan Serrano: D. Gonzalo Gonzalez de Bustamante.—Córtes en Segovia, y ley de contar los años por el Nacimiento de Cristo.—Guerras de Portugal, y Aljubarrota.—Chancilleria real en Segovia, y sus Oidores.—Fundacion del convento del Paular.

I.



En Enrique, heredando no solo la corona de Don Pedro, sino los avisos de sus desastres, procedió tan magnánimo y liberal, que fue llamado *Don Enrique de las mercedes*. La mengua de las rentas reales era mucha: la suma que de presente habia de pagarse á los soldados extranjeros, mayor: cuya satisfacion en tal caso por el crédito, y por el peligro debia anteponerse á todo. Labróse moneda baja de ley: de oro, que se nombraron *Cruzados*, por la señal: y de plata, que se nombraron

*Reales*, para autorizar el nombre del nuevo rey: siendo esta la mas antigua noticia que hasta ahora hemos hallado en las memorias de Castilla del nombre desta moneda, que permanece hasta hoy. Valia este real tres maravedis ; y cada maravedi diez dineros : cada dinero dos blancas : cada blanca tres coronados : de modo, que un real valia ciento y ochenta coronados; moneda la mas menuda que entonces corria, como ya dejamos advertido ( cap. 24 § 11 ). Despues, estinguíendose la moneda de los dineros , vali6 cada real treinta y un maravedi: y ultimamente treinta y cuatro, como escribiremos año 1497 ( cap. 35 § 12 ), y vale hasta hoy.

Los extranjeros satisfechos de cuanto se les habia prometido volvieron alegres á sus tierras. Los reyes comarcanos juzgando que reino semejante no pudiese permanecer, cada cual esperaba grandes aumentos; los reyes de Navarra y Aragon muchos pueblos: y el de Portugal toda la corona; intitulándose rey de Castilla : mas Enrique con prudencia amaestrada en tantas esperiencias frustr6 sus esperanzas, mostrando al mundo quanto excede el valor propio á la nobleza heredada , dañosa vanidad de los mortales. *Culpa puede ser del padre , ya difunto , haber dejado mal hijo; y nunca puede ser mérito del hijo malo haber tenido buen padre ; antes mas culpable la vileza de faltar al impulso natural de la sangre y sucesion.*

Año 1370 juntó córtes en Medina del Campo Don Enrique, cuya buena diligencia aumentaba cada dia

crédito con sus vasallos , que en estas córtes le sirvieron con gran suma, con que despachó gente á las fronteras de Aragon y Navarra ; y á Galicia contra Portugal. El mismo rey partió á Sevilla, y con asistencia y cuidado desbarató la armada portuguesa, que molestaba aquellas costas , y ocupaba el rio Guadalquivir. Hizo treguas con Granada ; y ganó á Carmona con los hijos y tesoros de Don Pedro , y atento á la obligacion de buen hijo trasladó los huesos de su padre el rey D. Alonso á la iglesia de Córdoba , conforme á la voluntad del difunto , que Don Pedro habia olvidado.

II. Con los gastos y estragos de la guerra se habia introducido que los ministros de justicia arrendaban las rentas reales , causa de muchas molestias para los pueblos. Nuestra ciudad suplicó por el remedio deste daño al rey , que en Sevilla en 28 de Setiembre deste año prohibió , que ministros de justicia pudiesen arrendar rentas reales , como consta de la real provision , que autorizada se guarda en los archivos de ciudad y tierra.

Acreditado Enrique con su gobierno justo volvió á Castilla , y en la ciudad de Toro celebró córtes. En ellas, entre otras cosas, se decretó que los judíos y moros , que eran muchos los que habitaban entre los cristianos , tragesen cierta señal , para distinguirlos en lo exterior de los que en lo interior eran tan diferentes. En estas córtes tambien en 12 de Setiembre de 1371 años confirmó á nuestro obispo D. Juan

y cabildo cuantas donaciones y privilegios tenían de sus antecesores. Los confirmadores del privilegio, que original permanece en el archivo catedral, son muchos, y entre ellos *Don Beltran de Claquin Duc de Molina, Conde de Longa-villa, é de Borja*: (asi dice) prueba de que aun no habia partido de Castilla.

Con las buenas muestras de paz y sosiego trataban los pueblos de concertar su gobierno, desconcertado con las pasadas inquietudes. En nuestra ciudad habia continuas desavenencias, y aun alborotos entre la nobleza y el pueblo. Quejábbase este de que algunos, á título de caballeros y gente de guerra presumian señorear los bienes comunes, y aun particulares de ciudadanos, sin que para ellos hubiese freno ni pena. Los nobles y padres de la patria, considerando que el pueblo se quejaba justamente de las opresiones, determinaron que juntos los estados concordasen la discordia. Diputados por la nobleza Roy Garcia de la Torre, Juan Martinez de Soto, Pedro Gonzalez, Alcalde, y Fernan Gonzalez su hermano (hijos de Gaspar Gonzalez de Contreras) con otros cuatro jurados de las parroquias por parte del comun y pueblo, habiendo conferido las capitulaciones y asientos, se juntaron en la iglesia parroquial de la Trinidad domingo 5 de Octubre deste año, donde concluyeron la concordia siguiente.

*Que los bienes, y propios comunes se gastassen en prouecho comun.*

*Que de los montes y dehezas comunes se aprouechassen los tres estados de Ciudad y tierra, en proporcion determinada.*

*Que los escuderos que no tuviessen armas, y cauallos en ser efectiuamente, no gozassen los priuilegios ni libertades, por auer en esto muchos engaños.*

*Que los hombres buenos pecheros tuviessen arancel ajustado de todos los derechos de ministros de justicia, prisiones, y carcelages. En todo lo qual antes eran mui oprinidos con excessos, y molestias, que pedian moderacion, y remedio.*

Y otras cosas convenientes al gobierno de qualquiera concertada república. Concluida la concordia, y autorizada por tres escribanos, partieron los diputados á la iglesia de San Miguel, donde juntos esperaban la justicia ordinaria, nobleza y comun con el corregidor, Pedro Lopez de Padilla, persona de mucha estimacion en el reino. Leyéronse los capítulos, y aprobados con general aplauso, se nombraron comisarios, que acudiendo al rey, los mandó registrar en su consejo, y dió autoridad y fuerza de leyes municipales estando en Burgos en 8 de Setiembre del año 1373.

III. El año antes habia D. Enrique molestado á Portugal por mar y tierra, hasta saquear las costas y arrabales de Lisboa. Guido, cardenal y legado del papa Gregorio XI, concordó á los reyes portugues y castellano; el cual revolviendo sobre Navarra, y amenazando á Aragon, trocó en aquellos reyes las esperanzas que tenian de ganar á Castilla en temor de perder sus estados, porque mostraba Enrique en su gobierno ser mejor para rey que para vasallo; y como tal era querido de los suyos y temido de los estraños.

Nuestro obispo D. Juan Sierra falleció, segun el catálogo de nuestros obispos, en 16 de Febrero del año 1374. Celebró sínodo, aunque no hemos podido verle hasta ahora, ni averiguar el dia ni año de su celebracion. El mismo catálogo (con la sequedad que siempre) dice, que á D. Juan Sierra sucedió D. Gonzalo, que murió en Zaragoza; noticia inútil, pues sin acciones no hay historia.

Alborotó á Castilla un aviso que llegó por estos dias de que Juan, duque de Alencastre, marido de Doña Constanza, hija del rey D. Pedro y Doña Maria de Padilla, disponia grueso ejército para entrar en Castilla con título de su rey. Partió D. Enrique á Burgos, donde concurrieron todos los caballeros de sus reinos, y los mal contentos y parciales del muerto D. Pedro, ya vencidos, y asegurados del valor de Enrique, procuraban aventajarse á los mas confidentes, que es gran razon de estado reinar en los ánimos. Hizo alarde: halló 1200 caballos y 5000 infantes: pocas manos, pero muy diestras, por el gran manejo de las guerras pasadas. Deteniase el de Alencastre, y Enrique despreciada la defensa, acometió sus estados, y cercó á Bayona; aunque cargando muchas aguas levantó el cerco, volviendo á Castilla, con harto recelo de Navarra y Aragon, que ya temian el valor del castellano. El cual aprovechando tanto crédito, efetuó los casamientos de su hija Doña Leonor con D. Carlos príncipe de Navarra, y Doña Leonor infanta de Aragon con el prin-

cipe Don Juan su hijo. Ambas bodas en Soria por Mayo y Junio del año de 1375, quedando Enrique árbitro y dueño de la paz que en España habian causado su corona y su valor. El cual vino á pasar el verano de 1377 á nuestra ciudad, donde llegó á visitarle Filipo, duque de Borgoña, hermano del rey de Francia, que pasaba en romería á Santiago de Galicia, devocion y voto muy frecuentado de los príncipes de aquellos siglos. Recibióle el castellano con magnífica ostentacion, agradeciendo el hospedage y favores que de Francia habia recibido. Nuestra ciudad, para complacer á su rey, festejó al príncipe extranjero con solenes fiestas.

IV. En 27 de Marzo del año siguiente 1378 murió en Roma el pontífice Gregorio XI. En 9 de Abril fue electo Bartolomé Butillo, neapolitano, y coronado con asistencia de todos los cardenales, tomó nombre de Urbano VI, aunque mal contentos los cardenales franceses, congregados en Fundi en 19 de Setiembre del mismo año eligieron á Roberto, cardenal de Ginebra, que con nombre de Clemente VII, puso su córte en Aviñon, dándose principio al cisma mas largo que la iglesia ha padecido. Los reyes se dividieron: el de Castilla se quedó neutral.

En nuestro obispado, por muerte del obispo Don Gonzalo, dice el mismo catálogo de los obispos, que sucedió Don Hugo de Alemania. El nombre parece aleman, y el sobre nombre lo confirma. Pedro Sanchez, canónigo de Segovia, situó 140 maravedis de

renta sobre unas casas á la calongía, para una fiesta aniversaria de la Asuncion de Nuestra Señora, y otra de Santiago. Y en 12 de Noviembre deste año confirmó la fundacion Mosen Freire, provisor por el venerable Padre D. Hugo obispo de Segovia.

Entre Navarra y Castilla habia asomos de una pesada guerra: pidió el navarro paces, y el castellano las concedió con capitulaciones acreditadas para su corona. Viéronse ambos reyes en Santo Domingo de la Calzada, compitiendo en ostentaciones y cortesías. Vuelto el navarro á su reino, enfermó D. Enrique con muestras de gota, ó (segun muchos) envenenado por un moro de Granada, al cual su rey, temeroso de que Enrique, apaciguado ya con los príncipes cristianos, volvería las armas contra él, envió á que procurase darle muerte. Este fingiéndose fugitivo, entre otros dones, presentó unos preciosos borregués al rey, que sin advertir que eran don de enemigo, los calzó, y murió á diez dias en 29 de Mayo de 1379 años: su edad 46 años y pocos meses. Príncipe comparable con todos los antiguos mas celebrados, hijo de su valor en la conquista, y de su prudencia en la conservacion de su corona. En las últimas verdades dejó advertido á su hijo gobernase con religion y justicia, y para conseguir estas virtudes solicitase el consejo de ministros convenientes, con quien procurase crédito de cuidadoso y justo. Yace en la santa iglesia de Toledo.

Y. Sucedió su hijo D. Juan I deste nombre en

edad de 21 años menos 87 dias. Partió á Burgos con el cuerpo de su padre, cuyos solenes funerales celebró en la iglesia catedral con real pompa, y en el convento de las Huelgas fueron coronados rey y reina, y él se armó caballero á sí mismo, y á cien mandados nobles con gran fiesta y alegría del reino, por juzgarle en todo semejante á su padre. Convocó córtes en aquella ciudad, y en ellas confirmó á nuestro obispo D. Hugo y cabildo cuantas donaciones y privilegios tenían de sus antecesores, como consta del original que permanece en el archivo catedral, y su data, *Fecho el privilegio en las Cortes de Burgos diez dias de Agosto, Era de mil y quatrocientos y diez y siete años.* Son muchos los prelados y señores que confirman. Nuestra ciudad envió á estas córtes los regidores siguientes: del linage de D. Fernan Garcia, *Gonzalo Sanchez de Heredia, Ioan Sanchez, Pedro Gonzalez de Contreras, Fernan Sanchez de Virues, Diego Garcia, Fernan Ramirez y Fernan Martinez de Peñaranda;* del linage de D. Dia Sanz; *Ioan Martinez de Soto, Pedro Garcia de Peñaranda, Diego Martinez de Caceres, Gomez Fernandez de Nieva, Ioan Sanchez de la Ynojosa, y Gomez Nuñez:* los cuales suplicaron al rey confirmase los privilegios y mercedes de sus antecesores, y en particular el nombramiento de regidores perpetuos que hizo su abuelo, como escribimos año 1345. Confirmólo el rey en la misma ciudad de Burgos en 20 de Setiembre del mismo año, como consta del instrumento de la confirmacion, que

original permanece en el archivo de la ciudad, confirmando entre los prelados *Don Hugo Obispo de Segovia*. En 4 de Octubre parió la reina Doña Leonor en la misma ciudad de Burgos al príncipe Don Enrique, sucesor en los reinos de su padre, que el año siguiente 1380 envió gruesa armada en favor de Francia contra Inglaterra, molestando sus costas.

Los dos pretendidos papas Urbano y Clemente instaba cada uno por la obediencia de Castilla, á quien seguirian los demas reinos de España. Para determinar duda tan grave, convocó el rey córtes para Medina del Campo, donde en 28 de Noviembre parió la reina segundo hijo nombrado Fernando, que despues fue rey de Aragon. La determinacion de la obediencia al pontífice se remitió para Salamanca por la autoridad de aquellas escuelas. Don Pedro de Luna, cardenal aragonés y muy devoto de la casa de Castilla, ganó la obediencia para Clemente, cuyo legado era. Asi se declaró en Salamanca á 20 de Mayo de 1381. Y en breve murió la reina madre, Doña Juana Manuel y fue llevada á sepultar en Toledo con su marido.

-VI. Habiendo tratado prolijo pleito nuestra ciudad con la de Avila y con Teresa Gonzalez sobre la dehesa, que nombran *Campo de Azálvaro*, los oidores de consejo real, Juan Alfonso, Diego del Corral, Alvar Martinez y Pedro Fernandez, en Madrigal, donde estaba la córte en 9 de Diciembre deste año, pronunciaron sentencia en favor de nuestra ciudad y

tierra, que hasta hoy lo poseen. De pequeñas centellas se encendió una discordia entre Castilla y Portugal, á quien ayudaba Inglaterra, que puso los ejércitos en campaña la primavera del año siguiente 1382; antes de combatir se trató de paz y se efectuó con honestas condiciones. El rey de Castilla enfermó en Toledo, y su muger la reina Doña Leonor murió en nuestra villa de Cuellar en 13 de Setiembre con general sentimiento de Castilla y Aragon por sus muchas virtudes. Con su muerte se alteraron muchas cosas. El viudo rey, aunque pesaroso, se casó por Mayo del año siguiente 1383 con Doña Beatriz, hija del rey Don Fernando de Portugal, desposada antes con el príncipe Don Enrique. Entre otras personas, vino con esta señora por su canciller Don Alonso Correa presente obispo de la ciudad de la Guardia, y despues obispo nuestro, como adelante diremos (cap. 27 § 11). Recien casados los reyes vinieron con la córte á nuestra ciudad, donde por el mes Setiembre se celebraron córtes generales de Castilla, y entre otras se estableció aquella celebrada ley de que deja la cuenta en el tiempo de la era de Cesar emperador gentil, que en Castilla habia permanecido 1421 años, se contase por los años del nacimiento de Jesucristo Dios y hombre redentor del mundo. Francisco Cascales en su historia de Murcia (Discur. 8 cap. 12 fol. 150) puso á la letra esta ley, aunque no refiere donde la halló. Por haberse establecido en nuestra ciudad pareció trasladarla de allí á nuestra historia.

**L**A misericordia del eterno y perdurable padre, queriendo reparar el daño de la inobediencia del primer hombre, por la cual el humano linage auia caído y estaua sugeto al poder del diablo, con piadosa y justa prouidencia, envió á su glorioso hijo nuestro Señor Iesuchristo del solio de su magestad á la tierra, á tomar carne humana en el mai santo y bendito cuerpo de la virgen santa Maria, la qual encarnacion y maravillosa natiuidad fue principio de nuestra redencion, y sabuacion, segun la verdad de la escritura diuina y la doctrina de la santa madre Iglesia, que tiene y cree la santa fé Católica. Por tanto, digna cosa es que Nos, é todos los otros verdaderos, é fieles principes de la fé católica, religion, e unidad tanto mas deuotamente hagamos recordacion, e continua memoria de aquella santa Natiuidad, quanto mayor gracia, e beneficio auemos recibido por ella; no siguiendo la antigua costumbre que en las escrituras auténticas los reyes, de donde Nos venimos, hazen memoria de los hombres gentiles. La qual vsanza, principalmente conuiene á nuestra alteza quitar, e mudar por quanto no conocemos superior alguno en la tierra, saluo en lo espiritual á la santa madre Iglesia, y al vicario de Iesuchristo. En cuyo loor e gracia establecemos, e ordenamos por esta nuestra ley, que desde el dia de Nauidad primero que viene, que comenzará á 25 dias del mes de Diciembre, del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, de 1384 años, e de alli adelante para siempre jamás todas las cartas, e recabdos, e testamentos, e testimonios, e qualesquiera otras escrituras, de qualquier manera, e condicion que sean, que en nuestros reinos se vbieren de hacer, asi entre nuestros naturales, como entre otras personas qualesquier que las hagan, que sea alli puesto el año, e la data dellas deste dicho tiempo del nacimiento de nuestro Señor Iesuchristo, de 1384 años. E despues que este año sea cumplido, que se hagan las dichas escrituras desde alli adelante, para siempre, desde el dicho nacimiento del Señor, creciendo en cada vn año, segun que la santa iglesia lo trahe. E las

*escrituras que desde esta navidad que viene, fueren fechas en adelante: è no traxeren este año del nacimiento del Señor, mandamos que no valan, ni hagan fe por el mismo caso, bien assi, como si en ellas, ni año ni tiempo alguno se vbiese puesto. Pero tenemos por bien que las cartas y escrituras, que fueren fechas antes deste año del nacimiento del Señor de 1384 años, en que venga la era de Cesar, ó la era de la creacion del mundo, ó otras eras é tiempos, de los que en las escrituras acostunbrauan de poner hasta aqui. E las tales escrituras que fueron, ó fueren mostradas de aqui adelante en averiguacion de prueva, en juicio, ó fuera de juicio que valan, é sean firmes en todo lugar, que parecieren, segun valian, é hazian fe, antes que este año del nacimiento del Señor mandássemos traer de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años.*

VII. Decreto digno de príncipe cristiano, pues de Dios reciben ser y principio las cosas. Y prerogativa grande de nuestra ciudad, digna de estimarse por tal, pues ciudades ilustres compiten sobre haberse establecido en ellas la era, en honor y memoria de un príncipe gentil. Aunque la ley manda, y con razon, que el año se comenzase el mismo dia de navidad, estaba tan arraigado comenzarse á contar desde las *calendas* ó primero dia de Enero, el año que ordenó Julio Cesar, atento á los movimientos celestiales, que las historias é instrumentos comenzaron á contar los seis dias desde 25 de Diciembre á primero de Enero con esta fras: *saliente el año de 84 y entrante el año 85*. Y asi en los siguientes; hasta que el uso ó el abuso venció en que el año se principie el dia de la circuncision de Jesucristo nom-

brado por eso *dia de año nuevo*, siendo mas conveniente que se principiara el dia santísimo de navidad; ó á imitacion de la curia romana, el dia de la anunciacion, paso primero de Dios hombre en nuestra humanidad.

Entre otros pueblos habia dado el rey en arras á la reina Doña Beatriz á nuestra villa de Cuellar; que por estos dias envió á Basco Perez y á Diego Martinez regidores, á hacer el pleito homenaje de obediencia; y pedir confirmacion de sus muchos privilegios y franquezas. Recibió el pleito homenaje por mandado de la reina Roy Martinez su mayordomo en una sala de palacio; asistiendo Don Alfonso obispo de la Guardia, y canciller de la reina Alfonso Estevañez capellan mayor, y Don Juan obispo de Calahorra: asi consta del instrumento original que permanece en el archivo ó arca de piedra de Santa Marina de Cuellar, su data en *Segovia viernes 16 de Octubre, Era de mil é quatrocientos é veinte é uno*; porque la ley mandaba que la nueva cuenta comenzase de la navidad siguiente.

VIII. Estando en nuestra ciudad supo el rey que el de Portugal su suegro habia fallecido en Lisboa en 22 de este mismo mes de Octubre. Partió el castellano á Toledo donde celebró los funerales del suegro. De allí pasó á la Puebla de Montalván; donde se determinó entrar en Portugal, como reino de su muger, entre paz y guerra medio de dañosos estremos. Entró en fin el año siguiente 1384. El obispo

de la Guardia como canciller de la reina, le recibió en su ciudad. Pasó á cercar á Lisboa, principio y fin de la guerra. Apretóse el cerco con armada que allí llegó de Sevilla, pero enfermado el ejército levantó el cerco; y por Sevilla volvió á Castilla, donde supo que en Coimbra en 5 de Abril del año siguiente 1385, los portugueses habian alzado rey á Don Juan maestro de Avis, hijo bastardo de Don Pedro y Doña Ines de Castro (25), valeroso por su persona. Irritado el castellano juntó un ejército de 30000 combatientes; entró por Ciudad Rodrigo en Portugal, y en 14 de Agosto perdió la batalla de Aljubarrota; que los portugueses con su nuevo rey Don Juan ganaron con valor y fortuna, si ya no se la dió el desacierto de los castellanos, que para pagar su gente se habian valido del tesoro del santuario de Guadalupe. De los santos y sus templos se ha de pretender el favor, no el despojo, que Dios disminuye á quien intenta disminuirle, y acrecienta á quien le ofrece con perpetuos ejemplos de los siglos, siendo este de los mas advertidos. Nuestro rey cargado de luto y tristeza llegó por mar á Sevilla, y presto vino á nuestra ciudad, donde en 4 de Octubre concedió privilegio al cabildo de que no se echase huesped en casa de canónigo, racionero ni capellan, sino es viniendo las personas del rey ó reina, príncipe ó infantes. Y pasando á celebrar córtes en Valladolid lo confirmó en primero de Diciembre como consta del original que permanece en el archivo catedral.

IX. El catálogo de nuestros obispos dice que á D. Hugo de Alemania sucedió D. Gonzalo de Aguilar, sin señalar tiempo, ni que hasta ahora hayamos hallado mas noticia deste prelado.

El nuevo rey de Portugal para asegurar su corona con el crédito de la vitoria de Aljubarrota movió á Juan, duque de Alencastro, á que con su muger Doña Constanza, hija del rey D. Pedro, acometiese á Castilla con título de su rey, como se hizo. Apretado el castellano convocó córtes en nuestra ciudad el año siguiente 1386. En ellas publicó un escrito en forma de ley, probando en él la justificacion de su corona contra Doña Constanza, nacida de adulterio. Sirvióle el reino con dinero y gente, y pasó á Zamora á disponer la defensa, olvidada la venganza de Portugal, viéndose con la guerra dentro de su casa. En la ciudad de Porto se vieron el ingles y portugues, que casó con Filipa, hija del ingles de primero matrimonio. Entraron juntos talando la tierra de Campos. El castellano envió al ingles embajadores á D. Juan Serrano, presente prior de Guadalupe, (que aun no era convento de gerónimos, como probaremos presto) á Diego Lopez de Medrano y al Dr. Alvar Martinez de Villareal, que procuraron componer las diferencias, sin conseguirlo; aunque D. Juan Serrano con mucho secreto propuso al ingles casamiento del príncipe D. Enrique con Doña Catalina su hija y de Doña Constanza, final pretension de ambos reyes, que sus hijos lo fuesen de Cas-

tilla , como sucedió , desvaneciéndose esta guerra, que tanta sangre amenazaba.

X. En premio de tan gran servicio dispuso el rey que Don Juan Serrano fuese nombrado obispo de nuestra ciudad : si fue por muerte ó promocion de Don Gonzalo de Aguilar , no quisieron los antiguos que lo supiésemos. D. Juan era canciller mayor del sello de la puridad del rey (parece lo que hoy secretario de estado), cuarto prior seglar del santuario de nuestra señora de Guadalupe , imagen hallada milagrosamente en aquellas sierras en tiempo del rey D. Alonso conquistador, con muestra y tradicion de ser la misma que San Gregorio Magno sacó en procesion en aquella gran pestilencia que por los años 590 affligió á Roma , cuando apareció el ángel sobre el castillo de Adriano (nombrado por eso de *Sant Angel*) envainando la espada , y despues la envió el pontífice á San Leandro , su amigo y arzobispo de Sevilla , donde estuvo hasta la pérdida de España, que devotos suyos , temerosos del destrozo enemigo , la ocultaron en las sierras de Guadalupe. En esta gran casa y santuario , donde asistian al culto divino doce capellanes , sin la muchedumbre de ministros y criados de oficinas, era prior D. Juan, empleo de mucha reputacion y confianza. Mandóle el rey que antes de dejarle le consultase qué espediente se tomaria en el gobierno de aquella casa. Parecíale (y con buen consejo) que aquel empleo y ocupacion era propia para religiosos , y consultado el

rey, se encargó á unos, que poco advertidos no cumplieron el año primero en la estancia, ó no convino que le cumpliesen.

XI. Pasaba esto en el año 1388 en que el rey celebraba córtes en Briviesca, donde los reinos pidieron que la chancillería real asistiese la mitad del año en Castilla la Vieja, y la mitad en la Nueva: no se ejecutó esto; pero determinóse que siempre estuviese en nuestra ciudad, por medio entre ambas provincias, como presto diremos (§ 12). Pasáronse las córtes á Palencia, donde se celebraron los desposorios del príncipe D. Enrique con Doña Catalina de Alencastro, con señorío y título de *Principes de Asturias*, que hasta hoy se continúa en los herederos (26).

El año siguiente 1389 se convocaron córtes á nuestra ciudad, donde vino el rey acompañado de Leon, rey de Armenia, que rescatado de un largo cautiverio andaba en la corte de Castilla. Comunicó nuestro obispo al rey, que el santuario de Guadalupe se diese á religiosos de San Gerónimo, que en pocos años de pequeños principios, pues no tenían entonces mas de cinco conventos, se estendian con fama de mucha santidad, y aquella ocupacion era muy conforme á su instituto y vida. Aprobólo el rey, y con su orden partió nuestro obispo á San Bartolome de Lupiana, primitivo convento y cabeza de aquella religion. Era prior Frai Hernando Yañez, persona de grandes prendas. Recibió al obispo con reli-

giosa cortesía, y sabido su intento, juntó sus frailes en capítulo, donde D. Juan propuso así.

*No sabré, Religiosos Padres, deziros distintamente de que parte vengo à hazeros esta proposicion; si de parte de la Santissima Reina del Cielo, ò si de nuestro Rey de Castilla, ò si de mi mismo Y será acertado dezir que de parte de todos tres. La Reina de cielo, y tierra, cuya deuota imagen tantos siglos estuuu oculta en las àsperas sierras de Guadalupe, quiso manifestarse al tiempo que esta Religion renacia en España: indicio de que quiere que la siruan sus hijos. Nuestro Rey Don Iuan cuidadoso del agradecimiento que deue á tantos fauores como el, y sus antecessores àn recibido de su celestial mano, à puesto los ojos en esta Religion conñandola tanta obligacion, y obligando con la eleccion á admitir la enpresa. Promete el patronazgo de la casa: y las jurisdicciones espiritual, y tenporal, y renunciacion del Arzobispo, y Cabildo de Toledo, de los derechos, y rentas que alli tuuieren. Yo ministro de ambos: y Prior al presente de aquella casa, conozco su menester, y sè que necesita de vuestra asistencia: y assi he procurado venir en persona á intimaros esta obligacion. Aduertid, religiosos Padres, que os llama el Cielo à su ministerio tenporal, y el mundo à su espiritual prouecho: y que no nacisteis para solos vosotros. Participe España en aquel santuario de la luz de vuestro instituto: vuestro gran Padre aumente accidentes de gloria viendo à sus hijos capellanes de la Soberana Virgen Madre de Dios, de quien fue tan deuoto. Y vosotros siruiendo à tan soberana Señora, correspondiendo à tan Religioso Rey, y gratificando mis buenos deseos, cunplid con el precepto del Euangelio, de no tener la luz debazo del candelero.*

Asi propuso nuestro obispo, y agradecida del prior y convento la cortesía de la proposicion, saliendo del capítulo para que los religiosos votasen el

caso, se fue al templo á orar á Dios por el buen suceso. Salió en fin (despues de algunos debates) que se acetase la casa de Guadalupe. Fue el prior acompañado de los mas graves religiosos á decirlo al obispo y agradecer el favor que les hacia. El lo agradeció al cielo mostrando estimacion grande á los religiosos, con que animaba su determinacion. Volvió á referir lo sucedido al rey, que aun perseveraba en las córtes de nuestra ciudad. Enviaron á llamar al prior, dispuesto el caso se volvió á su convento de San Bartolomé á disponer la ida á Guadalupe.

XII. En estas córtes se decretó que la chancilleria real, no habia entonces mas de una, asistiese en nuestra ciudad siempre. Nombráronse por oidores *los doctores Alvar Martinez, Diego de Corral, Ruy Bernal, Pedro Sanchez, Gonzalo Moro, Arnal Bonal, Pedro Lopez, Alfonso Rodriguez, Anton Sanchez y Diego Martinez*. Alonso Lopez de Haro en sus nobilarios (tom. 2 lib. 10 pag. 526) dice, que esto se decretó el año siguiente (27); y que tambien se nombraron cinco prelados y dos caballeros, no sabemos quienes fuesen.

Viernes 17 de Setiembre deste año, Fernan Sanchez de Virués, Gomez Fernandez de Nieva, Fernan Garcia Bernardo y Juan Fernandez del Espinar, regidores de Segovia tomaron posesion del castillo y heredad de Sancho Nava, que la ciudad habia comprado en 30005 maravedis de moneda vieja de diez dineros novenes viejos á Doña Maria hija de Gonza-

lo Martinez de Avila, como testamentaria de Teresa Gonzalez, hija de Nuño Gonzalez de Avila, y muger de Juan Ortiz Calderon, justicia mayor de Talavera. Hallóse á esta posesion Pedro Gonzalez de Contreras vasallo del rey, montero mayor del príncipe y vecino de Segovia, marido de Doña Urraca Gonzalez de Avila, como dice el instrumento, que autorizado se guarda en los archivos de nuestra ciudad y tierra. Fue Pedro Gonzalez de Contreras ilustre segoviano nuestro, tronco de los Contreras de Avila, hermano de Fernan Gonzalez de Contreras, hijos ambos de Gaspar Gonzalez de Contreras, como dejamos advertido.

XIII. No escusamos advertir en esta ocasion que en las historias de Madrid (Gil Gonzalez en el teatro de Madrid) se refiere un privilegio que en favor de aquella real villa despachó el rey Don Juan en nuestra ciudad en 12 de Octubre deste año; y entre los confirmadores se pone *Don Yñigo obispo de Segovia*, error sin duda del traslado ó impresion; siendo tan cierto que lo era Don Juan Serrano. El cual por estos dias partió de nuestra ciudad á Guadalupe; adonde viernes 22 del mismo mes de Octubre al anochecer llegaron Frai Fernando Yañez y 31 religiosos, todos á pie y en procesion concertada, modo que habian traído todo el camino desde el convento de San Bartolome de Lupiana con mucha edificacion de los pueblos. Salió á recibirlos nuestro obispo, como prior que aun era de aquel san-

tuario; y en pocos dias les hizo entrega de casa, joyas y jurisdiccion conforme á los poderes que tenia; y ultimamente renunciacion de su priorato. Despidiéndose en fin con lágrimas de todos, por ser el obispo amable por su virtud y condicion, volvió á nuestra ciudad y su obispado, y en breve fue promovido á Sigüenza, donde entró mediado el año siguiente 1390. Y habiendo gobernado aquel obispado doce años, murió en Sevilla año 1402 mandándose sepultar en el santuario de Guadalupe, donde yacé en la capilla de San Gregorio: si bien en Sigüenza muestran su sepultura en la capilla mayor de aquella iglesia catedral con sola esta inscripcion, *Don Iuan Serrano*. Sucedió en nuestro obispado Don Gonzalo Gonzalez de Bustamante, de los mayores letrados de aquella edad, y estimado como tal de todo el reino, y particularmente de D. Pedro Tenorio presente arzobispo de Toledo.

XIV. Deseaba el rey introducir en sus reinos la sagrada religion cartusiana, que Bruno doctor grande parisiense y mayor santo, habia fundado por los años 1100 con abstinencia inviolable de carnes, silencio perpetuo y otros rigores contra la humana destemplanza. Para disponer la fundación del primer convento habia venido del convento cartusiano nombrado *Aula Dei* (28) en Aragon, Don Lope Martinez, hijo ilustre de nuestra ciudad y monge de aquel convento. El cual despues de vistos algunos sitios, juzgó por el mas conveniente un valle, cuatro leguas al

oriente de nuestra ciudad, entre las sierras de Peñalara y la Morcuera, en una ermita nombrada *Nuestra Señora del Paular*; cuya imagen de piedra se conserva y venera hoy sobre la puerta de la iglesia, en la ribera del rio Lozoya que da nombre al valle: sitio apacible y retirado á propósito para el retiro y contemplacion que profesa aquella religion, verdaderamente monástica. Determinada la fundacion en aquel sitio, vino el rey por el mes de Julio deste año al convento cisterciense de Santa Maria de la Sierra junto á Sotos Albos. De alli despachó artífices que desmontasen el sitio, y plantasen la fábrica con asistencia del fundador Don Lope Martinez. Luego vino el rey á nuestra ciudad, donde dia de Santiago en la iglesia mayor instituyó la orden de caballeria *Del Espíritu Santo*, para lo mas noble de su reino: cuya divisa era un collar con rayos del sol, y pendiente del una paloma de esmalte blanco. El pensamiento tiene mucho de religion y alteza; y si la muerte deste rey no sobreviniera tan presta y arrebatada, tuviera esta institucion grandes aumentos, porque los merecian el intento y fundador. El cual juntamente mostró alli un libro de las constituciones de su gobierno, que del todo pereció. Tambien instituyó, en este mismo dia y lugar otra divisa para caballeros de menos punto que se aventajasen en armas. Todo pereció en flor como su dueño.

XV. Don Juan Serrano, obispo ya de Sigüenza, dió posesion de la ermita y sitio del Paular, por co-

mision del arzobispo de Toledo, á nuestro Don Lope Martinez en 29 de Agosto de este año.

En 5 de Setiembre el rey, estando en nuestra ciudad, hizo merced á la villa de Cuellar de dos ferias, una en 20 de Mayo, otra en 8 de Octubre cada año: merced bastante á conservar un pueblo en mucha grandeza; mas (confirmada por Don Juan II en 11 de Marzo de 1444 años) se perdió por culpa de los naturales, ó mudanza de señores; trocándose en una en 25 de Julio fiesta de Santiago, inútil por el tiempo.

De nuestra ciudad partió el rey á ver los principios de la fábrica del Paular, y de allí á Alcalá de Henares, donde vinieron 50 caballeros, nombrados *Farfanes*, Muzarabes de Marruecos, originarios españoles; y que ahora venian llamados de su rey á servirle: eran muy diestros en la caballeria corta nombrada *Gineta*, nombre africano, y aunque antigua, mal praticada hasta entonces entre castellanos. El rey alentado y deseoso de no ignorar ejercicio alguno militar, Domingo 9 de Octubre deste año, saliendo de misa subió en un caballo rucio rodado; y queriendo hacerle mal en unas aradas junto á la puerta de Burgos, corcobeando la bestia con la desigualdad del suelo sacudió al caballero con tanto ímpetu, que quebrantado del golpe, instantemente espiró en los surcos de un barbecho: un rey tan brioso, en lo robusto de 32 años y 46 dias, blason de la muerte en el sugeto, en el modo y en la brevedad.

CAPITULO XXVII.

Rey de Castilla Don Enrique III, hasta su muerte.—Obispos de Segovia Don Alonso de Frias, y Don Alonso Correa, y Don Juan de Tordesillas.—Recibimiento del Rey en Segovia.—Revelacion de Santa Maria de Nieva, y poblacion de la villa.—Peregrinacion del Obispo Don Juan de Tordesillas á Roma, y visita de Guadalupe.

I.



El difunto rey D. Juan sucedió su hijo D. Enrique III deste nombre, en edad de 11 años y 5 dias, príncipe pacífico y prudente, aunque de conplision tan mal sana, que fue nombrado D. Enrique el enfermo. Avisado de D. Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, que hallándose á la impensada muerte del padre, con sagacidad y secreto dispuso la corona del hijo. Vino el nuevo rey de Talavera á Madrid, donde coronado celebró córtes al principio del año siguiente 1391. Asistieron á estas córtes procuradores de nuestra ciudad Fernan San-

chez de Virués, y Garcí Alfonso de Urueña. En estas córtés confirmó el rey á nuestro obispo D. Gonzalo y cabildo cuantos privilegios y donaciones tenían de los reyes antecesores, como consta del privilegio rodado que original permanece en el archivo catredal, cuya data dice: *Dado en las Cortes que yo mandé fazer en la villa de Madrid veinte y dos dias de Abril del año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil é trecientos é noventa é un años.* Confirman todos los infantes, prelados y ricos hombres de los reinos, quenon ponemos temiendo ser prolijos, aunque á muchos hará falta su noticia.

II. Despues de muchos debates sobre un testamento que pareció del rey D. Juan, otorgado en el cerco sobre Cillorico, antes de la batalla de Aljubarrota, se determinó que el reino se gobernase por un consejo compuesto de sus tres estados, religion, nobleza y comun. Decretado ya se ausentaron algunos señores, mal contentos del decreto; y entre ellos el arzobispo de Toledo, publicando que el testamento del rey debia cumplirse, gobernando los que en él eran nombrados gobernadores. En esta conformidad escribió al pontífice, reyes de Francia, Aragon y Navarra, y algunas ciudades del reino. El consejo temiendo algun mal fin destos principios, procuró reducir al arzobispo, enviando para ello á Fernan Sanchez de Virués, persona de la calidad que el caso pedia. Acompañábanle el Doctor Martinez de Bonilla, y escribanos que autorizasen los requerimientos. Llegá-

ron á Alcalá, donde estaba el arzobispo, á quien nuestro segoviano, despues de las debidas cortesías, habló en esta sustancia.

*Confuso el Reyno, Señor Ilustrissimo, con vuestra ausencia, dessea saber vuestro intento. Ayer en la desgraciada muerte de su Rey os vio con sagacidad, y valor assegurar la corona de su hijo; hoi arrepentido (al parecer) de lo que ayer comenzastes, no solo os apartais de su lado; pero desautorizais su gouierno, achacandole de inuálido con el Romano Pontífice, y Principes confederados: conuocais parciales: juntais fuerzas: assoldais gente: y preuenis armas: acciones todas bien opuestas à la religion de vuestro estado. Si os mueue el bien comun, no se consigue; antes se destruye con semejantes escàndalos. Ayer estuu en vuestra mano no hazer lo que hoy pretendéis deshazer con tantas. Confirmastes con juramento el gouierno, que hoi contradéis, ausentando vuestra persona: y aunque publicais que por temor de alguna demasia, ni de vuestro valor se creerá que tal temistes, ni de la religion de los Castellanos, que tal intentassen nunca contra su Arzobispo de Toledo. Si os engañastes señor; no es bien que vuestro desengaño cueste tanto desassossiego à Castilla. El Reino, desseoso de acertar està en Cortes, como vos auéis pedido: y por mi enbia á suplicaros assistais en ellas, donde vuestra razon tendrá mas fuerza, que la de otro alguno. Desengañareis à los que han presumido en vuestro valor alguna inconstancia y vuestra Ilustrissima persona, cunpliendo con quien és, causará acierto en quanto se tratare.*

El arzobispo empeñado ya en su porfia, passion conocida en este prelado, y algo deseoso de mandar, respondió con resolucion.

*No era solo el que contradecia el gouierno del Consejo; pues tambien le contradecian otros muchos señores de Castilla, que se auian ausentado quando el. Y que hasta comunicarlo con ellos no*

*podia determinarse: de mas que sabia de todos los descontentos, que mientras el Consejo no cessasse en el gouierno; ellos no cessarian en procurar el remedio.*

III. Nuestro Fernan Sanchez atento á esta resolucion, y al fin de su embajada, pidió á los escribanos testimonios de los requerimientos que habia hecho al arzobispo en nombre del consejo, para satisfacer con ellos al pontífice y reyes, para que en cualquier suceso y tiempo constase al rey de los intentos del consejo. El cual sabiendo la resolucion, y temiendo revueltas, multiplicó embajadas al arzobispo con el obispo de San Ponce, nuncio, que al rey y consejo habia enviado Clemente papa, y despues por muchos señores, pero á todos estuvo porfiado. Advirtiéndole que la guerra amenazaba, y que Madrid estaba mal reparado, se determinó que las personas reales y consejo se viniesen á nuestra ciudad, fuerte por naturaleza de su sitio y lealtad de sus ciudadanos. Aqui llegó aviso que en Sevilla y Córdoba, y otras ciudades de Andalucía, los cristianos habian acometido y robado las casas de los judíos con muerte de muchos. Dió cuidado el atrevimiento popular, porque si aquella gente fuera menos tímida, con la mucha riqueza que tenian y vecindad de los moros de Granada pudieran levantar un alboroto. Despacháronse jueces, que mal obedecidos de los pueblos, aumentaron el atrevimiento, seguido en muchos pueblos de Castilla y Aragon. Proseguia el arzobispo de Toledo en sus intentos. El rey y córte partieron

de nuestra ciudad á Cuellar , y de allí á Valladolid, juntando escuadras para atajar los intentos de Tenorio y sus parciales, que ya con ejército se acercaban á Valladolid , determinados á batalla , si la reina de Navarra no los concertara en que se cumpliese el testamento del rey difunto, añadiendo á los gobernadores y tutores nombrados en él tres señores, D. Fadrique de Castilla, duque de Benavente , D. Pedro conde de Trastamara , y D. Lorenzo Xuarez de Figueroa maestre de Santiago. Con este asiento y muchas seguridades , se convocaron córtes en Burgos, donde se renovaron las discordias , porque cada uno buscaba solo su interés , replicando los seglares que los eclesiásticos no podian ser tutores. Para determinar esta duda se nombraron solos dos jueces, satisfacion grande aunque dañosa , como se vió. Uno fue nuestro obispo D. Gonzalo Gonzalez, otro Alvar Martinez de Villareal , que mas doctos que prudentes, no se conformaron en caso tan superior á las leyes humanas , pues todas se dirigen á la pública salud y paz de las repúblicas. En fin , despues de muchos debates se resolvió que conforme al testamento del rey D. Juan , gobernasen el reino los arzobispos de Toledo y Santiago con otros señores, y seis procuradores de ciudades.

IV. Al principio del año siguiente 1392 se determinó que rey y corte viniesen á nuestra ciudad, donde habiendo estado en Peñafiel y otros pueblos, llegó Lunes 17 de Junio, y á la puerta de San Martin

se presentaron *Gonzalo Sanchez de Heredia: Carlos bastardo, Falconí: Pedro Gonzalez de Contreras, Pedro Gonzalez de Peñaranda, Gomez Fernandez de Nieua, Pedro Beltran de Teba, Gomez Fernandez de Tapia, Diego Martinez de Cáceres, Roy Gonzalez, fijo de Gonzalo Rodriguez, Fernan Rodriguez Amo del dicho señor Rey* (asi dice el instrumento, y parece lo que hoy nombran ayo), *Fernan Martinez de Padilla, Fernan Martinez de Peñaranda*, con otros muchos caballeros de nuestra ciudad, suplicando á su alteza (título que entonces usaban los reyes) que pues en Madrid y Burgos habia puesto su real palabra de confirmar y jurar los privilegios á la nobleza de Segovia, fuese servido de cumplirlo. Hízolo asi el rey, asistiéndole Don Gonzalo Nuñez, maestre de Calatrava y Juan Hurtado de Mendoza, tutores del rey, y Diego Lopez de Estúñiga, justicia mayor y otros muchos señores. Celebrado el juramento, nuestros segovianos tomaron las varas de un rico palio, debajo del cual fue el rey con solene recibimiento á la iglesia, donde le recibió el cabildo, y habiendo hecho oracion pasó al Alcázar; cuya alcaldía se dió luego á Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del rey. El cual la tuvo mucho tiempo. En 26 del mismo mes de Junio concedió á nuestra ciudad un privilegio diciendo: *Porque la dicha Ciudad está hierma, é mal poblada: é por conocer los buenos servicios que los de la dicha Ciudad fizieron al Rey Don Iuan mio Padre en tiempo de sus menesteres, é*

han fecho, é fazen á mi, les fago merced que todos los Christianos pecheros queden libres de pagar monedas, é otros seruicios qualesquiera.

V. Nuestro obispo Don Gonzalo de Bustamante estaba por estos dias muy enfermo en su villa y cámara de Turégano, donde habia otorgado testamento en 20 deste mismo mes de Junio, declarando heredera, con facultad del papa Clemente VII, (asi lo dice) á su iglesia de Segovia, con cargo de un aniversario cada segundo dia de mes. Falleciendo en el mes de Julio siguiente, fue traído á sepultar á su iglesia junto á la capilla de Santa Catalina, conforme dispuso en su testamento, nombrando testamentarios á Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, á Don Juan Serrano, obispo de Sigüenza, á Pedro Alfonso, arcediano de Sepúlveda y su vicario general, y á Nicolás Martinez, canónigo y tesorero desta iglesia. Asistió el rey Don Enrique á sus funerales, honrando la memoria de tan buen ministro. Escribió este gran Dotor y prelado, un docto libro intitulado *Peregrina*, concordando las leyes de nuestro reino con el derecho comun, obra de importancia y estimacion en todas edades.

Juntóse el cabildo á la eleccion de prelado, y habiendo elegido á Don Alonso de Frias su dean, como consta del catálogo de nuestros obispos, escribió el cabildo á la villa de Sepúlveda la siguiente carta, que original se guarda y hemos visto en el archivo de aquella ilustre villa.

**C**AUALLEROS, è Escuderos, è Homes buenos de la villa de Sepulnaga, Nos Alfonso Blazquez, Pedro Martinez, Gonzalo Ferrandez, è Ioan Rodriguez, Canònigos en la Iglesia de Segouia, nos vos enbiamos mucho encomendar, como à aquellos que querriemos que diesse Dios mucha honra, è buena ventura. Señores, sepa la vuestra merced que fue voluntad de Dios de leuar deste mundo à Don Gonzalo de buena memoria, que Dios perdone, Obispo que fue de Segouia, è porque la Iglesia non estudiessè sin Prelado, las personas, è Canonigos de la dicha Iglesia eligieron por su prelado à Don Alfonso, Dean de la dicha Iglesia, persona honesta è de buena vida, è conuersacion: è tal que pertenece para el seruicio de Dios, è desta Iglesia, è del obispado. Et entendiendo que vuestra peticion, è suplicacion puede mucho ayudar è aprouechar al dicho Dean: por ende rogamos, è pedimos vos por merced que nos querades enbiar vuestra carta suplicatoria sobre la dicha razon para nuestro señor el Apostólico, robrada de vuestros nonbres, è sellada con vuestro sello: De la qual vos enbiamos la forma. Et dó la vuestra merced entendiere de emendar, que lo emiende: et en esto faredes seruicio à Dios è à esta Iglesia: è echaredes mui gran carga al dicho electo: è ser vòs à mucho obligado para todas las cosas que à vuestra honra cunplan: et nosotros gradescervostolamos mui mucho, è tenervostolamos en merced. Señores mantengavos Dios al su seruicio por muchos tienpos, è buenos. Fecha Alfonso Belasci Canonicus Segouiensis. Petrus Martini Canonicus Sego. Gundisalvus Ferdinandi Canonicus Segouiensis. Ioannes Roderici Canonicus Segouiensis.

En la fecha faltan dia y año; presumimos que se dejaria de poner aguardando al dia en que la carta se enviase, y entonces se envió inadvertidamente sin ponerlo, suceso muy ordinario.

VI. Por estos dias en Nieva, aldea de nuestra

ciudad, distante cinco leguas al poniente, apacentando sus ovejas Pedro pastor de aquella aldea, de ánimo sincero, vió en forma visible á la gloriosa virgen madre de Dios, que llenando su alma de un gozo sobrenatural, le mandó fuese al obispo de Segovia, y de su parte dijese que en aquel mismo lugar buscasse una imágen suya, escondida debajo de tierra, y allí la fabricasen un templo, donde disponia ser venerada con devocion particular. Pedro admirado y gozoso reparó entonces poco en la dificultad del crédito, partiendo al instante á cumplir lo que se le habia mandado. Llegó al palacio de nuestro obispo, y despues de algunos escarnios de criados, fue puesto en su presencia. Dió su embajada con mas sinceridad que elegancia. El prelado por no parecer liviano en cosa de tanto peso, despidió al pastor con severidad, juzgando menos inconveniente aguardar á segunda instancia que creer con facilidad á la primera; pues si la vision era verdadera asegundaria el favor. Volvió Pedro desconsolado á sus ovejas, y viéndose en el mismo lugar donde gozó de tanto bien, enternecido en su misma devocion, lloraba su desconsuelo, diciendo mas con lágrimas que con palabras. *Señora, cómo cupo en vuestra soberana sabiduría escoger tan mal ministro para embajada tan buena? Un pecador tan ignorante como yo, cómo podia acertar á serviros? Qué mucho, reina de los Angeles, que un obispo se burlase de un bruto, que presumia de embajador de magestad tan soberana que tan á su manda-*

*do tiene las Gerarquias celestiales? Yo como ignorante pequé de presumido olvidando la bajeza de mis culpas. Pero no es justo, Señora, que pierdan los justos tanto bien por la ignorancia de un desvanecido. Prosequid lo comenzado con ministro mas apropiado; y conozca el mundo que la fuerza de vuestro amor no se estorba en desaciertos de ministros.*

VII. En estos y semejantes soliloquios pasaba Pedro su desconsuelo, cuando la soberana reina de cielo y tierra que disponia ilustrar aquellos pueblos, apareció en segunda vision á su devoto; mandándole volviese con la misma embajada al obispo; y que en señal de su verdad llevase una pedruzuela de aquel pizarral en que la celestial vision se mostraba. Pedro muy gozoso con su piedra, nueva vara de Moysén, advirtiendo con profunda sinceridad que virtud semejante no está en las varas ni en las piedras, sino en el divino autor de la naturaleza, cuya soberana madre le favorecia con aquella empresa, volvió segunda vez al palacio del obispo; y menos escarnecido fue puesto en su presencia. El cual juzgando de la porfia, cosa superior á la simplicidad de un pastor, le examinó atento. Descubrió espíritu sincero y muy devoto. Llegando á mostrar la piedra, señal para él de tanto crédito, no fue posible sacársela de la mano por grado ni fuerza, acaso la estimaba tanto por haberla recibido de la misma santísima mano de la reina del cielo. (Hoy se venera en una cruz de plata ofren-

da de la reina doña Catalina.) El obispo movido destes impulsos partió con acompañamiento conveniente; y haciendo cavar adónde el pastor Pedro señaló, fue hallada una devota imágen escondida allí, segun el comun juicio, como otras muchas en diversas partes en la pérdida de España, ó reservada por causa que el no saberse aumenta veneracion. Celebró nuestro obispo y los que asistian la devota invencion conforme á la costumbre eclesiástica con procesion y aplauso; y brevemente la reina Doña Catalina, que (segun algunas memorias) se halló al suceso, levantó una iglesia en el mismo lugar donde fue hallada, con título de Santa Maria; reedificando una ermita antigua, que allí cerca estaba con nombre de *Santa Ana*, que hoy conserva.

VIII. Despachó tambien á Aviñon donde residia Clemente VII, pretenso papa, y por tal obedecido en los reinos de Castilla, pidiéndole licencia para poner en aquella casa un prior y seis capellanes, y poder pedir limosnas en todos los reinos de España para la fábrica. Concediólo Clemente con muchas indulgencias á los que diesen limosna, y visitasen la casa y templo en ciertas festividades del año, señaladas en la bula, que original permanece y hemos visto en el archivo de aquella casa, despachada en Aviñon en 25 de Febrero del año siguiente 1393. Nombró luego la reina prior á Juan Gonzalez y seis capellanes, que sirvieron en aquel santuario hasta que se entregó á la religion de San-

to Domingo, como escribiremos año 1399 (§ 13).

El pastor Pedro á quien el suceso dió nombre de Buenaventura, prosiguió y acabó su vida en servicio de la Virgen y compañía de los demas ministros de aquel templo; donde difunto fue sepultado con nombre y muestras de santo. Y lo comprueba la entereza que aun conserva su cuerpo despues de 300 años; y trasladado á tres sepulturas; hasta que año 1564 fue colocado en la capilla mayor al lado del evangelio donde hoy está.

El rey estando en nuestra ciudad habia despachado embajadores á tratar treguas con Portugal, y por medios de su tia Doña Leonor reina de Navarra habia procurado reducir algunos mal contentos, y el principal Don Fadrique de Castilla, duque de Benavente, que alborotado levantaba gente en sus estados y trataba casamiento con hija del portugués. Y viendo que nada se concluia para acercarse al remedio, partió á Coca, y de alli en breve á Medina del Campo. Moviéronse muchos tratos con el duque de Benavente, todos sin efecto. Ultimamente se encargó de su reducion el arzobispo de Toledo, y por no la conseguir quedó indiciado de parcial suyo; y queriendo ausentarse con muestras de enojado, fue detenido con asomos de preso en Zamora, donde rey y córte estaban. Tambien fueron detenidos el obispo de Osma y otros personajes; pero en breve fueron todos puestos en libertad. El arzobispo que de suyo era mal sufrido, resentido deste desacato se

ausentó dejando entredichos los obispados de Zamora, Salamanca y Palencia; nuevo y excesivo escándalo sobre los muchos que el reino padecía.

IX. Las treguas de Portugal se capitularon con asientos mas conformes al tiempo que á la reputacion. El duque de Benavente se redujo. La córte pasó á Burgos donde el legado de Clemente con su orden y buleto particular absolvió al rey y cómplices alzando el entredicho. Al principio de Agosto en el templo de las Huelgas anuló el rey las tutorías, tomando el gobierno en sí con acertado consejo, dos meses antes de cumplir los catorce años: anticipando naturaleza en este príncipe la prudencia que habia de malograr en flor. Para tratar del remedio de tantos daños como habia introducido la muchedumbre de gobernadores, se convocaron córtes para Madrid. En tanto pasó el rey á tomar posesion de Vizcaya; de alli á Toledo á celebrar aniversarios por su padre; de alli á nuestra ciudad á montar la brama de los venados de Valsain, valiente trabajar de rey. Partió de aqui á las córtes de Madrid. En las cuales uno de los principales puntos que se trataron fue que se procurase con el pontífice que beneficios y rentas eclesiásticas no se diesen á estrangeros, origen de muchos inconvenientes.

*El primero, ignorancia comun de los naturales que desesperados de los premios estrañaban el trabajo de los estudios.*

*El segundo, despojo del reino en tantos frutos y proventos.*

*El tercero y mas dañoso, falta de ministros para enseñanza y gobierno de los pueblos: porque los propietarios no asistian, y cuando asistiesen, enseñanza y gobierno de estrangeros, y mas en religion, es poco eficaz.* En estas córtes en 15 de Diciembre confirmó el rey á nuestra ciudad el estatuto de que no pueda entrar vino forastero mientras lo tuvieren para vender los ciudadanos herederos, que hasta hoy se observa con nombre de *Vieda*, privilegio conveniente para animar á cultivar las viñas en campaña poco apropósito por su frialdad. Efetuó el rey sus bodas, hasta entonces detenidas por su poca edad, con la reina Doña Catalina de Alencastro: y asi mismo las del infante Don Fernando con Doña Leonor condesa de Alburquerque, nombrada *rica embra*, por sus muchos y grandes estados.

X. Por picar peste en Madrid salió el rey con la corte á Illescas, donde le visitó el arzobispo de Toledo, dueño de aquella villa, y volvió á su gracia. La reina de Navarra, Duque de Benavente y conde de Trastamara, con muestras de quejosos por haber perdido el mando y mucha parte de sus gajes, se retiraron á sus estados, despreciando la poca edad del rey; causa de su perdicion.

En 16 de Setiembre del año siguiente 1394 murió en Aviñon Clemente VII, pretense papa. Veinte y un cardenales de su obediencia contra las instancias

de sus príncipes, procedieron á elegir en 24 del mismo mes al cardenal Don Pedro de Luna, que se nombró Benedicto XIII, que el año siguiente 1395 nombró patrona de las iglesias de Santa Ana y Santa María la real de Nieva á nuestra reina Doña Catalina, que este año pobló la villa y despues la favoreció con muchos privilegios, y aunque la carta original de la poblacion desta villa dice que fue poblada año 1393 sin duda fue error de pluma; pues Benedicto XIII, nombrado en ella por papa, no fue electo hasta el Setiembre del año siguiente de 94, como dejamos dicho; y las circunstancias del dia miércoles 11 de Agosto y otras referidas en aquel instrumento, no conforman con el año 93, y se ajustan con este de 95; y asi pareció advertirlo en este lugar (29).

XI. Ninguna noticia hemos hallado hasta ahora de cuándo, ni dónde falleció nuestro obispo Don Alonso de Frias. El catálogo de nuestros obispos dice, que le sucedió Don Alonso obispo de la Guardia, su nombre y linage fue Don Alonso Correa: su patria Portugal (30): sus padres se ignoran: estudió derechos en Paris, donde recibió grado de dotor, y por sus letras y virtud fue oidor de Rota, de donde vino para obispo de la ciudad de la Guardia en Portugal, su patria. Cuando la princesa Doña Beatriz casó con nuestro rey Don Juan, vino por su canciller mayor, y en la primera entrada que estos reyes hicieron en aquel reino, los recibió en su ciudad como es-

cribimos año 1383 (cap. 26 § 8). En la de Aljubarrota perdieron Doña Beatriz su reino y Don Alonso su obispado. Por este tiempo fue promovido al nuestro: parece compensacion de aquellos servicios y pérdida.

En 6 de Noviembre deste año de 95, Alfonso Blazquez, canónigo y provisor, por el obispo Don Alonso dió licencia al cabildo para dar á censo unas heredades de Sotos Alvos. En 29 de Octubre del año siguiente 1396 Don Alonso obispo de Segovia dió nombramiento y signo de notario eclesiástico en su obispado á Anton Sanchez: ambas noticias constan de los instrumentos originales que permanecen en el archivo catedral.

El rey partió á Andalucia, y en Sevilla fue recibido con solenes fiestas, donde prorogó las treguas con el rey de Granada, que por embajadores lo habia enviado á pedir. Portugal con achaques de que las treguas no se habian firmado y jurado por algunos señores de Castilla, conforme al asiento renovó la guerra. Para resistirla fue nombrado general de tierra Don Ruy Lopez Davalos, por ser ya condestable de Castilla, y muy valido del rey: almirante del mar fue Diego Hurtado de Mendoza, que corriendo el mar con cinco galeras encontró siete portuguesas, de las cuales tomó cuatro, encalló una, escapando las dos: vitoria que reprimió mucho el orgullo de los portugueses, siguiéndose otras vitorias campales por los castellanos.

XII. En 15 de Mayo de 1397 años (segun el catálogo) murió nuestro obispo Don Alonso Correa. Sucedió en la silla Don Juan Vazquez de Cepeda, nacido de padres nobles de los Vazquez y Cepedas, en la villa de Tordesillas: causa de que (conforme á la costumbre de aquellos tiempos) en coronicas y escrituras sea nombrado *Don Juan de Tordesillas*, sobre nombre continuado en sus hermanos y descendientes en nuestra ciudad hasta hoy. Prelado ilustre por su sangre y por sus obras, como se verá en su vida.

Los grandes gastos pasados habian consumido la real hacienda: los que asistian al rey y al gobierno, al principio del año siguiente 1398 cargaron un tributo igual á comun, y nobleza. La de nuestra ciudad sintiendo el desafuero, hizo su junta en la Trinidad en 3 de Mayo: los pareceres eran varios: algunos mozos inquietos con el impulso de defender su nobleza, voceaban, *Que la vida era para la honra*. Los mas bien atentos enfrenaron estos ímpetus, diciendo: *Que la mayor honra de las humanas era servir y obedecer al Rey y esperar de un príncipe justo el cumplimiento de su Real palabra y juramento, contra el cual sin duda procedian los ministros sin su orden. Y asi parecia mas conveniente ampararse de la potestad eclesiástica y sus censuras contra los ministros, para que no procediesen contra el juramento de su rey*. Asi se hizo, nombrando comisarios á Gonzalo Sanchez de Heredia, Diego Martinez de Cáceres, Diego Garcia de la Rua, que informando

por su procurador y abogados al juez eclesiástico, puso entredicho en la ciudad, descomulgando á Sancho Garcia de Villalpando, Alcalde, y á Ruy Gonzalez de Osma, alguacil, y á los cogedores de las rentas reales, ministros todos puestos por Juan Hurtado de Mendoza alcaide del alcazar y justicia mayor de nuestra ciudad, que entonces siempre andaban juntos y eran de tanta estimacion que juntamente era Juan Hurtado mayordomo mayor del rey. El cual avisado del suceso envió orden para que el juramento se cumpliese, guardando á la nobleza sus privilegios (31).

XIII. Viernes 7 de Febrero del año siguiente 1399, la reina Doña Catalina en Toledo hizo donacion de ambos templos de Santa Ana y Santa Maria de Nieva á la orden de Santo Domingo, empleo conveniente para religion y autoridad. Consintió la donacion nuestro obispo Don Juan de Tordesillas el mismo dia viernes 7 de Febrero, como dice el instrumento original que permanece y vimos en aquel archivo, y no viernes 7 de Setiembre como escribió Don Frai Juan Lopez (part. 3 lib. 2. cap. 3), coronista dominicano contra la verdad del instrumento, y cómputo deste año que 7 de Setiembre fue domingo. En virtud de donacion y consentimiento, tomó posesion de templos y casa Frai Pedro de Sepúlveda, prior del convento de Santa Cruz de nuestra ciudad. Creció la devocion en los reyes y con su ejemplo en los pueblos. Con la devoción cre-

cieron fábrica y población, favoreciendo los reyes uno y otro con dones y privilegios. El primero dió la reina Doña Catalina, viuda ya, con beneplácito del rey su hijo; en el cual privilegia 200 vecinos, á nombramiento del prior del convento y concejo de la misma villa; reservando en la corona real el patronazgo de uno y otro. Por lo cual convento y villa se nombra hasta hoy *Santa María la Real de Nieva*.

En 30 de Mayo deste año 1399, Juan Hurtado de Mendoza mayordomo mayor del rey, y Doña Maria de Luna su segunda muger, hija del conde Don Tello, hicieron donacion á la abadesa y monjas de Santa Clara de nuestra ciudad, donde estaba sepultado Juan Hurtado de Mendoza su padre, de sus casas, que eran junto al convento; todo lo comprende hoy el templo de la iglesia mayor, con muchos heredamientos en Aldea el Rey, Agejas, Escobar de Polendos, la Mata y Palacios de Riomilanos. Todo lo cual habian comprado á Martin Fernandez Puerrocarrero nuestro gran segoviano. Y esta es la primera noticia que hasta ahora hemos hallado deste illustre convento de Santa Clara.

XIV. Acercándose el año del jubileo 1400, ordenó el rey á nuestro obispo que en su nombre y á su costa fuese á visitar las estaciones santas de Roma, devocion muy frecuentada en aquellos siglos. Llegó el obispo á Aviñon y halló al pretenseo papa Benedicto XIII cercado en su palacio; y por no el

poder ver le avisó de su llegada y viage. Respondióle por escrito dándole licencia para que prosiguiendo su viage pudiese comunicar con los descomulgados por cismásticos, no participando en la cisma; y en cualquiera tierra, aunque estuviese entre dicha, pudiese administrar los sacramentos á sus familiares, y traer de Roma las reliquias que pudiese haber á España. Con esto partió nuestro obispo á Roma, donde llegó muy al principio del año santo. Hospedóse en la isla de San Bartolomé, en cuya iglesia velando el dia de las epifanías, abrió el sagrario, fábrica suntuosa de pórfidos y jaspes, que el obispo describe por menudo; de allí sacó muchas reliquias y entre ellas los cuerpos de San Paulino, obispo de Nola, y de los mártires San Marcelino y San Exuperancio, que hoy se veneran en Aniago. Intentó traer el cuerpo de San Bartolomé, y no tuvo efecto. Asi lo refiere todo el mismo obispo en una relacion que escribió deste viage; la cual original permanece en el archivo de la Cartuja de Aniago, fundacion suya. Volvió con brevedad á España á dar cuenta á su rey y cuidar de su obispado.

XV. Por estar los reinos de Castilla muy faltos de gente con las guerras y peste que los años anteriores habian padecido, estando el rey en nuestra ciudad este año estableció ley, que las viudas (Ley 1 y sigüent. c. de secund. nupt.) pudiesen casarse dentro del año primero de la viudez, contra lo dispuesto por derecho comun y real. El año siguiente 1401,

por Marzo, se celebraron córtés en Tordesillas, estableciendo leyes importantes, principalmente contra demasías de arrendadores y ministros de justicia, nunca enfrenados bastantemente.

En 14 de Marzo de 1402 años, nuestro obispo y cabildo, concurriendo Don Diego Alfonso de Ajofín, arcediano de Sepúlveda, y vicedean por el doctor Don Alfonso Gonzalez, con muchos prebendados estatuyeron que dignidades y prebendados en la posesion pagasen cierta propina para ornamentos de la iglesia, que estaba muy falta dellos: asi consta del instrumento que original permanece en el archivo catedral.

Lunes 14 de Noviembre parió la reina Doña Catalina en nuestra ciudad una hija que se nombró Maria, y despues fue reina de Aragon. Grande fue la alegria de reyes y reino por este suceso, que habia sido muy deseado. Nuestra ciudad le solenizó con la solenidad y fiestas que siempre.

En 9 de Abril del año siguiente 1403 hizo el rey merced á Juan de Contreras, hijo mayor de Pedro Gonzalez de Contreras, de que hiciese molino de pan en la cacera del agua de la puente. Y en 13 de Setiembre, estando el rey en Móstoles confirmó á nuestro obispo Don Juan y su cabildo cuantas donaciones y privilegios tenian de los reyes antecesores. Asi consta del original que permanece en el archivo catedral, cuya data dice: *Dado en Móstoles trece dias de Setiembre año del Nacimiento de nuestro Señor*

*Iesu Christo de mil y quatrocientos y tres.* En las confirmaciones hay noticias curiosas, y entre ellas la iglesia de Toledo vaca, contra lo que se ha escrito de que ya era su arzobispo Don Pedro de Luna.

XVI. Viernes 6 de Marzo de 1405 parió la reina en Toro un hijo nombrado Juan, en memoria de ambos abuelos. Y en 14 de Mayo del mismo año fue jurado en Valladolid sucesor de los reinos de Castilla, que heredó en breve. En fin deste año vino á nuestra ciudad, donde el rey estaba, Frai Hernando Yañez prior de Guadalupe, á dar cuenta y pedir licencia para renunciar aquel priorato. El rey que conocia las muchas partes de Frai Hernando, y sabia ya que venia perseguido de sus súbditos, le recibió apacible y aun, segun dicen, le ofreció el arzobispado de Toledo, que aun vacaba; pero viendo que le despreciaba de ánimo, le ordenó volviese luego á su convento y no huyese pusilánime el mérito de las persecuciones, pues no merece corona quien no pelea. Obedeció el prior, y ordenó el rey á nuestro obispo partiese á Guadalupe con poderes suficientes eclesiásticos y seglares para averiguacion de causa y castigo de culpados. Entró el obispo en aquella casa muy al principio del año siguiente 1406: dió principio á las informaciones con tiento hasta informarse del hecho. De que resultó no solo inocencia, pero mucho valor y santidad del superior perseguido de algunos ánimos revoltosos, que con astucia engañosa, poderosas armas de los hijos del mundo, habian con-

movido los menos advertidos á perseguir el religioso proceder del prelado, desacreditándole con nombre de tiranía imperiosa. Bien informado castigó el obispo con severidad á los perseguidores con prisiones y destierros. Apagado el fuego desta discordia, se encendió un terrible fuego en las casas del pueblo: salió nuestro obispo con su gente á procurar apagarle, diciendo: *Querra Dios que como emos apagado el fuego interior, apaguemos el exterior.* Y fue así, que con su industria se remedió presto. Volvió el obispo á dar cuenta de lo sucedido al rey, que aun estaba en nuestra ciudad. El cual informado del suceso, y admirado que en los claustros creciese tanto el odio, dijo: *no muda el hábito al hombre, y solo Dios conoce los corazones.*

En 25 de Junio deste año 1406 estando el rey en Segovia confirmó á los vecinos de Sepúlveda, que habitasen de los muros adentro, privilegio de no pagar tributo alguno.

XVII. Las enfermedades y dolencias del rey se agravaban: avisado desto el rey de Granada rompió las treguas, acometiendo las fronteras. Para disponer el remedio se convocaron córtes en Toledo; asistiendo en ellas el infante Don Fernando, por hallarse el rey tan enfermo. En el archivo de nuestra ciudad permanece un privilegio original en que el rey la confirma cuantas donaciones y privilegios tiene de los reyes antecesores: su data *En Valladolid á veinte y un dias de Diciembre año del Nacimiento de nuestro*

*Salvador Iesu Christo de mil y quatrocientos y seis años.* Nuestras coronicas escriben que falleció (cuatro dias adelante) en 25 de Diciembre en Toledo, dia de la Natividad de nuestro Señor, fin del año 1406, y principio de 7, como entonces se contaba. Nosotros inducidos de la autoridad del privilegio referido, re- celamos algun yerro en las coronicas en cuanto al tiempo ó lugar en que murió este rey, porque como todas han seguido la que escribió Don Pedro Lopez de Ayala, chanciller mayor de Castilla y primer restaurador de sus buenas letras, sin pasar del año 1396. Y apenas se averigua quien fue el autor que la prosiguió ; pudo introducirse algun yerro en la cronología, ó topografía. Segun la cuenta comun falleció el rey en edad de 27 años y 83 dias, digno de mas larga vida por sus muchas virtudes. Fue sepultado en la santa iglesia de Toledo con sus padres y abuelos.



---

## CAPITULO XXVIII.

---

Rey Don Juan II jurado en Segovia.—Infante Don Fernando conquista á Antequera.—Célebre milagro del Santísimo Sacramento en Segovia.—San Vicente Ferrer predica en Segovia.—Infante D. Fernando Rey de Aragon.—Persecuciones del Obispo. D. Juan de Tordesillas.

### I.



RA el príncipe Don Juan heredero de 21 meses y 19 dias. Los señores del reino que casi todos asistian á las córtes en Toledo, instaron, con verdad ó con ficcion, al infante Don Fernando, que atenta la poca edad del príncipe y estado peligroso del reino tomase la corona. Respondió con ejemplo admirable, *tomaria el cuidado de Tutor, que el rey su hermano le habia encargado, reservando el ser y autoridad para el rey su Señor y sobrino*; por el cual hizo luego levantar estandartes. Y el dia primero del año siguiente 1407 par-

tió á nuestra ciudad, donde estaba el nuevo rey con su madre, desconsolada de que su marido en su testamento hubiese dejado encargada la crianza del niño á Juan de Belasco y Diego Lopez de Estuñiga. Nuestro obispo de cuyo valor se valia la reina en su desconsuelo, la aconsejó grangease el ánimo del infante, en quien se juntaban poder y justicia.

Escribió con ternera al cuñado que la respondió compadecido, aliviando como noble la aflicion á la afligida. Sabiendo que el infante venia con toda la corte á nuestra ciudad á abrir y cumplir el testamento de su hermano, que traia en una caja cerrada con tres llaves, salió el obispo por orden de la reina á recibirle al Otero de Herreros, aldea de nuestra ciudad á cuatro leguas, que conserva el nombre de otra mas antigua poblacion, cuyas ruinas tiene cerca de sí; donde permanece un palacio que es solar antiguo de los del apellido de *Sanz de Herreros*. Aquí propuso el obispo al infante el desconsuelo grande de la reina viuda, y el mucho alivio que con sus cartas habia recibido, pero que la desconsolaba sobre manera que la hubiesen de quitar su hijo; y con advertidas razones esforzó apretadamente la causa de que se habia encargado, *exagerando que parecia rigor aun contra la naturaleza, la qual habia inhabilitado á los hombres para la crianza de los niños, aun siendo hijos propios quitar el suyo á una madre y tan afligida; se siguiese el orden natural en favor de una Reyna, á quien la muerte habia de-*

*jado en lo mejor de su edad sin marido y en tierra  
 estraña. Y pues los hombres nacia para el gobierno,  
 su Señoria (título entonces de los infantes) gober-  
 nase el reino: y la reyna atendiese á criar su hijo,  
 prometiendole de su parte satisfacer al Belasco y Es-  
 tuñiga.*

II. El infante, conocida la piedad de la peticion, respondió con esperanzas; ordenando que el obispo se adelantase á sosegar el ánimo de la reina. Procurólo así nuestro prelado, pero ella inconstante en sus acciones, isleña en fin, y que fácil se dejaba gobernar de una dueña, mandó cerrar y guardar con diligencia la ciudad, estorbando la entrada á quien traia la corona á su hijo. Llegó el infante; y hallando cerrada la ciudad mandó aposentar su gente en los arrabales, que son cuatro sin los barrios de Zamarramala, Lastrilla y San Cristobal. El se aposentó en el convento de San Francisco, casa grande al oriente de la ciudad, en medio del arrabal mayor. Nuestros ciudadanos obedecian á la reina, en cuyos brazos vian á su rey; juzgando que aun con esta obediencia agradaban al infante, que solo atento como siempre al bien de rey y reino, prevenia remedio á las discordias que ya comenzaban entre reina y tutores. Aquí segunda vez algunos señores con motivo destas discordias le instaron se coronase; y respondió con severa templanza, *que la mayor corona era la despreciada: y para componer discordias de vasallos seria mas eficaz la potes-*

*tad de tutor con autoridad de vasallo leal, que la corona tyranizada; y los que con su ejemplo no se sosegasen, se sosegarian con el castigo.* Cierta el engañoso cocodrillo de la gloria humana siguió á este príncipe al paso que él huyó su vanidad. Dispuso que fuesen recibidos en nuestra ciudad su persona, prelados, caballeros y procuradores de ciudades, para que ante todas cosas fuese coronado el rey con el homenaje acostumbrado; y despues se tratasen medios entre reina y tutores. Esto se efectuó disponiéndolo nuestro obispo.

III. Viernes 15 de Enero en nuestra iglesia mayor fue coronado el rey. Celebraron el acto la reina, infante y ambos tutores, y los obispos siguientes. *D. Juan, de Cuenca: D. Juan, de Sigüenza: D. Pedro, de Orense: D. Iuan, de Segouia: D. Sancho, de Palencia: D. Paulo, de Cartagena: D. Frei Alonso, de Leon: y los ricos hombres: D. Ruy Topéz de Aualos Condestable de Castilla: D. Fadrique Conde de Trastamara: D. Enrique, Conde de Montalegre. Iuan de Belasco, Camarero mayor: Diego Lopez de Estuñiga, Iusticia mayor: Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla: D. Pedro Velez de Gueuara: Iuan Hurtado de Mendoza, Mayordomo del Rey: Farci Fernandez Manrique; Carlos de Arellano: Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias: Pedro Nuñez de Guzman, y muchos procuradores de prelados ausentes, cabildos, y ciudades.* Celebrado el acto, el infante despues de mu-

chas porfias que venció su autoridad, ordenó que la reina diese 12000 florines de oro á Juan de Belasco y Diego Lopez de Estuñiga, y ellos cediesen en ella la crianza del niño, como todo se hizo. Aun no se habia abierto el testamento del rey; para esto volvieron á juntarse en nuestra iglesia las tres personas reales, los prelados, señores y procuradores de ciudades. Presentes todos, el infante, el gobernador de la iglesia de Toledo y el procurador de la ciudad de Burgos dió cada uno su llave, y se abrió la arca en que estaba el testamento; el cual leyó en alta voz Juan Martinez canciller. Leido juraron la reina y el infante la tutela del rey, regimiento de los reinos, y conservacion de fueros y privilegios, con que se disolvió aquella junta.

IV. La reina olvidando las finezas del infante, mostraba desconfianza; multiplicaba guardas á la persona del rey llenando el estrecho aposento del Alcázar de confidentes suyos, que con apariencias de lealtad desasosegaban el ánimo de suyo inconstante. El pueblo se escandalizaba viendo á la reina con trecientas lanzas de guarda, y al infante con docientas; señales de poca seguridad y que fatigaban el ánimo real del infante. Habíase asentado que ambos reina é infante tuviesen todos los viernes audiencia pública con los del consejo; hacíase en los palacios de nuestro obispo porque entonces cuantos arzobispos y obispos se hallaban con el rey en su córte, eran de su consejo en nombre y obras. Los moros de Granada con

la muerte de Enrique y poca edad del sucesor, habian cobrado brios y molestaban las fronteras. Los capitanes cristianos de mar y tierra pedian gente y dineros. El infante deseaba cumplirlo todo partiendo en persona á la guerra, espediente importantísimo. El reino aunque apretado sirvió con 45 cuentos de maravedis de la moneda vieja. Cada maravedi destes valia 10 dineros, cada dinero dos blancas, cada blanca 3 coronados, moneda la mas menuda que entonces corria, como ya dejamos advertido (cap. 24 § 11, y cap. 26 § 1).

La disposicion del infante lucia poco porque cuanto en consejo se asentaba un dia, desbarataba al siguiente la reina, mal inducida de Leonor Lopez (asi se nombraba la dueña su valida): infelicidad grande de las cosas humanas, que cuando un tio infante procedia con lealtad tan valerosa, una reina madre inadvertida antepusiese el consejo ó afecto de una criada al juicio de tantos escelentes varonés. En fin despues de muchos debates se dividió la gobernacion, conforme al testamento de Enrique, casi por los puertos que dividen las dos Castillas entre la reina y infante, que con gallarda resolucion habiéndose despedido de rey y reino en nuestro Alcázar partió á la guerra martes 13 de Abril al anocheecer; saliendo á dormir á Bernuy de Palacios, aldea de nuestra ciudad legua y media al medio dia.

V. De nuestra ciudad partieron rey y reina á Guadalajara; donde se tuvieron córtes concurriendo

el infante Don Fernando desde Andalucía, cuya guerra habia gobernado con mucha reputacion. Estando el rey en Alcalá de Henares en 9 de Febrero del año siguiente 1408 confirmó á nuestra ciudad cuantos privilegios y franquezas tenia de sus antecesores. Asi consta de la confirmacion que autorizada se guarda en los archivos de ciudad y tierra.

Los moros, viendo ausente del Andalucía al infante, y pasado el término de unas treguas que les habia dado, rompieron la guerra al fin de verano de 1409. Al principio del año siguiente 1410 partió el infante con 10000 peones y 3500 caballos, flor de la milicia castellana, y con valiente capitán cercó á Antequera. Acudió á descercarla un ejército de moros de 80000 peones y 5000 caballos; número excesivo si el valor fuera igual. Reconocidas las fuerzas se dieron batalla en 6 de Mayo; muchedumbre mal disciplinada mas estorba que pelea: los cristianos cargaron con tanto orden y fuerza, que desbaratados los enemigos mataron 15000, y saquearon los reales sin perder mas que 120 cristianos; célebre vitoria de aquel siglo de mucha riqueza para los soldados, de gran reputacion para el capitán y mucho descaimiento para los enemigos, que si bien resistieron el cerco cuatro meses, al fin rindieron á Antequera en 16 de Setiembre.

VI. Estaban por estos dias rey y reina con la corte en nuestra ciudad, donde sucedió aquel célebre milagro del Santísimo Sacramento. Un sacristan de

la iglesia de San Fagun , apretado de una necesidad, pidió unos dineros prestados á un judío , que pidiéndole seguridad de fianza ó prenda , y viendo que se encogia por no la tener , le dijo , que si le daba en prendas una hostia consagrada , que podia sacar del sagrario y custodia, le daria aquel dinero, y mas que hubiese menester. Aqui la sacrílega necesidad llegó al último desacato , determinándose el sacristan al horrible sacrilegio; entregando , segundo Judas , al hebreo la prenda de la gloria. La calle en que se hizo la entrega se nombra hasta hoy del Mal Consejo, que sale á la cuesta de San Bartolomé. Gozoso el judío del suceso, avisó á los de su nacion, y congregados en su sinagoga con horribles execraciones echaron la Santísima hostia en un baño ó caldera de agua herbiente ; ciego desatino , pues con él confesaban ellos mismos misteriosa deidad en lo que perseguian. Acreditóse bien en el suceso, pues elevada la hostia en el aire mostraba querer reducir aquellos ánimos obstinados, con escusar milagrosamente aquel oprobio, quien ya humilde padeció tantos por lo mismo. Tembló la fábrica de la sinagoga , rompiéndose los arcos y pilares, cuyas roturas permanecieron hasta que en nuestros dias se renovó aquella fábrica. Amedrentada y atónita aquella canalla vil, procuraron coger la hostia; y temiendo mas la pena que la culpa, por consejo de todos, la llevaron algunos al convento de Santa Cruz; y llamando al prior con temeroso secreto, le refirieron el milagro, y entregaron la hostia,

de cuya vista y presencia temblaban temerosos, y no arrepentidos: infernal obstinacion.

VII. Convocó el prior sus frailes, y llevando en devota procesion la milagrosa hostia al altar mayor, con acuerdo de todos, se dió en Viático á un novicio enfermo, que devoto murió á tres dias. Conferida la importancia de qué caso tan milagroso se publicase para exaltacion de la fé cristiana, y la obligacion del secreto debido á aquellos sacrilegios que por miedo temporal, y no penitencia interior, le habian descubierto, le descubrió el prior á nuestro obispo, celosísimo en los aumentos de la fé: y á quien, como obispo, pertenecian de derecho en aquel tiempo las averiguaciones y castigos de delitos semejantes. El cual avisó luego á la reina madre que, como princesa muy religiosa, lo sintió afectuosamente. Comenzáronse las averiguaciones de culpa y culpados. Fue preso, entre otros, Don Mayr judío médico, y (según dicen) el que hizo la compra. Este puesto en tormento, como los demas, confesó con esta y otras muchas culpas, que habia muerto con veneno al rey Don Enrique III, siendo su médico; inhumana traicion. Fueron arrastrados y ahorcados, y finalmente hechos cuartos. Ejecutado el castigo, el obispo con solene procesion fue á la sinagoga, confiscada por el delito á los hebreos, y ofrecida por el rey y reina al prelado, que la purificó de la impiedad judáica y la dedicó al culto cristiano con advocacion de *Corpus Christi*: estatuyendo que la procesion del Santísimo

Sacramento, que se celebra en la iglesia por decreto de Urbano IV la feria quinta despues de la dominica de la Santísima Trinidad, fuese á este nuevo templo, religiosa advertencia para memoria del milagro. Hizo el obispo donacion deste templo y casa accesoria á los canónigos de Párraces, que despues le vendieron á las religiosas Franciscanas de la penitencia, que se pasaron alli, como escribiremos año 1572 (cap. 45 § 3).

VIII. No sosegaba el celo del obispo con el castigo hecho: sabia que algunos cómplices habian quedado libres y recelaba nuevos insultos de aquella obstinada nacion, que se endurece con las culpas, y empederneze con las penas: proseguíanse pesquisas y los desdichados maquinaron nueva desdicha contra sí. Concertaron á fuerza de dinero, con el maestresala del obispo, que en la comida le diese veneno. Vendido del interés, en ocasion que el cocinero hacia una salsa para el obispo, le envió fuera de la cocina, y mezcló el veneno. Volvió el cocinero, y previniendo la salsa para la mesa, sucedió caerle en la mano algunas gotas que presentaneamente le levantaron ampollas, abrasándole la mano. Dió voces previniendo el daño, y haciéndose averiguacion, por los indicios fue preso el maestresala, y puesto en tormento descubrió delito y cómplices, y presos murieron él y ellos (sino es algunos que huyeron) en la horca, como los primeros. Este caso tan digno de historia para ejemplo, dejó de escribir Alvar Garcia de San-

ta Maria, autor de aquel mismo tiempo en el principio de la coronica deste rey, con harto menoscabo de su crédito y sospecha de afecto al judaismo, que por el bautismo habia dejado. Escribióle Frai Alonso de Espina en su fortalicio de la fé, nombrando á Frai Juan de Canalejas dominicano, por testigo de vista que se lo contó y estuvo presente cuando los judíos entregaron la hostia milagrosa al prior de Santa Cruz. Despues le han contestado nuestros historiadores, y aunque varían en el tiempo; es cierto que sucedió este año 1410, y segun entendemos, en el mes de Setiembre: y asi consta de papeles y tablas de aquella casa y templo, que hasta hoy se nombra *Corpus Christi*.

IX. Al principio del año siguiente vino á Castilla el gran maestro y predicador Frai Vicente Ferrér, apostol de aquel siglo, y lumbrera con que el cielo quiso alumbrar las tinieblas de aquella edad. Llegó á nuestra ciudad, segun hemos entendido, dia tercero de Mayo. Salieron nuestros ciudadanos en concurso admirable á recibirle por la parte oriental que llaman del mercado. Venia el santo varon en un jumentillo, y seguiánle de continuo muchas gentes: diversas veces concurrieron á oirle 70 y 80000 personas. Traia confesores para los convertidos; y notarios para autorizar las concordias y paces que componia en los sangrientos bandos, que con las guerras habia entonces en los pueblos; y para los divinos oficios traia capilla de músicos y

ministriles. Y con tanta familia y gasto no permitia que alguno de los suyos recibiese mas que el sustento cotidiano, perfeccion verdaderamente apostólica. Llegando pues el santo á una cruz que estaba antes de la poblacion, se apeó y humilló á orar. Comenzó la muchedumbre á vocear les predicase, y el predicador cuyos estudios y prevencion solo eran su espíritu y ejemplo, haciendo púlpito la peana, y tema del sermon la Cruz, cuya invencion celebra aquel dia la iglesia, predicó sus escelen- cias con tanto fervor y efecto que redujo muchos pecadores, y convirtió muchos judíos y moros que entre los cristianos habian concurrido, atraidos de la fama y de la evidencia de los milagros, pues le oian los distantes á tres y á cuatro y á mas leguas; y le entendian todas las naciones predicando siem- pre en su language valenciano. En el fin del ser- mon se quejó de nuestros ciudadanos, que en en- trada tan principal de ciudad que tanto lo era, falta- se una ermita ó santuario. Pidióles levantasen una á la festividad de aquel dia; prometiéronlo, y cum- plióse presto, fabricando una buena ermita que has- ta hoy se nombra *la Cruz del Mercado*. En me- moria del suceso el mismo dia aniversario acude á ella en procesion solene la cofradía de la Concepcion desde el convento de San Francisco. Algunos dias estuvo el santo en nuestra ciudad predicando y ha- ciendo diciplinas públicas de noche, reduciendo pe- cadores, concordando enemigos y convirtiendo con

palabras y obras tan ejemplares muchos judíos y moros. Fueron tantos los que bautizó que en memoria del suceso se pintó en la iglesia de San Martín el santo bautizándolos, permaneciendo la pintura hasta que los sucesores inadvertidos escurecieron tan santa memoria enluciendo el templo.

X. Los canónigos reglares de España pedían reformation, y en particular los de Leon. Pidieron ellos mismos al pontífice para reformadores á nuestro obispo Don Juan de Tordesillas, al abad de San Benito de Valladolid, y á Frai Alonso de Leon, lego profeso de Guadalupe. Estaba por este tiempo Castilla mas pacífica que solia en tutorías de rey. Gobernaban la reina y consejo la paz; y el infante la guerra, ganando muchos pueblos con temor del enemigo. El reino de Aragon vacaba por muerte de su rey Don Martin, que declaró en su testamento se diese el reino al sucesor mas legítimo: declaracion que si bien aseguró su conciencia, puso el reino en sumo peligro, pues pleitos de coronas no caben en tribunales. Los pretendores fueron cinco, y entre ellos nuestro infante Don Fernando que en el castillo de Caspe, martes 28 de Junio de 1412 años, fue nombrado rey de Aragon por nueve jueces que para esto habian nombrado las tres coronas, Aragon, Valencia y Cataluña. Grande fue sin duda la autoridad y secreto de los jueces; pues los pretendores de un reino tan grande esperaron suspensos y sosegados á su determinacion. El electo rey que atendia en Cuenca, entró

á tomar la posesion del reino con aplauso casi general, aunque algunos intentaron guerra; pero todo cesó con la prision del conde de Urgel en Balaguér por el rey, despues de tres meses de cerco.

XI. Sabiendo la reina Doña Catalina estos sucesos, y que el rey disponia coronarse en Zaragoza, le envió embajadores del parabien á nuestro obispo, á Don Alonso Enriquez almirante, á Diego Lopez de Estuñiga justicia mayor de Castilla, y otros señores. Envióle entre otros dones la corona con que fue coronado el rey Don Juan su padre, anuncio feliz de la union que despues sucedió destas coronas (32). Hallaron los castellanos al rey de Aragón en Pina pueblo junto á Lérida, y cumpliendo con su embajada le acompañaron á Zaragoza; donde nuestro obispo fue uno de los que asistieron y acompañaron la misma persona real en la coronacion que fue vistosa y verdaderamente real. Veló el rey, entre otras ceremonias, sus armas en la iglesia mayor de Zaragoza toda la noche del sábado al domingo 11 de Febrero de 1414 años, en que se celebró la coronacion; dando el rey caballeria á muchos caballeros: actos que ya desprecia la grandeza como si la mayor no consistiese en autorizarse con el pueblo en acciones reales. El siguiente dia asistiendo los reyes y señores, celebró nuestro obispo misa gótica ó muzarabe de que fue muy devoto; y los dias siguientes se coronó la reina y celebró el rey córtes al reino (33). Mosén Garcia de Sesé murió este

año en nuestra ciudad, como dice la historia de nuestro rey Don Juan (cap. 205 año 14). Habia sido valido y consejero de tres grandes señores, de Don Anton de Luna, del conde de Urgel, de Don Fadrique de Luna, que todos tuvieron fin desgraciado, y el mismo Garcia de Sesé murió pobre y desvalido. Quien determinará si fue desgracia ó imprudencia de sus consejos? Asentadas las cosas de Aragon, determinó su rey verse con el pretense pontífice Benedicto decimotercio. Efectuáronse las vistas en Morella, pueblo de Valencia, donde el rey con religiosa veneracion besó el pie al que estimaba cabeza de la iglesia y vicario de Cristo, venerándole con muchos actos de religion cristiana. A todo se halló nuestro obispo favorecido de Benedicto y estimado del rey.

XII. Para sosegar el cisma que affligia la iglesia con tres pretendidos papas, negoció Sigismundo emperador de Alemania, que se congregase concilio en Constancia, que se abrió en 5 de Noviembre deste año en concurso de 300 prelados. Envió nuestra reina Doña Catalina por embajadores al concilio á Don Diego de Añaya obispo entonces de Cuenca, á Don Frai Juan de Morales obispo de Badajóz, á Don Fernando Martinez de Avalos hijo y dean de Segovia, que valió mucho en el concilio, como escribiremos en nuestros claros varones. El mismo emperador, para reducir á Benedicto á que renunciase el pretense pontificado, como los otros dos habian hecho,

llegó á Perpiñan pueblo de Cataluña, en 16 de Setiembre de 1415. Concurrieron allí Benedicto y el rey de Aragon, aunque apretado de una grave enfermedad causa de que no pudiese asistir á las juntas. En una el pretense pontífice habló en favor de su derecho siete horas continuas, aliento admirable en 77 años que tenia de edad.

Despues de tratos y dilaciones confusas declaró su ánimo, retirándose á Peñiscola, y publicándose verdadero pontífice con que murió (34). El emperador volvió á Constancia. Deseando el rey de Aragon volver á Castilla, agravado de la enfermedad murió en Igualada pueblo de Cataluña, seis leguas de Barcelona, en 2 de Abril de 1416 años: príncipe excelente, cuya muerte renovó inquietudes en Castilla. El concilio de Constancia procedió á elegir legítimo pontífice, y en 11 de Noviembre del año siguiente 1417 fue electo Otón Colona cardenal romano, que en el pontificado se nombró Martino V.

XIII. Primero, ó como otros dicen, segundo día de Junio del año 1418 amaneció difunta la reina Doña Catalina en Valladolid en edad de 50 años. Fue llevada á sepultar á Toledo. Salió el rey de una impertinente clausura en que su madre le habia tenido á ver su reino y vasallos que mucho deseaban ver su señor. El cual en 21 de Octubre se casó en Medina del Campo con Doña Maria su prima infanta de Aragon. Convocáronse córtes en Madrid para el año siguiente 1419. En ellas á 7

de Marzo tomó el rey en sí el gobierno de sus reinos en 14 años y dos dias de edad.

Concluidas las córtes vino el rey á nuestra ciudad á pasar los calores del verano por la templanza de sus aires. Aqui dice Juan de Mariana (lib. 20 cap. 11): *Levantose de repente un alboroto de los del pueblo contra la gente del rey y sus cortesanos. Estuvieron á pique de venir á las puñadas, y la misma ciudad de ensangrentarse.* No sabemos de donde sacó Mariana esta noticia; pudiera escribir la ocasion y fin del alboroto para ejemplo; causa final de la historia. Cierto es que el cortejo deste rey fue siempre grande, pero muy alborotado por la blandura demasiada de su condicion y asistencia de los infantes de Aragon sus primos, perpetua inquietud desta corona, por ser demasiado briosos para vasallos. Aqui llegaron embajadores del duque de Bretaña pidiendo se atajasen las discordias que entre vizcainos y bretones comenzaban, como ocasion de mayores empeños. Nombró el rey un caballero y el duque otro, que convinieron los desavenidos.

En 14 de Junio recibió con aparato real en el alcázar los embajadores de Portugal, que pedian paz perpetua, y fueron despachados con buenas esperanzas.

XIV. Al principio del año siguiente 1420 partió el rey de nuestra ciudad á Tordesillas, donde, ausente el infante Don Juan de Aragon, su hermano

Don Enrique maestre de Santiago, acompañado de nuestro obispo que siguió su bando con harta costa de su crédito y sosiego, y de Ruy Lopez de Avalos y otros, en 12 de Junio al amanecer entró en palacio con 300 hombres armados, y violando la veneracion real, hizo prender á Juan Hurtado de Mendoza nuestro ciudadano estando en la cama, y á otros de la parcialidad contraria, llenando el palacio de armas y confusion. Entraron en la misma cámara del rey, que aun dormia, asistiéndole Don Alvaro de Luna, su gran valido. Despertóle el infante diciendo: *Señor levantaos que es tiempo:* y graduando tanto desacato con palabras y ceremonias de lealtad, previnieron nuestro prelado y Ruy Lopez, que no saliese el rey á ver la turbacion del palacio, mezclado de los agresores armados, de los asaltados desnudos y de las damas y señoras turbadas y llorando: rey á quien esto se pudo encubrir en su palacio, ¿cómo alcanzaria á ver lo distante de sus reinos? Salió el furor con lo que quiso, y el rey por consejo, sino fue orden del infante, volvió con las personas reales y corte de Tordesillas á nuestra ciudad, cuyos alcázares tenia muchos años habia (como dejamos escrito cap. 27 §§ 4 y 12) el preso Juan Hurtado de Mendoza, que por mandado del rey habia dado recados para que el alcaide, que en su nombre los tenia, los entregase á Pero Niño. Mas el alcaide, aunque requerido con los recados por Ruiz Diaz de Mendoza, hijo mayor del mismo Juan Hurtado y tambien ciu-

dadano nuestro, no quiso entregarlos menos que á su rey, ó á su alcaide propietario.

XV. Pasáronse rey y corte á Avila. El infante Don Juan vino de Navarra avisado de sus parciales que le esperaron en Peñafiel. Para sobresanar la llaga de Tordesillas negoció el infante Don Enrique que se convocasen córtes en Avila, aprobándose aquel insulto con solemnidades exteriores; si bien en lo interior de los ánimos, cuya libertad no padece fuerza, lo malo quedó peor. Tratáronse concordias entre los infantes hermanos, interviniendo en ellas entre otros, Don Alonso de Cartagena, dean de nuestra iglesia y de la de Santiago, parcial del infante Don Juan, varon de grandes partes, hijo legítimo de Don Pablo de Cartagena, celebrado obispo de Burgos, á quien el hijo sucedió en la misma silla, y que escribió muchos libros que hoy permanecen. Resultaron de los tratos mayores discordias entre los hermanos, sobre cuál habia de señorear la persona del rey, que á pocos dias se vió en el castillo de Montalvan cercado de sus mismos vasallos, sin permitir que entrase mas bastimento que un pan, una gallina y una pequeña pieza de vino cada dia para la persona real. Los demas cercados llegaron á comer los caballos, y dicen que el primero fue el del mismo rey por orden suya, mostrando ya corage del desacato y previniendo se aderezasen los cueros para el servicio comun. Por orden del infante pidió nuestro obispo licencia y entrada para hablar al rey, y

admitido á su presencia, habló en esta sustancia:

*La mayor autoridad de los Reyes consiste, Señor, en las acciones propias, tan independiente, que nadie es bastante á disminuirla; sino ella propia: de donde nace mayor obligacion de advertirse. Vuestra Alteza se vino de Talavera con muestras de desagrado á encerrar en este Castillo. Nadie creerá ni es creible, que accion tan desautorizada nació de la soberana libertad de vn Rey; sino de algun mal aduertido consejo, que mal afecto á las cosas del infante Don Enrique de Aragon, vuestro primo, consejero y vasallo, mui fiel, á querido desacreditarle con el Reino, sin reparar quanto desacreditaua vuestra Real autoridad. Los Reyes, señor, deuen reinar mas en los mas cercanos de los quales la veneracion se comunica á los distantes: acreditando con sus acciones la lealtad de los ministros, que les asisten. Deje vuestra Alteza este encerramiento, desenpeñando al Infante del enpeño en que se ha puesto de satisfazer á los mal intencionados, de que solo pretende su seruicio, y librarle de malos consejeros: Vayase á Toledo, que desea ver su Real persona: y desde alli ordene lo que gusta, averiguando en la execucion de sus órdenes, quien es mas leal vassallo. El rey con severidad respondió: Que el infante alza-se al punto la gente que sobre el castillo tenia, ó esperasse la pena de rebelde á su Rey. Que en quanto á ir á Toledo, ó á otra parte, iria adonde quisiese de sus Reinos.*

Algunas réplicas hizo nuestro obispo, y con nuevas razones procuró apaciguar al rey con el infante; mas con resolución se le mandó intimase al infante que al punto partiese á Ocaña con su gente, donde se le daría orden de lo que habia de hacer. Con este mal despacho volvió el obispo al infante que lo sintió vivamente, y aunque hizo nuevas instancias lo hubo de ejecutar porque la blandura del rey se volvía furor con los desacatos. Partió á Ocaña; el rey volvió á Talavera habiendo encontrado y favorecido en el camino al infante Don Juan, aumento no pequeño de envidia entre los hermanos. Nuestro obispo conociendo sin duda el desagrado de su rey, y cuan peligrosa le salía la parcialidad del infante, se retiró al gobierno de su obispado.

XVI. Don Alonso de Cartagena, nuestro dean, fue á Ocaña á avisar al infante despidiese la gente de guerra, y sosegase el ánimo. Era de su natural belicoso, á quien agradaban mas los consejos atrevidos que los templados, y atropellando consideraciones, se resolvió á salir de Ocaña para hablar al rey, y obediente (asi lo decia) besarle la mano, injurioso pretesto de rebeldía tan declarada. Llegó á Guadarrama con 1500 caballos y muchos peones, donde ya cuarta vez llegó nuestro dean á intimarle se detuviese y no convirtiese en furor la paciencia de su rey. Porfiado el infante escribió al reino y sus procuradores en córtes intercediesen con el rey en su causa; asi lo hicieron, y hallando al rey muy

desazonado enviaron al infante al doctor Juan Sanchez de Zuazo, procurador de córtes por nuestra ciudad, persona de nobleza y valor grande, como se verá en nuestros claros varones, y á Pedro Suarez de Cartagena procurador por Burgos. Llegaron á Guadarrama, *sinificaron al Infante la instancia hecha con el Rey y su indignacion grande, y justa de que primo suyo y marido ya de su hermana la Infanta Doña Catalina, y sobre todo hijo de su tío Don Fernando, causa de la paz y aumento de los reynos de Castilla, los inquietasse rebelde á tantos mandamientos: y en ofensa de la autoridad real publicasse que solo venia á pedir justicia, acompañado de escuadras armadas. Le suplicauan de parte de las Córtes despidiese la gente, y con obediencia y humildad aplacase el justo enojo del rey.* Él siempre cauteloso, publicaba temores del infante Don Juan su hermano; y de propia mano escribió largo á las córtes, con que los dos embajadores volvieron á Arévalo donde estaba el rey. El cual de allí partió á celebrar córtes en Madrid por Noviembre de 1421 años. Despues de muchas altercaciones vino á estas córtes el infante Don Enrique en 13 de Junio del año siguiente 1422. Entrando á besar la mano al rey, fue preso y llevado al castillo de Mora. Sus parciales huyeron privados de sus estados y principalmente Ruy Lopez de Avalos, condestable de Castilla, dignidad que se dió luego á Don Alvaro de Luna.

XVII. En 5 de Octubre parió la reina en Illescas una hija nombrada Doña Catalina. Y en 24 del mismo mes murió en Alcalá Don Sancho de Rojas arzobispo de Toledo. Por votos del cabildo fue puesto en aquella silla Don Juan Martinez de Contreras dean de aquella iglesia, natural de Riaza, villa de nuestro obispado, y del linage de los Contreras muy antiguo y noble en nuestra ciudad; varon famoso, fue á Roma y obtuvo de Martino V en 5 de Enero de 1424 bula de su primacía; de la cual usó año 1431 en el nombramiento de la ciudad de Basilea para el futuro concilio; falleció año 1434, y fue sepultado en su iglesia de Toledo en la capilla de San Ildefonso.

El rey de Portugal pedia con instancia y embajadores paces al de Castilla, que estando en Avila las concedió por 29 años en el de 1423. Hiciéronse muchas fiestas; y en una justa Fernando de Castro, embajador de Portugal y muy valiente por su persona, siendo mantenedor se presentó gallardo en un caballo del mismo rey de Castilla. Todos recelaban su encuentro por su pujanza y destreza, hasta que Ruy Diaz de Mendoza, valeroso segoviano hijo mayor de Juan Hurtado de Mendoza el menor, y Doña Maria de Luna su muger, bienhechores ó por mejor decir fundadores del monasterio de Sta. Clara, como dejamos escrito año 1399 (cap. 27 § 13), se presentó en la liza; y al primer encuentro arrancó al portugués de la silla, dando con él en tierra muy maltratado.

En 17 de Setiembre parió la reina segunda hija nombrada Doña Leonor.

XVIII. Don Alonso rey de Aragon y Nápoles, donde al presente estaba cercado de guerras y cuidados, vino á España al principio del año 1424 con voz de librar de la prision á su hermano el infante Don Enrique; cuyos parciales y confidentes eran perseguidos en Castilla. Como á tal, á nuestro prelado Don Juan de Tordesillas, aunque por eclesiástico se juzgaba eximido, se le buscaba ocasion de ruina; y era bastante haber administrado la hacienda real, comun tropiezo de ministros. Achacábanle habia socorrido con ella al infante; pediánsele cuentas, y el obispo las dilatava. Para poder apretarle por su fuero se ganó del pontífice buleto para que conociere de su causa Don Sancho de Rojas arzobispo de Toledo, que murió sin ejecutarlo. Ganóse segunda comision para Don Diego de Fuensalida obispo de Zamora. A este apretaba el fiscal real para que prendiese á nuestro obispo indiciado de que intentava huir á Valencia; y retirado ya, sino escondido, en una ermita junto á Párraces. Aqui llegaron el obispo de Zamora y el fiscal con treinta lanzas y dos capitanes Pedro Carrillo de Huete y Pedro Manuel, que con armas cercaron la ermita. Hizo el fiscal nuevos requirimientos de parte del rey al zamorano para que prendiese á nuestro obispo. No se atrevió á hacerlo por estar en lugar sagrado; concertóse que jurase de no salir de alli en tanto que el de Zamora iba á dar

cuenta al rey, y volvía con orden de lo que se había de hacer. Partiósese el obispo de Zamora; y el nuestro en un caballo huyó á Galicia. Parece que salir de entre tantas armas y librarse en tan largo camino, no pudo ser sin permission de las guardas movidas, sin duda de que el aprieto era mayor que la culpa. Anduvo peregrinando de Galicia á Portugal, de Portugal á Valencia, pena justa del afecto culpable en un obispo, de seguir bandos de superiores seglares y belicosos. Quedó la tesorería en su hermano Rodrigo Vazquez de Cepeda, nombrado como él obispo de Tordesillas.

de hacer. Partiose el obispo de Zamora; y el aues-  
tro es un caballo hayó á Galicia. Parece que asir  
de entre tantas armas y librarse en tan largo cami-  
no, no pudo ser sin permisión de las guardias mor-  
dos, sin duda.

**CAPITULO XXIX.**

Anduvo peregrinando Galicia á Portugal.  
de Portugal á Valencia, para justar del alcafo cul-  
pable en un obispo de seguir bandos de superiores

El Príncipe Don Enrique vive en Segovia.—Familia de los Mendozas en Segovia.—Fundacion del Hospital, y estudio de Cuellar.—Vitoria de la Higuera contra los Moros.—Concordia entre Ciudad y linages de Segovia.—Don Juan de Tordesillas funda á Aniago, donde yace.—Don Frai Lope de Barrientos. Obispo de Segovia.

I.



**S** N 5 de Enero de 1425 años parió la reina en Valladolid un hijo nombrado Enrique, en memoria de su abuelo, y en breve fue jurado sucesor de su padre. Sobre la prision del infante Don Enrique llegaron casi á romper los dos reyes, castellano y aragonés. Concertólos el infante Don Juan, que en estos dias heredó el reino dotal de Navarra por muerte de Don Cárlos su suegro. Compuestas las cosas, y suelto Enrique, se vino el castellano con solo su valido Don Alvaro de Luna á celebrar la fiesta de Navidad en nuestra ciudad, donde estaba la reina lo mas del tiempo. Pasada la fiesta de los reyes de

1426 años partió el rey á Toro para donde se habian convocado córtés. Estando en ellas, asaltó tan repentina y grave enfermedad á Juan Hurtado de Mendoza mayordomo mayor del rey, y ciudadano nuestro, que no pudiendo hacer testamento en 11 de Febrero ante Anton Ruiz de Córdoba, otorgó poder para testar por él á Doña Maria de Luna su segunda muger, que estaba en nuestra ciudad, y á Mendoza señor de Almazan su sobrino (asi dice), y á Frai Francisco de Soria, confesor del rey de Navarra, que le ordenaron presto. El difunto fue sepultado en el convento de San Francisco de Valladolid entre Doña Mencía condesa de Medina su muger primera, y Ruy Diaz de Mendoza su hermano. Fueron hijos suyos, del primer matrimonio, sola Doña Maria de Mendoza; del segundo, Ruiz Diaz de Mendoza; el cual sucedió á su padre en la mayordomía real. Juan de Mendoza prestamero de Vizcaya, que casado despues con Doña Maria de Luna hija del condestable Don Alvaro, se nombró Juan de Luna por capitulacion del matrimonio; Hurtado de Mendoza y Doña Maria, Doña Leonor, y Doña Brianda de Mendoza; ilustre generacion de nuestra ciudad que olvidada en pocos siglos procuramos resucitar á la memoria de nuestros ciudadanos, sacada toda de las escrituras originales que permanecen en los archivos de San Antonio el Real, antigua Santa Clara; á cuyo poder vinieron los mas de los heredamientos, que toda esta ilustre familia tuvo en nuestra ciudad y sus aldeas.

II. Volvamos al corriente de la historia. Ambos infantes de Aragon hasta ahora enemigos se conformaron, y con los mas señores de Castilla se conjuraron contra Don Alvaro de Luna, mas confiado en el valimiento de su rey de lo que su inconstancia permitia. Dieron memorial de sus quejas y desafue-ros del valido. Nombráronse cinco jueces que des-terraron á Don Alvaro de la córte por año y medio, cortas treguas para tanta pasion como el rey y el efecto mostraron. A pocos dias fue preso Fernan Alfonso de Robles de poca nobleza y mucho dinero, y negociacion, que gran confidente de Don Alvaro le habia faltado en esta ocasion, siendo uno de sus cinco jueces causa de que el rey gustase de su pri-sion. Fue traído á nuestro Alcázar, donde tambien vinieron los reyes y córte á fin del año 1427.

La continúa guerra y alborotos de aquellos siglos habian introducido unas confederaciones, que nom-braban *Altanzas, ó bandos*, en que por escrito con penas y maldiciones se aunaban ó conjuraban unas familias contra otras. Y si bien se cautelaban, salvan-do el real servicio, en llegando la ocasion de la ven-ganza se atropellaba todo. Este abuso, tan contra-rio á la paz pública y respeto real, desarraigó el castellano estando en nuestra ciudad al principio del año 1428; anulando con severísimo decreto las pasa-das, y penando las futuras. Y para quietar los áni-mos publicó general perdon de todas las desobedien-cias pasadas, castigando con el perdon y enmendando

con el decreto. Un caballero de Soria de la familia de los Belascos (35) instaba al rey le diese campo contra un pariente suyo y de su misma ciudad: concedióle el rey estando en la nuestra. Efetuóse el duelo en el campo de los Lavaderos de la lana junto á el soto real. Allí se fabricaron cadalsos para las personas reales y señores, concurriendo infinito pueblo. Pelearon á caballo con enojo y valor, aunque sin herirse en muchos encuentros y golpes. Sacólos del campo el rey, y hízolos amigos, armando él mismo caballero al retador, y el rey de Navarra al retado.

III. Compuestas estas cosas, salió el rey de nuestra ciudad para Turuégano, villa de su diócesi, y cámara de sus obispos, como dejamos escrito. Allí vino el condestable Don Alvaro de Luna alzado el destierro á instancia de sus mismos contrarios, que pretendian su gracia aun mas que la del rey: tanto duró en esta pasion, que se sospechó estaba hechizado; pues si fuera conformidad de los astros, no tuviera tan desastrado fin. Aunque tan ocupado en guerras puso el rey casa al príncipe Don Enrique año 1429 en nuestra ciudad, como mas apropósito, de la cual adelante le hizo donacion y gracia con toda su jurisdiccion: causa de que este príncipe la tuviese tanto amor y nombrase siempre su ciudad. Los ministros del príncipe y su casa, fueron maestro de leer y escribir Gerónimo, boemio de nacion: maestro de su dotrina y enseñanza Frai Lope de Barrientos, dominicano que despues fue obispo nuestro: ayó Pedro

Fernández de Córdoba: caballero Alvar Garcia de Villaquirán: maestra sala Gonzalo de Castillejo: donceles, que hoy nombran pages, Juan Delgadillo y Pedro Delgadillo hermanos, Gomez de Avila y Gonzalo de Avila, hermanos, Alonso de Castillejo y Diego de Valera que despues escribió una coronica de Castilla, nombrada *Valeriana*: guardas, Juan Rodriguez Daza, Juan Ruiz de Tapia y Gonzalo Perez de Rios; con diez monteros de Espinosa.

IV. Con las cosas del infante Don Enrique se habian compuesto las de nuestro obispo: ante quien lunes 18 de Julio deste año Don Gomez Gonzalez arcediano de Cuellar, presentó bulas del presente pontífice Martino V, para hacer las fundaciones que asi mismo presentó del hospital de la Madalena y estudio de gramática latina en la villa de Cuellar, cabeza de su arcedianato. Consintió y aprobó el obispo las fundaciones, obedeciendo las bulas apostólicas. Lo mismo hizo el cabildo, al cual el arcediano las presentó el miércoles siguiente, hallándose en cabildo Don Luis Martinez arcediano de Sepúlveda; Don Fernan Garcia chantre, y vicario del obispo; Don Juan de Ortega maestra escuela y vice dean, Don Juan Lopez arcipreste de Segovia, con muchos prebendados. Dejó el fundador por patrones de ambas fundaciones á la justicia y regimiento de la villa. Mandó asi mismo que cada mañana se repartiase en el estudio una fanega de pan cocido á los estudiantes pobres, dando consecuencia prudente á tan bue-

na accion, que para premio y ejemplo merece honrosa memoria.

Muchas asonadas de guerra hicieron los reyes de Aragon y Navarra por sus fronteras al principio del año 1430 contra Castilla, cuyo rey les acometió con ejército numeroso, y asentadas treguas por cinco años, volvió por Setiembre á nuestra ciudad á ver al príncipe. Aqui supo que los infantes de Aragon Don Enrique y Don Pedro aun no se sosegaban, apoderados en Alburquerque, pueblo fronterizo á Portugal.

V. Sosegados estos alborotos, para divertir la gente ya inquieta en guerra mas justa, se publicó la de Granada. Convocáronse córtes en Salamanca, y aunque tan gastado el reino, se esforzó á un gran servicio. Pasó el rey á Córdoba, y enviando delante al condestable Don Alvaro, le siguió con el resto de la gente, ejército de 80000 combatientes, todos prácticos, como canta el poeta Juan de Mena en la copla 148. Dieron vista á Granada, de donde salieron 200000 peones y 5000 caballos.

De una pequeña escaramuza se atacó la batalla en 29 de Junio de 1431. Cargaron los cristianos con tanto valor que encerraron á los moros en la ciudad con muerte de 10000. Esta fue la vitoria de la Higuera que á proseguirse con ímpetu de vencedores contra reino dividido y mal contento de sus reyes, pudo arrancarse la morisma de España. Mandóla pintar el rey, á imitacion de los antiguos Césares, en un

lienzo de 130 pies que hasta hoy permanece en nuestro Alcázar, aunque apolillado y roto. De aquí la hizo copiar el rey Don Felipe II para el Escorial; pintura curiosa por la diversidad de trages y armas defensivas y ofensivas de aquel tiempo, si bien la pintura animada y durable contra el tiempo es la historia (36).

Para los gastos de esta jornada se comenzaron á vender los regimientos de las ciudades, que en la nuestra se habian perpetuado 90 años antes (cap. 24 § 18), para escusar molestias y bandos en los pueblos, que con las ventas se aumentaron, naciendo de la perpetuidad el señorío, y de la venta los abusos y calamidades de Castilla. Tanto que no pudiendo convenirse en nuestra ciudad regidores y linages en el nombramiento de los oficios, y comenzando el pueblo á inquietarse, nombraron jueces árbitros que compusiesen la diferencia: *al Doctor Pedro Sanchez de Segouia, Oidor que era de la Audiencia del rey: á Diego Gonzalez de Contreras: á Gonzalo Mexia: y Pedro de Tapia, regidores: y á Sancho Falconi: á Gomez Fernandez de la Lama: á Gonzalo de Heredia, á Fernan Gonzalez de Contreras: y al Bachiller Diego Fernandez de Peralta, por los linages.* Los cuales todos conformes martes 28 de Abril de 1433 años pronunciaron: *que las dos procuraciones de Cortes fuesen del regimiento.*

*Que las dos feldades que prouce la nobleza, nonbrase la junta de Linages Viernes que nonbran de*

*Lázaro en la iglesia de la Trinidad: y los nonbrados se presentasen y jurasen el oficio en el primer Ayuntamiento de Ciudad. Que las quatro varas de Alcaldes ordinarios, que entonces se nonbrauan: dos nonbrase el regimiento y dos la junta de Linages. Que la vara de alguacil mayor se alternase, nonbrando un año el regimiento y otros los Linages. Que las rentas de Valsahin se partiesen entre Ciudad y junta de Linages.*

VI. Los infantes de Aragon no se sosegaban; y aunque Don Pedro estaba preso, Don Enrique su hermano mayor, apoderado en Alburquerque molestaba la comarca. Acudió el rey á remediarlo, y estando en Ciudad Rodrigo apareció una llama que habiendo discurrido buen espacio desvaneció con un trueno tan descomunal, que desatinando á los comarcanos se oyó á mas de 8 leguas. En Navarra y Aragon nevó cuarenta dias continuos con estrago comun de gentes y animales; pavorosos prodigios para el vulgo, supersticioso observador de agüeros. Suelto el infante Don Pedro, ambos hermanos se embarcaron en Lisboa para Valencia, con condicion (pero no con intencion) de no volver á Castilla.

El concilio general que en Basilea, por edicto de Martino V, habia celebrado la primera sesion en 7 de Diciembre del año pasado 1431 quiso Eunenio IV sucesor de Martino pasar á Bolonia. Los padres persuadidos del emperador Sigismundo permanecieron en Basilea, donde al principio del año 1434 fa-

llecio Don Alonso Carrillo español, cardenal de San Eustaquio. Por su muerte nuestro rey envió al concilio por embajadores á Don Alvaro de Isorna obispo de Cuenca; á Juan de Silva señor de Cifuentes, y á Don Alonso de Cartagena nuestro dean. El cual tuvo gran diferencia con los embajadores de Inglaterra sobre la precedencia de sus reyes. Defendió y obtuvo nuestro dean con dotrina y valor la preeminencia de Castilla en gran autoridad de su corona. Y para memoria del suceso escribió un tratado que intituló *de las Sesiones*. La célebre universidad de Salamanca envió por su embajador á este concilio al doctor Juan Gonzalez de Contreras, hijo ilustre de nuestra ciudad, y por esto nombrado comunmente *Juan de Segovia*, varon doctísimo, canónigo de Toledo, arcediano de Villaviciosa en la iglesia de Oviedo, y despues año 1440 creado cardenal con título de Santa Maria *trans Tiberim* por el antipapa Feliz Amadeo. Su vida, virtudes y doctísimos escritos escribiremos en nuestros claros varones.

VII. Con la ausencia de los infantes de Aragon, que todos habian pasado á Nápoles en ayuda del rey Don Alonso su hermano, las cosas de Castilla se seguían: solo se trataba de continuar la guerra de Granada (37): para esto se convocaron córtes en Madrid, donde murió Don Enrique de Villena, tan celebrado por sus estudios, principalmente de magia. Sus libros de magia quemó Frai Lope de Barrientos con harto sentimiento del poeta Juan de Me-

na y de otros doctos de aquel tiempo (38), pero asi lo habia mandado el rey. El cual al principio del verano de 1435 años vino á nuestra ciudad, donde llegó Micer Roberto, caballero aleman, señor de Balse, con gran acompañamiento de caballeros sus vasallos. Traía el aleman una empresa que defender en todos los reinos: pruebas del valor en aquellos siglos, hasta que la diabólica invencion de la pólvora introdujo la temeridad y el engaño. Traían asi mismo otros veinte caballeros sus empresas. Presentáronse al rey, que les recibió generoso. La empresa principal del señor de Balse tocó (ceremonia de la contradicion) Don Juan Pimentel conde de Mayorga, y las demás otros caballeros.

Mandó el rey poner la tela en lo bajo del Alcázar á la parte del norte en la ribera del río Eresma, que estaba mas llano que ahora, y sin la cerca, que hoy es huerta del rey. Fabricáronse dos cadalsos; uno para el rey, príncipe y señores: otro para la reina y sus damas, y á los extremos de la tela dos tiendas para los justadores.

VIII. El día de la justa concurrió innumerable gente de ambas Castillas. Los reyes ocuparon sus asientos. Entró en la tela el aleman, apadrinado del condestable Don Alvaro y de Don Rodrigo Alfonso Pimentel, conde de Benavente y padre del contrario. El cual se presentó luego apadrinado del conde de Ledesma y del adelantado Don Pedro Manrique.

Despues del paseo y cortesías, entró cada uno

en su tienda, de donde salieron armados; y habida licencia de las personas reales, volviendo á sus puestos, tomaron lanzas y corrieron dos sin encontrarse, porque el caballo del alemán corria tan levantada la cabeza, que casi le cubria todo. Envió el castellano á requerirle *mudase cauallo, ó no le culpase la fealdad del encuentro*. Respondió *hiziese lo que pudiese, que el no auia de mudar cauallo*. Con esto á la tercera lanza, el Pimentel la rompió en astillas en la testa del caballo, sin que el alemán le encontrase: con que los dos volvieron á sus tiendas á desarmarse. Prosiguieron aquel dia y los siguientes sus armas los demas caballeros alemanes y castellanos con variedad de sucesos, aunque casi siempre con ventaja de los castellanos, valientes y ejercitados entonces en el manejo del caballo y lanza, como despues del arcabuz: pues conceden los estrangeros que esto les ha dado con tantas vitorias el señorío de tantas provincias (39). Acabada la justa, el rey, príncipe y señores festejaron á los estrangeros, enviando el rey al señor de Balse cuatro hermosos caballos de brida, y dos piezas de brocado, una carmesí, otra azul. No la recibió, diciendo: *Le perdonase, porque antes de partir de su tierra auia jurado no recibir cosa alguna de príncipe del mundo. Mas que suplicaua á su Alteza permitiese que él y los veinte caualleros que de su parte auian justado trajessen la diuisa del collar de la escama*. Admitió el rey la respuesta, y por complacer al forastero, mandó que cuantos me-

nestrales de oro y plata habia en nuestra ciudad acudiesen con presteza á labrar dos collares de oro y veinte de plata, que acabados al cuarto dia los llevó el maestresala del rey con ostentacion al aleman; que agradecido, habiendo besado la mano al rey, partió con su gente á la frontera de Granada, deseoso de hallarse en alguna ocasion.

IX. En Julio deste año murió el doctor Juan Sanchez de Zuazo ilustre segoviano, que fabricó la famosa puente de Cadiz, nombrada hasta hoy *Puente de Zuazo*. Yace en el templo parroquial de San Esteban de nuestra ciudad en la capilla de la Madalena con esta letra: *Aqui yaze el honrado Doctor Ioan Sanchez de Zuazo Oidor mayor del Consejo del Rey é finó en el mês de Iulio año del Señor M.CCCC. XXXV.* Su vida escribiremos en nuestros claros varones. Estando aqui los reyes murió por el mes de Setiembre Pedro Fernandez de Córdoba, ayo del príncipe: el rey dió el cargo á Don Alvaro, que sustituyéndole en Don Juan de Cerezuela su hermano de madre, arzobispo ya de Toledo, partió con el rey á Arévalo. El rey de Navarra, que libre de la prision en que el rey Don Alonso de Aragon y sus hermanos habian estado vencidos de los ginoveses en una gran batalla naval, habia venido á asistir en su reino, procuró con muchas instancias paces con Castilla; que en fin se efetuaron estando el rey castellano en Toledo en 2 de Setiembre del año siguiente 1436, con algunas condiciones; y la principal que Doña

Blanca infanta de Navarra casase con el príncipe Don Enrique de Castilla, como se hizo.

Nuestro obispo Don Juan de Tordesillas que como dijimos, era muy devoto del oficio y misa gótica nombrada *Muzárabe*, y ordenada por San Leandro y San Isidro, habiendo comprado á la villa, entonces de Valladolid, el pueblo, término y jurisdiccion de Aniago, puesto en la junta de los rios Duero y Pisuerga, estando en la iglesia de Santa Maria de Aniago, en 28 de Octubre deste año fundó en ella un colegio de ocho clérigos y cuatro ministros ó sacristanes, con un administrador nombrado por el cabildo de Segovia cada cuatro años, que viviendo en vida reglar celebrasen y conservasen el oficio gótico; nombrando patrona á la Señora reina, y despues á las reinas de Castilla.

X. Enfermando el año siguiente 1437 en la villa de Turégano, otorgó codicilio en 14 de Noviembre; en el cual dispuso que la reina dispusiese la fundacion á toda su voluntad. Era muy devota de la Cartuja, y así la dió el convento y fundacion de Aniago en 18 de Octubre, fiesta de San Lucas de 1441 aplicando el patronazgo y lugar de Pesquera con algunas heredades y hazeñas, que todo era del obispo, al mayor de sus sobrinos en un gran mayorazgo que hoy posee Doña Ana de Busto, Cepeda y Alderete, casada con Don Francisco de Aguilera y Ibarra, caballero de Cuenca del hábito de Calatrava. Falleció el obispo el mismo dia 14 de No-

viembre. Fue llevado á su iglesia de Aniago donde yace con este epitafio.

*Hac requiescunt sub marmorea petra*

*Bonæ memoriæ veneranda membra*

*Episcopi Segoviensis Ioannis Vazquez de Cepeda:*

*Qui huius templi Dotator prima iecit cements,*

*Cuius spiritus in pace requiescat: Amen.*

*Anno Domini M.CCCC.XXXVII:*

*XVIII. Nou.*

Gobernó este obispado mas de cuarenta años, tiempo á que ninguno ha llegado; si bien zozobrado con pesadumbres y desasosiegos que le causó seguir la parcialidad de los infantes. Celebró sínodos, que citan los sucesores, aunque no los hemos visto, ni sabemos dónde, ni cuándo se celebraron. Tuvo algunas desavenencias con su cabildo, principalmente sobre anejar á la abadía de Párraces el monasterio de San Pedro de las Dueñas en la ribera y campo de Riomoros, cuatro leguas al poniente de nuestra ciudad. El cual, desamparado de las monjas de San Benito, que antiguamente le habitaban, porque es gran inconveniente que mugeres solas habiten desiertos, trató el obispo de anejarle al abad y canónigos de Párraces, á los cuales fue muy afecto. Contradijo el cabildo de Segovia la anexion; y aunque el prelado la hizo de hecho, el sucesor la deshizo con facilidad, dándole á religiosos de Santo Domingo, como presto diremos (cap. 29 § 18).

XI. Fernan Perez de Guzman refiere en sus claros varones (40), que en Burgos en presencia del rey tuvieron pesadas palabras nuestro obispo y el cardenal de España Don Pedro de Frias, hombre de mas presuncion que nobleza, y de costumbres indecentes á tanta dignidad. El mismo dia, porque la cólera no se resfriase, unos escuderos del cardenal dieron de palos al obispo, sacrilegio horrible y atrevimiento de ánimo sin Dios. Y aunque Fernan Perez dice que él oyó decir al mismo que dió los palos, *Que el cardenal no lo mandara: mas que él lo hiciera creyendo que le servia en ello.* Cuando asi fuese, era excesiva culpa en un cardenal tener tal opinion con sus criados, que entendiesen se servia de accion tan sacrílega. Y el fin de su vida en desgracia de su rey y destierro de su patria, le indició de culpado en esta y otras acciones. Este caso refiere asi Fernan Perez, sin decir el año del suceso, causa de harta dificultad en la averiguacion; porque el rey Don Juan nació año 1405, y Gomez Manrique, adelantado de Castilla, y uno de los caballeros que fueron á quejarse deste escándalo al rey, que estaba en la casa de Miraflores, murió año 1411, como refiere la coronica deste rey: y en lo seis años intermedios no es fácil averiguar como pudiese suceder. Fernan Perez de Guzman merece mucho crédito, aunque faltó en poner el año y aun dia del suceso; desatencion culpable de historiador, que escribió informado del mismo que hizo la accion.

XII. Sucedió en nuestro obispado Frai Lope de Barrientos. Nació en la ilustre villa de Medina del Campo, año 1382, de la noble familia de los Barrientos: estudió en su patria latinidad; y en Salamanca artes y teología. Llamado del cielo á mejor estado, profesó la regla y orden de Santo Domingo: siendo el primer catedrático de prima de teología que hubo en la universidad de Salamanca año 1416. De aqnel empleo le sacó el rey Don Juan para su confesor, y maestro del príncipe. Muriendo en Madrid D. Enrique señor de Villena nombrado vulgarmente marques de Villena, como escribimos año 1434, mandó el rey al maestro quemase los libros mágicos. Ejecutólo en el claustro de Santo Domingo el Real de Madrid. Y para satisfacer algunos curiosos cortesanos que hablaban mal de haberse quemado aquellos libros (41), escribió en romance un tratado que intituló *del adiuinar y de sus especies, y del arte Mágica*. Este tratado con otros dos del mismo autor, *de Fortuna y Sueños*, escritos á instancia del mismo rey, tenemos en nuestra librería manuscritos, y tan antiguos, que si no son originales son del mismo tiempo de su autor. El cual comienza: *Rey cristianísimo, Principe de gran poder, por quanto en el tratado de los Sueños, que para tu Alteza copilé se haze mencion de la adeuinanza, é non se pusieron en el las especies del adeuinar, ó adiuinanza: por lo qual tu Señoria me enbió mandar, que dello te copilase otro tratado, etc.* En la segunda parte

principal, tratando del libro que los magos nombran *Raciel*, de cuyo autor y origen dicen hartos disparates, dice hablando con el mismo rey Don Juan: *este libro es aquel que despues de la muerte de Don Enrique tu como Rey Christianisimo mandaste á mi tu sieruo y fechura, que lo quemasse á bueltas de otros muchos. Lo qual yo puse en execucion en presencia de algunos tus seruidores. En lo qual asi como en otras cosas muchas pareció y parece la grande deuocion que tu Señoria sienpre ouo á la Religion Christiana.* Despues de tratar esta materia tan peligrosa con tanto fundamento y alteza, que apenas le igualan los sùtiles escritores destes tiempos, por lo menos en lo sustancial y sólido, muestra el celo deste príncipe que siempre le instaba á que le escribiese nuevos tratados bien necesarios en la rudeza y perdicion de aquellos siglos, aprovechándose de la piedad y doctrina de tal maestro; pues dice en el capítulo penúltimo deste tratado hablando de las brujas y sus hechicerías: *muy poderoso Rey tan gran deseo tengo, si fazerlo pudiese, de erradicar del pueblo las tales abusiones, que non querria en esta vida otra bienauenturanza, si non poderlo fazer.*

XIII. Electo y confirmado el obispo se consagró en la villa de Roa año 1438, asistiendo á la consagracion los reyes, príncipe y condestable íntimo amigo del consagrado, y todos los señores de la córte. Habian sus antecesores menguado la renta

y mesa obispal, dando y enagenando muchas propiedades y rentas; y celoso de su conservacion y aumento obtuvo bula del pontífice Eugenio IV, despachada en 10 de Diciembre deste año, que original permanece en el archivo catredal, para que los Abades de Párraces y Sotos Alvos, y Andres Fernandez canónigo de Segovia, como jueces apostólicos averiguasen los daños y restituyesen á la dignidad obispal quanto se le habia quitado.

Por estos dias en Maderuelo villa deste obispado, 14 leguas al norte de nuestra ciudad, cayeron de las nubes piedras como pequeñas almohadas de color y materia de toba, y tan liviana como pluma que no hacian daño. El rey oyendo y no creyendo prodigio tan raro, envió á un Juan Ruiz de Agreda que lo averiguó y trajo algunas de aquellas piedras, admiracion de cuantos las vian y prueba verdadera de cuán incomprendible es el poder de la naturaleza á las comprensiones humanas.

Grandes discordias se tramaban en Castilla; todos los señores contra Don Alvaro, y él impetuoso contra todos, y el rey suspenso de ánimo y autoridad. Don Juan rey de Navarra y su hermano el infante Don Enrique acudieron atraidos de la esperanza de recobrar sus estados y autoridad. Todo era hablar de paz y prevenir guerra juntando armas y gente; hasta que el verano de 1439 se concluyó que Don Alvaro saliese de la córte por seis meses y se viniese á Sepúlveda, de la cual el rey le hizo merced;

porque Cuellar, que antes tenia, quedase al rey de Navarra.

XIV. Murió estos dias en 19 de Octubre en Zaragoza la infanta Doña Catalina muger del infante Don Enrique y hermana del rey, que envió al cuñado á nuestro obispo y á Don Rodrigo de Luna prior de San Juan, que de su parte le diesen pésame y consolasen; favor que estimó en mucho por la demostracion. Pero ni el rey se hallaba sin Don Alvaro ni á este le faltaban confidentes al lado del rey, que continuasen la memoria y lamentasen la falta del ausente. La verdad de los palacios es el interés y aumento propio: este siguen y adoran los palaciegos y cortesanos como á su Dios. El reino y sus ciudades padecian, y la nuestra mas que todas; ausente el prelado faltaba freno al furor y consuelo á la desdicha. Ruy Diaz de Mendoza hijo, como arriba dijimos (cap. 27 §§ 4 y 12), de Juan Hurtado era alcaide de los Alcázares, y solia ser justicia mayor. Esto es gobernador de la ciudad, cargos que solian andar unidos; y asi los habian tenido su padre y abuelo, ilustres ciudadanos nuestros, y mayordomos que habian sido mayores de los reyes, como tambien lo era Ruy Diaz. Don Alvaro poco afecto á Ruy Diaz gran confidente del Rey de Navarra, habia enviado ó dispuesto que el rey enviase por corregidor á Pedro de Silva, hechura de Don Alvaro, para con esto menguar el poder y autoridad á Ruy Diaz. El cual al punto que supo el

destierro de Don Alvaro juzgándole, como deseaba, caido del todo, juntó criados y amigos con que echó de la ciudad al corregidor y sus parciales. Apoderóse de las puertas; y con nombre y voz del rey de Navarra puso la ciudad en notable confusion y alboroto.

XV. Supo el rey estos alborotos en Salamanca, donde al presente estaba; y no hallando modo para desembarazarse de tantos cuidados, hizo donacion de nuestra ciudad al príncipe su hijo, que desde este tiempo, principio del año 1440, la poseyó y gobernó como dueño soberano. Para dar asiento en las inquietudes se convocaron córtes en Valladolid, que se comenzaron por el mes de Abril. Buscábanse medios de conveniencia entre el rey y los mal contentos; y no se hallaban. Todo era informes y achaques contra el Condestable y sus parciales. Contra nuestro obispo, aunque amigo de los mas íntimos del Condestable, nadie habla: indicio manifiesto de que la amistad no profanaba las aras. Mas él juzgando peligroso andar entre tantos alborotos, y por mas peligroso faltar á su rebaño, pidió licencia al rey, que sentia mucho su ausencia por faltarle tan buen consejo: asi lo dice su coronica (año 40, cap. 306). Vino nuestro obispo á la villa de Turégano, cámara suya: donde en 3 de Mayo en la iglesia de San Miguel, que estaba dentro del castillo, celebró sínodo diocesano, *concurriendo á el Don Fernando Lopez de Villaescusa, Tesorero de la Iglesia de Segovia* (despues fue

su obispo): *Don Luis Martinez, Arcediano de Sèpultura: el Bachiller Iuan Gonzalez: Pedro Rodriguez de Badillo: Pedro Fernandez de San Martin: Alfonso Nicolás Gonzalez, Teniente de Dean: Canónigos Comisarios por el cabildo: Don Diego, Abad de Santa Maria de Párraces: el Abad de Santa Maria de la Granja (no le nombra): Pedro Martinez Prior de Santo Tomé del Puerto: Iuan Gonzalez Clérigo de Sant-Iuste: Alfonso Ferrandez Clérigo de San Roman, en nonbre, é como procuradores de los Clérigos, é Vniuersidad de la dicha Ciudad de Segouia, é sus arrabales: é assiendiendo Anton Martinez de Cáceres: el Dotor Iuan Garcia de San Roman, Diego Arias de Auila y Alfonso Gonzalez de la Hoz vezinos de la dicha Ciudad en nonbre del Concejo de la Ciudad, é su tierra.* En este sínodo, para remediar la ignorancia y estragos que en las costumbres habia introducido el comun desasosiego, presentó el obispo un libro, que para instruccion de sus clérigos habia compuesto, con título de *Instruccion Synodal*: compendio muy docto en aquellos y en cualesquiera siglos, de todas las materias escolásticas y morales. El cual está manuscrito con este sínodo en el archivo catredal.

XVI. En 25 de Setiembre se celebraron en Valladolid las bodas del príncipe Don Enrique y la infanta Doña Blanca de Navarra. Veló los novios Don Juan de Cervantes, cardenal de San Pedro *ad Vincula*, presente obispo de Auila, y después de nuestra

ciudad. Entre otras muchas fiestas, mantuvo una justa, ó tornéo de á caballo nuestro Ruy Diaz de Mendoza mayordomo mayor del rey y el mas valiente y diestro justador que entonces se conocia: de cuya destreza quedaron muchos discípulos en nuestra ciudad. Justaron con hierros acerados á punta de diamante, verdadera guerra, causa de que muriesen muchos y entre ellos algunos nobles, azár que entristeció el regocijo, y mas con lo que luego se divulgó entre los cortesanos y de alli se derramó al pueblo, que la nueva novia quedaba virgen: ningun defecto hay oculto en los príncipes, cuya alteza los tiene espuestos á la vista universal de ojos y discursos. Mucho menoscabó esto la reputacion del príncipe Don Enrique. El cual, imitando lo que debiera estrañar en su padre, escarmentando en daño ageno; entregaba el ánimo á Don Juan Pacheco. su page, que ingrato á Don Alvaro, cuya hechura era, calidad propia de cortesanos, ó acaso inducido de los mal contentos, persuadió al príncipe dejase la corte y pesada obediencia de su padre y se viniese á nuestra ciudad; pues en ella, como suya, podia obrar libre y sin dependencia. Agradóle el consejo por la libertad y por el autor, y venido al fin del año á Segovia, se declaró por cabeza de los alterados, firmando en la destruicion del Condestable.

XVII. El rey, que huyendo del humo habia dado en la llama, persiguido de hijo y muger, confederados ambos con sus contrarios, conociendo cuanta

falta le hacia el consejo y asistencia de nuestro obispo, se determinó á llamarle al principio del año 1441 á Turégano, donde siempre habia estado sin entrar en nuestra ciudad por la enemistad ya declarada de D. Juan Pacheco con D. Alvaro. Acudió el obispo á Avila, donde al presente estaba el rey, que se consoló de verle y le comunicó cuanto habia pasado en su ausencia, y el estado presente de las cosas. Aprobando el obispo lo hecho (asi lo dice la coronica, año 41, cap. 3) se determinó, que él y D. Alonso de Cartagena, nuestro dean, y ya obispo de Burgos, con otros dos seglares fuesen á requerir por escrito á la reina, infantes y demas confederados, los cuales juntos estaban en Arévalo, que las gentes de ambas partes se derramasen, y se nombrasen jueces que compusiesen las desavenencias. Poco prestó esta sujecion indecente, porque los confederados estaban tan sentidos y soberbios que respondieron que ante todas cosas saliese el Condestable de la corte, á la cual habia venido desde su villa de Escalona, llamado (segun decian) del rey. Con este mal despacho se volvieron los embajadores á Avila. Diego de Valera escelente en aquel siglo por la pluma y por la espada, que como criado del príncipe vivia en nuestra ciudad, escribió al rey una carta cuerda y estimada de todos, aunque alguno del consejo real respondió con desprecio: *Enbienos Valera dineros, y no consejos*: como si consejos prudentes no escediesen al oro y plata. El príncipe fue á Avila llamado ó

rogado de su padre. Destas vistas resultó que se viese en nuestra villa de Santa Maria de Nieva con las reinas de Castilla y Navarra su madre y suegra. Determináronse vistas con el rey, que no las quiso. Falleció aqui el primero dia de Abril la reina de Navarra; fue de presente sepultada en aquel real convento; de allí trasladada por los años 1480 á San Francisco de Tafalla, por disposicion de Doña Leonor su hija y reina de Navarra.

XVIII. Rompióse la guerra primero con el Condestable y con su hermano el arzobispo de Toledo, en cuya comarca estaban padeciendó aquella tierra los estragos que si fuera frontera de moros. El rey que con solo el nombre estaba en Avila, se determinó por consejo de los que le asistian, entre los cuales siempre estaba nuestro obispo, á ocupar las tierras del rey de Navarra, viniendo á Medina del Campo; accion que les forzó á volver á la defensa de sus tierras, molestando la campaña de Medina. Por diligencias de nuestro obispo que deseoso de la paz la solicitaba, se vieron él mismo y el conde de Alva por parte del rey; y el Almirante y Don Pedro obispo de Palencia, por parte de la liga. Por mas de dos horas trataron de medios, y sin mediar cosa alguna se apartaron. No obstante esto la reina y príncipe pidieron al rey les enviase á Don Lope de Barrientos para tratar con él medios de concordia. Parece buena prueba de su entereza y bondad que siendo amigo tan declarado de Don Alvaro fuese admitido

y buscado por ambas partes para árbitro de la paz. Concediólo el rey, y cumpliólo nuestro obispo con deseo de mejores efectos que tuvo. Porque el rey de Navarra traia trato con algunos de Medina, para que le entregasen la villa como se efectuó vispera de San Pedro al amanecer. Sintiólo el rey; y armándose de sobresalto se puso en la plaza, hallándose á su lado nuestro obispo con otros prelados y señores. Entrada y en parte saqueada la villa, el Condestable y su hermano huyeron por aviso y orden del rey. La reina y príncipe mandaron que saliesen de la villa todos los parciales y confidentes de D. Alvaro, y entre ellos D. Lope nuestro obispo; á quien ya el príncipe mostraba desaficion, olvidado del nombre y obligacion de maestro por inducion, segun se decia, de D. Juan Pacheco, que le queria menos amaestrado, ó por amigo de D. Alvaro, ó por todo junto.

XIX. Nombráronse por jueces, la reina, príncipe, almirante y conde de Alva; que con nombre de concordia pronunciaron; que Don Alvaro no pudiese entrar en la córte, ni escribir al rey en seis años; golpe que sintió con alteracion grande de ánimo. A nuestro Ruiz Diaz de Mendoza señalaron 50000 maravedis de renta, en recompensa de la alcaidía de nuestro Alcázar, que el príncipe dió á Don Juan Pacheco. Casáronse los dos hermanos aragoneses, viudos: Don Juan rey de Navarra, con Doña Juana Enriquez, hija del almirante Don Fadrique, de cuyo matrimonio nació adelante el rey católico Don Fer-

nando. El infante Don Enrique casó con Doña Beatriz Pimentel, hermana del conde de Benavente. Concluidas estas cosas, se volvió el príncipe á su ciudad de Segovia al principio del año 1442. Nuestro obispo, conocida la desaficion de su príncipe y discípulo, y oposicion de Pacheco, escarmentando prudente en los desasosiegos de su antecesor Don Juan de Tordesillas, trató permuta con el cardenal Cervantes, presente obispo de Avila. Antes que dejase el obispado, habiendo dado por ninguna en contradictorio juicio la donacion que su antecesor habia hecho al abad y canónigos de Párraces, de la casa y convento de San Pedro de las Dueñas, como dijimos cap. 29 § 9, el obispo Don Frai Lope estando en Sta. Maria de Nieva en 18 de Agosto deste año la dió á la orden de Sto. Domingo, con acuerdo y consentimiento del dean y cabildo de Segovia. Replicó Párraces; y el obispo ganó breve apostólico para que su sucesor determinase la causa, como adelante diremos.

XX. Efectuóse en fin la permuta, asignándose al cardenal obispo de Avila 1000 doblas castellanas sobre el obispado de Osma, con licencia del pontífice y consentimiento de Don Roberto de Moya su obispo. Así lo dicen las corónicas, y es cierto que fue así. Mudóse Don Lope de Barrientos de nuestra silla á la de Avila; de aquella fue promovido á la de Cuenca, no habiendo querido el arzobispado de Santiago; y habiendo gobernado el reino de Castilla en los últimos dias del rey Don Juan II, y asistido muchos años

al rey Don Enrique IV, siendo canciller mayor de Castilla murió año 1469, en 87 de su edad. Yace en el hospital de San Anton de su patria Medina del Campo, ilustre fundacion suya: varon tan famoso en los siglos, que queriendo los medineses, poco atentos á tan venerable memoria, unir este hospital con otros y proponiéndolo al rey Don Felipe II, respondió enfadado: *Esse Hospital no os pide nada, ni vosotros se lo dais. Y con lo que tiene os cura vuestros enfermos. Dejadle conseruar la memoria de su fundador, que la hay muy grande de sus graues, y honrados seruicios, y buenas obras.* Respuesta y reprehension de príncipe en todo cuidadoso. En su testamento mandó la mitra rica á nuestra iglesia de Segovia, porque la hizo siendo su obispo. Escribió este gran prelado y dotor la instruccion sinodal, ó tratado de sacramentos y materias morales, y despues los tratados, que arriba referimos (§ 12) de fortuna, de sueños y de mágia: obras importantes y muy doctas. Tambien escribió un trabajado índice (que vulgarmente llamamos *tabla*) á la suma teológica de San Antonino de Florencia. Tres destos tratados tenemos en nuestra librería: los dos (instruccion y índice) hemos visto y permanecen en este archivo catedral de Segovia, manuscrito todo: porque, segun entendemos, nada se ha impreso hasta ahora, por lo menós con el nombre de su verdadero autor. En la historia dominicana (part. 3 lib. 2 cap. 48) se escribe que escribió un tratado intitulado *Llaue de la sabiduria*.

## CAPITULO XXX.

Cardenal Cervantes, obispo de Segovia.—Batalla de Olmedo.—Fundacion del convento del Parral.—Privilegio del mercado franco.—Don Luis Osorio de Acuña, obispo de Segovia.—Nacimiento de la Reina Doña Isabel.—Muerte de D. Alvaro de Luna, y del Rey Don Juan II.

### I.

 on Juan Cervantes natural de Galicia, ó (segun algunos) nacido en Lora, villa de Andalucía, de padres gallegos, siendo muy docto en derechos y arcediano de Sevilla, fue creado cardenal con título de *San Pedro ad Vincula* por Martino V, en 24 de Junio de 1426 años. Administrando el obispado de Avila y habiendo permutado con nuestro obispo, estando en Turégano en 20 de Diciembre deste año 1442 en virtud del breve que (como digimos cap. 29 § 19) habia ganado su antecesor, pronunció sentencia dando por ninguna la donacion que

Don Juan de Tordesillas habia hecho al abad y canónigos de Párraces de la casa y convento de San Pedro de las Dueñas, confirmando la que Don Lope de Barrientos habia hecho á la religion de Santo Domingo. Y consiguientemente en 16 de Enero del año siguiente 1443 despachó ejecutoria con requerimiento al rey, príncipe, prelados y señores, para que hiciesen cumplir la sentencia, como se hizo, quedando los religiosos en quieta posesion del convento.

En la córte y reino todo era revoluciones. El príncipe Don Enrique sintiendo que los aragoneses tomasen tanta mano, trataba de restituir á Don Alvaro en la gracia de su padre. Un valido no podia causar al príncipe heredero el temor que un primo y rey de Navarra, que nunca quiso soltar aquel reino dotal al príncipe Don Carlos, su legítimo sucesor. Don Lope de Barrientos ya obispo de Avila, juntó y concertó en Tordesillas á rey y príncipe en provecho de Don Alvaro y desasosiego comun; porque el príncipe juntó su gente y el rey de Navarra la suya; dejando al rey de Castilla en Portillo en poder ó (por mejor decir) prision del conde de Castro, que hizo seguridad de guardarle hasta que volviesen. Bien sentia el castellano la desdicha; pero su pasion y los pecados del pueblo estorbaban el remedio.

II. Pasaba esto mediado el año 1444. Supo el rey que el cardenal obispo nuestro estaba en Mojados, villa suya en la ribera del rio Cega, dos leguas al oriente de Portillo; fingió salir á caza, acompañó-

le el conde de Castro, alcaide de su guarda, acercáronse á Mojados, y el rey dijo queria ir á comer con el cardenal. El cual avisado, salió á recibir á su rey, agradeciendo el favor y regalando á tan gran convidado. Sobre mesa dijo al conde se volviese á Portillo, que él no queria volver allá. Durmió aquella noche en el palacio del obispo, y el dia siguiente partió á Valladolid, cuyos vecinos le recibieron con tanta lealtad y alegría, como el mismo rey sinifica en un privilegio que les dió por este y otros servicios año 1453.

No consta que le acompañase nuestro obispo, que sin duda andaba visitando su obispado, que en tiempos tan estragados lo habria bien menester.

El príncipe y el rey de Navarra se dieron batalla junto á Pampliega, y desparcidos con la noche, el navarro huyó á su reino, y el príncipe vuelto á Castilla se juntó en Dueñas con su padre y con Don Alvaro; junta que derramó los confederados, acudiendo cada uno á fortalecerse en sus estados. El rey de Navarra, señor en fin, poderoso, volvió á entrar por el reino de Toledo con 600 peones y 400 caballos al fin de Febrero del año siguiente 1445. Queriendo el rey castellano refrenar estos principios vino al Espinar á recoger las gentes de ambas Castillas. Estando allí murió en Villacastin la reina Doña Maria, su muger, con achaque y muestras de veneno. Fue llevada á sepultar á Guadalupe.

III. Pasó el rey á Madrid, y de allí á Alcalá,

donde estaba el rey de Navarra, reforzado ya con la persona y gente de su hermano Don Enrique. El castellano estaba en la misma villa de Alcalá, y los aragoneses atrincherados en la cuesta de Alcalá la Vieja. Sin romper batalla partieron los aragoneses á Castilla la Vieja, y el rey en su seguimiento. Encerráronse en Olmedo, villa del de Navarra (42). Cercólos el castellano, y en 19 de Mayo (un manuscrito de aquel tiempo que tenemos en nuestra librería dice que en 20) el príncipe Don Enrique con 50 ginetes se acercó al muro, salieron á escaramuzar otros tantos; pero reforzados por las espaldas de los hombres de armas. Por este recelo y ventaja se retiraron los castellanos á rienda suelta, cargaron los aragoneses saliendo toda su gente á la campaña con solas dos horas de sol, confiados sin duda en el refugio de los muros, confianza que siempre acobarda. Irritados los castellanos embistieron con tan buen corage, que desbaratados los aragoneses huyeron tan medrosos, que hasta entrar en Aragon no entraron en poblado. El infante Don Enrique herido en una mano murió en Calatayud. A otro dia despues de la victoria, en la tienda de Don Alvaro de Luna, porque habia salido herido en la pierna izquierda, se determinó que los bienes y estados de los rebeldes se confiscasen. Quería el príncipe escetar al almirante, siendo el mas culpado. A todos parecia mala consecuencia y ejemplo perdonar la mayor culpa. Tomóse la villa de Cuellar, que era del de Navarra, y pasando á cercar

á Simancas, se vino el príncipe á Segovia, accion de mucha sospecha. Llegó el rey á Santa Maria de Nieva. Declaró el príncipe por medios de su valido Don Juan Pacheco, que se le diesen ciertos pueblos, Jaen, Cáceres, Ciudad Rodrigo y Logroño, que antes se le habian prometido, y para el Pacheco Barcarrota, Salvatierra, y Salvaleon, fronterizos á Portugal, y que no se procediese contra el almirante, confidente suyo. El rey, aunque sentido, se acomodó con el tiempo y con el hijo, que acompañando al padre á Simancas, Rioseco y Benavente, dejó por gobernador en nuestra ciudad á Don Pedro Giron, hermano de Don Juan Pacheco.

IV. Presto dió el príncipe vuelta, dejando al rey en Astorga, donde llegó Don Pedro de Portugal con 2000 peones y 1600 caballos portugueses en socorro de Castilla. Allí Don Alvaro concertó casamiento de su rey, viudo de cinco ó seis meses, con Doña Isabel de Portugal, hija del infante Don Juan, con disgusto manifiesto del mismo rey: á tanto extremo llegó la pasion; hijos hay menos obedientes á sus padres que este rey lo fue á este vasallo, si bien hacen esta causa muy principal del aborrecimiento que concibió despues. Aunque de presente pasando á Avila le hizo elegir maestro de Santiago, y á Don Pedro Giron de Calatrava, por intercesion del príncipe, que se estaba en nuestra ciudad acogiendo algunos de los confederados fugitivos, con harto recelo y disgusto de su padre. Capitularonse entre los

dos algunas cosas mal dispuestas y peor cumplidas, entre ellas una, que el príncipe desocupase á Ruiz Diaz de Mendoza las casas en que siempre vivia, sitio incluso hoy en la iglesia mayor desde las gradillas á la puerta de San Frutos. Al principio del año 1446 partió el rey á cobrar á Torrija y Atienza, que bien guarnecidos permanecian por el rey de Navarra. Para sosegar á los señores se hicieron mercedes demasiadas. Dióse á Don Yñigo Lopez de Mendoza el Real de Manzanares, que tanta sangre y pleitos habia costado á nuestra ciudad, y desde entonces perdió del todo su posesion; inconstancia perpetua de las cosas humanas.

V. La fundacion del ilustre convento del Parral se ha escrito hasta ahora con variedad; asi en quanto á su verdadero fundador, como en el modo y año de su fundacion. Unos (43) hacen fundador á Don Juan Pacheco, en cumplimiento de un voto hecho á Santa Maria del Parral, ermita de mucha antigüedad y devocion, en sitio donde saliendo á un desafio le acometió su enemigo acompañado de otros dos; y viéndose Pacheco solo desnudando el estoque acometió con valor diciendo:

*Traidor no te valdrá tu traicion; pues si uno de los que te acompañan me cumple lo prometido quedaremos iguales.* La confusion y desconfianza que esta estragemá causó en los contrarios le dieron lugar á herir á los dos mortalmente huyendo el tercero, y viéndose vencedor prometió á la madre de

Dios, á cuyo favor se habia encomendado, fabricar un suntuoso templo en cuyo cumplimiento dicen que fabricó este convento. Otros (44), y los mas escriben que le fundó el príncipe Don Enrique, aunque en nombre de Don Juan Pacheco, por escusar la murmuracion de que en vida del rey su padre antes de heredar levantaba fábricas. En esta diversidad de opiniones escribiremos el hecho como consta de instrumentos auténticos que hemos visto y permanecen en el archivo deste convento; los cuales, segun parece, no vieron Sigüenza, ni Calvete aunque hijos suyos, causa de que no diesen á sus historias la luz que pide el encargo de escribirlas.

VI. Año, pues, de 1447 en que va nuestra historia, lunes 23 de Enero, en cabildo concurriendo Don Fortun Velazquez dean, Don Luis Martinez arcediano de Sepúlveda, Don Alfonso Garcia arcediano de Cuelar, Don Gonzalo Gomez chantre, y muchos prebendados; Don Fernando Lopez de Villaescusa, tesorero en la misma iglesia y capellan mayor del príncipe presentó la carta siguiente:

*El Príncipe, Dean, é Cabildo de la Iglesia de la mi Ciudad de Segouia, yo sablé por mi Capellan mayor, tesorero de aquella, algunas cosas cumplideras al seruicio de Dios é mio. E yo vos ruego, é mando que le creades: é aquello pongades en obra. En lo cual me faredes singular placer é seruicio. De Olmedo á veinte vno de Enero.*

Despues desto está escrito de letra del mismo

príncipe lo siguiente: *Dean, é Cabildo, amigos, ruegouos que esto se faga. De mi mano.* En cuya consecuencia el tesorero propuso al cabildo como el marques de Villena Don Juan Pacheco, deseaba fundar en Segovia un convento de la religion de San Gerónimo, fundada ó restaurada en España por Frai Hernando Yañez con Frai Pedro Fernandez Pecha, y Frai Alonso Pecha obispo de Jaen, hijos ambos de Fernan Rodriguez Pecha y Elvira Martinez, ilustre Señora segoviana y el obispo fundador nacido en Segovia, impulso grande para que el convento y su fundacion fuese bien recibida en su patria; que el sitio mas á propósito parecia la ermita de nuestra Señora del Parral, suplicaba al cabildo dueño de ermita y huertas, le hiciese favor de dársela para tan buen propósito con las huertas, casas y posesiones que la cercaban; prometiendo entera satisfacion. Remitióse la respuesta al dia siguiente, en que determinaron que el dean fuese á Olmedo á besar la mano al príncipe y tratar del caso. Viendo el tesorero el negocio menos corriente que deseaba, partió con secreto y presteza á Olmedo. Y último de Enero volvió al cabildo con dos cartas, la primera.

*El Príncipe, Cabildo de la mi Ciudad de Segovia con mi Capellan mayor os escriui este otro dia sobre razon de la hermita de nuestra Señora del Parral, como vistes: é de su tardanza allá se conjetura que en el negocio poneis alguna dificultad, por que vos ruego que no la pongades. Pues ciertamente se dará orden como essa Iglesia no reciba lesion, ni daño alguno, ni espensa. E auerlo he enseñalado seruicio que ama, é con buena espidicion*

*me respondades con el dicho mi Capellan mayor; porque yo pro-  
uea como cunple á mi seruicio. De Olmedo á veinte y ocho de  
Enero. Yo el Príncipe.*

**Otra carta del Marques que decia.**

*Cabildo de la Iglesia de Segouia, Señores, é amigos ya sabe-  
des en como el Príncipe mi Señor os escriuio con su Capellan  
mayor rogando vos quisiessedes dar la Iglesia de Santa Maria  
del Parral para edificacion de vn monasterio de Gerónimos que  
con la gracia de nuestro Señor yo entiendo fazer. E que vos seria  
dada satisfacion razonable. En lo qual diz que pusistes alguna  
dificultad. E porque este fecho como vedes es tan licito, é honesto:  
é por dar lugar á mi deuocion, yo vos ruego é pido de gracia  
que querades condescender á lo que el Capellan mayor de parte  
del Príncipe vos dixo: é segun que agora su Señoria vos escriue.  
Nuestro Señor vos aya todos tiempos en su guarda. De Olmedo á  
veinte y nueue de Enero.*

VII. Leidas estas cartas respondió el cabildo que el dean tenía comision y poder para este negocio, y habia partido á Olmedo. Donde sentida la dificultad se determinó que el marqués viniese con el dean á Segovia, y con los amigos y confidentes que en cabildo y ciudad tenía, encaminase el negocio. Asi se hizo entrando en cabildo en 11 de Febrero acompañado de Alonso Velez de Guevara y Andres de la Cadena, alcaldes, y Pedro de Tapia y Pedro de Torres, regidores con otros muchos. El dean refiriendo lo pasado concluyó como estaba tratado que el cabildo diese la ermita y lo demas, y el marqués entregase un privilegio rodado del señor rey Don Juan de 10000 maravedís de juro cada año en favor del cabildo sobre las alcabalas de Aguilafuente, villa en-

tonces, como dejamos escrito (cap. 16 § 2) del mismo cabildo. Sobre estos tratos se atravesaron algunas dificultades que vencidas con diligencia y tiempo, propuso el dean en cabildo en 22 de Julio las capitulaciones siguientes.

*I. Que el contrato se hiziese con el Señor Rey; no con el Marques. Y su Alteza hiziese luego despachar su privilegio rodado de los diez mil maravedis, sobre las alcaualas de Aguilafuente con toda seguridad de perpetuidad y antelacion á otra qualquiera situacion ó finca.*

*II. Que así mismo su Alteza ganase Bula del Pontífice Romano para seguridad y validacion del contrato.*

*III. Que de todo se diese cuenta á nuestro Obispo, Cardenal ya Hostiense y ausente en Sevilla, para que lo aprouase, dando licencia y poder para su ejecucion.*

Para esto nombró el cabildo al arcediano de Cuellar, que partió á Sevilla y volvió con la respuesta siguiente del cardenal obispo.

**D**EAN, é Cabildo, Caros amigos, el Cardenal de Hostia vos mucho enbiamos á saludar, como aquellos que mucho amamos. Vna letra que con el Arcediano de Cuellar nos enbiastes recibimos. E vimos vn memorial de ciertas cosas que en el nos enbiastes de mandar. E quanto á lo contenido en vuestra letra, que es que deseades nuestra presencia, é que por la gracia de nuestro Señor Dios todos los Beneficiados de la Iglesia viuián honestamente sin escándalo, ó mal exemplo. Lo primero vos mucho agradecemos.

*E de lo segundo creed que auemos mucha consolacion, é gloria. E assi afectuosamente vos rogamos, é mandamos, que con la gracia de nuestro Señor vos esforcades á perseuerar en este santo proposito. Iten quanto al primer capitulo del memorial que es sobre la ereccion del monasterio de santa Maria del Parral, vista la buena deuocion del señor Marqués: y acatando la Religion de san Geronimo está ya en mucha veneracion por la honesta vida de los religiosos de ella, á Nos place de buena voluntad. E porque mejor se faga enbiamos allá comision para nuestro Provisor, ó en su ausencia para el Dean, é para el dicho Arcediano, ó á cada vno dellos. Pero considerando la fábrica de la dicha Iglesia, nuestra voluntad seria que estos diez mil maravedis, que el Marqués dá se aplicassen á la dicha fábrica, que á vosotros casi no se sintiria: é la fábrica auria alguna ayuda para ornamentos; de los cuales, (como sabedes) esta mui menguada, é esto quanto mas afectuosamente vos rogamos. E nuestro Señor vos aya en su santa guarda. Con nuestro sello secreto. De Seuilla á veinte y tres de Agosto.—Firma Don Iuan por la misericordia diuina electo confirmado de Hostia Cardenal de la santa Iglesia de Roma, é perpetuo Administrador de la Iglesia de Segouia.*

VIII. Con esto y otras disposiciones, jueves 7 de Diciembre, Alonso Gonzalez de la Hoz regidor de nuestra ciudad, y secretario del príncipe entró en cabildo, y en nombre del marqués entregó el privilegio real de los diez mil maravedis de juro. Con el secretario entró tambien en cabildo Frai Rodrigo de Sevilla, prior presente del convento de San Blas de Villaviciosa, y despues primer prior del Parral, y presentó una carta patente de Frai Esteban de Leon prior de San Bartolomé de Lupiana, y consiguientemente general de la orden, despachada en 7 de Agosto deste año para recibir la casa y fundar

el convento. Quedó con esto asentado que la entrega se hiciese con toda solemnidad el domingo siguiente 10 de Diciembre. En el cual vino á prima á la iglesia mayor el príncipe acompañado del marqués y de Don Pedro Giron su hermano, ya maestro de Calatrava, el obispo de Ciudad Rodrigo y muchos caballeros de corte y ciudad; concurrieron tambien las cruces y clerecía. Y en solene procesion en que iban el prior y frailes, á quien habia de hacerse la entrega, llegaron á la ermita á cuya puerta principal se ratificaron los autos pasados. El dean traspasó la posesion de la ermita y aderentes; y Nuño Fernandez de Peñalosa canónigo y provisor por el cardenal obispo la erigió en convento. Concluyéndose esta fundacion, escrita aqui tan por menudo por la variedad con que hasta ahora se ha escrito.

Sobrevinieron tantas revoluciones, que ni príncipe ni marqués se acordaron de la fundacion por algunos años, ni de la estrechura y necesidad que pasaban los religiosos habitando unas casillas que hoy permanecen cien pasos al poniente de la iglesia; tanto que estuvieron determinados á desamparar la fundacion, si algunos caballeros de nuestra ciudad no los detuvieran, socorriendo su pobreza y en particular los de la Hoz; hasta que heredando el príncipe se comenzó la fábrica y llegó á la perfeccion que hoy tiene; que sin duda es de las mas acabadas y bien dispuestas de la orden; sustentando de

ordinario de 40 á 50 religiosos y los ministros y criados necesarios.

IX. Su sitio es en el valle que nuestra ciudad tiene al norte, de cuyos aires frios defienden la casa unos peñascos que tiene á las espaldas; gozando en aquel valle de soles enteros de invierno, y en el verano del rio y alamedas tan amenas que dieron ocasion al refran, *de los Huertos al Parral paraiso terrenal*. Los peñascos que hacen espalda á la casa brotan copiosas fuentes de aguas perenes y tan saludables que lo mas de la ciudad bebe dellas, despreciando otras muchas y muy buenas de que goza su distrito. Repártense en arcaduces y fuentes con mucha utilidad y servicio de casa y huertas. Ganó el príncipe gracia de muchas rentas eclesiásticas á este convento en préstamos, tercias y raciones de pueblos comarcanos; y dióle privilegio de 200 carneros en el paso de la venta del Cojo. Dióle asi mismo muchas reliquias y ornamentos, y entre ellas la venerada reliquia de la espalda de Santo Tomás de Aquino, de mucha devocion y certeza. La cual año 1438 con orden del rey de Francia (Carlos VIII), y bula del papa Eugenio IV sacaron los frailes dominicos de Tolosa con mucha solemnidad y concurso del mismo sepulcro del Santo, y la entregaron con la bula á los embajadores que para ello habia enviado nuestro rey Don Juan, devotísimo deste santo por haber nacido en víspera de su fiesta, como dijimos año 1405 (cap. 27 § 16). Esta preciosa joya

dió Don Enrique á este convento año 1463, como consta de su real cédula que original hemos visto y guarda hoy Don Rodrigo de Tordesillas sucesor del maestresala. *Yo el Rey. Mando á vos Rodrigo de Tordesillas mi maestre sala que de qualesquiera foyas que por mi mandado teneis en los mis Alcazares de la mui noble, é leal Ciudad de Segouia, dedes luego al Prior y Conuento de Santa Maria del Parral de la dicha Ciudad vna cadena de oro que pesa tres marcos, dos onzás, é tres ochauas: la qual es de ley de oro de doblas zeés, de fechura Francesa. La qual dicha cadena es mi merced que vos dedes al dicho Prior, y Conuento del dicho Monasterio para guarnecer la reliquia de la espalda de Santo Tomàs de Aquino. La qual reliquia assi mismo vos mando que dedes, y entreguedes al dicho Prior con bula de nuestro mui Santo Padre, que fabla de la misma reliquia. E dadse la luego, é tomad carta de pago del dicho Prior de como recibe de vos lo susodicho. Con la qual, é con esta mi aluala mando á mis contadores que vos lo reciban, é pasen en cuenta. E non sagades ende al. Fecho apostrimero dia del mes de Abril año M. CCC.LXIII. Yo el Rey. E yo Iuan de Ouiedo Secretario del rey mi señor lo fize escriuir por su mandado.*

Recibiólo el prior Frai Andres de Madrigal, y dió recibo. En agradecimiento de tantos favores, los religiosos deste convento ofrecen por el descanso

eterno deste príncipe los sacrificios y sufragios siguientes. Cada dia la primera misa que llaman del alba. Todos los novicios cada dia del año de noviciado el oficio de difuntos; y en cantando misa las diez primeras. El convento cada año un oficio de difuntos en su dia: y otro dia de Santa Lucia. Los reyes católicos dieron á este convento la granja de San Elifonso junto al bosque real de Valsain.

X. En tanto que esto pasaba en nuestra ciudad, el rey habia acudido á Soria á sosegar los movimientos que Aragon hacia por aquella parte. Avisado de que los señores de Castilla se confederaban, volvió á tener la navidad, fin deste año, á Valladolid; y despues de algunas diferencias, se vieron rey y príncipe junto á Tordesillas en 11 de Mayo del año siguiente 1448; donde por inducion (segun se dijo) de ambos validos Luna y Pacheco, fueron presos muchos señores del reino, y entre ellos Don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alva, y Pedro de Quiñones, que fueron traídos al Alcázar de nuestra ciudad, y entregados á Diego de Villaseñor teniente de alcaide por el marqués. Vuelto el príncipe á nuestra ciudad se hallaba tan servido de nuestros ciudadanos, que *en quatro de Nouiembre, atendiendo (como dize) á los muchos servicios que le auian hecho, y hazian: y á los muchos trabajos que por servirle auian passado, y passauan, les concedio priuilegio de mercado franco cada Iueves, para que de quanto mueble se vendiesse, por naturales ó estrangeros, esceto la car-*

*ne del peso, y vino de tabernas, no se pagassen alcavalas, portazgos, eminas, almotazenazgos, alguacilazgos, ni otro tributo alguno.* Revalidó este privilegio año 1473 en 1.º de Marzo. Confirmáronle todos sus sucesores, y la posesion continuada hasta hoy.

El año siguiente 1449 en Toledo, sobre cobrar un tributo, que con nombre de empréstito habia ordenado Don Alvaro de Luna que estaba en Ocaña, se alborotó el vulgo tan furioso, que cerrando las puertas al rey, que desde Benavente habia acudido á remediarlo, avisaron al príncipe fuese á entregarse de aquella ciudad. El cual con poca providencia, queriendo gobernar de presente parte del reino aunque alborotado, mas que esperar á heredarle todo entero y pacífico; desavenido con su padre, cuando importaba autorizarle con su obediencia, y no aumentar con su inobediencia las inquietudes del reino, culpa sin duda por que él padeció tantas siendo rey, partió de nuestra ciudad á Toledo; donde viendo que Pedro Sarmiento en los alborotos de aquella ciudad habia hecho las mayores tiranías y crueldades que tirano ha ejecutado en pueblo alguno, debiendo como príncipe justo amparar á los miserables, dió seguro y amparo al tirano; para que con su gente y cuanto habia robado se viniese á Segovia; si bien personas y haciendas presto pararon en mal, efecto de la injusta posesion y de las muchas maldiciones de sus verdaderos y afligidos dueños.

XI. Al fin deste año nuestro obispo cardenal

Don Juan Cervantes fue promovido al arzobispado de Sevilla. Por su promocion presentó el rey para obispo nuestro á Don Luis Osorio de Acuña, varon de igual nobleza y valor, hijo de Juan (45) Alvarez Osorio, progenitor de los marqueses de Cerralvo y Doña Maria Manuel su muger. No queria el pontífice Nicolao V confirmar la presentacion que pretendian, y consiguieron los reyes de Castilla en las iglesias de sus reinos, causa de que el presentado escusase el título de obispo, intitulándose *administrador de la Iglesia de Segovia*: y asi le nombran las historias y escrituras destes años. Vuelto el príncipe á nuestra ciudad año 1450, Don Pedro Puertocarrero page suyo, con asomos de valido, achacó á Don Juan Pacheco una pesada culpa, cuyo remedio consistia en la prision del culpado, que sagaz ó mal seguro columbró el trato, y que el príncipe le admitia; y le reforzaban el obispo Barrientos, Don Juan de Silva alferrez del rey, y el mariscal Pelayo de Ribera. Presentida la tempestad se retiró de palacio con achaques de poca salud. Yendo una noche con el alcalde de Baeza, llamado el Bravo, á la posada del secretario Alyar Gomez de Ciudad Real, confidente suyo, á tomar aviso y consultar sus cosas, les salieron Martin Fernandez Galindo, y Gonzalo de Sahavedra con gente, y les dijeron se diesen á prision. El alcalde se volvió á Pacheco fingiendo ser su criado, y le dijo: *Juan llama á esos que quedan ai atras, veremos como nos*

*prenden estos:* cautela con que los ministros creyeron que se habian engañado; y Don Juan Pacheco conociendo el mal estado de sus cosas se retiró á la Calongía, sitio, como hemos dicho, fuerte entonces; donde se cerró y barreó con gente y armas; padeciendo nuestra ciudad grandes alborotos en esta ocasion como en otras muchas deste tiempo y los siguientes. Desde alli alcanzó seguro para irse á Turégano; y por medios de Alonso Gonzalez de la Hoz secretario del príncipe, trató de casar al Puertocarrero con Doña Beatriz Pacheco su hija de ganancia; y que el príncipe los hiciese condes de Medellín que era suyo, y le dió en dote á la hija. Ensalmada esta llaga partió de Turégano para Toledo, donde estaba Don Pedro Giron su hermano.

XII. Feliz fue para España el año siguiente 1451 cón el nacimiento de la infanta Doña Isabel, reina que despues fue destes reinos. En quanto al lugar y dia de su nacimiento pasa lo siguiente: Fernan Perez de Guzman en la historia deste Rey (Año 51 cap. 121) dice: *en este tiempo en XXIII de Abril del dicho año 1451 nacio la Infanta Doña Isabel, que fue Princesa y despues Reyna y señora nuestra.* De lo cual se colige que esto se escribió muchos años despues quando ya reinaba la reina Doña Isabel, y acaso era ya difunta: y no dice el lugar donde nació. Fernando del Pulgar, ni Antonio de Nebrija no escribieron el año ni lugar del nacimiento desta señora. Lucio Marineo Sículo en la historia de España

que escribió por los años 1520 y dedicó al emperador Don Carlos dice (lib. 19 cap. 7) : *nació la Reyna Doña Isabel en Madrigal año 1449*; errando el año como el lugar. Garibai (lib. 16 cap. 42), y Mariana (lib. 22 cap. 10), dicen que nació en Madrigal este año 1451 en 25 de Abril. El origen verdadero de historias antiguas son los archivos. En el de nuestra ciudad permanece original la carta siguiente en forma de cédula, como entonces se usaba copiada aquí con toda puntualidad.

*YO EL REY.*

*Enbio mucho saludar á vos el Concejo, Alcaldes, Alguacil, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, é Homes buenos de la Ciudad de SEGOVIA, como aquellos que amo, é de quien mucho fio. Fago vos saber que por la gracia de nuestro Señor este Iueves próximo passado la Reyna Doña Isabel mi mui cara, é mui amada muger, encaesció de vna infanta. Lo qual vos fago saber porque dedes muchas gracias á Dios: assi por la deliberacion de la dicha Reyna mi muger; como por el nascimiento de la dicha Infante. Sobre lo qual mandé ir á vos á Iuan de Busto mi Repostero de camas, leuador de la presente. Al qual vos mando dedes las albricias: por quanto le Yó fice merced dellas. Dada en la villa de MADRID á XXIII dias de Abril de LI.*

El jueves señalado en la carta por el dia del

parto fue XXII de Abril dia próximo antecedente á la data, conforme al cómputo y letra dominical que aquel año fue C. Y asi consta claro haber sido el parto en Madrid; pues la distancia de Madrigal á Madrid no puede ajustarse á tanta estrechura de tiempo.

XIII. El año siguiente 1452 se divirtió la guerra de Castilla á Navarra; solo en Andalucía y Murcia fueron vencidos los moros en dos refriegas con ventaja y reputacion de los capitanes y banderas cristianas. Siguió el año 53, infausto por la pérdida de la gran ciudad de Constantinopla, que en 29 de Mayo entraron y saquearon los turcos con miserable estrago de la cristiandad.

En Castilla se disponia una gran mudanza de cosas; el rey que estaba ya persuadido ó cansado del soberbio proceder de Don Alvaro de Luna, dió oidos á su prision ejecutada en Burgos á 5 de Abril. Preso fue llevado á Portillo, y el rey partió á tomar sus estados. Doce jueces nombrados para el caso fulminaron el proceso, y pronunciada sentencia fue llevado á Valladolid en cuya plaza en 5 de Julio le fue cortada la cabeza en público cadalso, en edad de 63 años; asombrándose la misma fortuna de ver desamparado tres dias á la limosna comun el cuerpo descabezado del que pocos dias antes era dueño de los reinos de Castilla: y en fin fue sepultado por los hermanos de la misericordia en San Andres, enterramiento de los justiciados; es-

carmiento bastante para validos, si para ellos puede haber alguno que baste. El rey, cobrada Escalona villa de Don Alvaro, vino á Avila donde llamó al obispo de Cuenca y al prior de Guadalupe Frai Gonzalo de Illescas, determinado á nombrarles gobernadores; determinóse que las ciudades se encargasen de recoger las rentas reales, escusando la polilla infernal de arrendadores y cobradores; y que el rey entretuviese á sueldo ordinario 8000 caballos para sosegar los vasallos y resistir los estrangeros; principios y esperanzas de mejor gobierno. Enfermó el rey quedando con unas penosas cuartanas, y esperando mejorar con nuevos aires pasó á Medina del Campo y de allí á Valladolid; donde en 30 de Setiembre confirmó á nuestra ciudad *por les fazer bien, é merced, é por se lo aver suplicado; é pedido por merced el Principe Don Enrique su muy caro, é muy amado hijo primogénito heredero, cuya era la dicha Ciudad,* los privilegios que sus antecesores la habian dado de que quantos habitasen ciudad y arrabales no pagasen pedidos ni monedas ningunas aunque fuesen foreras. Y lo confirmó en Valladolid en 26 de Marzo del año siguiente 1454. Todo consta del privilegio rodado de confirmacion, que original permanece en el archivo de nuestra ciudad, confirmado de tantos prelados y ricos hombres, quantos no hemos visto en otro alguno.

XIV. Trataba el príncipe de repudiar á su muger

la infanta Doña Blanca de Navarra, alegando que por algun maleficio estaba impedido entre los dos el uso del matrimonio. Esto sonaba en los estrados; mas el vulgo muy al contrario lo murmuraba, achacando al príncipe de impotente; injurioso renombre que le dieron esta y otras acciones, si no fue su desdicha, que en el crédito de los reyes tiene aun mas poder que en los particulares. Nuestro obispo Don Luis Osorio de Acuña, por comision sin duda apostólica, pronunció sentencia de invalidacion, que despues confirmó el arzobispo de Toledo.

En 13 de Noviembre parió la reina en Tordesillas un infante que fue nombrado Alonso, y despues ocasion de hartas revoluciones en Castilla. Tratábanse unas paces largas y firmes entre Castilla, Aragon y Navarra: á los tratos habia venido la reina de Aragon, y estaba en Valladolid; cuando la dolencia del rey se agravó tanto, que le acabó la vida en 20 de Julio de 1454 años, en edad de cuarenta y nueve años y cuatro meses y medio. Débele nuestra ciudad varios favores, como se ha visto: y en nuestro Alcázar labró la torre ó castillo principal, que hasta hoy se llama *Torre del Rey Don Juan*. Fue depositado en San Pablo de Valladolid, y despues trasladado á la Cartuja de Miraflores. Dejó tres hijos; de Doña Maria de Aragon á Enrique; y de Doña Isabel, de Portugal á Don Alonso y á Doña Isabel á quien mandó nuestra villa de Cuellar.

**CAPITULO XXXI.**

Don Enrique IV Rey de Castilla.—Fundacion primera del Convento de San Antonio.—Pedro de Cuellar ilustre Segoviano.—Don Fernando Lopez de Villaseusa Obispo de Segovia.—Privilegio de las dos Ferias de Segovia.—Don Juan Arias de Avila Obispo.—Invencion de las reliquias de San Frutos.—Aldeanos de Segovia libran al Rey.

**I.**



**D**ON Enrique IV de Castilla rey de los mas infelices en crédito y gobierno que han visto las edades y naciones, sucedió á su padre Don Juan II, en edad de 28 años y medio. Su historia escribieron dos contemporáneos suyos, tan diversos en el juicio que el uno, Diego Enriquez del Castillo, capellan del mismo rey y nacido en nuestra ciudad, solo habla de sus virtudes (que tuvo no pocas) invocando á cada paso los cielos en favor de su príncipe; el otro, Alonso de Palencia, con afecto tan contrario, que escudri-

ñando vicios en Enrique (y tuvo no pocos) sin reparar en discursos superiores, llama siempre rey al infante Don Alonso: tan diversos son los afectos de los mortales. El nuestro es descubrir y escribir la verdad, procurada con haber visto del tiempo de solo este rey mas de 3000 escrituras auténticas. Fue alto de cuerpo, membrudo y fuerte; cabeza grande y bien formada, cabello castaño, frente ancha, ojos zarzos y sosegados, nariz no roma, sino quebrantada de un golpe, el color del rostro rojo tostado. Esto y lo hundido de la nariz le hacian feo. El tono de la voz agradable, el language casto y elegante, mejor para decir que para obrar, por ser muy inconstante y poco ejecutivo, inclinado á música, caza y fábricas. Crióse en nuestra ciudad desde 4 años de su edad, y poseyóla desde 14 con tantas muestras de amor, que siendo de condicion retirada para el pueblo, en el nuestro era mas ciudadano que rey. Pasábase muchas veces á la iglesia mayor muy cercana entonces al Alcazar, y asistia á los oficios divinos en silla particular del coro, sabiendo ya los canónigos que no habian de hacer mas movimiento ni reverencia á su entrada, que inclinar la cabeza y proseguir el oficio; asistia á las procesiones aun de parroquias particulares, haciéndose escribir cofrade en muchas cofradías de nuestra ciudad; á la cual llamó siempre mi Segovia.

II. Celebrados los funerales de su padre y aclamado rey, acudieron al homenaje los ricos hombres

y prelados, y entre ellos Don Luis Osorio de Acuña nuestro obispo; y en 7 de Agosto confirmó á nuestra ciudad el mismo privilegio que referimos (cap. 30 § 13) haber dado su padre el año anterior diciendo en esta confirmacion: *en remuneracion de los muchos, é buenos, é leales servicios que me han fecho, é fazen de cada dia.* En breve vino á ella; que habiéndole criado príncipe le recibió rey, con fiestas reales de justas y torneos, mas usados y continuados entonces en nuestra ciudad, que en alguna otra de España ni aun de Europa. El ocio torpe hijo indigno de la paz desprecia los ejercicios militares. Aquí acudieron á hacer el homenaje cuantos señores habian faltado, y entre ellos Don Yñigo de Mendoza celebrado marqués de Santillana con sus hijos. A cuya instancia el nuevo rey apacible ó fácil, dió libertad á los condes de Alva y Treviño que estaban presos en el Alcázar. Envió embajadores á continuar las paces con Francia; uno dellos fue Fortun Velazquez de Cuellar, dean de nuestra iglesia. En la cual por estos dias fue consagrado para obispo de Calahorra Don Pedro Gonzalez de Mendoza, que despues fue cardenal de España. Previniendo guerra contra Granada, se tuvieron cortes en nuestra villa de Cuellar; y determinada para el año siguiente se fue el rey al convento de nuestra Señora de la Armedilla, religion gerónima, 3 leguas de Cuellar entre norte y poniente. De allí pasó á Arévalo, de donde envió á Don Fernando Lopez, su capellan ma-

yor, de su consejo, tesorero entonces de nuestra iglesia y despues obispo, al rey Don Alonso de Portugal para que le diese en casamiento á Doña Juana su hermana, la mas celebrada de hermosa que hubo en aquel tiempo.

Deseaba que la reina su madrastra que vivia en Arévalo, villa suya, se viniese con sus hijos Isabel y Alonso á vivir en nuestra ciudad mientras asistia en la guerra de Granada; prevencion de seguridad que no tuvo efecto. Partió á Avila y de alli volvió á celebrar la Navidad en Segovia.

III. Ya rey, siguiendo su inclinacion, comenzó y prosiguió grandes fábricas, principalmente un real palacio en la parroquia de San Martin, que dividido poseen hoy los Mercados, Barros, y Porras. La casa de la moneda estaba mal parada; mandó fabricar la que hoy permanece, y sobre la puerta principal se puso un escudo de sus armas en piedra franca, y debajo, en la misma piedra, de letras relevadas la memoria siguiente: *esta casa de moneda mandó fazer el mui alto, é mui esclarecido, é escelso Rey, é Señor Don Enrique IV el año de nuestro Salvador Iesu Christo de M.CCCC.LV. años. E comenzó á labrar moneda de oro, é de plata primero día de Mayo.* Las estátuas de los reyes que en la sala de nuestro Alcázar comenzó á colocar Don Alonso el Sabio, como dijimos en su vida (cap. 22 § 21), continuó Enrique hasta sí mismo. Tambien mandó proseguir la fábrica comenzada del convento

del Parral; donde en algunos escudos de sus armas reales se vé su empresa de la granada con el mote *Agrio Dulce*: buen dictámen de rey si le ejecutára como debia (46).

Celebraba por estos dias la religion franciscana capítulo en nuestra ciudad. Habia grandes desavenencias entre claustrales y observantes; procurando estos introducir su observancia y reformacion, que con revelacion y favor del cielo habia restaurado Frai Pedro de Santoyo. Era cabeza de los observantes Frai Alonso de Espina, varon famoso de aquel siglo y autor del  *Fortalicio de la Fé* . Este con los principales de su observancia se presentó al rey, suplicándole favoreciese su justicia, mandándoles dar á ellos como á verdaderos hijos de San Francisco el convento que los claustrales (franciscanos solo en el nombre) usurpaban. Acudieron los claustrales á su defensa, alegando su posesion. Determinó el rey que los claustrales continuasen la posesion de su convento; y dando á los observantes una casa de campo, que siendo príncipe habia labrado en la parte oriental de la ciudad, mandó se dispusiese en forma de convento con nombre de *San Antonio*. Asi se hizo; fundándose en este año y ocasion la parte conventual que habitan hoy el vicario y frailes de San Antonio; donde habitaron solos hasta que año 1488, como entonces diremos (cap. 35 § 6), las monjas de Santa Clara, que habitaban donde hoy está la iglesia catedral, se trasladaron á aquel

convento ya muy ampliado; y los religiosos observantes, escluidos ya los claustrales, se unieron en su convento principal de San Francisco.

IV. Pasada la fiesta de los reyes partió el rey de nuestra ciudad á Arévalo; y Don Juan Pacheco á Agreda á componer las cosas del rey de Navarra y sus parciales. Acompañábale entre otros Alonso Gonzalez de la Hoz, secretario del rey y regidor de nuestra ciudad, muy amigo y confidente de Pacheco.

Refiere Palencia (año 55 cap. 12) que por estos dias llegó á nuestra ciudad el príncipe Ariza, moro, hijo del rey de Granada, despojado por el rey Chico, y que le acompañaban 300 moros de á caballo y 150 de á pie; á todos los cuales agasajó y mandó proveer el castellano con esceso y aborrecimiento de sus vasallos. En ninguna otra parte hemos visto esta noticia.

De Arévalo habia traído el rey á nuestra ciudad cuantos señores le seguian, para que viesen sus fábricas. Y con ostentacion hizo mostrar á castellanos y granadinos los tesoros de oro y plata labrada y joyas, todo puesto en aparadores ostentosos en una espaciosa sala del Alcázar. Refiere Palencia (cap. 13) que habia mas de 12000 marcos de plata, y mas de 200 de oro; todo esto en piezas de vagillas y servicios de mesa, sin las joyas de adorno, collares, cintos, ajorcas y apretadores que entonces se usaban, en que era escesivo el oro y pe-

drería. Tesoro grande en corto reino, en poco tiempo, y sin estorsiones de vasallos, que nunca las causó este rey; siempre bueno en lo que todos son malos, y malo en lo que todos son buenos, pues le faltaron codicia y severidad.

V. Dispuestas las cosas y nombrados por gobernadores del reino el arzobispo de Toledo y Don Pedro Fernandez de Belasco, partió de nuestra ciudad en 10 de Marzo, con tanta presteza que á 10 de Abril estaba á la vista de Granada con 50000 peones y 14000 caballos, valiente relámpago que paró en solo el trueno, contentándose con talar los campos, cuando podia señorear las ciudades, y conquistar el reino. Volvió á Córdoba, donde celebró las bodas con Doña Juana de Portugal. La primavera del año siguiente 1456 volvió á la guerra de Granada, y talados los campos volvió á Córdoba receloso de los señores, y deshizo el ejército con orden y esperanza de volver á la primavera siguiente. De Córdoba vino á Madrid, y de allí á nuestra ciudad, donde estuvo hasta fin de Febrero de 1457, que partió á Vizcaya á remediar las demasías que en aquella provincia hacian los poderosos á los humildes.

Por muerte de Don Alonso de Cartagena, celebrado obispo de Burgos, fue promovido á aquel obispado Don Luis Osorio de Acuña, nuestro obispo. Al cual sucedió nuestro Don Fernando Lopez de Villascusa, capellan mayor del rey y tesorero (como hemos dicho, cap. 29 § 14) de nuestra iglesia. En la

cual entró obispo en 3 de Junio deste año; *Y en cabildo juró (segun costumbre) los estatutos en manos del Dean Don Fortun Velazquez, asistiendo D. Iuan Monte, arcediano de Segovia, Don Luis Martinez, arcediano de Sepulueda; Don Alfonso Garcia, arcediano de Cuellar; Don Iuan Garcia, maestrescuela; Manuel Gil, arcipreste: y muchos Canónigos, Racioneros, y compañeros.*

VI. Habíanse asentado paces con los moros con honrosas condiciones y parias, escetando la frontera de Jaen, cuyo general, conde de Castañeda, mal avenido con sus soldados dió ocasion á que el enemigo se atreviese á talar la campaña. Salió el conde á la defensa menos atrevido que pedia la ocasion, con 100 lanzas y 200 ginetes, de los 80 que eran de Jaen, y llevaban la avanguardia: era cabo su corregidor Pedro de Cuellar, segoviano nuestro. Tuvo aviso el general de solos 400 caballos, que talaban los campos, y sin recelar los senos de aquellos montes, subiendo el puerto de Torres dió en 2000 caballos y 4000 peones moros. Al asombro de la primera vista volvieron las espaldas los ginetes que capitaneaba el segoviano, que animoso volvió á decirles: *Donde volveis soldados? es acaso mas honrosa la muerte cierta por las espaldas, que la dudosa cara á cara? Menos imposible es á nuestros brazos abrir camino por estos bárbaros, que á nuestros caballos librarse por la aspereza destos montes. Yo os abriré puerta, que soldados valientes hazen animoso Capi-*

*tan.* Volvieron á la fuerza de las razones, y al ejemplo del caudillo, que acometiéndolo á los enemigos quiso empeñar su escuadra en la forzosa resolución de morir ó vencer. Peleó valiente, y oprimido de la muchedumbre murió con escesivo daño del enemigo. Todos perecieron por la inadvertencia del general, que preso perdió libertad y opinion. Sintió el rey la pérdida, y asentó del todo paces con los moros, viniendo á nuestra ciudad por Octubre, donde estuvo entretenido en las obras y caza, hasta que partió á tener la Navidad en Palencia, donde recibió bula cruzada que le envió el pontífice para la guerra contra moros por cuatro años. Predicóla Frai Alonso de Espina. De allí partió el rey á verse con el de Navarra. De donde volvió á nuestra ciudad, cuidadoso de sus fábricas y de la guerra, al principio del año 1458.

VII. Estremado Enrique en las acciones, era adorado del pueblo, que engañado de apariencias juzga virtud del vicio de los extremos. Para asegurarse de los nobles descontentos y mal seguros, engrandecía pequeños, sin advertir que podia darles hacienda, pero no valor, y que multiplicaba sentimientos á los mal contentos. Con pródiga liberalidad procuraba encubrir otros defectos; remedio costoso, y que siempre se acaba antes que el mal. Previendo estos inconvenientes Diego Arias, su tesorero y contador mayor, ciudadano nuestro y origen de los condes de Puñonrostro, le propuso advirtiese.

*Que siempre los gastos inútiles , y superfluos se hazen á costa de los necesarios : Pagase los criados asistentes , y mandasse desocupar el Palacio de sonbras , y vendehumos. Respondió severo , Vos hablais como Diego Arias: y yo tengo de obrar como Rey. Gallardía digna de príncipe mas prudente , pues sin prudencia no hay liberalidad.*

En 20 de Junio deste año Frai Gonzalo de Segovia comendador, y frailes del convento de la Merced de nuestra ciudad otorgaron escritura de patronazgo y sepulturas de su capilla mayor en favor del contador Diego Arias, obligándose á cumplirlo pena de 150000 maravedis de la moneda usal y corriente en Castilla, que dos blancas viejas ó tres nuevas hacian un maravedí.

VIII. Escribe Palencia (cap. 49) que año 1459 estando el rey en nuestra ciudad y queriendo quitar la villa de Pedraza á Garcia de Herrera su dueño, y que en ella vivía, envió un moro de los que traía en su casa, mozo atrevido y conocido del Herrera, que fingiéndose mal pagado y fugitivo del rey le matase; y 50 de á caballo que haciendo escolta al moro le aguardasen en un monte señalado junto á la villa. Llegó y fingiendo bien su engaño aseguró al señor. Y volviendo á hablarle sobre tarde, tiempo señalado para la ejecucion, salia Garcia de Herrera por la puerta de la fortaleza; llegó con muestras de querer hablarle, previniendo una cimitarra que llevaba en la cinta; advirtiéndolo un criado que se inter-

puso á la defensa y al primer golpe le partió el moro la cabeza. Sobrevino Luis de Herrera, hermano de Garcia, que del primer golpe derribó en tierra al moro abierta la cabeza, con que el intento quedó frustrado, el rey mas aborrecido y los nobles mas desconfiados. Solo Palencia refiere este suceso.

Este año se vieron fuegos en el aire; y en Peñalver, pueblo del Alcarria, un niño de 3 años (Palencia dice cap. citad. que de 3 meses) pregonó penitencia. En una gran leonera que permanece hoy en el palacio, que (como dijimos § 3), se labraba en nuestra ciudad, tenia el rey muchos leones, que furiosos y encarnizados mataron uno, que en todo aventajadamente era mayor, y le comieron á pedazos: presagios que parece anunciaban los daños venideros.

Entre los vecinos de la villa de Mejorada que nuestros obispos poblaron como escribimos año 1150 (c. 16 § 9) y poseian junto á Alcalá de Henares, y los de Lueches lugar de los arzobispos de Toledo, habia continuas discordias sobre division de los términos. Trataron los prelados de apaciguar sus súbditos; y nombrando el arzobispo Don Alonso Carrillo al doctor Pedro Diaz de Toledo, y á Diego Gutierrez de Villaizan, canónigo y vicario general de Toledo; y nuestro obispo Don Fernando Lopez, á Fernando Nuñez de Toledo y á Juan Alvarez de Sigüenza canónigo de Segovia. Juntos y conformes los jueces miércoles 7 de Marzo deste año 1459 pronunciaron que de la campaña intermedia á los dos pueblos

quedasen á Lueches 800 fanegas de sembradura, y á Mejorada 500. Y lo restante fuese comun á ambos pueblos que con esto quedaron sosegados.

En 2 de Noviembre deste año el contador Diego Arias en Medina del Campo otorgó cesion en favor de Don Fernando obispo de Segovia de 4000 maravedis de juro sobre las alcabalas de Fuentepe layo, en cambio de la Serna de Madrona, junto á Riomilanos, que era de los obispos por donacion del emperador Don Alonso Ramon, como escribimos año 1144 (cap. 16 § 1) y hasta hoy la poseen los condes de Puñonrostro.

IX. De aqui partió el rey á Madrid, donde para compensar á nuestra ciudad los muchos gastos que hacia en su servicio en 17 de Noviembre deste año la concedió privilegio de dos ferias cada año de treinta dias francos cada una; comenzando la primera ocho dias antes del lunes que llamamos de carnestolendas, y la otra dia de San Bernabé; con el mismo privilegio que el mercado franco, de que cuantos vinieren á estas ferias no puedan ser presos por deudas desde que salgan de sus casas hasta volver á ellas. Concedió en este mismo privilegio dos pesos públicos para todas mercaderías, situados uno en la ciudad en la parroquia de San Miguel; y otro en el arrabal en la parroquia de Santa Coloma. Todo consta del privilegio que original permanece en el archivo de nuestra ciudad confirmado de todos los sucesores y de su observancia hasta hoy.

Difunto el marques de Santillana, envió el rey á Juan Fernandez Galindo con 600 caballos que echó de la ciudad de Guadalajara á Don Diego de Mendoza hijo del marques. Irritados desto los Mendozas se confederaron con el arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, almirante, maestre de Calatrava, Manriques y los demas alterados que se determinaron á suplicar al rey *reformase los excesos de su palacio, á cuyo exemplo todo el Reyno vivia mal. Se sirviese de buenos ministros en su casa y en las republicas. Echase de su servicio y aun de sus estados Judios, y Moros que manchauan la religion y corrompian las costumbres. Y pudiesse casa conveniente á la Reyna Doña Isabel su madrastra, y á los Infantes Don Alonso y Doña Isabel.* Cometióse la proposicion á Diego de Quiñones que con prudencia lo cumplió. Oyólo el rey y sintiendo el modo ó el aprieto respondió, *lo haria ver, y determinaria lo que pareciese conveniente,* y con muestras de enfadado se retiró. Y dentro de pocos dias esto es mediado el año 1460 partió de nuestra ciudad al Andalucia solo á casar á Don Beltran de la Cueva su íntimo valido, que aunque poco ambicioso salió bien aprovechado.

X. Nuestro obispo Don Fernando Lopez de Villaescusa falleció este año en 13 de Junio (asi lo dice el catálogo; de nuestros obispos) sucedióle Don Juan Arias de Avila hijo del contador Diego Arias, y de Elvira Gonzalez de Avila su muger, que al-

canzó el nombramiento del rey. Nació Don Juan en nuestra ciudad donde se crió y estudió lengua latina; y en Salamanca derechos donde fue colegial en el gran colegio de San Bartolomé, fundacion de Don Diego de Anaya.

Envió desde Aranda, donde estaba, poder á Don Juan de Arévalo, canónigo de Segovia que en su nombre tomó la posesion jueves 22 de Abril del año siguiente 1461. Domingo de Espíritu Santo 23 de Mayo entró el obispo con el recibimiento mayor de prelado, que nunca vió nuestra ciudad por sus méritos y la gran autoridad de sus padres. En cabildo juró los estatutos en manos del licenciado Don Juan Monte, arcediano de Segovia.

XI. En viéndose obispo procuró con todas diligencias descubrir las reliquias de nuestros patrones San Frutos y sus hermanos, ocultas años habia en la misma iglesia mayor, segun por tradicion referian los ancianos, sin señalar el lugar ni causa del ocultamiento. Determinado el dia y modo publicó el obispo ayunos y rogativas. Y en 21 de Noviembre se encerró con algunas dignidades y prebendados, y muchos artífices con instrumentos y escaleras dentro del mismo templo. Comenzaron los artífices á golpear en muchas partes de las paredes que parecia á propósito. Entre los demas, un Juan de Toro cantero golpeando en el altar de Santiago halló hueco, rompióle con el martillo ó pica, y metiendo la mano comenzó á vocear que se le abrasaba; alteráronse

todos y sacando la mano vió que un dedo que en ella tenia antes hierto de un golpe sin poderle doblar, le doblaba y usaba como los demas. Demas desto se conoció luego que por la rotura del hueco salia un olor tan flagrante y suave que en un instante llenó el templo y á todos de gozo y consuelo. Abrióse todo el hueco, viéronse las reliquias y señales bastantes de ser de San Frutos y sus hermanos. Gozosos todos mandó el obispo abrir las puertas del templo para que el pueblo viese el suceso y diese gracias á Dios por favor tan grande. Llenóse la ciudad de alegría y repiques de campanas, concurre al templo y con decencia y procesion solene se sacaron las reliquias santas. Colocáronse en el altar mayor en tanto que se labró capilla con advocacion de San Frutos, en que se colocaron en una urna labrada para el propósito; y asi fueron trasladadas á la iglesia mayor nueva. Rezóse desta invencion con título de *Traslacion de San Frutos*: y aunque no está en el rezo y breviario impreso año 1493 contra lo que escribió Calvete (Hist. de S. Frutos lib. 3. cap. 3. pag. 174), en el que se imprimió año 1527 por orden del obispo Don Diego de Ribera, está en 21 de Noviembre, dia cierto del suceso aunque en el año no hay tanta certeza, si bien es cierto que estaban descubiertas año 1466, como consta de la informacion que aquel año se hizo de los muchos milagros que Dios habia obrado y obraba por la intercesion de sus santos, y devocion de sus re-

liquias ya descubiertas. La cual original y autorizada permanece y hemos visto en el archivo catedral; y muchos destes milagros se refieren en las nueve lecciones desta fiesta en el breviario citado.

XII. A los principios deste año, 1461, volvió el rey á nuestra ciudad, ya declarado enemigo del rey de Navarra, que ya habia heredado el reino de Aragon contra el cual hacia levass de gente, por librar á Don Carlos príncipe de Navarra, al cual su padre tenia preso, y el castellano queria casar con su hermana Doña Isabel. Llevaba mal esta guerra el almirante de Castilla suegro, (como dijimos cap. 29 § 18), del de Navarra en segundo matrimonio. Seguian al almirante el arzobispo de Toledo y la mayor parte de los señores de Castilla. Los cuales por industria del marques Don Juan Pacheco se juntaron en nuestra villa de Sepúlveda. Allí fue el rey y le vieron los grandes sin mas efecto que traer á su servicio la casa de Mendoza. Pasó á comenzar la guerra de Navarra que cesó muriendo á pocos meses el príncipe, causa de la discordia.

Nuestro ilustre ciudadano, el contador Diego Arias estando en Madrid en 10 de Noviembre deste año otorgó la fundacion que ya tenia ordenada del hospital de San Antonio de Pádua en nuestra ciudad para alvergue de peregrinos, dotes de huérfanas y pan á pobres; y mas dos capellanías de misa cada dia por el descanso de las almas de sus proge-

tores y suya. Todo permanece hoy con entereza por la firmeza de su fundacion.

Al principio del año 1462 parió la reina en Madrid una hija que nombraron *Juana*, tan infeliz que naciendo única de madre reina en Castilla no conociendo padre á quien heredar; tinieblas que causa la malicia humana. A dos meses del parto convocó el rey á Madrid los tres estados de sus reinos á córtes y jura de la princesa. Juraron los infantes, prelados y señores, y levantándose diferencia entre las ciudades sobre la primería, determinó el rey que nuestra ciudad de Segovia jurase primero. Así se hizo; luego juraron los demas como escriben Diego Enriquez (cap. 35) testigo de vista y despues Garibai (lib. 17 cap. 8). Y aunque parece afecto favorable del rey; cuál otro fundamento tienen las demas ciudades? pues la nuestra sobre su mucha antigüedad en fundacion y obispado igual á las que mas de España, y superior á muchas, fue tambien cabeza desta provincia de Estremadura, como todo queda probado.

XIII. Celebrada la jura, vinieron los reyes de Madrid á nuestra ciudad, deseando ver acabadas tantas fábricas como en ella estaban comenzadas, que con tal cuidado crecian mucho. Celebró nuestra ciudad el nacimiento y jura de la princesa con solenes fiestas, en que se entretuvieron hasta que bien entrado el verano partieron á Aranda, donde la reina malparió un niño de seis meses del sobresalto de

haberse abrasado los cabellos á los rayos del sol, que penetrando la vidriera de la cuadra donde estaba, inflamaron los cabellos de manera que á no la socorrer sus damas se abrasára la cabeza. Quería la gentilidad que esto, siendo efecto natural, anunciase reino; falsedad bien desmentida en esta reina, que tantos infortunios padeció desde este punto. De allí se volvió á convalecer á nuestra ciudad. El rey partió á Atienza donde llegaron embajadores de Cataluña ofreciéndole aquel estado, que acetó con poca providencia, enviándoles luego 2500 caballos de socorro. Tambien tuvo aqui aviso que Don Juan de Guzman, duque de Medina Sidonia habia quitado á los moros á Gibraltar, y el maestre de Calatrava á Archidona. Tambien llegó á Almazan donde el rey se hallaba al principio del año 1463, Juan Rohan, almirante de Francia, embajador de su rey Luis onceño que pedía vistas con el castellano. El cual se vino con el embajador á nuestra ciudad, donde entre otras fiestas y sáraos en uno danzó el francés con la reina de Castilla, y en acabando juró de no danzar mas en su vida con muger alguna, respeto gallardo y bien considerado.

XIV. Quedando la reina infantes y córte en nuestra ciudad, partió el rey á Fuenterrabia con muchos señores y prelados, y entre ellos el nuestro; jornada de grande ostentacion y grandísimo daño para Castilla. Pasó el castellano el rio Vidaso á verse con el francés, que con nombre de árbitro componedor des-

compuso á Enrique, que conoció el daño despues de recibido. Nunca los reyes quedan mas enemigos que cuando se ven sin las máscaras de los embajadores, y se deletrean y penetran los afectos. Volvió Enrique á nuestra ciudad con muestras ya de arrepentido. Y aunque conocia las tramas y dobleces de Don Juan Pacheco, y del arzobispo de Toledo, mejor conocian ellos su remision y poco brio, experimentado siempre y confirmado en estas vistas donde la sentencia fue: *que los Castellanos saliesen de Cataluña y Navarra, y sola la ciudad de Estela quedase por Castilla.* Qué mas pudieron quitarle á Enrique? que poco advertido perdió gran ocasion de conquistar á Navarra, y acaso las coronas de Aragon.

En este suceso puso fin á la historia de España Don Rodrigo Sanchez de Arévalo, obispo de Palencia, y natural de nuestra villa de Santa Maria la Real de Nieva, como escribiremos en nuestros claros varones; la cual escribió por orden deste rey á quien la dedicó. El cual despachado se fue con solo Don Beltran de la Cueva á Sevilla, alborotada por los Fonseca, tio y sobrino que pretendian aquel arzobispado. Viéronse nuevos prodigios; un tempestuoso torbellino derribó casas y torres, y parte de los muros de aquella gran ciudad. Arrancó de cuajo muchos naranjos que volteó sobre casas muy altas; y levantando en mucha altura un par de bueyes uncidos, los llevó gran trecho con arado y yugo colgado. Vié-

ronse escuadras armadas en los aires, y oyóse tropel de batalla, señales todas infaustas.

En Gibraltar se vió Enrique con Don Alonso rey de Portugal su cuñado, que volvía de Africa; de allí por Ecija entró talando el reino de Granada, obligando á su rey á pagar las parias que debia y rehusaba. Volvió á verse con el portugués en la puente del Arzobispo, donde concurrió la reina de Castilla. Concertáronse casamientos del mismo rey de Portugal con nuestra infanta Doña Isabel, y de la princesa Doña Juana con el príncipe heredero de Portugal. Muchos descréditos y desasosiegos estorbára esta ejecucion á Enrique. El cual desde allí vino á Madrid, donde acudió Don Juan Pacheco, y despues de muchas tramas y dobleces le pidió en nombre de todos los mal contentos que se viniese á Segovia; jornada que hizo con gusto. Aqui llegaron las bulas pontificias del maestrazgo de Santiago en favor de Don Beltran. Para hacer del enemigo fiel se las mostró á Pacheco, el cual con sagacidad respondió, *Que el gusto de su Rey tenia por ley, mas que recelava auian de sentir el Reyno y sus grandes, que no se diese al Infante Don Alonso ya reputado Maestro.*

XV. No obstante esto, otro dia se celebró el acto en nuestra iglesia mayor; celebróse una misa muy solene, y acabada bendijo el preste el pendon, que tomó el rey en la misma entrada de la capilla mayor: luego tocando muchos instrumentos entraron por en-

tre los coros muchos caballeros de la religion con mantos capitulares, y al fin entre los priores de Leon y Uclés Don Beltran con manto. El cual hincando la rodilla ante el rey dijo; *Vuestra Alteza Señor Rey sea seruido de me dar el Pendon de la milicia del Apostol Santiago, como á su vasallo, Alfez del Santo Apostol y Maestro desta Religion, contra los Moros enemigos de la Fé.* El rey se le entregó diciendo: *Maestre Dios vos de buenas andanzas contra los Moros.* Con esto se acabó el acto quedando Don Beltran maestro, y los mal contentos determinados de prender al rey y personas reales, quitando la vida y nueva dignidad á Don Beltran. Concertaron para esto que Fernando Carrillo concertase con su muger Doña Mencia de Padilla dama de la reina, y que dormia en su cuarto se le abriese: inconveniente grande dormir mugeres casadas tan cerca de las personas reales. Asentando el trato y la hora, tres antes lo supo el rey, y se estorbó la insolencia. Todos aconsejaban al rey prendiese y acabase al Pacheco que estaba ea palacio; respondió *que auia venido sobre su palabra Real* (tanto mas culpable el atrevimiento) *y que para justificar la causa queria notificarsela.* A esto fueron Gonzalo de Sahavedra, y Alvar Gomez de Ciudad Real, mas confidentes ambos de Pacheco que del rey. La notificacion fue aviso con que sin llegar á su posada, se bajó al convento del Parral, y recató su persona mas apretada de su conciencia que del temor que al rey tenia; pues con-

tinuando sus cautelas, trazó que los confederados que á la sazón estaban en Villacastin pidiesen vistas al rey, que fácil las concedió diciendo iria al convento de San Pedro de las Dueñas, y se verian entre los dos pueblos que distan dos leguas.

XVI. Partió el rey con el nuevo maestre y el obispo de Calahorra Don Pedro Gonzalez de Mendoza y otros señores, con hasta 1000 caballos ligeros y de armas. Los confederados tenian solos 400 ligeros: enviaron á pedir al rey dilatase la vista hasta otro dia, traza para que llegasen el maestre de Calatrava y los Manriques, que con gente estaban á una jornada de Villacastin. El rey con sinceridad y sin prudencia hacia cuanto querian sus contrarios. Aquella misma noche precedente al dia de las vistas, estando en aquel convento le llegaron dos correos continuados con avisos de que el almirante habia intentado alzarse con Valladolid por el infante Don Alonso; y la villa se habia puesto en defensa y pedia socorro. Despachó luego al comendador Gonzalo de Sahavedra, con gran parte de la gente que alli tenia. Al amanecer tuvo aviso de los confederados fuesen las vistas despues de comer, que habria mas espacio: dilacion para que acabase de llegar todo el socorro que esperaban, y su traza tuviese mas efecto con la noche. Comió el rey, y sin recelo salió al campo con su poca gente: á poca distancia llegaron cuatro de á caballo, uno despues de otro, y por diferentes partes, avisando al rey que si llegaba

á las vistas seria preso. Sin memoria de lo pasado mandó al obispo de Calahorra, y á nuestro Diego Enriquez su coronista, se adelantase y supiesen de los mismos autores, si aquello era cierto. O bondad imprudentísima! Adelantáronse los dos con algunos caballos, y á media legua tuvieron nuevos avisos.

Volvió Enriquez presuroso á intimar tanto peligro al rey que con solos 20 caballos ligeros á rienda suelta tomó el camino de la sierra para nuestra ciudad, convocando en su favor la gente de las aldeas. Y escriben Diego Enriquez (cap. 55) testigo de vista, y Garibai (lib. 17. cap. 11), que llegó á las puertas de Segovia con 5000 hombres de guarda. Merece advertencia que en 4 leguas y menos horas, 16 ó 20 aldeas de la falda de una sierra brotasen tanta gente que hoy en muchos dias no la juntára la campaña mas populosa de España: tanto han consumido guerras y colonias estrangeras. Hemos oido á personas ancianas que por devocion deste rey en este aprieto se fabricó poco despues la ermita de Nuestra Señora de la Piedad, en la parte por donde entró al medio dia; la cual años adelante renovaron los Coroneles, como muestra el escudo de sus armas.

XVII. Don Beltran de la Cueva, á quien el rey habia enviado desde el camino á Diego Enriquez á avisarle que escusando rompimiento se viniese á Segovia, lo hizo asi. Tambien se volvió el obispo de Calahorra habiendo con un cuerdo razonamiento afeado el intento á los mal contentos, que viéndose

frustrados otro dia partieron á Burgos, de donde escribieron al rey una carta, demasiada para de vasallos á rey, y tanto que sus mismos criados admiraron el poco sentimiento que mostró á tanta descompostura. Unos y otros por este tiempo enviaron embajadores á Roma. El rey, entre otros envió á Don Pedro Fernandez de Solís (este es su verdadero nombre) presente abad de Párraces, obispo despues de Cádiz, y segun entendemos hijo de nuestra ciudad. Partió Enrique á Valladolid entrado el año 1464, donde se efetuaron las vistas entre Cigales y Cabezón con seguridad de todos. Asentóse lo primero, que Don Beltran renunciase el maestrazgo de Santiago y se diese al infante Don Alonso: al cual el rey entregase á los grandes que le jurasen príncipe heredero, casándole con la princesa Doña Juana, y se nombrasen jueces árbitros de ambas partes que compusiesen las diferencias. Todo se cumplió sino el casamiento, por ser favorable al rey; con que los grandes pudieran (si tenían la intencion que publicaban) sosegar el reino, y remediar la reputacion de su rey. El cual viniendo á nuestra ciudad, en cuyo Alcázar estaban su muger y hermanos, fue requerido de muchos ciudadanos nobles y ministros suyos *No entregasse á sus enemigos al infante su hermano; pues era cierto que contra sí mismo les dava cabeza, que al punto auian de coronar. Y los que hasta alli auian tenido solo manos desleales para inquietar el reino; ya tendrian cabeza real para alterarle.* Opúsose á

esto Alvar Gomez, espía doble de Pacheco; *Exagerando el sentimiento justo de los grandes, en falta de palabra real:* con que Enrique escogió lo peor, como siempre. Y entregando á su hermano al Alvar Gomez le llevó á nuestra villa de Sepúlveda, y allí le entregó á los mal contentos: sino el origen de los males, la autoridad para proseguirlos.

—XVIII. Desde nuestra ciudad volvió el rey á Cabezón con sus confidentes y consejeros, donde el infante fue jurado heredero, y nombrados los jueces; por el rey, Pedro Fernandez de Belasco y Gonzalo de Sahavedra; por los alterados, Don Juan Pacheco y Don Alvaro de Estúñiga, conde de Plasencia. Don Beltran renunció, aunque con protestas, la gran dignidad de maestre de Santiago; en cuya satisfacion le dió el rey, para siempre, grandes estados y entre ellos el de nuestra famosa villa de Cuellar, herencia entonces de la infanta Doña Isabel, y hasta hoy de los ilustres sucesores de Don Beltran de la Cueva marques de Cuellar. Hecho esto partió el rey á Olmedo, certificado de cuán mal se cumplia lo concordado. Los alterados con el infante ya jurado heredero, se fueron á Plasencia donde concurrieron los demas parciales. Los jueces se fueron á Medina del Campo para determinar, aunque luego el rey sospechoso, y con razon, de que si llegaban á pronunciar sentencia no le dejarian mas que el nombre de rey, envió revocacion del nombramiento para que no procediesen. Envió asimismo á llamar á Gonzalo Saha-

vedra y Alvar Gomez: los cuales temiendo su conciencia, ó despreciando al rey, se fueron con los alterados, y encontrando en el camino á Gomez de Cáceres y á Don Pedro Puertocarrero conde de Medellín, que con 1000 caballos venian llamados del rey á asistirle, les persuadieron que los llamaba para prenderlos; accion no creible del re y ni de la ocasion: mas cierto Enrique no fue venturoso. Fuéronse todos con los alterados. Sentido Enrique de Alvar Gomez cuando pudiera de tantos, castigó á este solo en confiscacion de sus estados, y mandó á Pedrarias de Avila, ciudadano nuestro, hijo del contador Diego Arias y hermano mayor de nuestro obispo, que por fuerza de armas tomase para sí á Torrejon de Belasco, que tomó despues de largo cerco, y hasta hoy poseen los condes de Puñonrostro sucesores suyos.

XIX. De Olmedo vino el rey á nuestra ciudad, lastimado de la infamia que sus enemigos ponian en su honor, y lo que debiera poner en tela de armas y sangre, puso en tela de juicio. En 7 de Diciembre deste año mandó á Don Lope de Ribas obispo de Cartagena y á Don Garcia de Toledo obispo de Astorga hiciesen informacion de como era hábil para engendrar. Entre otros fue examinado el dotor Juan Fernandez de Soria, natural y vecino de nuestra ciudad á la parroquia de San Roman, médico del rey Don Juan II, y del mismo rey Don Enrique, y como tal declaró que desde la hora que nació el rey es-

tuvo en su servicio y rigió su salud, sin conocer defecto alguno hasta los 12 años que perdió la fuerza por una ocasion: la cual sabian el obispo Barrientos su maestro, y Pedro Fernandez de Córdoba su ayo, y nuestro Ruy Diaz de Mendoza, y que de esta ocasion nació el impedimento, ó maleficio con la infanta Doña Blanca de Navarra. Pero que despues recobró la aptitud perdida, y concluyó afirmando que Doña Juana era verdadera hija del rey y de la reina.



---

## CAPITULO XXXII.



Coronación del infante Don Alonso.—Lope de Cernadilla ilustre Segoviano.—Diego Enriquez embajador á Navarra.—Fundacion de la hermandad.—Prision de Pedrarias en Madrid.—Batalla de Olmedo.—Entrada de los rebeldes en Segovia.—Muerte del infante Don Alonso.

### I.



ox Juan rey de Navarra y Aragon, en venganza de las guerras que Don Enrique rey de Castilla le habia hecho y causado atizaba las discordias de Castilla, fomentándolas el almirante Don Fadrique Enriquez, suegro del aragonés, y Don Alonso Carrillo arzobispo de Toledo: conocíalo Enrique y su culpable remision habia menguado tanto su autoridad, que estaba mas para mandado que para obedecido: tanto que por orden de los dos se fue á Madrid por Febrero de 1465 años, dejando á la reina su muger y á su hija y á la infanta Doña Isa-

bel en nuestro Alcázar, cuyo alcaide era Pedro Monjaraz (nombrado entonces *Perucho de Monjaraz*) aunque para asistir á las personas reales quedaba Juan Guillen.

En 13 deste mes de Febrero en cabildo pleno *Nuestro obispo Don Juan Arias de Auila: Don Juan Monte, arcediano de Segouia: Don Alfonso Garcia, arcediano de Cuellar y vicedean: Don Luis Vazquez, arcediano de Calatraua, y chantre de Segouia: Don Juan Garcia, maestrescuela: Don Diego Sanchez, tesorero: Don Estewan de la Hoz, arcipreste: y Pedro Ximenez de Prexamo, canónigo y maestro en Santa Theología,* con otros canónigos y racioneros concordaron la alternativa entre obispo y cabildo en las provisiones de dignidades, canongias y raciones, como consta del instrumento de la concordia, que original permanece en el archivo catredal (47).

II. En Madrid se determinó que el rey ocupase á Salamanca antes que los mal contentos. Ejecutólo por el mes de Mayo, reconciliando de camino al conde de Alva. Ocupada Salamanca envió á mandar á los alterados cesasen en la desobediencia, y le restituyesen á su hermano. Respondieron con ficcion y sin propósito. Aqui tuvo aviso de la poca seguridad del almirante y arzobispo. Los cuales cogidas (con título de rehenes) algunas fortalezas y largo sueldo, declararon los ánimos hasta alli fingidos: siempre es culpa la ficcion, y con los reyes deslealtad. Partió el rey á Medina, adonde por orden suya, Juan Guillen

llevó á la reina y á la infanta Doña Isabel: quedando Doña Juana en nuestro alcázar en poder de su alcaide Monjaraz. De Medina fue á ocupar Arévalo, que estaba por los alterados y habitaba la reina viuda de su padre. Aquí se le descubrieron á Enrique de tropel todas sus calamidades. En pocas horas le llegaron avisos de las mas ciudades de sus reinos levantadas, y que los alterados, cuya cabeza era ya el arzobispo de Toledo, traian al infante Don Alonso de Plasencia á Avila, donde querian coronarle rey de Castilla; por el cual el almirante habia levantado estandartes en Valladolid. Oprimido Enrique de tantas calamidades se retiró de su gente á ofrecer á Dios sus trabajos y pedirle paciencia. Antes de media noche mandó tocar á marchar, y amaneció en Medina, de donde con su muger y hermana pasó á Salamanca presuroso.

En Avila los conjurados en 5 de Junio, con disoluta resolución y ceremonias tan bárbaras como el intento, celebraron la deposicion de Enrique y coronacion del infante, usurpando sacrílegos al cielo la soberana potestad de hacer y deshacer reyes; y prometiendo falsos al mundo mejor gobierno en la division de dos cabezas: accion en que vieron los reyes que en el respeto consisten la corona y soberano señorío que les da el cielo, y conserva su prudencia.

III. En Salamanca supo Enrique el suceso de Avila, y que apenas le habia quedado en todos su

reinos ciudad obediente fuera de la nuestra. Encubriendo con muestra de religion la falta de su gobierno, repitió lo de Job: *Desnudo salí de la tierra, desnudo volveré á ella*: religioso consuelo de su pena; pero no de la comun del reino que Dios le habia encargado, y ardía en guerras por la inadvertencia de su rey. El cual luego mandó hacer llamamientos de gente para Zamora, donde mandó llevar de nuestro alcázar y recibir con palio á Doña Juana, como á princesa heredera. Todo el reino era armas y sangre: ningun grande ó ciudad habia neutral: solo el marques de Villena, buitre de tanta carnicería, esperaba su provecho del daño comun. Los mas constantes en la obediencia del rey eran nuestra ciudad y su obispo Don Juan Arias de Avila: aunque Palencia (cap. 69) malicia de suyo que lo hacia forzado á seguir lo que su ciudad. Los alterados por inducion de Pacheco, que todo lo gobernaba, pasaron á Valladolid, de donde el arzobispo de Toledo con su gente y alguna de la liga, cercó á Peñafior, cuyo alcaide Lope de Cernadilla, illustre segoviano nuestro la defendia con esfuerzo y lealtad (asi lo advierte Palencia cap. 71). El arzobispo empeñado en la reputacion de la empresa apretó el cerco y arrimó escalas. Defendíase el segoviano con valor; pero los de la villa, anteponiendo la comodidad á la porfia, dieron por un postigo entrada al cercador, que aprobando la lealtad y valor del alcaide, le permitió ir libre.

IV. El rey tenia en Toro juntos 80000 peones y 14000 caballos; así lo refieren los testigos de vista (Diego Enriquez cap. 69 y Palencia cap. 71); que de otro modo pareciera increíble á los que hoy vemos á Castilla poco menos que hierma. Sabiendo que los rebeldes querian cercar á Simancas, Juan Fernandez Galindo se entró dentro por orden del rey con 3000 caballos. Garci Mendez de Badajoz rompió 50 caballos rebeldes, hiriendo mortalmente á su capitan Juan Carrillo, que puesto ante el rey pidió á voces le perdonase porque venia á matarle por inducion de algunos grandes; los cuales descubrió en secreto al rey, que jamás los descubrió habiendo perdonado al herido que murió á otro dia. Valor verdaderamente real entre tantas ofensas. Quién negará que á muchas acciones deste rey y de otros les falta mas ventura que valor? pues Palencia (cap. 71) refiriendo la muerte del capitan, calló la valerosa accion de Enrique que escribieron Enriquez (cap. 69), Garibai (lib. 17 cap. 14), y Mariana (lib. 23 cap. 9). O cuánto encarecen los escritores romanos, que su Pompeyo no quisiese oír á Perpena las conjuraciones secretas de Roma, ni leer las cartas que contenian los conjurados! mas hizo Enrique, que sabiendo la conjuracion y nombres de sus vasallos desleales, nunca lo descubrió. Y aunque no castigarlos fue culpable remision, no se puede negar que callarlo siempre entre tantas injuriosas ofensas fue grandeza de pecho. Los re-

beldes sobre Simancas eran tan resistidos, que viéndose escarnecidos, principalmente el arzobispo de Toledo, contra quien los mochilleros cantaban:

*Esta es Simancas Don Orpas el traydor,*

*Esta es Simancas, que no Peñafior.*

Se volvieron á Valladolid, que luego cercó el rey, presentándoles batalla. Ellos, conociendo que Enrique estaba mas facil de vencer por engaños que por armas, pidieron tratos, á los cuales salió Don Juan Pacheco, que fingiendo sentir los desasosiegos y gastos del rey, le propuso despidiese la gente, que él reduciria los alterados y le entregaria á su hermano. Creyóle Enrique, nunca escarmentado, y viniendo á Medina despidió su gente bien pagada.

V. Llevaron los rebeldes á Arévalo á su rey Don Alonso con mas muestras de preso que de rey; porque tuvieron asomos de que conociendo la falsedad de su corona queria volverse á su hermano. El cual desde Medina con la reina y su hija y la infanta Doña Isabel se vino á nuestra ciudad. Aqui llegó aviso que el conde de Fóx entraba la Rioja, y se habia apoderado de Calahorra. Despues del aviso llegó embajador del conde que pedia restitucion de los pueblos que en Navarra ocupaba el castellano desde las treguas pasadas, con que dejaria á Calahorra y saldria de Castilla. La embajada, como todas, traia máscara; y requeria persona que con sagacidad penetrase los intentos del conde. Encargóse la empresa á nuestro segoviano Diego Enriquez del Castillo. Par-

tió con gente, y un rey de armas á Calahorra, donde admitido á la presencia del conde y su muger Doña Leonor, heredera de Navarra, por cuyo derecho se hacia la guerra, propuso asi:

*Mi Rey Don Enrique de Castilla, Señores, aviendo sabido primero de vuestra guerra, que de vuestros intentos; me ordenó que de su parte viniese á sinificaros que es mal modo de pedir paz dando guerra. Pedis los pueblos, que Castilla retiene en el Reyno de Navarra que llamais vuestro, viuiendo aun aora su Señor, y Rey, suegro, y padre vuestro. Quando hoi posseyerades el Reyno; era modo extraño de pedir lo proprio, tomar lo ageno. Si os á dado atreuimiento vér á mi Rey enbarazado con guerras ciuiles; es achaque de Castilla quando la faltan guerras estrangeras rebentar en domésticas, peligro cierto en cuerpos demasiadamente briosos. Prouocando con este acometimiento se vnirá el Reyno diuidido; y sabra espeler (como en otras ocasiones) los estrangeros. Dexad la guerra, y los pueblos vsurpados, y si algo pedis á mi Rey, proponed la peticion sin armas. Que yo aseguro de su justicia, que no retendrá lo ageno: Oxalá fuera menos pródigo de lo propio.*

VI. Atento el conde á la proposicion, respondió *Que con razon auia usado de fuerza contra fuerza, y restituyendole los pueblos de Nauarra; restituiria á Calahorra. Y en satisfacion de los gastos, que en Nauarra hizo Castilla, deseoso de su amistad,*

*acudiria con número de gente, entanto que las guerras civiles durasen.* Acetó Enriquez el asiento por ser muy conveniente: con protesta de que no se admitiesen tratos con los rebeldes, que ya habian enviado embajador al conde, el cual prometió no admitirle. Y para mayor seguridad envió nuevo embajador á Enrique, que con nuestro segoviano llegó por Noviembre deste año á nuestra ciudad, donde aun estaba el rey. Tratóse el negocio y para seguridad se pidieron rehenes al conde. Pareció conveniente que Diego Enriquez, ya capaz de los tratos, volviese á efetuarlos con 300 caballos ligeros para cualquier suceso. Llegado á la raya, se le ordenó esperase en Alfaro, y el conde vino á Corella, distantes una legua. Viéronse en un campo, donde Enriquez con sagacidad penetró mudanza en el conde, y que si viesse ocasion asaltaria á Alfaro. Desentendiendo la cautela previno el designio: metió dentro de Alfaro los caballos y municion de pólvora y tiros. El conde partió á Tudela, y envió dos consejeros á decir al embajador fuese alli donde se concluiria el concierto. Enriquez fortificada la villa, partió á Tudela, donde fue bien recibido.

VII. Otro dia, estando en consejo el obispo de Pamplona Don Nicolás de Echavarri, gobernador de Navarra y gran confidente de los rebeldes de Castilla, habló descompuestamente del rey Don Enrique. Quiso el embajador al principio reportarle, y viendo que proseguia demasiado, cortando la plática le

dijo: *Los prudentes, señor obispo, disimulan la pasión, aun en casos comunes; quanto mas en los que tocan á la suprema Magestad Real: cuya veneracion, aun en los desaciertos, obliga á palabras consideradas: y siempre esta inaccessible á descomposturas ignorantes. Digo esto porque los Obispos de Pamplona, quando en consejo hablaren de los Señores Reyes de Castilla, án de poner la boca en el suelo en señal de reuerencia, y humildad. Y si vuestro Principe es mas prudente que algunos de sus consejeros á de pedir á mi Rey mercedes como Principe pequeño á Rey grande, que puede y sabe hazerlas. Y porque vuestra inaduertencia no me obligue á mas os dexo: que mal sabrá tratar negocios tan graues, quien ignora como deve hablar de los Reyes.* Levantóse el embajador para salirse, y deteniéndole Don Juan de Beamonte uno de los diputados que estaba á su lado, vuelto al obispo, dijo; *Quien habla inaduertido, Señor Obispo, oye pesado: Mejor (segun se á visto) eligen los Reyes de Castilla Embajadores, que los de Navarra Obispos de Pamplona. Si supierades que la casa de Navarra entre todos los Reyes, solo á los Señores Reyes de Castilla deve acatamiento; no vberades obligado al Embajador á tan justa respuesta, ni á nosotros los Navarros que le agradecieramos lo que os á dicho en desenpeño de nuestra obligacion.* Quedó el obispo confuso y escogió por remedio confesarlo, pidiendo perdon de su desacierto al embajador. Mas

apasionado en todo, desbarató la conclusion de los tratos en esta y otras juntas.

VIII. Enriquez sintiendo mal de la dilacion, pidió al conde se le cumpliese lo asentado en Calahorra. Fuéle respondido que en cuanto á entregar el conde rehenes no habia lugar; y en cuanto á dar el socorro prometido de gente se responderia, restituyendo los lugares de Navarra. Los cuales, si el embajador no restituia luego, se tomaria Alfaro. Enriquez prevenido y brioso respondió al mismo conde. *Quien no cumple lo que promete, menos cumplirá lo que amenaza. Alfaro está segura con la defensa del Rey de Castilla, que sabe asegurar sus palabras y sus estados.* Partiöse con esto, y pertrechó á Alfaro cuanto pareció conveniente y pudo en la prisa de cuatro dias que partió á Soria y su comarca, juntando gente para la defensa. El conde sitió á Alfaro, y con dos cañones de batir aportilló los muros por dos partes, y por cuatro puso escalas. Los cercados resistieron esforzadamente, peleando hasta las mugeres con tanto valor, que en dos recios asaltos no pisó enemigo los adarbes. Volvió nuestro segoviano con 1300 caballos y 5000 peones juntos en 12 dias; como todo era guerra, todo era soldados, caballos y armas. Asombrado el conde del socorro y la presteza, levantó el cerco sin llegar á las manos. Con tan buen ejemplo se levantó Calahorra, y mató los franceses de su presidio: causa de larga enemistad entre franceses y navarros. Y Pedro de

Peralta, condestable de Navarra mató despues al obispo de Pamplona, porque confidente, segun dicen, con los rebeldes de Castilla habia estorbado la paz, y tratos convenientes al reino.

Concluida con tan buen efecto la embajada, volvió Diego Enriquez á dar cuenta al rey del suceso, en que nos hemos detenido por accion de segoviano, conforme á nuestro intento; advirtiendo de paso el afecto culpable del coronista Alonso de Palencia, que escribiendo este caso (cap. 73) calló el nombre de Diego Enriquez, faltando en lo genealógico de la accion que celebran Garibai (lib. 17, cap. 15), Mariana (lib. 23. cap. 10) y las historias de Navarra.

IX. Nuestro obispo cuidadoso de todos aumentos en su obispado propuso y solicitó al cabildo para que se labrase un claustro en la iglesia, y previendo que el gasto seria escesivo se suplicó al Papa que con indulgencias y gracias incitase á los fieles á que ayudasen á la fábrica con sus limosnas: intento que llegó á efecto año de 70. Tambien labraba el obispo por estos dias las casas que despues dió á la dignidad episcopal, como diremos año de 72.

En 8 de Noviembre deste año 1465 en que va nuestra historia, estando el rey en nuestra ciudad concedió á la villa de Cuellar, y á Don Beltran de la Cueva su señor, privilegio de mercado franco cada jueves con muchas franquezas á las personas que á él concurriesen, principalmente de que no pudiesen

ser presos en ida, estada, ó vuelta por causa alguna civil. Y los naturales de villa y tierra que estuviesen presos fuesen sueltos por aquel dia: asi consta del privilegio que original permanece y hemos visto en los archivos de aquella ilustre villa.

X. La primera cosa memorable que el año siguiente de 1466 sucedió en nuestra ciudad fue la muerte del contador Diego Arias en los primeros dias de Enero. Y en 15 del mismo mes confirmó el rey á Pedro Arias su hijo mayor las mercedes y oficios de su padre, gratificando los servicios de ambos, como dice la cédula de la merced. Y en 30 de Mayo, estando aun el rey en nuestra ciudad, la concedió privilegio de 38000 maravedis cada año sobre las alcabalas de algunos pueblos y tercias de algunas iglesias, nombradas en el privilegio, que original permanece en el archivo catedral, para poner estudio de gramática, lógica y filosofía con superintendencia de los obispos.

El descrédito del rey y ambicion de los vasallos llegaba á tanto, que D. Alonso de Fonseca arzobispo de Sevilla osó proponerle: *Que pues no podia desbaratar las parcialidades tan poderosas, que cada qual tenia su rey; fauoreciesse, ó se juntase á la mas valida. Y echando de su casa y corte al obispo de Calahorra y Duque de Alburquerque; llamasse los dos hermanos Don Iuan Pacheco, Marqués de Villena y Don Pedro Giron Maestre de Calatraua. Y para assegurar la accion, casasse á la serenissima Infan-*

*ta con el Maestre: al qual el Marques su hermano favoreceria con dineros, para que siempre assistiese á su Alteza con tres mil lanzas: con que se asegurava para siempre, interesando á estos dos señores en su seguridad y reputacion. Mas admira en este caso el atrevimiento de la proposicion, que el desatino del consejo. Y viniendo en él Enrique llegára á efecto; si el cielo, que mayores cosas disponia á la corona de Castilla, no lo estorbára con la muerte arrebatada del maestre en 2 de Mayo deste año, quando ya presuroso venia á ejecutarlo en edad cercana á 50 años, siendo la infanta de 15; mas de caudal tan cumplido, que afirman la acabara el sentimiento si el concierto, ó desacierto pasara adelante.*

XI. Estas indignidades tenian la justicia sin fuerzas, la maldad sin castigo, los pueblos sin gobierno, y finalmente el reino sin rey, porque habiendo dos, ninguno reinaba; los caminos llenos de robos y muertes; los poblados de insultos y agravios: los castillos hechos para defensa de los comarcanos, eran cuevas de salteadores: asi la malicia humana convierte el bien en daño. En tan miserable estado, el cielo y la necesidad inspiraron la fundacion de la Hermandad: los procuradores de los pueblos se congregaron en Tordesillas. Diego Enriquez, por orden del rey, los escribió una carta advertida y sentenciosa, exhortándoles á poner en ejecucion y firmeza empresa tan fundada en derecho natural como dar fuerza á la justicia, y castigo á la maldad. Establecióse una nueva

jurisdiccion para despoblado , independiente de la ordinaria, con muchas prerrogativas y esenciones. Los pueblos , hasta alli ostigados , en breve se hicieron temer, llenando los campos de asaeteados ; pena estatuida al delito. La nueva jurisdiccion se comenzó á nombrar *Santa Hermandad*. Uno de sus primeros efectos fue en nuestra ciudad; porque llegando alguna gente de mala sospecha y peor traza, con algunos moros, que decian ser criados del rey, á hospedarse en Zamarramala , arrabal , como hemos dicho , de nuestra ciudad , pidiendo aposento como soldados, les fue respondido como tenian privilegio de pechos y aposentos, por la vela que hacian en los alcázares, que todo permanece hoy. La gente era inquieta, los vecinos briosos, vinieron á las manos, hubo heridos, y muertos. Supóse en la ciudad la revuelta: la nueva hermandad despachó ministros, que prendiendo algunos, averiguada con brevedad la causa los asaetearon: con que se temia mas, y se robaba menos.

XII. El rey, deseoso de concordia con sus vasallos rebeldes, con los cuales tenia menos mientras mas deseaba, partió á Madrid; cuyas puertas y fortaleza tenia en confianza el arzobispo de Sevilla, que inducido del marqués de Villena (asi lo escriben todos) quiso descomponer del todo la autoridad del rey, descomponiendo con él á Pedrarias de Avila nuestro ciudadano, ministro de entera seguridad y valor, díjole: *que los grandes estauan descontentos (no sin causa) de ver rico á vn hombre solo con las*

*haciendas de muchos: que heredero de su padre en el oficio y sagacidad, auia durado solo en la gracia de su Alteza por su prouecho. Y sobre grandes haciendas el y su hermano auian aumentado estados y mitras. Que era mui conueniente satisfazer al descontento de tantos con la prision de estos dos, pues quando no tuvieran culpa, era bastante causa el sosiego comun.* Enrique siempre terrero de engaños padeció este como los demas. Mandó llamar á Pedrarias que acudió luego. Y partiendo á caza le dijo: *Pedrarias seguidme al Pardo:* púsose Pedrarias á caballo y atravesando el corral ó parque halló la puerta cerrada, y en breve se vió cercado de gente armada que voceaba, *Sed preso.* Era de valiente corazon y fuerzas, y alentado del aprieto y la razon, poniendo espuelas al caballo y mano á la espada hirió y atropelló á muchos; pero impedido del número mas que del valor de los agresores, entre tantos uno le dió una estocada por el costado de que desangrado fue preso y puesto en una torre del mismo Alcázar de Madrid, donde sabiéndose la prision de Pedrarias hubo general sentimiento con gran mengua de la autoridad del rey. El cual viniendo á nuestra ciudad intentó prender tambien al obispo, que avisado se puso en salvo, segun algunos, en el castillo de Turégano, que por este tiempo reedificaba con mucha fortaleza y mucho gasto de su hacienda, como despues declaró en su testamento, y con mucho provecho y autori-

dad de los obispos en aquel tiempo, aunque ya desamparado por inutil.

XIII. Si mercedes no aseguran ministros qué harán injurias? el reino y todos los leales quedaron con esta prision escandalizados y mal seguros de príncipe con quien era mas peligrosa la lealtad que la traicion por su culpable facilidad, con la cual ya mostraba arrepentimiento de lo hecho con Pedrarias, tan bien visto y recibido de todos, que los alcaldes de la hermandad, juntos en Valladolid, nombraron procuradores, que en nombre comun pidiesen la soltura y libertad de Pedrarias al rey, que le mandó soltar con la misma facilidad que prender. Y vuelto á Madrid, entrado el año 1467 á instancia de los rebeldes, despues de muchas juntas se concertó que el rey con las personas reales fuese á Bejar, villa de Don Alvaro de Estuñiga, y hoy de los duques de Bejar sucesores suyos, donde acudirian los rebeldes y se trataria la concordia. El rey, inducido de su facilidad y de consejeros no seguros, prometió la ida con presteza. Los ministros y caballeros leales se convocaron en la iglesia de San Ginés. Ninguno dudó el daño por ser tan evidente. Para el remedio pareció conveniente valerse de la hermandad, cuyos alcaldes y procuradores, que habian concurrido á la soltura de Pedrarias, aun se estaban en Madrid. Encargóse á Diego Enriquez que como eclesiástico y coronista les propuso el intento, y convocados les dijo: *Poco á, Señores, que el cie-*

lo, apiadado de las miserias de Castilla, vino con inspiracion, sin duda soberana, vuestras fuerzas con el Santo nombre de Hermandad. Y tan gran accion no se hizo para efectos pequeños. Vuestro intento, ó instituto es la paz, y seguridad de las republicas, y hoi peligran todas en un golpe, poniéndose nuestro Rey (como á prometido) en manos de vasallos fementidos. Si esto no remediáis pudiendo, podrá el Reyno decir, que fue evano vuestra union. No solo amenaza el peligro á la libertad comun; pero la nobleza y lealtad Castellana quedará infamada en las edades, y naciones, si consentimos que nuestro Rey raya en poder de tiranos: de cuyas manos le á librado tantas veces milagrosamente el cielo, que aora sin duda deja la accion en las vuestras: pues no á caso su providencia os conuocó al lugar y tiempo del peligro, y del remedio, para que estorbeis la total ruina de la Patria.

XIV. La justificacion de la causa, mas que la fuerza de la proposicion, conformó los ánimos en que cuatro de los alcaldes de la hermandad suplicasen al rey quisiese advertir la evidencia del peligro en la ida á Bejar. Y les siguiesen cuatro diputados de aquellos señores, que en nombre del reino reforzasen la súplica de los alcaldes. Asi se hizo: y Diego Enriquez uno de los cuatro diputados por comision de los tres, prosiguiendo la proposicion de los alcaldes, atento el rey, le habló en esta sustancia.

Señor, viendo los leales vasallos de vuestra Alteza puesta tantas veces á peligro su Real persona por ellos, á un querido ponerse en riesgo de su indignacion con esta suplica. Y si mi lealtad, y amor no acertaren á moderarse, pierda yo la vida; y no el intento: que propuesta la verdad poca será la costa para tanto provecho. Apenas Señor ai lugar, ni día en vuestro Reyno en que vuestra Alteza indignado su real autoridad, no se haya juntado con sus desleales vasallos á consultas de paz, y resultas de guerra; pues nunca mas rebeldes, que cuando proponen reduccion. Padecer un engaño, Señor, es de animos nobles; pero caer en dos és de inadvertidos. Estos mismos, ingratisimas hechuras de su real mano; son los que se desavinieron junto á Valladolid: los que se ensobrevuecieron en Coca: los que se atrevieron á la veneracion Real en Villacastin; que tiemblo en referir tal atreuimiento: Estos mismos los peruersos, que aora en Madrid á un convertido en maldad su Real clemencia. Pues que diferencia ofrece el tiempo? Que calidad tiene el lugar, para que vuestra Alteza desanparando la lealtad de su Reyno, quiera entregarse á si, y á las personas Reales á estos mismos en Bejar, lugar distante de todo socorro? Que ai en este trato que no parezca engaño? Vuestra Alteza se sirua de considerar esto con la advertencia que pide causa tan publica en peligro tan conocido. Que sus vasallos leales, como en vltimo daño, estan resueltos de oponerse á la execucion y tienen de su parte su lealtad: la razon y el cielo.

XV. Oyó el rey con agrado al coronista, pero consultando el caso con ministros poco confidentes se determinó la ida. La villa, con la lealtad que siempre, se alborotó de manera que el arzobispo de Sevilla y otras personas mal recibidas en el negocio huyeron á Illescas. Desbaratóse con esto la ida á Bejar; y el rey al principio del verano volvió á nuestra

ciudad, donde sabiendo que los rebeldes se habian apoderado de Olmedo, envió á llamar al marqués de Santillana que obediente vino con 500 caballos á San Cristobal, arrabal de nuestra ciudad, media legua al oriente. Receloso de la inconstancia osó pedirle por prenda de seguridad á la princesa Doña Joana, y el rey no osó negarla; antes en persona fue á entregarla y fue llevada á Butrago, con que toda la familia de Mendoza quedó segura en su servicio.

En estos dias vino á nuestra ciudad con pretexto de concertos un Pedro de Ontiveros factor del conde de Plasencia, hombre cauteloso que divirtiendo al rey con los tratos, tentó á nuestro obispo y á su hermano Pedrarias, que en todos sentidos respiraba por la herida: y á la verdad fue tan penetrante que nunca sanó del todo, y menos del sentimiento de la injuria. Los favores en los mortales agradan, las injurias arraigan. Aprovechóse bien el Ontiveros de la disposicion del ánimo injuriado exagerando, *que lo que hasta alli avia sido lealtad, adelante seria contra si mismo y contra el derecho natural, dexando las Ciudades en poder de vn Rey con quien la lealtad era delito.* Dieron los dos hermanos esperanzas de seguir á Don Alonso á quien Ontiveros volvió aumentando empeños de los Arias. Cuidadoso el rey juntaba gente, porque los medineses apretados de los rebeldes que tenian la Mota (asi nombran el castillo) instaban por socorro. Partió de

nuestra ciudad á Cuellar, de donde con su marqués y el conde de Haro partió á Hiscar, y de allí á la vista de Olmedo; donde en 20 de Agosto, fiesta de San Bernardo, saliendo los rebeldes á campaña despues de excusas impertinentes se embistieron ambos ejércitos cristianos en el mismo fatal campo, donde 22 años antes había batallado el rey Don Juan con los infantes de Aragon. Llevaba el ejército real 1700 caballos y 2000 infantes; y los rebeldes 1400 caballos y 500 infantes. Peleóse con mas furor que diciplina, con que la vitoria se declaró menos que el daño. Toda la infanteria fue de mas estorbo que provecho por la llanura de la campaña. Dañó á los rebeldes pelear tan cerca de su villa; atacada la batalla el soldado solo ha de confiar en su valor. El rey á los primeros encuentros mal inducido del condestable de Navarra se retiró á una aldea; falta que á saberse desanimára su gente. Ambos ejércitos perdieron y ganaron banderas: el bagaje real fue saqueado, y los saqueadores presos.

XVI. Diego Enriquez partió en busca del rey, á quien animoso dijo: *Señor en las batallas los Reyes án de entrar y salir los postreros, por lo que ánima su Real presencia. Este á sido error acertado para la justificacion de nuestra causa, pues movido della el cielo á dado á vuestra Alteza la vitoria en su asusencia á quien deve dar muchas gracias.* Agradeciendo el rey el cuidado dijo: *Coronista si*

con tan sanas entrañas como las vuestras me aconsejara el condestable, que esta á mi lado, ni yo dexara mi gente, ni vos trabajarades en buscarme: pero en vos se conoce el animo leal, y en el la voluntad parcial de esos rebeldes con dobléz de conpendedor. Yo estimo mucho nuevas de tanta gloria. Escocióle al navarro el suceso; y avergonzado se fue con los rebeldes. El rey despachó al coronista con 20 caballos de guarda á avisar y prevenir aposento en Medina; donde llegando el rey se celebró la victoria con todos regocijos, avisando á las ciudades. Lo mismo hicieron los rebeldes en Olmedo. Mientras pasaban estas revoluciones Don Juan Pacheco, buitre de tanta carnicería, se hizo nombrar maestro de Santiago, y apareció maestro en Olmedo 10 dias despues de la batalla, sintiéndolo y consintiéndolo todos. Llegó por estos dias á Medina Antonio de Veneris obispo de Leon de Francia, y legado de Paulo II en los reinos de Castilla para concordar tantas discordias. Habiendo conferido con el rey el estado de las cosas, se vió con los rebeldes para reducirlos, mas ellos con amenazas, segun se dijo, le redujeron á su rebeldía. Y yendo con ellos á Arévalo, desde alli con el arzobispo de Toledo vino á nuestra ciudad para disponer la entrega que los dos hermanos Arias habian determinado de hacer. Andaban en el trato el dotor Pedro Gimenez de Prexamo, canónigo y provisor muy amigo del obispo, que en el colegio de San Bartolomé de Salamanca habian

estudiado; Frai Pedro de Mesa prior del Parral, á quien engañados algunos nombran *Frai Rodrigo*, y Luis de Mesa su hermano. Concertados dia y modo, se volvió el arzobispo quedándose el legado con nuestro obispo.

XVII. Convocaron los rebeldes, que con su rey Don Alonso estaban en Olmedo, sus gentes esparcidas por Arévalo, Madrigal y Portillo, con voz de cercar al rey en Medina, que á la fama se puso en defensa. Un dia al amanecer se pusieron en orden los escuadrones camino de Medina; y juntando consejo en que estuvieron hasta la tarde con voz de disponer el cerco; guió la avanguardia á Santiuste de Coca con orden de marchar toda la noche. En nuestra ciudad se rugia la venida, y muchos ciudadanos nobles acudieron á Palacio: avisaron á la reina del daño que se sospechaba, y que en cualquier suceso era mas seguro el Alcázar. Atemorizada partió á pie acompañada de la duquesa de Alburquerque, y otras damas, y de criados suyos y muchos ciudadanos nuestros. Hallaron el Alcázar cerrado, por ser ya muy noche: entráronse en la iglesia mayor, que les abrió el alcaide de su torre; mas teniendo aquel refugio por poco seguro, por la sospecha que se tenia del obispo, envió la reina á rogar al alcaide Monjaráz, que la abriese el Alcázar: lo cual hizo despues de muchos ruegos. La infanta, segura en cualquier suceso, se quedó en palacio.

El siguiente dia amaneció el ejército de los rebeldes junto á nuestra ciudad. La entrada se habia con

certado por detrás del Alcázar, por un postigo nombrado entonces del Obispo, por estar debajo de sus casas; y hoy nombrado *Postigo del Alcázar*. Entraron el infante, rey Don Alonso, el arzobispo de Toledo, los maestros de Santiago y Calatrava, hijo y sucesor de Don Pedro en el maestrazgo y parcialidad; y los condes de Plasencia y Paredes con toda su gente. Al ruido despertó nuestra ciudad, que alborotada se puso en arma en defensa de su lealtad. Los enemigos habian ocupado las calles particularmente desde el Alcázar hasta la plaza. Donde 1000 hombres de armas hizieron alto para estorbar que no se uniesen los ciudadanos, que de las casas y ventanas peleaban con ballestas y piedras. La puerta de San Juan defendia por el rey, Pedro Machuca de la Plata (asi nombrado por ser tesorero de la casa de moneda); era alcaide de aquella puerta, y sus casas eran las que estan encima, que despues compró Andres de Cabrera, y hoy poseen los condes de Chinchon; acompañábale Lope de Cernadilla y otros ciudadanos nobles. La casa y torre frontera defendia Anton Martinez de Cáceres su dueño, acompañándole Pedro y Alonso de Peralta, y otros nobles segovianos que con ballestas y arcabuces, nombrados entonces *Espingardas*, se defendieron muchos dias, hasta que por orden del rey las entregaron á Don Juan Pacheco como presto diremos. La puerta de San Martin defendia Diego del Aguila corregidor por el rey, caballero de Ciudad Rodrigo con muchos segovianos.

XVIII. Toda la ciudad era confusión y alboroto. Pedro Arias por escusar las muchas muertes que amenazaba el empeño, procuró sosegar los ciudadanos con esperanzas de buenos medios. Oyó algunas palabras pesadas á su reputacion, y satisfizo con prudencia y , aun segun dicen, mostró cartas del rey en que mandaba matarle, en premio de tantos buenos servicios.

Nuestra ciudad en fin se rindió á tanta fuerza. El infante rey fue á palacio donde su hermana le recibió alegre. El rey, cuando en Medina supo la entrada de los rebeldes en Segovia, descajó tanto de ánimo que en ninguna de sus calamidades mostró tanto sentimiento, recelándose que si Segovia le habia faltado todo le faltaria. Si bien le consolaba algo que el Alcázar permaneciese en su devocion, teniendo por cierto que si los segovianos le viesen en él, se habian de animar á expeler al enemigo: tan seguro estaba de su amor y lealtad, con que de Medina vino á Cuellar. Allí tuvo aviso de Don Juan Pacheco, que dejados los que le seguian fuese á Coca, donde acudirian él y otros de los rebeldes á tratar de concordia. Enrique siempre fácil al daño, desamparando los suyos, se puso en manos de Don Alfonso de Fonseca arzobispo de Sevilla, y señor de Coca. Los rebeldes advirtiendo cuán peligroso seria ausentarse de ciudad tan obediente y leal á su rey, trataron de fortalecer su partido convocando sus parciales y cuantos peones y caballos tenían alojados

dos en Avila, Madrigal, Olmedo, Arévalo y sus comarcas; y de Pedraza llamaron á Garcia de Herrera, señor de aquella villa, injuriado del rey; que como dijimos año 1459 (cap. 31 § 8) mandó matarle. Quedó con esto nuestra ciudad hecha plaza de armas civiles, y teatro de todas calamidades; donde las venganzas se ejecutan con máscara de lealtad, y los insultos con título de vitoria: siendo el peligro mayor por ser el enemigo menos conocido.

XIX. Cuando se hallaron bastantemente reforzados, avisaron ó mandaron al rey que se viniese al Alcázar, donde entró con solos cinco criados de á mula: tanto menguó la corona de Castilla. Sabiendo Don Alonso la venida del rey inducido de sus rebeldes paseó la ciudad á caballo en muestra de posesion consentida, pues publicaban que la venida de su hermano habia sido por su consentimiento. Otro dia en la iglesia de San Miguel, (que la catedral y sus prebendados permanecian en la lealtad de su rey) se celebró la posesion del maestrazgo de Santiago por Don Juan Pacheco; habiendo cuatro años que en la iglesia catedral se habia celebrado el mismo acto por Don Beltran de la Cueva, que en servicio de su rey renunció tanta dignidad. Tratóse que el rey saliese á la iglesia mayor, donde concurren el nuevo maestro de Santiago y su sobrino el de Calatrava, Don Rodrigo Manrique llamado condestable, y otros de los rebeldes; quedando con la persona de Don Alonso en el palacio el

arzobispo de Toledo y el conde de Miranda: A los congregados el rey, mejor siempre para discurrir que para ejecutar, dijo: *conocido tengo con penosas experiencias que desseos de paz me á causado tantas guerras por culpa de vassallos, que soberuios y desleales á usado mal de mi pacifico gouierno: intentando usurpar al cielo la soberana potestad de dar coronas. Si los subditos dan y quitan Reynos, de que sirue el derecho hereditario? De que el juramento celebrado en fauor de los Principes herederos? Juzgar si el Rey es digno, ó indigno del gouierno no toca á los subditos armados de azero y passion; donde ai religion Christiana: y silla suprema de Pontifice Romano: que desapassionado á de juzgar qual á sido la causa de mal gouierno. Harto mas penoso á sido para el Reyno el que vosotros intentais y llamais remedio; que pudiera ser ningun daño. La paz publica desterrada por vuestras armas, me á obligado á ponerme en este puesto, desseoso de remediar tantos daños como amenazan al pueblo afligido, que no lo pecó y lo padece. De la parte que en esto ós toca ós hago cargo; pues de la mia solo pretendo tener pacifico mi Reyno y agradar al cielo: al qual ya en algunas ocasiones é sentido piadoso, y espero auer fauorable en justificacion de mis intentos.*

XX. Respondió en nombre de todos Don Rodrigo Manrique mas á propósito de sus intentos que de los cargos que el rey les habia hecho. Concla-

yóse en fin que el rey entregase la reina al arzobispo de Sevilla, que de nuestro Alcázar la llevó al castillo de Alaejos villa suya. Que el Alcázar y puertas de nuestra ciudad se entregasen al maestre Don Juan Pacheco. Escribe Palencia que Pedro Monjaráz al entregar el Alcázar dijo al rey: *Señor, una y muchas veces suplico, y requiero á vuestra Alteza poniendo por testigos á Dios y á los hombres, que no dexé esta fortaleza, refugio vnico de sus infortunios: ni la entregue á estos caualleros, sino quiere ver trocada su Magestad Real en áspera seruidumbre.* No obstante la protesta, el Alcázar se entregó al maestre, que puso por alcaide á Juan Daza su sobrino. En quanto á la entrega de la puerta de San Juan se otorgó la escritura siguiente que original permanece en el archivo de los nobles linages.

Yo el Rey. Por quanto en mi, y en mi nonbre son apuntados, y sosegados ciertos capitulos, y apuntamientos con Pedro de la Plata, è Lope de Cernadilla, è Pedro de Peralta, è con todos los otros Caualleros, è Escuderos, è otras personas que estan en las casas del dicho Pedro de la Plata, è de Anton de Caceres, è en el defendimiento de ellas, para que ellos me las ayan luego de entregar, è dejar libre, è desenbargadamente. Los quales capitulos, y apuntamientos son estos que se siguen.

1. Primeramente, que los dichos Pedro de la Plata, è Lope de Cernadilla, è Pedro de Peralta, è todos los otros Caualleros, Escuderos, è personas susodichas, è sus hijos, è sus mugeres, è casas è fazendas sean seguros por mi, è por los Perlados, è Caualleros, que están en mi Corte, que les non será tomado, ni robado, ni ocupado cosa alguna, ni parte de ello à los dichos

Pedro de la Plata, è Lope de Cernadilla, è Pedro de Peralta, ni à los otros que con ellos están en las dichas casas, ni à alguno de ellos; mas antes puedan estar con todo ello en esta Ciudad de Segovia, ò lo llevar, è ir con ello adonde quisieren, libre, è seguramente. E que esta seguridad se entienda à todos los bienes muebles, è raíces de los sobredichos, è de cada uno dellos: è de los maravedis de juro de heredad, è de por vida que algunos de ellos tienen. E que si algo dello les està tomado les sea restituído. E que los Caualleros, è escuderos de los susodichos que quedaren en esta dicha Ciudad fagan seguridad de guardar mi seruício, è el bien comun desta Ciudad, è su tierra. E no ser en Consejo en fauor, ni ayuda, para que sea apartada de mi seruício, è obediencia, en tantao que en ella estuieren.

2. Iten, que todos los pertrechos que el dicho Pedro de la Plata tiene, los pueda llevar adonde quisiere libremente. E no le sean tomados, ni enpachados.

3. Otro sí: por quanto para la defensa de las casas del dicho Pedro de la Plata, è de Anton de Caceres fizieron quemar, è derribar ciertas casas suyas de los dichos Pedro de la Plata, è Anton de Caceres, è de Alfonso de Peralta, è se quemaron algunos bienes de ::::::::::: de Birues, è de otras personas que en ellas estauan, que los dichos Pedro de la Plata, è Lope de Cernadilla, è Pedro de Peralta, ni los otros Caualleros, è Escuderos, è personas susodichas no sean obligados à refazer el daño, que en ello se fizo: mas que yo aya de mandar auer informacion del dicho daño, è lo mande enmendar, è satisfazer à sus dueños.

4. Otro si es acordado que el dicho Pedro de la Plata aya de dexar è dexe luego la dicha su casa al noble, è mi bien amado Don Iuan Pacheco Maestro de la Orden de la Caualleria de Santiago: è se passe à morar à la casa del bosque. E que yo è los dichos Prelados, è Caualleros, que conmigo estan le demos seguridad que passados estos mouimientos, le será restituída libre, y desenbargadamente la dicha su casa. E assi mesmo que el dicho Pedro de la Plata estará seguro con todos sus bie-

nes en la dicha casa del bosque, en tanto que en de quisiere estar. E que no le será fecho mal, ni daño en su persona, ni en lo suyo: ni le será quitada la dicha casa del bosque, falta tanto que la soya le sea restituida y entregada.

5. Otro si que el dicho Pedro de la Plata no farà, ni consintirà que desde la dicha casa del bosque se haga mal, ni daño à esta Ciudad de Segovia, ni à los vezinos, ni moradores della, y de su tierra, ni à otras personas algunas.

Los quales dichos capitulos, y apuntamientos vistos por mí, Yo por la presente los confirmo, è aprueuo, è otorgo: è todas las cosas en ellos, è en cada vno dellos contenidas. E juro, è prometo en mi palabra, è fe real que los guardarè, è mandarè guardar todos, è cada cosa, è parte dellos: è no consentirè que sean quebrantados, ni traspasados por ningunas personas que sean, publica, ni ocultamente, por ninguna causa, ni color que sea. De lo qual todo mandè fazer esta escritura: è la firmè de mi nombre è mandè sellar con mi sello. E mando à los Prelados, è Caualleros que con migo estàn que ellos assi mismo fagan, è otorguen esta misma seguridad, è la firmen de sus nombres. Fecha en la dicha ciudad de **SEGOVIA** en diez y siete dias de Setiembre, año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quatrocientos y sesenta y siete años.—**YO EL REY.**

Nos los Prelados, è Caualleros que de yussó firmamos nuestros nombres, prometemos, è juramos à fe de Caualleros, que fazemos pleito Omenaje vna, y dos y tres veces como homes fijosdalgo al fuero, è costunbre de España, en manos de Pedro de la Plata, home fijosdalgo, que de nos, è de cada vno de nós le recibe, que guardaremos, è cada vno de nós terna è guardará è cunplirá los dichos capitulos è las cosas en ellos contenidas en lo que á nosotros atañe de guardar, è cunplir: è que no seremos ni en dicho ni en fecho, ni en consejo que lo contrario desto se faga por ninguna causa ni color que sea: **Archiepiscopus Toletanus.**

**El Maestre. El conde Don Alonso. El Marqués. Pedro Arias.**

XXI. Miserable estado de rey y reino ; la virtud oprimida, la iniquidad premiada. Rey que desterraba la lealtad, fuerza era verse despreciado. En este alboroto, algunos criados del arzobispo de Toledo saquearon la casa de nuestro Diego Enriquez (era en la parroquia de San Quilez, la que hoy poseen los del linage del Hierro). Entre otras cosas cogieron dos arcas, ó cajones de libros, y con ellos los registros (asi los nombra) que tenia escritos de la coronica deste rey. En breve vino á Segovia el mismo Diego Enriquez sobre seguro que le dieron; y en llegando fue preso, y presentado al arzobispo de Toledo, dueño de la accion. En su presencia fué leído lo que tenia escrito; y leyendo que el rey D. Enrique habia vencido en la batalla de Olmedo, condibieron tanta ira los rebeldes, que despues de tratado ignominiosamente, fue condenado á muerte; rigor que no llegó á ejecucion. Lo escrito se entregó al coronista Palencia ( cap. 90 ) que lo mudase con nombre de enmienda. El cual en esta ocasion habló con menos decoro que se debia á la persona del licenciado Diego Enriquez, coronista capellan, y del consejo del rey, sin advertir el achaque manifiesto de enemigo por de un officio. Este suceso fue causa de que la coronica de Enriquez esté menos ajustada, particularmente en la cronología, trasponiendo algunos sucesos hasta esta parte; falta de que el mismo autor pide perdon en el prólogo.

Los tesoros y joyas que el rey tenia en nuestro

Alcázar se mudaron al de Madrid; cuya tenencia por entonces se dió á Pedro Monjaráz, á quien el infante Don Alonso, intitulándose rey en 15 de octubre deste año hizo merced de la villa San Martin de Valde Iglesias por el servicio de haber entregado nuestro Alcázar á Don Juan Pacheco: asi lo dice el privilegio original que hemos visto; aunque todo quedó sin efecto.

XXII. Habiendo el rey cumplido cosas tan terribles como entregar su Alcázar y su muger, esperaba que los rebeldes cumpliesen lo prometido, volviéndole la gobernacion y el reino; sin advertir de su ingratitude que quitarle las fuerzas no era para darle autoridad. Conoció este daño despues de recibido, como los demas; y despachado salió de nuestra ciudad para Madrid con solo 70 hombres de á caballo. Escribe Palencia (cap. 93) que saliendo el rey por el arrabal de Santa Olalla, un labrador, que bien le conocia, y en cuya casa solía posar, en presencia de muchos que le miraban, asió de las riendas del caballo, y le dijo con voz llorosa: *donde vás rey perdido, enemigo de ti mismo, y de nosotros: porque de tu voluntad caes en cosas tan torpes. Sin duda los muchos tienpos que tuviste poder te devieras dar á prudencia en los negocios, y á alguna sagacidad en los peligros: y sin comparacion fuiste de todos amado: y siempre menospreciaste ser honrado, y siempre te tuviste en poco.* Francisco de Ribera en la vida de Santa Teresa (lib. 4 cap. 5) dice:

*En Villacastin lugar bien conocido en Castilla la Vieja, donde yo naci, vbo pocos años á, en tiempo del rey Don Enrique el enfermo, un hombre verdaderamente Profeta, que dijo algunos trabajos que vinieron despues á Castilla, y con libertad santa, y profética, reprehendia al rey, hasta venirle á cortar por ello la lengua en Segovia, y habló despues como si la tuuiera, boluiendose á ella que estaua enclauada en la picota, y diciendo: Vos estareis ahí porque decís las verdades. Y yo siendo muy niño alcancé á una señora de aquel lugar, que vivió muchos años, y si bien me acuerdo decia ella que le hauia conocido. Y en aquel lugar contauan esto hombres curiosos de la antigüedad, á quien se deuia creer. Esto escribe Ribera, que nació año 1534, como se verá en nuestros claros varones. Si es el mismo uno y otro, no sabemos determinarlos.*

El rey, desde Madrid, se fue con solos 10 de á mula á poner en manos del conde de Plasencia. Molestaba el reino general peste; compañera perpetua, sino efecto de la guerra. El mucho concurso de gentes diversas apestó nuestra ciudad: asi el infante rey y su hermana, que desde entonces le siguió, partieron á Arévalo al principio del año 1468. Los grandes á tiranizar los pueblos faltos de amparo en la sobra de reyes: el maestre á Plasencia, en seguimiento ó perseguiamiento del rey, que no le queria tan postrado para sustentar las discordias, causa de sus medras. La Hermandad, único amparo entonces

de los pueblos, habia llegado á tanto poder que armaba 3000 caballos. Procuraban los rebeldes pervertirla á su parcialidad. Qué triaca no trocará en ponzoña la malicia humana? La ciudad de Toledo, despues de varios sucesos, se redujo á la obediencia del rey: con que los rebeldes se alteraron tanto que al punto partieron de Arévalo á cercarla. En Cardenosa, aldea 2 leguas de Avila, murió casi de repente el infante Rey Don Alonso, martes 5 de Julio deste año, con indicios de veneno en una trucha. Quedaron los rebeldes confusos; y los advertidos considerando la mucha confianza que Enrique tenia en la justificacion de su causa, la profética amenaza que el pontífice Paulo segundo habia hecho de esta muerte, y sobre todo que tres dias antes, estando el infante bueno y sano se habia publicado en todo el reino que era difunto.



## CAPITULO XXXIII.

Culpa y pena de los judios de Sepúlveda.—Casamiento de los príncipes Don Fernando y Doña Isabel.—Casamiento de Doña Juana con Carlos duque de Guiena.—Sinodo diocesano de Aguila-Fuente.—Revueltas grandes en Segovia.—Córtes en Santa María de Nieva.—La princesa Doña Isabel viene á Segovia.—Muerte del Rey D. Enrique IV.

### I.

**I**NTENTARON los rebeldes que la infanta Doña Isabel por la muerte de su hermano tomase la gobernacion y título de reina: intento que ella estrañó con mas advertencia y valor, que su edad, ni ellos pedian. Concertóse que rey é infanta se viesen en Guisando, donde lunes 19 de Setiembre en concurso de casi todos los grandes de Castilla y muchos prelados, con pueblo innumerable, el rey nombró heredera y sucesora en los reinos de Castilla á la serenísima infanta Doña Isabel su hermana: accion terrible para Enrique, quanto dichosa para Castilla. Aprobó y confirmó el nombramiento el legado

apostólico, que para eso habia concurrido al acto, y los prelados y señores la juraron heredera. Celebrada la jura, pasaron á Casarrubios, poblacion antigua de nuestra ciudad, que en 28 de Octubre del año antecedente habia dado el infante rey Don Alonso al almirante Don Fadrique. Quedó allí la princesa; y el rey con el maestre vino á Rascafria en nuestro valle de Lozoya á montar: sin atreverse á entrar en nuestra ciudad por apestada; aunque deseaba mucho verse en sosiego con sus ciudadanos. De allí envió á mandar con resolucion á Pedrarias y á su hermano el obispo saliesen de Segovia, dejando cuantos cargos (seglares) en ella tenian. Sintieron los hermanos entrañablemente la resolucion irremediable: conociendo en su daño que es mas seguro al vasallo seguir á su rey, aun contra razon, que á otro alguno contra mandatos de su rey. Fuéronse despachados á Turégano, cámara del obispo, cuyo castillo estaba ya bien reparado.

Todos los cargos y tenencias de Pedrarias dió luego el rey á Andres de Cabrera, su mayordomo; ocasion y principio de sus aumentos: si bien el Alcázar se quedó por entonces en poder del maestre.

II. Por este tiempo en nuestra villa de Sepúlveda los judíos movidos de Salomon Pico, Rabi de su sinagoga, hurtaron por la semana santa un niño; y ejecutando en él cuantas crueldades y afrentas sus mayores en el redentor del mundo, acabaron aquella inocente vida: increíble obstinacion y nacion in-

corregible á tantos castigos de cielo y tierra. Esa culpa, como otras muchas que están en las memorias del tiempo, se publicó y llegó á noticia de nuestro obispo Don Juan Arias de Avila, que como juez superior entonces en las causas de la fé, procedió en esta; y averiguado el delito, mandó traer á nuestra ciudad 16 judíos de los mas culpados. Algunos murieron en el fuego: los restantes arrastrados fueron ahorcados en la dehesa junto al nuevo convento de San Antonio. Entre ellos un mozo con muestras de arrepentido pidió el bautismo, y con muchos ruegos la vida para hacer penitencia entrándose á servir en un convento de la ciudad. Todo lo alcanzó, y todo lo dejó; publicándose por cierto que apóstata de uno y otro huyó dentro de pocos dias. Mejor lo advirtieron los de Sepúlveda, que mal asegurados de los que allá quedaban, mataron algunos, forzando á los restantes á salir de aquella tierra, arrancando de cuajo tan mala semilla.

El rey desde el valle de Lozoya volvió á Ocaña, donde estaba su hermana. La reina apeló del nombramiento para Roma. Los grandes ausentes se quejaron no tanto del nombramiento como de haber vuelto al maestro á su gracia. Instaba el rey con su hermana se casase en Portugal: respondió no queria marido viudo. Y sabiendo que deseaba y trataba casarse con Don Fernando de Aragon por medios del arzobispo de Toledo, resentido y facil escribió al pontífice y á su agente en Roma no se confirmase

el nombramiento, y al rey de Portugal reforzase en Roma lo mismo, y grangease los castellanos. Encargó las cartas al coronista Diego Enriquez, que con su orden y mucho secreto partió á Butrago, y las dió á la reina que las abrió luego.

III. Entrado el año 1469 partió el rey á Andalucía encargando á la princesa su hermana no dispusiese en su estado hasta su vuelta. La cual de Ocaña fue á Madrigal donde la reina su madre estaba. De allí fue con el arzobispo de Toledo y otros prelados á Valladolid, donde llegó el príncipe Don Fernando de Aragon.

En 12 de Octubre escribió la princesa al rey su hermano una advertida carta, previniendo con modestia el suceso. De lo cual se alteró con extremo apresurando su vuelta á nuestra ciudad. Desposáronse los príncipes dia de San Lucas; y velólos el arzobispo de Toledo al siguiente dia.

Llegando el rey á nuestra ciudad al principio del año 1470 se le presentaron Mosen Pedro Nuñez Cabezadebaca por el príncipe Don Fernando: Diego de Ribera por la princesa: y Luis de Antezana por el arzobispo, pidiendo perdon, y prometiendo obediencia. Leyéronle las capitulaciones del casamiento ordenadas en gran aumento y antelacion de la corona de Castilla, y estimacion de la princesa. Y últimamente suplicaron los embajadores con humildad al rey permitiese que los príncipes le visitasen, para que por sus personas le diesen obediencia co-

mo á hermano mayor y rey. Algo desenojado con la modestia de la embajada, respondió que lo consultaria, y responderia: con que los embajadores volvieron á Valladolid. Pocos dias despues llegaron á nuestra ciudad el cardenal de Albi, y el conde de Bolonia, embajadores de Francia, que en nombre de su rey pedian al castellano á Doña Juana para muger de Don Carlos, duque de Guiena, hermano del frances, y sucesor entonces en la corona. Enrique, consultado el maestre Don Juan Pacheco, que cuartanario se habia ido á Ocaña, respondió acetando los tratos, y que volviesen á efectuarlos con poderes bastantes. Con lo cual los franceses volvieron contentos, y festejados en nuestra ciudad. El rey pasó á Madrid, por acercarse al maestre, donde vino convaleciente, y habiendo grangeado la villa de Escalona, vinieron ambos á Segovia. Entregó el maestre el Alcázar al rey, que nombró por su alcaide á Andres de Cabrera; tenencia que hasta hoy se continúa en los condes de Chinchon, sucesores suyos.

IV. Los príncipes enviaron segunda embajada, prometiendo de nuevo obediencia, y pidiendo respuesta; que aun de la primera no se les habia dado. El arzobispo de Toledo tambien envió segundo mensajero *proponiendo los daños que al Reyno se seguian de nonbrar muchos svcessores para vna sola corona: y diuidir el Reyno, quando conuenia unirle contra las fuerzas de Granada, que con entradas exorbitantes robauan las fronteras: quanto conuenia reme-*

*diar la moneda, sangre de la republica, adulterada en todos los metales, oro, plata, y cobre, efecto comun de gouierno descuidado.* A todo respondió el rey, que presto verian el remedio; y sabiendo que volvian los embajadores de Francia á efectuar lo tratado, partió á esperarlos en Medina del Campo. Concluidas las capitulaciones, y señalado dia para el casamiento, se volvió con los embajadores á nuestra ciudad, que los festejó con solemnidad.

Llegó en estos dias una plenaria indulgencia, que el pontifice Paulo II habia concedido á todos los que con limosnas señaladas ayudasen á la fábrica del claustro de nuestra iglesia. Llegóse la limosna, y aunque grande, no bastó para la fábrica. Ayudó con gran suma el rey, cabildo y obispo, como refiere en su testamento con que se acabó; y escudos de las armas del prelado están en sus bóvedas, aunque mudado piedra por piedra todo entero del sitio donde entonces se fabricó, al que tiene de presente, como adelante diremos (cap. 41 § 4).

Sábado 20 de Octubre partió el rey de nuestra ciudad con los embajadores franceses, el maestro de Santiago, el arzobispo de Sevilla y otros muchos señores con gran lucimiento, y entreteniéndose en el bosque real llegó al convento del Paular, de donde salió con todo el acompañamiento viernes 26 de Octubre el valle y rio Lozoya abajo. Entre Lozoya y Butrago en el campo que los comarcanos nombran de Santiago, ribera del mismo rio, esperaron á que en

breve llegase la reina con su hija, que venia con aparato y adorno real, acompañada de todos los Mendozas y sus gentes.

V. Juntos y saludados entre muchedumbre innumerable de gente que al caso habia concurrido, representándose en aquella campaña un grueso ejército, mandó el rey leer las capitulaciones á un rector de su consejo. Leídas, la reina juró en manos del cardenal embajador que Doña Juana era hija suya, y del rey Don Enrique, (que asi convenia al intento), lo mismo juró el rey; desacreditando con los juramentos lo mismo que con ellos procuraban acreditar. En esta conformidad los prelados y señores presentes juraron á Doña Juana princesa de Castilla. Luego el conde de Bolonia mostró los poderes que tenia de Carlos duque de Guiena, para casarse con Doña Juana. En virtud de los cuales se casó de presente, asistiendó el cardenal al casamiento, que aplaudió todo el concurso con muchedumbre de instrumentos y vocería. Otro dia volviendo á nuestra ciudad, les cargó en la sierra de Malagosto tanta tempestad de agua, nieve y granizo, que sin poder en tanta muchedumbre valerse unos á otros, perecieron algunos, haciendo el vulgo supersticioso agüero infausto del suceso tan conforme á la naturaleza del tiempo y lugar. Muchas discordias se zanjaban con estas bodas, si el nuevo novio Carlos no muriera en breve. Mostrábase el rey de Castilla sentido de los prelados y señores, que estrañando sus sa-

cilidades, seguian á los príncipes Don Fernando y Doña Isabel. Y en particular del arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, y de nuestro obispo Don Juan Arias. Y en castigo ó venganza ordenó á Basco de Contreras, ilustre ciudadano nuestro, tomase la fortaleza de Perales, que era del arzobispado de Toledo. Cumplió Basco el orden del rey que lo estimó mucho. En sabiéndolo el arzobispo acudió con sus gentes, y acompañado de nuestro obispo á cercar al Contreras. A cuya defensa partió el rey dia tercero del año 1471; y juntamente envió á quejarse al Papa, que cometió la causa del arzobispo al rey y á su consejo, con cuatro canónigos de Toledo. Defendiendo Basco de Contreras la fortaleza en tanto que duró la decision.

VI. A nuestro obispo por un breve apostólico se le intimó que dentro de 90 dias pareciese ante su santidad á responder á los cargos del rey. El cual en breve se volvió á nuestra ciudad haciendo volver sus joyas y tesoros del Alcázar de Madrid al nuestro, donde deseaba vivir en sosiego; aunque alborotos de Vizcaya le hicieron partir á Burgos, dejando en Segovia á la reina y su hija en guarda del maestro: cuya muger Doña Maria Puertocarrero, matrona de gran virtud, enfermó por estos dias de muerte. En el último trance rogó con lágrimas y devocion cristiana á su marido, *Dexasse la ambicion y codicia antes que la vida, y satisfaziessse con alguna lealtad tantas ingratiudes como auia usado con su rey y señor, que*

*tanto honor y estados le auia dado. Y si no temia la justicia humana; temiesse la diuina, inuiolable en la certidunbre y el juicio.* Aunque duro el marqués de corazon, mostró terneza y aun prometió enmienda; difunta la marquesa fue sepultada en el convento del Parral, y con ella sus buenos consejos. Porque el marques hacia instancias contiúas con el rey, vuelto ya á nuestra ciudad para que le diese nuestra ilustre villa de Sepúlveda. No sabia resistir Enrique; y en el principio del año 1472 partieron ambos á la fortaleza de Castelnovo, posesion del maestre, distante 2 leguas de Sepúlveda, entre oriente y mediodia. Alli supieron que los sepulvedanos, avisados del intento, se fortalecian para contradecir; y enviando á llamar los mas principales les dijo el rey: *Como en premio de los seruicios del Maestre le auia hecho merced de aquella villa: que lo tuuiessen por bien, porque assi conuenia á su seruicio.* Respondieron *Quisieran tener el consentimiento de toda la villa, para consentir en lo que su alteza mostraua gusto; que seruicio no podia ser enagenar de la corona pueblos de tanta inportancia y que nunca lo auian estado: pues dos veces que el maestre se auia entrado en su posesion, la villa con valor animoso auia espelido su dominio. Y assi dudauan que consintiessen la enagenacion aora, quando podian escogér dueño rey, continuando su lealtad y valor.* Bien sintió Enrique la amenaza; pero de nada era dueño. El marqués metió terceros que les prometiesen mercedes y

buen tratamiento. Los sepulvedanos por ensanchar el aprieto prometieron comunicarlo, disponerlo y responder; y en llegando á Sepúlveda levantaron pendones por los príncipes, que avisados les enviaron desde Rioseco á Don Beltran de Guevara, y á Pedro de Avila con 160 caballos, que defendiesen la villa, en tanto que ellos llegaban. Volvió el rey á nuestra ciudad con gran descontento del ejemplo que se habia dado á todos los pueblos con la accion de Sepúlveda. Sabiendo la muerte del francés Carlos duque de Guiena, partió á Badajóz á tratar el casamiento de Doña Juana con el rey de Portugal su tío, que no lo acetó por mas seguridades que le prometia el castellano, que disgustado partió de allí á Andalucia.

VII. En la ausencia del rey vinieron nuestro obispo y su hermano Pedrarias de Torrejon de Belasco, donde habian estado, á nuestra ciudad, y conociendo el obispo cuán estragado estaba el gobierno eclesiástico con las revueltas seglares, convocó sínodo diocesano, que se comenzó en la iglesia de Santa Maria de Aguilafuente, villa entonces del dean y cabildo (como dejamos escrito cap. 16 § 12). Comenzóse lunes dia 1.º de Junio deste año 1472. *Assistiendo en el por el Cabildo Don Luis Vazquez Chantre: Don Juan Garcia Maestrescuola: Nuño Fernandez de Peñalosa: Juan Martinez de Turégano: Juan Sanchez de Madrigal: Anton de Cáceres: Juan Lopez de Castro Xeriz, Canonigos. Por el Dean assistió el mismo Juan Lopez: Don Juan Mon-*

te, Arcediano de Segovia: y en nonbre de Don Juan de Morales Arcediano de Sepulveda, el mismo Juan Lopez: Don Alfonso Garcia Arcediano de Cuellar: Don Estevan de la Hoz, Arcipreste de Segovia: Don Anton Martinez, Prior de Santo Tomé del Puerto: Don Frai Pedro de Busto, Ministro del Monasterio de Santa Maria de Rocamador, de la orden de la Trinidad: Frey Pedro de Fuentes Pradas por la Iglesia y Parroquia de la VeraCruz: Garcia Sanchez Cura de la Trinidad, y Fernan Martinez Cura de Santo Tomé, por sí y en nonbre del Cabildo, é Curas, é Clérigos de la Ciudad, é sus arrabales. Por la Ciudad concurrieron el Bachiller Juan del Castillo, Oidor de la Audiencia del Rey y de su Consejo, y su Alcalde en Segovia: Rodrigo de Peñalosa: Alfonso Gonzalez de la Hoz, Gomez Gonzalez de la Hoz, y Diego de Mesa Regidores: y el Bachiller Sancho Garcia del Espinar, Oidor de la Audiencia del Rey, y de su Consejo. Y todos los Procuradores de las Vicarias y villas del obispado.

Decretáronse en él estatutos muy importantes, principalmente contra la profanidad de los eclesiásticos, que seguian y aun mantenian bandos, miserable estado que los árbitros de paz fuesen autores de guerra y discordia. Concluyóse el sínodo en 10 del mismo mes de Junio, y luego se imprimió. Siendo sin duda de las primeras cosas que se imprimieron en España; pues por los años 1450 habia inventado el modo de imprimir Juan Fausto en Alemania.

VIII. El palacio obispal que, como dijimos, estaba al lado occidental de la iglesia, sobre el camino y postigo nombrado hoy del Alcázar, habia quedado muy estrecho con la fábrica del nuevo claustro; y con la vecindad del Alcázar y continuacion de alborotos y guerras estaba tan mal parado que no podian habitarle nuestros obispos. El presente Don Juan Arias, habia fabricado á la parte oriental de la iglesia unas suntuosas casas. Y estando en Turégano en 12 de Julio deste año hizo donacion dellas á la mesa obispal, erigiéndolas en palacio obispal en que hoy permanecen con las armas de los Arias; aunque las entradas estan mudadas. Porque la puerta principal estaba al occidente; donde hoy se vé el arco que se cerró en faltando aquella iglesia.

Nuestra ciudad estaba estos dias muy alborotada: Francisco de Torres regidor y rico, alborotó el arrabál mayor, vulgo de gente advenediza, pólvora de las repúblicas. El corregidor armó gente; llegaron á rompimiento con muertes de algunos y escándalo de la ciudad. Llegó el aviso al rey que estaba sosegando á Toledo donde pasaba lo mismo. Sentia sobre todo las cosas de Segovia; donde llegó con presteza, y mandando prender las cabezas del alboroto fueron llevados al Alcázar de Madrid; donde estuvieron presos muchos dias, y en fin quedaron desterrados.

IX. Sabiendo que el cardenal Don Rodrigo de Borja, legado del nuevo pontífice Sisto IV, entraba

en Castilla, partió el rey á recibirle en Madrid disponiendo el recibimiento nuestro Diego Enriquez, con mucha solemnidad, llevando el rey al legado debajo de un palio y á la mano derecha, ceremonia honorosa en las sagradas letras y naciones, por lo menos occidentales.

De Madrid vinieron á nuestra ciudad que hizo solene recibimiento al legado. El cual convocando congregacion eclesiástica de los reinos de Castilla y Leon, habiendo enviado cada iglesia dos prebendados, juntos en la nuestra, propuso el cardenal *como el nuevo pontifice tenia ardientes deseos de restaurar á la Christiandad el Imperio oriental, y Santuarios de Ierusalen, intento mal logrado de sus antecesores. Para ello eran necesarias oraciones y dineros. A lo primero incitaua el Pontifice con indulgencias y Jubileos: A lo segundo era conueniente que se animasse el estado eclesiastico, como á causa propia, contribuyendo para tan santa guerra alguna pension con nonbre de subsidio, exemplo eficazísimo para animar á los seglares.* Contradecian algunos se diese principio en la iglesia á tributos siempre inmortales. Pero reducidos á la justificacion del intento y buena disposicion del legado, se concedió el subsidio con que el Pontifice concediese á la eleccion de obispo y cabildo dos canonías en cada iglesia, para Teólogo y Jurista, para premio de estudios, y encargo de que leyendo se remediase la ignorancia que se habia introducido

en los eclesiásticos por falta de maestros y premios. Asi se hizo, y á dos meses partió el legado á Alcalá de Henares donde le esperaban los príncipes, á quien se mostraba afecto.

El rey, atendiendo á los trabajos que nuestra ciudad habia pasado y pasaba en su servicio, asi lo dice, en primero dia de Marzo del año 1473 de motu proprio, cierta ciencia y poderío real absoluto, revalidó y concedió de nuevo el privilegio de mercado franco cada jueves que habia concedido siendo príncipe (como escribimos año 1448, cap. 30 § 10) con algunas nuevas franquezas, y entre ellas, que cuantos viniesen al mercado no fuesen presos por deudas, desde que entrasen en la jurisdiccion de Segovia, hasta que saliesen el siguiente dia, confirmado todo por los reyes sucesores.

X. Cuidadoso Enrique de que la autoridad de los príncipes creciese tanto, y que no le restaba otro remedio mas que el casamiento de Doña Juana, tan desacreditado que no la hallaban marido con la oferta de un reino en dote; resolvió casarla con Don Enrique, duque de Segorve, hijo del Infante de Aragon Don Enrique, Maestre de Santiago. Aconsejaba este casamiento el Maestre Don Juan Pacheco, diciendo que luego viniese el duque á Castilla: y el rey con grueso ejército le diese fuerzas, y autoridad para espeler á los príncipes antes que mas prevaleciesen. Para esto, decia él, que eran menester los tesoros que se guardaban en nuestro Alcázar; pero que

era peligroso intentar sacarlos siendo alcaide Andres de Cabrera, sospechoso por el príncipe Don Fernando, catalan en fin, y marido de Doña Beatriz de Bobadilla, criada la mas valida de la princesa Doña Isabela. Se buscáse modo para expelerle de la alcaidía; y entrando en ella el Maestro se aseguraria toda la accion. Cerca estuvo el rey de padecer este engaño; pero los pasados le habian despertado, aunque tarde, al reparo. Viendo Pacheco frustrado este intento, dió en otro peor. Concertó con muchas personas nobles de nuestra ciudad, á quien llevaba tras sí con la astucia que á su rey, que un domingo 16 de Mayo, despues de medio dia, en oyendo tañer una campana en la torre de San Pedro de los Picos, templo asi nombrado por los que tiene su torre, parroquia entonces muy poblada, hoy casi hiería (48), saliesen con todas sus gentes armadas, con voz de prender y castigar á los conversos, como habian hecho casi las mas ciudades de ambas Castillas, y saliendo el rey, y el alcaide Cabrera sin recelo de semejante zalagarda á componer el alboroto, dando el Maestro sobre ellos con gente bien armada, los prendiese, y obligase á cuanto quisiese. Horrible intento. Súpole ( por disposicion sin duda del cielo ) el legado en Guadalajara. Avisó al rey á tiempo que solo pudo avisar pocas horas antes al alcaide Cabrera se previniese, y á los conversos que se pusiesen en cobro. Llegó la hora del concierto: oyéronse las campanadas en la torre de San Pedro de los Picos:

y á un punto se llenaron las plazas de San Miguel, San Martin, San Juan, Santa Coloma, y Santa Olalla de gente armada. Acometieron las casas de los conversos, y con este pretesto cada uno acometia sus venganzas. A la plaza de San Miguel acudió de improviso Andres de Cabrera con buena ayuda, y desbaratando aquella escuadra con muerte de muchos pasó á San Martin, cobrando gente y fuerzas en el camino. De alli bajó á la plaza de Santa Coloma, nombrada del *Azoguejo*, donde llegando los de Santa Olalla, que conforme al concierto iban á juntarse con los de San Juan por el postigo que está detrás de la iglesia, porque la puerta de San Juan la defendian los Cáceres por el rey, se trabó civil y miserable guerra. Murieron muchos, y entre ellos Diego de Tapia de un saetazo.

XI. Toda la ciudad era desdichas, muertes y llantos. O paz soberana, solo te estima en lo que vales, quien experimenta el horror de la guerra! Venió en fin la justicia, aunque á costa de vidas, y desgracias. El Maestre se escapó huyendo al Parral, habiéndole buscado el conde de Benavente su yerno con gente, y resolucion de matarle. Tan revuelto estaba el tiempo, tan sangrienta la discordia. Pero estraña pasion, ó desdicha; que sabiendo el rey á la siguiente mañana que el Maestre se partia, bajase en persona á detenerle, y le respondiese el vasallo que mientras el Cabrera, y la Bobadilla tuviesen tan por suya la ciudad, no volveria á ella: y asi su-

cedió, partiéndose á Madrid. El rey quedó á sosegar la ciudad con el conde de Benavente, y el obispo de Sigüenza Don Pedro Gonzalez de Mendoza. Y el jueves siguiente 20 del mismo mes despachó la cédula siguiente:

*Rodrigo de Tordesillas mi Maestresala, é tesorero de los mis tesoros de los mis Alcazares de la mui noble Ciudad de Segouia: Yo vos mando que dedes á Andres de Cabrera mi Mayordomo, é del mi Consejo cinco piezas de oro, é plata de las que estan en los dichos mis Alcazares, para que el dicho Andres de Cabrera mi Mayordomo pueda enpeñar por dozientas mil maravedis, que es mi merced de le mandar dar para comprar bastecimiento de pan, é de vino, é carne, é de otras cosas, é pertrechos que son menester para el prouehimiento de los dichos mis Alcazares de la dicha Ciudad de Segouia. E tomad carta de pago del dicho Mayordomo Andres de Cabrera de lo que assi le dieredes. Con la qual, é con esta mi carta mando á vos el dicho Rodrigo de Tordesillas mi Tesorero que vos sea recibido en quenta. Fecha á veynete dias del mes de Mayo, año de mil é quatrocientos é setenta é tres años. Yo el Rey. Por mandado del Rey Iuan de Ouiedo. Recibióle el Mayordomo, y dió el recibo siguiente. Yo Andres de Cabrera Mayordomo del Rey nuestro Señor, é de su Consejo otorgo, é conozco que recibí de vos el Maestresala Rodrigo de Tordesillas, é Tesorero desta otra parte contenido, las cinco piezas de oro, é plata, desta otra parte escritas. Las quales recibí en esta guisa: en tres piezas de oro, que son vn jarro, é una copa, é vn salero que pesaron doce marcos de oro; é dos barriles de plata gironados, los medios girones dorados, é los otros blancos acelados con sus cadenas de plata doradas, é blancas que pesaron veinte y ocho marcos. Lo qual todo recibí para enpeñar por docientas mil maravedis que son menester para el bastecimiento de los Alcazares, que yo tengo por el Rey nuestro Señor de la Ciudad de Segouia. E obligo me, é pongo con vos el dicho Maes-*

*tresala Rodrigo de Tordesillas, de vos tornar las dichas piezas de oro, é plata, dándome el dicho Señor Rey las dichas docientas mil maravedis, porque su Alteza manda que se enpeñen para conprar bastecimiento de pan, é vino, é carne é otras cosas, é pertrechos necesarios para los dichos Alcázares: segun que en esta dicha cedula desta otra parte escrita es contenido: ó vos pagar las dichas piezas de oro é plata con el doblo. Fecha en la dicha Ciudad de Segouia XXII dias del mes de Mayo, año del Nacimiento de N. Salvador Iesu Christo de M.CCCC.LXXIII. Cabrera el Mayordomo. Cédula y recibó originales permanecen en poder de Don Rodrigo de Tordesillas, caballero del hábito de Santiago rebisnielo del Maestresala, hasta el qual se ha continuado siempre el oficio de Tesorero destos Alcázares, que hoy posee Don Gerónimo de Tordesillas, su hijo del hábito de Calatraua.*

XII. A pocos dias partió el rey á Madrid; y advierte Diego Enriquez (cap. 146), que por no ver los desastres de Segouia. Junto á aquella villa se vió con el duque de Segorve, y tratando del casamiento con el Maestre, se ratificó en que convenia sacar dinero de Segovia, y poner en campaña un buen ejército para dar autoridad y fuerzas á la accion. Persuadióse Enrique, y volvió á intentarlo; pero Cabrera dilatava la entrega con industria, aunque sospechosa. Por estos dias llegó el capelo del obispo de Sigüenza, ya arzobispo de Sevilla, y Cardenal de España, que en Madrid habia recibido el bonete y ahora se hallaba con el rey en nuestra ciudad. Sabiendo que ya llegaba, se fue el cardenal á nuestra iglesia mayor. El alcaide Andres de Cabrera salió con toda la nobleza de corte y ciudad á lo último del mercado, donde fuera de la poblacion esperaba el mensagero.

Llegó el alcaide, y recibiendo con mucha veneracion aquella eclesiástica insignia en la cruz de una asta muy alta, la trajo á caballo con mucha solemnidad y acompañamiento hasta la iglesia mayor, donde habiendo oido misa la recibió el cardenal con el breve y ceremonias acostumbradas de mano del mensajero.

Procuraba el maestre llevar á Madrid al rey, que lo estrañaba por no ver á la reina, á quien ya aborrecia, y disgustado ó receloso de entrar en Segovia fue á Santa Maria de Nieva, donde acudió el rey y convocó córtes. En ellas revocó cuantos privilegios y donaciones habia concedido en los diez años antecedentes: restituyendo á costa de su autoridad, lo mucho que habia quitado á su corona. Estinguió asi mismo muchas cofradías que en los mismos diez años se habian fundado contra la obediencia real con pretesto de religion, ordenando que cuantas adelante se fundasen fuesen con autoridad real y licencia de los obispos. Autorizó la nueva fundacion de la Hermandad, para redimir los pueblos de estorsiones y tributos que cargaban los señores por falta de señor, no habiendo paso, ni accion sin tributo, portazgos, pontazgos, castilleras, rondas, y otras que inventaba la codicia. Aqui volvió el Maestre á persuadir al rey, *Que para el casamiento de Doña Juana y Don Enrique, el qual se hallaua presente, inportaua que se propusiesse y aprouasse en Cortes generales del Reyno, y que el pueblo mas apropósito era nuestra ciu-*

*dad por la distancia y la fortaleza. Y para seguridad era necesario que Andres de Cabrera pusiese las puertas de San Juan y San Martin en poder del Marqués de Santillana: en cuya saluaguarda todos concurririan seguros. El rey lo concedió con facilidad; mas el alcaide lo dilató con industria, recelando que por las puertas se le entrarian al Alcázar: cuya pérdida hiciera mucho daño á los príncipes. Doña Beatriz de Bobadilla, muger del alcaide, y por sí valerosa, criada en fin de la princesa Doña Isabel y que la semejanza habia unido sus ánimos, representaba al rey Considerasse el riesgo de entregar las puertas al Marqués de Satillana, aunque seguro por su nobleza y lealtad algo sospechoso, por el nuevo parentesco con el Maestre, casado ya con sobrina suya: y que sin trato, ó cautela el Maestre no pidiera para nadie contra su natural, conocido por ambicioso en todas ocasiones.*

XIII. En este estado llegó aviso que Toledo estaba alborotado: partió el rey al remedio. Brevemente volvió á nuestra ciudad, acompañado entre los demas señores de Don Diego Lopez Pacheco marqués de Villena, hijo del Maestre; mancebo de gentil persona y partes, cuyo padre habia ido á Peñafiel con su segunda muger Doña Maria de Mendoza. Continuando el hijo la enemistad que su padre tenia con el alcaide Cabrera, se aposentó en el convento del Parral, sin subir jamás al Alcázar ni á la ciudad; pero el rey bajaba todos los dias á oír misa

en el convento, y á verle. No obstante este valimiento, el alcaide y su muger no cesaban de proponer al rey *boluiesse la consideracion á las miserias de su Reyno, y desassosiego de su Real persona, entregada á quien en agradecimiento de tantos bienes le causaua tantos males: se compadeciese de vna hermana tan dignamente querida de sus vassallos, y tan desgraciadamente aborrecida de su hermano, que podia y deuia enriquecerla con lo que malograua en cuervos que le sacauan los ojos.* Mostrábase el rey convencido, aunque no resuelto. Toda la parcialidad de los príncipes en que entraban ya el cardenal de España y el conde de Benavente, juzgaban conveniente avisar á la princesa que, ausente su marido en Aragon, estaba en Aranda de Duero, se viniese á nuestro Alcázar: pues su cordura sazonaríá el ánimo de su hermano ya dispuesto; y su real presencia grangearia á su real servicio nuestra ciudad, desconsolada con los desasosiegos pasados y los que temia. Dificultaban todos el modo de dar el aviso; y Doña Beatriz de Bobadilla conociendo que la constancia de aquel ánimo no se moveria á tal accion, menos que con satisfacion bastante, se determinó á ser la mensajera del aviso con hábito de labradora en un jubamento. Asi llegó á Aranda donde estaba la princesa; y el arzobispo de Toledo celebraba concilio provincial, que se concluyó en 5 de Diciembre. En el qual se halló como sufragáneo nuestro obispo Don

Juan Arias. Decretáronse en él, en 28 decretos, muchas cosas importantes á la religion y gobierno espiritual; si bien se publicaba que el arzobispo le habia congregado para entablar la sucesion de los príncipes. Avisada la princesa, y concertada la accion se volvió Doña Beatriz con secreto mas que de muger.

XIV. El rey tuvo las fiestas de navidad, fin deste año, en nuestra ciudad; y luego se fue al bosque real de Valsahin: tanto gustaba de la caza que en todos tiempos la seguia. El alcaide y los demas, gozando la ocasion, avisaron á la princesa que á tercero dia, con el arzobispo de Toledo y poca gente, antes de amanecer llegó al Alcázar, donde fue recibida con grande alegria. Al punto el alcaide, y conde de Benavente partieron á decir al rey, *como la princesa su hermana se havia venido á Segovia, obligando con esta humildad, y confianza su real magnificencia á que la recibiese en su gracia.* Alteróse con la nueva, y luego partió acompañado de los dos que dejándole en palacio pasaron al Alcázar. El marqués de Villena Don Diego, que como dijimos estaba en el Parral, al punto que supo la llegada de la priacesa partió á Aillon solo en un caballo, con mas miedo que reputacion. El conde de Benavente, y el alcaide en comiendo volvieron á palacio, y suplicaron al rey se sirviese de ver á la princesa su hermana en muestras de favor. Partió bien acompañado al Alcázar con mucha atencion de todos al

suceso. Avisada la princesa, salió al patio donde con gravedad humilde recibió al rey hermano, que la abrazó con amor, alegrándose todos de muestra tan pacífica. Retiráronse los dos á una sala, y tomando asientos, habló la princesa en esta sustancia.

*Quando yo, hermano, Señor, y Rey, viera disgustado á vuestra Alteza, confiara hallar en su Real magnificencia la benignidad, que áñ hallado los que tanto le han ofendido. Quando yo engañada de las instancias, y cautelas destes comunes enemigos viera intentado usurpar su Real corona, presumiera merecer disculpa, como muger apasionada con la muerte de un hermano, y mal aconsejada de ministros desleales: pues ellos la alcanzaron sin merecerta. Quando yo no me viera casado con tan buenas consequencias para la corona de Castilla con el Principe de Aragon, primo de vuestra Alteza y mio; esperara como hermana, grangear con la obediencia el perdon, que otros áñ grangeadado con desobediencias. Pues si nunca admiti pensamiento de disgustar á vuestra Alteza; antes venciendo mi lealtad al estado, á la edad, y á los consejos, que juntos me incitaban á la corona, estimé, y pretendi, solo vuestro nombramiento, para que á exemplo de la hermana os estimassen por dueño los vassallos, que intentauan señorear vuestro Reyno. Si entre tantas buenas capitulaciones de mi casamiento, la principal es que mi esposo y yo émos de ser obedientes hijos de vuestra Alteza; como Señor permitis que vassallos mal intencionados sean duños de los ánimos reales, ya conveniendo, ya desavinendo nuestras voluntades á su modo, y contra la magestuosa reputacion de los Reyes. Solo vuestra Alteza es dueño, y luez de todo. No se dexé regir, quien nació Rey. El Reyno hace instancias en mi nonbramiento: y yo desseosa de desarraigat tantos males, solo suplico á vuestra Alteza que dé la sucession y corona, á quien le diere mas obediencia.*

**XV.** Gustoso se mostró el rey de haber visto y

oído á su prudente hermana, respondiéndole que habia gustado de verla, y haria se la diese respuesta; y despedido con corteses cumplimientos volvió á palacio con mucha alegría de nuestra ciudad, que estaba atenta á conveniencia tan necesaria al sosiego comun. Prosiguiendo el buen principio el siguiente dia cenó el rey con su hermana, que le agasajó tan prudente, que la ordenó que al siguiente dia saliese en público por la ciudad, porque él mismo queria acompañarla. La princesa estimó el favor como era justo, y despedido el rey, al punto envió un mensajero al príncipe su marido, que habiendo llegado de Aragon á Turégano, atendia desde alli al suceso. Avisóle que al punto se viniese á Segovia, pues en cualquier peligro el Alcázar era seguro de sitio y gente. El siguiente dia la princesa en un palafrén, que el mismo rey llevó de la rienda para mas favor paseó nuestra ciudad, olvidando nuestros ciudadanos alegres con tal accion, cuantos desasosiegos habian padecido los dias y años pasados. Cuando el acompañamiento volvió á palacio hallaron en él al príncipe que salió á recibir al rey cuñado á las puertas. Saludáronse corteses, y ayudando la ventura y los presentes á la union de aquellos ánimos desconformes sin causa, el dia siguiente, solenísimo por la festividad de las epifanías del año 1474, todas tres personas reales con lucido y copioso acompañamiento pasearon nuestra ciudad; espectáculo el mas vistoso y agradable que los reinos de Castilla habian

visto en la edad presente, víspera y disposición de la gran monarquía que presto había de originarse en nuestra ciudad.

XVI. Apeáronse en las nuevas casas obispaes en la misma plaza del Alcázar, donde por ausencia de nuestro obispo, el mayordomo y alcaide Andres de Cabrera les tenía prevenido un espléndido banquete. Comieron juntos y con ellos el conde de Ribadeo por privilegio de su casa. Alzadas las mesas, el rey y príncipes se retiraron á una sala á oír música; y sobre tarde el mayordomo les dió suntuosa colacion. En tanta fiesta asaltó al rey un dolor de costado tan vehemente y agudo, que al punto le llevaron en una silla á palacio, donde los príncipes le visitaron con sentimiento y continuacion. Nuestros ciudadanos con afecto entrañable acudían á los templos á rogar á Dios por la salud del rey, multiplicando procesiones y rogativas en todas sus iglesias y monasterios. Mejoró el enfermo, aunque con reliquias de cámaras y vómitos. El maestre Don Juan Pacheco, que en Cuellar se había confederado con Don Beltran de la Cueva, y el nuevo condestable Pedro Fernandez de Belasco su suegro, desasosegaba al rey con nuevos tratos de casamiento de Doña Juana con Don Alonso rey de Portugal su tío; agradable trato para Enrique, si se hallára modo para ejecutarle. El Maestre avisaba que el rey con su gente se apoderase en nuestra ciudad de las iglesias y sus torres, todas fortísimas, y de muchas casas que lo

son. Y que él, sabiendo el día y hora sobrevendría con gente, y prendería ó expelería de nuestra ciudad á los príncipes con toda su parcialidad. La princesa con sagacidad penetró estos intentos, y comunicándolos con el príncipe y confidentes, juzgaban convenientes que ambos se saliesen de Segovia; mas ella sobre todos advertida juzgó, *Que con muestra de tanto temor se desacreditaua todo lo passado, y se malograuan principios de tanta inportancia, siendo el remedio mas eficaz de las doblezes entendidas e desentenderlas: Que el Principe con licencia del Rey y voz de acudir á las cosas de su Padre y Reyno de Aragon, apretado de Franceses, se quedasse en la fortaleza de Turégano (dondé estaua nuestro Obispo Don Iuan Arias): y atendiesse al successo: Que ella quedaua segura en el Alcázar de Segouia: y mucho mas en los ánimos de sus Ciudadanos: cuyo amor y lealtad tenia conocida. Inportaua mantener en su deuocion con su real presencia esta Ciudad, llaua de Castilla, y escalon para su corona.*

no XVII. Pasaba esto al principio del mes de Mayo. Partióse el príncipe, y luego se alborotó la corte con aviso de que el conde de Triviño tenia cercada la villa de Carrion, que el conde de Benavente fortalecia por suya. Y que el marques de Santillana acudia á combatirla. Partió el conde de Benavente presuroso á la defensa con toda su parcialidad. El rey temiendo tan gran rompimiento entre toda la nobleza de Castilla, empeñada en ambas parcialidades,

partió á componerlo. Y el príncipe Don Fernando partió con 200 lanzas en favor del de Santillana. Concordóse la discordia, quedando la villa en la corona real. El marqués de Santillana de vuelta posó en San Cristobal, arrabal como dijimos, de nuestra ciudad. Allí fue á verse con él la princesa, confirmando en su servicio aquella gran familia, obligada de la justicia y el favor. El rey se volvió á nuestra ciudad; el Maestre á Cuellar. El cual viendo cuan mal se disponian sus tratos en Segovia, pidió al rey fuese á Madrid, donde junto el reino, se practicaba del derecho de la sucesion en la corona entre los vasallos; peligrosa consecuencia. El cardenal de España volvió tambien á nuestra ciudad á comunicar con los príncipes, que juntos estaban en ella algunas cosas. Comunicadas partió el príncipe á Cataluña, donde su padre se hallaba apretado de los franceses, el cardenal á Guadalajara. El Maestre, dueño siempre del Rey, le llevó á que le entregase á Trujillo. Entregóse lá villa; resistíase el castillo con dilacion. El rey mal sano se volvió á Madrid; y en Santa Cruz de la Sierra, 2 leguas de Trujillo al mediodia, murió al principio de Octubre el Maestre Don Juan Pacheco de una apretada esquinencia, como su hermano; enfermedad que hoy nombran *garrotillo*; y estos años ha molestado á Castilla. Fue sepultado de presente en el convento de Guadalupe; hasta que seis años adelante fue traído á nuestro convento del Parral, como entouces diramos (cap. 25. § 2)

XVIII. Sintió el rey la muerte del Maestre mas de lo que debia, y continuando el favor en su hijo Don Diego Lopez Pacheco, en discordia de los electores de Santiago le nombró Maestre de aquella milicia; ofendiendo inadvertidamente á muchos por contear á uno, que poco sagaz fue preso por industria del conde de Osorno, y puesto en el castillo de Fuentidueña. Sintió el rey tanto esta prision, que atropellando salud y reputacion, cercó la villa con armas. Fue presa por contra treta la condesa de Osorno y su hijo. Por este camino los prisioneros de ambas partes fueron puestos en libertad. El rey volvió á Madrid, donde perseguido de sus achaques quiso divertirlos con la caza; violento ejercicio, y muy contrario para la enfermedad que padecia de vómitos y cámaras, que le enflaquecieron tanto que en 10 de Diciembre los médicos conformaron en que tenia pocas horas de vida; porque el dolor de costado apretaba con vehemencia el sugeto postrado de flaqueza. Acudió á confesarle Frai Pedro de Mazuelos, prior de San Gerónimo, que le apretó con instancia otorgase testamento, y nombrase sucesor: respondió nombraba testamentarios al cardenal de España, marqués de Villena, duque de Arévalo y conde de Benavente. Y que los dos primeros determinasen la sucesion. Que su cuerpo fuese sepultado en Guadalupe, á los pies de la reina su madre: y que de sus joyas se pagasen sus criados. Con que espiró domingo á las dos de la mañana, 11 de Diciembre

deste año [1474], en edad de 49 años, 11 meses y 5 dias. habiendo tenido lo penoso de la corona veinte años y cuatro meses y medio. Infeliz sobre cuantos reinaron en el mundo; pues para quitarle la sucesion fue necesario quitarle el honor. Cierta es que su natural fácil, poco malicioso y menos severe, era mas apropósito para vasallo que para rey; y mas en tiempo, y con ministros tan revueltos y engañosos: con que el cielo castigó los pecados del reino, y la poca obediencia que Enrique tuvo á su padre.

XIX. Débele nuestra ciudad mucha aficion, y buenas obras. Fabricó de nuevo el palacio en la parroquia de San Martin: el monasterio de San Antonio para habitacion al principio de los franciscanos observantes, aumentándole despues para trasladar alli las monjas de Santa Clara desde la plaza de San Miguel, en cuyo sitio, por mas apropósito, queria fabricar la iglesia mayor desocupando la plaza del Alcázar. Sus muchos desasosiegos estorbaren este intento, que despues se efetuó, como adelante diremos (cap. 39 § 4). Renovó el Alcázar, casa de moneda, y bosque real de Valsahin. Fundó tres capellanías en la capilla de San Frutos, cuyas reliquias se descubrieron en su tiempo, como escribimos año 1461 (cap. 31 § 11). Dió á la iglesia mayor doce capas de brocado, y doce de seda con sus armas, y los órganos grandes que son de los mejores del reino, y muchos dones y privilegios á iglesia y prebendados, que agradecidos celebran dos solenes

memorias en las fiestas de San Frutos y de la purísima Concepcion de que fue muy devoto; y otros sufragios por el descanso de su alma: Dios se le dé en la vida eterna, ya que en la temporal gozó tan poco.



**CAPITULO XXXIV.**

Coronacion de los Reyes Católicos en Segovia.—Vitoria de Toro contra Portugal.—Alboroto de Alonso Maldonado en Segovia.—Obispo de Segovia restaura el obispado de Osma.—Enagenacion de los sesmos de Valdemoro, y Casarubios.—Primer Tribunal de Inquisicion en Segovia.

**I.**

**A** pocas horas supo en nuestra ciudad la princesa Doña Isabel la muerte de su hermano Enrique; y con prudente sentimiento vistió su persona y casa de luto. Despachó al punto mensajeros al príncipe su marido á Zaragoza, aunque desde Alcalá los habia despachado antes el arzobispo de Toledo. Previno para el siguiente dia lunes oficio funeral por el difunto rey en la iglesia catedral: y que todos los sacerdotes en parroquias y conventos ofreciesen sacrificios por el descanso de su alma. Todo se cumplió con la solemnidad que permitió la estrechura del tiempo.

Nuestra ciudad se juntó en la tribuna de San Miguel, lugar entonces de su ayuntamiento; y ordenó que el doctor Sancho Garcia del Espinar, su letrado, aunque oidor del consejo de los reyes, con cuatro regidores, Rodrigo de Peñalosa, Juan de Contreras, Juan de Samaniego, y Luis Mexia de parte de la ciudad significasen á su alteza el sentimiento de la muerte de su hermano, y el contento de sucesion tan feliz para nuestra ciudad que estaba pronta y dispuesta para quanto su alteza ordenase (49).

Con esto el siguiente dia, martes 13 de Diciembre fiesta de Santa Lucia, habiendo nuestros ciudadanos levantado un cadahalso cubierto de brocados en la que hoy es plaza mayor, concurrieron á la del Alcázar todos los nobles con mucho lucimiento y gala, y concurso innumerable de pueblo dividido en oficios y gremios, que oyendo que salia la princesa, guiaron á la plaza divididos en forma militar con muchos instrumentos y gala, ensanchando la alegria y lealtad la estrechura del tiempo. Prosiguió la nobleza, y al fin entre cuatro reyes de armas Don Gutierre de Cardenas, su maestresala á caballo con el estoque desnudo y levantado, insignia de la justicia real, y en esta ocasion muestra del valor desta gran señora. La cual en un palafren salió del Alcázar de hermosa y real presencia, estatura mediana bien compuesta, de color blanco y rubio, ojos entre verdes y azules, de alegre y severo movimiento, todas las acciones del rostro de hermosa propore-

cion, en la habla y acciones natural agrado, y brio magestuoso; en edad de 23 años, 7 meses y 20 dias. Recibiéronla debajo de un palio de brocado nuestros regidores *Rodrigo de Peñalosa: Iuan de Samaniego: Luis Mexia: Pedro Arias: Iuan de Contreras: Fernando de Auendaño: Gonzalo del Rio: Francisco de Tordesillas: Iuan de la Hoz: Luis de Mesa: Rodrigo de Contreras: Francisco de la Hoz: Rodrigo de Tordesillas: Francisco Arias: Francisco de Porras: Gonzalo Lopez de Cuellar: Pedro Hernandez de Rosales: y Iuan del Rio:* dos dellos llevaban el palafren por el freno, con que llegaron á la plaza.

II. El concurso era innumerable, la plaza entonces pequeña: dejó la reina el palafren, y subiendo con magestad al teatro ocupó una silla que sobre tres gradas se levantaba en medio. Al lado derecho asistia en pie Don Gutierre de Cardenas con el estoque. Y á poco rato, habiendo los reyes de armas prevenido silencio un faráute ( según escribe Mariana, lib. 24 cap. 5 ) dijo en voz alta, *Castilla, Castilla por el rey Don Fernando, y la reina Doña Isabel.* Y levantando el estandarte real, sonaron todos los instrumentos: aplaudiendo nuestro pueblo, y alegrándose nuestra ciudad en tan leal, y dichosa accion. Pues sin competencia puede gloriarse de que con ella dió principio á la mayor monarquia que el mundo ha visto despues de Adan, su universal señor: advirtiendo Zurita ( tom. 4 lib. 19 cap. 13 ) y otros, *Que no se halló grande alguno en esta sazón con la Prin-*

*cesa en Segouia.* Celebrado el acto, la reina bajó del teatro y ocupando el palafren con el mismo acompañamiento volvieron á la iglesia catedral, donde la recibieron obispo y cabildo con solene pompa, y el himno *Te Deum laudamus*. Postrada la reina ante el altar mayor dió devotas gracias á Dios, en cuya mano están los corazones de los reyes: *suplicandole gobernasse el suyo y de su marido: y para aumento de la Fe Christiana continuasse tan fauorables principios.* Pasó de la iglesia al Alcázar, en cuya puente levadiza esperaba el alcaide Andres de Cabrera, que continuando en su lealtad entregó el Alcázar á su reina. La cual en favor y memoria del servicio le hizo merced de que los reyes de Castilla todos los dias de Santa Lucia beban en copa de oro, y luego la envien al alcaide y sus descendientes, que hoy lo gozan. Desde el Alcázar fue á dormir aquella noche á palacio.

III. Al siguiente dia confirmó á nuestra ciudad cuantos privilegios y franquezas tenia, diciendo en la confirmacion, *que lo haze en premio de la mucha lealtad que con ella havia tenido.* A pocos dias celebrados los funerales de Enrique, vinieron á nuestra ciudad el cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza y sus hermanos, que todos besaron la mano á la reina; á quien el cardenal dijo: *mis hermanos y yo venimos á cumplir la palabra que dimos al Rey nuestro Señor junto á Carrion: V. A. ordene de nosotros todo lo que cunpliere á su Real servicio.*

Estos señores fueron los primeros que acudieron; y después el condestable Don Pedro Fernandez de Belasco, el duque de Alva Don Garcia Alvarez de Toledo, el conde de Benavente Don Rodrigo Alfonso Pimentel, el duque de Alburquerque Don Beltran de la Cueva, y el último Don Alonso Carrillo arzobispo de Toledo, que en una gran sala baja de palacio publicamente juró sobre los evangelios á la serenísima reina Doña Isabel por legítima señora destes reinos: y como á tal la besó la mano, haciendo lo mismo cuantos hasta alli no lo habian hecho. Asistia por estos dias, y lo continuó toda su vida, la reina con tanto cuidado á los negocios que muchas noches pasaba despachando hasta amanecer, cumpliendo con estraordinario valor el encargo de la magestad real.

IV. El rey Don Fernando, que en Zaragoza habia sabido la muerte de su cuñado Enrique, llegó con prisa á nuestra villa de Turégano en 30 de Diciembre; donde tuvo aviso de la reina y grandes se detuviese en tanto que se le prevenia decente recibimiento. Quisieran algunos que sin verse los reyes se tratara el modo del gobierno, ocasion para dividir aquellos ánimos tan unidos, y proseguir las desavenencias en que los mal intencionados medran. La reina, penetrando estos intentos, avisó á su marido se viniese á reinar donde ella reinaba. Partió el rey de Turégano para nuestra ciudad lunes dia segundo del año 1475. Salieron los grandes á re-

cibirle 2 leguas de la ciudad (50). Nuestros ciudadanos divididos en estados y oficios le recibieron con mucha alegría, invenciones, gala y lucimiento. Traia el rey una loba de luto por el difunto Enrique; suplicáronle la quitase para el recibimiento. Vistió una ropa rozagante de hilo de oro tirado, forrada en martas por el tiempo, mozo de 22 años, 9 meses y 23 dias, de mediana y bien compuesta estatura, rostro grave, blanco y hermoso, el cabello castaño, la frente ancha con algo de calva, ojos claros con gravedad alegre, nariz y boca pequeña, mejillas y labios colorados, bien sacado de cuello y formado de espalda, voz clara y sosogada, y muy brioso á pie y á caballo. Llegó á la puerta de San Martin donde juró los privilegios y franquezas de nuestra ciudad, asistiendo á sus lados cardenal y arzobispo. Celebrado el juramento entró el rey acompañado de los dos eclesiásticos debajo del palio que llevaban nuestros regidores. El concurso era tanto, la fiesta tan solene y detenida, el dia tan corto, que era noche cuando el rey llegó á la iglesia catedral, donde le recibieron obispo y cabildo, y hecha oracion volvió á palacio. Salió la reina á recibirle al primer patio. Cenaron aquella noche en público con asistencia de todos los grandes, y alegría grande de nuestra ciudad en principios tan felices.

V. Comenzó á tratarse el modo del gobierno, punto peligroso en reyes menos advertido y conformes. La parte aragonesa alegraba ser el reino de

Fernando bisnieto de Don Juan primero de Castilla, pues las mugeres no heredaban reinos como se plática en Francia, por su ley sálica tan injusta en derecho natural, y tan dañosa como se ha visto para aquel reino (51). La parte castellana no dudaba que la reina heredase, pues como heredera estaba jurada conforme á derecho natural usado en Castilla y Leon, confirmado en la herencia de cinco reinas; solo se dudaba si Fernando habia de intitularse rey de Castilla, pues los reinos no caen en bienes dotales, de que hay ejemplo en el reino de Nápoles y otros. Los reyes temiendo plática tan vidriosa en principios no bien seguros, pusieron la causa en decision del cardenal de España, y del arzobispo de Toledo, que en 15 de Enero declararon en suma, *que el Reyno era herencia de la Reyna. Y sobre este principio: que en despachos y escrituras se nonbrassen ambos Reyes con precedencia del marido, y en escudos sellos y ejércitos las armas de Castilla precediesen á las de Aragon: y el gouierno fuesse de ambos.* La reina juzgando algun sentimiento en el rey, le habló en esta sustancia.

*Considerando, Señor, este negocio, pienso se á determinado mi en seruicio vuestro, dándome á mi ocasion en que muestre que solo seré Reina donde vos fueredes Rey. Si se determinara que el Reyno era vuestro, nadie me diera parte en el; y determinandose que es mio; todos le tendran por vuestro, pues saben que sois dueño mio, y de mis cosas: y quedará assentada esta buena consecuencia para vna hija que hoy solo tenemos, si el cielo dispusiere que herede nuestra corona. Y pues no es facil esperar que*

*sea tan venturosa como yo en marido; quede por derecho á nuestro hierno lo que en nosotros es amor: y conozcan esto los vasallos, no hallando en la voluntad la diferencia que juzgaron en las personas: y sepan que os á de obedecer como á mi Rey, y suyo.*

Bien entendió el rey la proposicion y el intento, mandando ambos que se prosiguiese en lo determinado, sin platicar mas en ello, quitando á los vasallos jurisdiccion tan peligrosa.

VI. Acudian muchas ciudades á dar obediencia, y volvian publicando el gobierno y la justicia que habian hacer cada dia en los malhechores, que eran muchos los que se prendian y se justiciaban, tanto que el reino se alteraba, porque apenas habia hombre de conciencia segura: tanta habia sido la libertad pasada, siendo conveniente para no desacreditar la justicia, disimular de presente con la muchedumbre.

Algunos de los grandes atendian desde afuera al espediente que se tomaba en las cosas. Entre todos el marqués de Villena, Don Diego Lopez Pacheco, viendo en su poder la persona de Doña Juana, encarecia su obediencia. Pedia el maestrazgo de Santiago para sí, y muchos partidos para sus parientes y parciales. Los reyes daban á entender con las respuestas, temian poco el espantajo, y no habian menester comprar la corona que tan legítimamente poseian; mas en razon de sosiego y buen gobierno prometian favor á los obedientes.

El arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, juz-

gando mal logradas sus esperanzas y servicios, que cierto habian sido muchos, llevaba mal no ser dueño de todo, y sentia descubiertamente que el cardenal, menos antiguo en el servicio de los reyes, fuese preferido en los consejos, sin considerar que el mayor mérito y fineza era dar lugar á asegurar los más nuevos y menos seguros. Pidió licencia, y publicó su partida. Los reyes le enviaron al duque de Alva que de su parte le convenciese á *no malograr con la impaciencia tantos servicios: aduirtiesse le trahian como á mas seguro: y sentirian que con inconstancia les dejase achacados de ingratos: y el lo quidasse de inconstante*. Nada bastó para que resuelto no se saliese de nuestra ciudad en 20 de Febrero, alterando con accion tan mal advertida la corte y el reino. Compensóse este daño con que Andrés de Cabrera, continuando su lealtad y servicios, entregó á los reyes cuanto tesoro guardaba en el Alcázar, que era mucho y precioso; servicio que los reyes estimaron en mucho, y remuneraron con darle despues título de marqués de Moya.

VII. Juzgando los reyes conveniente ver sus reinos y ser visto de sus vasallos, partieron de nuestra ciudad para Medina del Campo. Allí en 28 de Abril mandaron pregonar perdon general de todos los delitos y escesos pasados, para que los temerosos se asegurasen, y los fugitivos volviesen como todo sucedió; tomando la república nueva forma de gobierno. De allí partieron á Valladolid, donde tuvie-

ron aviso que el rey de Portugal se determinaba á recibir de mano del arzobispo de Toledo, duque de Arévalo, marqués de Villena y maestre de Calatrava, por esposa á Doña Juana, la misma que no había querido recibir de mano del rey, que en fin se llamaba padre, y por lo menos podía mejor ofrecer la corona que poseía, que no cuatro vasallos, que ciegos de pasión dieron con el portugués en un desacierto.

Comenzaron los reyes á prevenirse para la guerra. La reina fue al arzobispado de Toledo solo á hablar y reducir al arzobispo, que terrible y desahogado no se dejó ver. Enfadada, habiendo dispuesto las cosas de Toledo vino á nuestra ciudad, y ordenó se hiciese moneda cuanto oro y plata había en el tesoro del Alcázar para pagar la gente. De aquí pasó á Valladolid, donde esperaba al rey, que en 6 de Junio despachó la cédula siguiente:

*Rodrigo de Tordesillas, Yo vos mando que me enbiéis luego el pendon con que fue alzada la sereníssima Reyna, mi muy cara, y muy amada muger, y un estandarte, y seis tiendas y alfanegues, los mejores que ahí ouiere. Y enbiadlos luego lo mas secretamente que pudieredes: y vengan por Cuellar, por ser este camino mas secreto. En lo qual placer y seruicio señalado me fareis. De Valladolid VI de Junio de LXXV. años. Assi mesmo me enbiad los paramentos que lleuó Diego de Ribera el dia que la dicha Reyna fue alzada, y la silla de la guisa para el*

*estandarte. YO EL REY. Por mandado del Rey, Gaspar Darino. A dos dias despachó la siguiente. Rodrigo de Tordesillas mi camarero, el otro dia vos escriui me enbiasedes seis tiendas: Por quanto son mui necesarias é mandado á Alvaro de Carrion mi tendero vaya allá por las escoger, é traer. Yo vos mando que luego con el me enbieis ocho tiendas: porque tantas é menester. E que sean en toda manera las mejores, que en todas ellas sean: é dexadlas escoger al dicho Alvaro de Carrion mi tendero. De la villa de Valladolid VIII. de Junio de LXXV. años. YO EL REY.* Y luego de letra del mismo rey. *Yo vos ruego que sean dos mas.* Ambas cédulas originales, con otras muchas, permanecen en poder de Don Rodrigo de Tordesillas, ya nombrado en esta historia.

VIII. El rey de Portugal llegó á Plasencia, donde celebró bodas con Doña Juana su sobrina, y pasó á Arévalo. Desde alli tentó con promesas y amenazas al alcaide Andres de Cabrera para que le entregase nuestro Alcázar. El cual respondió con resolucion, *Que solo á la serenísima Doña Isabel, hija del Rey Don Juan, y á su marido Don Fernando de Aragón conocia por Reyes, y señores de Castilla; y como á tales les auia hecho pleito omenage por los Alcázares, y tesoros que guardaua: y que solo á ellos los entregaria.* Pasó con esto el portugués á ocupar á Toro y Zamora con sentimiento y peligro de los reyes, que cuidadosos juntaban gente. Comenzaron los ejércitos á camppear, y el portugués condició, aunque

tarde, el valor de las reinas de Castilla: pues mas cuidado le daba la reina al lado, atenta siempre á estorbarle la ejecucion y conducta, que el rey y ejército castellano puestos delante. Los que le prometieron la corona le pedian socorro para defender sus estados, que los reyes les quitaban. Conociendo su empeño, se valió del último remedio, llamando al príncipe Don Juan su hijo, que con 20000 portugueses, entre infantes y caballos llegó á Toro, entrado el año 1476. Con lo cual partió sábado 17 de Febrero á socorrer el Alcázar de Zamora, cercado por Don Fernando.

IX. Asentó los reales pasado el rio á la parte de mediodia, sin daño de los castellanos y con pérdida suya: donde gastados diez dias en tratos sin efecto levantó el campo viernes 1.º dia de Marzo antes de amanecer. Avisado Don Fernando, mandó salir en su seguimiento los castellanos, que por la estrechura de la puente y pocos barcos, salieron tarde y desordenados; tanto, que á prevenirlo el portugués pudo gozar buena ocasion. El rey Don Fernando, recelando el daño, mandó al capitan Diego de Cáceres y Ovando, segoviano desta noble familia, que con 200 caballos recogiese las escuadras, que deseosas de pelear se adelantaban sin orden. Ordenado el campo siguieron los castellanos á los portugueses, que nunca advirtieron en gozar alguna de las muchas ocasiones que la estrechura de los pasos y eleccion de acometidos les ofrecian. Á legua y media de Toro

volvieron las haces, y se acometieron ambos ejércitos furiosos. Pelearon tres horas con igual valor y fortuna, hasta que los portugueses apretados comenzaron á valerse del cercano refugio de Toro; ordinaria flaqueza de los que batallan cerca de sus muros. El rey portugués llegó fatigado y solo á Castronuño. Su hijo recogió con valor lo que pudo de su gente: causa de que sus escritores le atribuyan la vitoria. Tan ciego es el afecto propio que novió la contradiccion de la consecuencia, pues en virtud desta vitoria quedaron Don Fernando y Doña Isabel reyes de las coronas de Castilla.

Tuvo la reina aviso de la vitoria en Tordesillas, donde la asistian muchos señores, y entre ellos nuestro obispo Don Juan Arias, que desde que se coronó en nuestra ciudad la asistió siempre. Con la vitoria real de Toro parecia acabarse la guerra estrangera. Contra los insultos de salteadores y facinerosos, que salteaban los caminos y alborotaban los pueblos, se renovaron en Dueñas las hermandades.

XI. Este año de 76 padeció nuestra ciudad un alboroto mal averiguado de los coronistas en la causa, en el modo, y en el tiempo. Hemos visto relaciones de testigos de vista; procuraremos sacar en limpio la verdad para consecuencias futuras. El señorío grande que el alcaide Andres de Cabrera tenia en la gobernacion de nuestra ciudad traia muchos ánimos desabridos; y el pueblo en general mal contento de los desórdenes de sus ministros menores,

empeño común de sus dueños. Alonso Maldonado, á quien pocos días antes el alcaide había quitado el cargo de teniente suyo, para darle á Pedro de Bobadilla su suegro, trazó de vengarse con una acción terrible. Pidió cortesmente al teniente Bobadilla una piedra grande, que sin aprovechar estaba dentro del Alcázar, y él decía haber menester para su casa. Habiéndosela conredido, trajo en 20 de Julio para sacarla 4 hombres de gran ánimo y fuerzas, que instruidos en el intento entrando con armas secretas, mataron al portero á puñaladas, y con presteza prendieron á Bobadilla. Los demas alborotados, juzgando que tal acción no se emprendia sin gran aparato, cogieron á la princesa Doña Isabel, hija (única entonces) de los reyes, de 5 años y medio, que se criaba y guardaba en nuestro Alcázar; fortificáronse con ella en la torre del homenaje que es la última al poniente. Todo lo demas del Alcázar señoreó Maldonado, porque le habia acudido gente que para ello habia dejado prevenida. Tentó las puertas y subida de la torre, y viéndolo imposible, hizo traer al preso Bobadilla á vista de los encastillados, y amenazó matarle sino le abrian. Ellos respondieron, *no auian de entregarlo mas por lo menos, hiciesse lo que quisiessse*. Ya el alboroto habia llenado la ciudad, y armados y confusos concurrían al Alcázar nobles y plebeyos. Maldonado cauteloso, viéndose empeñado en hecho tan temerario, quiso hacer la causa pública, y puesto á la puerta dijo en voces altas: *que el deseo de ven*

libre la Ciudad de los desafueros del Alcaide, y sus ministros le auia dado tanto animo: y que el buen suceso acreditaua la justificacion de su intento. Que prosiquiessen lo que ya estaua comenzado: y se libertassen de quien les oprimia. Pues era cierto que informados los Reyes de su justicia aprouarian, y premiarian su valor. El engaño de la libertad arrastró la mayor parte del vulgo; y de los nobles le siguieron Juan de la Hoz, y Juan del Rio, y Hernando del Rio su hermano. Llenóse toda la ciudad de alboroto y confusion. En todas sus puertas se batallaba; y sola la de San Juan quedó por el alcaide Cabrera. La reina al punto que en Tordesillas supo el alboroto de Segovia, avisada segun dicen de la misma Doña Beatriz de Bobadilla en persona, se puso en camino jueves primero dia de Agosto, acompañada del cardenal y conde de Benavente, y otros señores. Antes de llegar á nuestra ciudad al siguiente dia se la presentaron algunos ciudadanos suplicándola. *Se siruiesse de no entrar por la puerta de San Juan, que sola retenia la parcialidad del Alcaide, y pareceria disfauor á pueblo que tanto amaua su seruicio: y que el conde de Benauente, por amigo, y Doña Beatriz por muger del Alcaide no entrassen aquel dia en Segouia, que informandose su Alteza despacio conoceria que los ministros del Alcaide auian obligado al pueblo con sus desordenes á este desorden: y el vulgo en nada guarda modo.* La reina respondió severa.

*Que los vassallos no auian de poner leyes ni condiciones á sus Reyes, y ya conocia los furoros del vulgo y haria lo que juzgase conueniente y justo. Con que llegó al Alcázar que estaba lleno de confu- sion y escándalo.*

XII. Luego que el pueblo supó que la reina habia venido, concurrió presuroso. El cardenal y conde de Benavente pedian á la reina mandase cerrar y guardar las puertas contra el ciego furor de un vulgo. Dejando la silla respondió severa, que ninguno de cuantos la acompañaban saliese de aquella sala, que ella sabia como se habian de remediar semejantes furoros y alborotos. Y saliendo por orden suya uno de su guarda á franquear las puertas dijo en voz alta. *Amigos su Alteza manda que entreis, porque quiere oir y remediar vuestras quejas.* Con que de tropel se llenó el patio de gente, á quien la reina volviendo el rostro desde una escalera, por la cual de industria subia al patio alto, con magestad afable dijo: *Querria supliessedes declarar el daño, como sabeis sentirle: pues estareis ciertos de mi amor que sentire vuestros agrauios, como hechos á vassallos tan leales y queridos.* El vulgo fácil y regalado con el favor, mudó la furia en aclamaciones, y uno entre otros prorrumpió diciendo. *Señora lo primero que este pueblo suplica á vuestra Alteza es, que el mayordomo Cabrera no tenga la tenencia deste Alcázar.* Proseguia: y la reina reparando la demasiada licencia, dijo. *Esso mismo que me pedis, es lo que yo*

*pretendo, y quiero que vosotros lo executeis, subiendo á essas torres, y castillos, y desencastillando, á quantos las ocupan sin mi orden: que quiero entregarlas á persona que las guarde, y tenga en servicio mio, y provecho vuestro.* Grande fue el contento que el pueblo mostró á tanto favor aclamando todos, *Viva la Reyna nuestra señora.* Y repitiendo la aclamacion subieron á las torres y muros, y echaron á cuantos las ocupaban de una y otra parcialidad. Y huyendo Alonso Maldonado en la confusion, quedó el Alcázar libre y sosegado en espacio de una hora.

XIII. Admirados estaban el cardenal y los demás señores viendo el valor y prudencia con que aquella señora supo hacer ministro de su intento un vulgo alborotado. La cual mandó á Gonzalo Chacon se apoderase del Alcázar, y le tuviese en su nombre: con que el pueblo juzgando que habia salido con su intento, multiplicó aclamaciones, acompañando todos á la reina, que á caballo fue á dormir á palacio, donde apeándose, vuelta al pueblo, dijo: *Se sosegassen en confianza de que el amor que tenia á esta ciudad la avia traido á remediar sus quejas. Diputassen tres, ó quatro personas que la informassen: que daua su real palabra de hazer averiguar las culpas, y castigarlas.* El pueblo se recogió sosegado, y la reina informada despacio de los diputados, para satisfacer á la justicia y á la muchedumbre, mandó hacer averiguaciones. Halláronse culpados algunos ministros del alcaide, y fueron castigados. Contra el mismo

alcaide se averiguó mas odio que culpa; con que restituido á sus cargos y favor le ordenó la reina que algunas torres y puertas, que en el alboroto se habian maltratado se reparasen sin que el pueblo lo pagase; antes mandó por su cédula, que hemos visto original á Rodrigo de Tordesillas, tesorero de los alcázares, entregase al mayordomo Cabrera una tapicería, y algunas joyas de su recámara para el reparo: indicio de que el alboroto tuvo alguna justificación. Con esto la reina partió en 27 de Setiembre á Toro, que la habian entrado los castellanos, espeliendo á los portugueses que la tenian.

XIV. A nuestro prelado se le ofreció por este tiempo una gran ocupacion. Habia proveido el pontífice Sisto IV á Don Francisco de Santillana su camarero, del obispado de Osma, que ocupaba ó usurpaba un señor seglar de Castilla, para un hermano suyo eclesiástico. Estorbaba poderoso que se tomase la posesion: todo lo profana la guerra. Informado el pontífice sintió la insolencia como era justo, mandando por su breve á nuestro obispo, como tan vecino y poderoso, que con censuras y armas espeliese los tiranos, y diese la posesion al legítimo obispo. De todo se valió nuestro prelado, poniendo á su costa en campaña muchas escuadras, con que cumplió el mandato del pontífice dando la posesion al mismo Don Francisco de Santillana, como parece insinuar en las palabras de su testamento. *Detentoribus amotis in dictæ Ecclesiæ possessionem iuxta Pontificis vo-*

*luntatem dictum N. de Santillana posuit, et induxit,*  
en 9 de Abril de 1477 años. Algunos escriben que el obispo Don Francisco no vino á España; y que en su nombre se dió la posesion á su hermano Don Diego de Santillana. Cierto es que la accion de nuestro obispo fue de gran autoridad, y costa no pequeña; y que le causó pesadumbres con los ocupadores, que eran gente poderosa.

XV. Aunque los reyes trabajaban mas de lo que parecia posible en sosegar el reino, era imposible sujetarle y sosegarle á un tiempo; porque el enemigo estrangero daba ocasion al natural á insultos y robos. Tanto que Pedro de Mendaña, alcaide de Castronuño con la parcialidad de Portugal, recogiendo facinerosos y foragidos, tenia tan acosada la tierra, que los mas pueblos y algunas ciudades de Castilla rescataban la opresion con tributos que le pagaban; efecto horrible de la guerra, hasta que apretado de combates rindió aquella fortaleza ó cueva de ladrones.

Miércoles 3 de Junio del año siguiente 1478, nuestro obispo celebró sínodo en las casas obispaes antiguas. En el cual principalmente se trató y decretó el orden judicial, y modo de abreviar la dañosa duracion de los pleitos, y quitar muchas fiestas que habia introducido la ociosidad, mas que la devocion. Asistió en este sínodo aquel célebre jurisculto de aquel siglo Don Juan Lopez, hijo de nuestra ciudad, y dean de nuestra iglesia; cuya vida y

doctísimos escritos escribiremos en nuestros claros varones.

En 30 deste mismo mes de Junio parió la reina en Sevilla al príncipe Don Juan, gozo comun, aunque mal logrado, de las coronas de Castilla y Aragon. Año 1479, martes 19 de Enero, falleció en Barcelona Don Juan rey de Aragon. Avisado su hijo Don Fernando partió á tomar posesion de aquellos reinos. La reina Doña Isabel fue á Alcántara, donde la esperaba su tia Doña Beatriz de Portugal duquesa de Viseo. Allí estas dos señoras, honor de España, concluyeron las paces no creidas de Castilla y Portugal, que permanecieron hasta la union destas coronas. Los reyes concurrieron á Toledo, donde sábado 6 de Noviembre parió la reina á la infanta Doña Juana, que heredó los reinos de sus padres y abuelos. Era este año corregidor en nuestra ciudad por los reyes aquel celebrado varon Mosén Diego de Valera, ya nombrado en esta historia; el cual reparó desde los cimientos la cárcel que estaba casi arruinada.

XVI. Convocáronse córtes en Toledo entrado el año 1480. En las cuales fue jurado por los tres estados del reino el príncipe Don Juan por sucesor de los reinos de Castilla. Lo que mas instaba despues de la jura era el desempeño del patrimonio real, enagenado y consumido en el gobierno de Enrique. Despues de muchos debates se concluyó, que quantos poseian vasallos y rentas reales manifestasen y

justificasen sus títulos ante Frai Fernando de Talavera, religioso de San Gerónimo, y otros jueces que restauraron á la corona real mas de 30 cuentos de renta.

Cuando tan de veras se trataba la restauracion de lo enagenado, los reyes, á instancia de negociaciones, en 5 de Junio hicieron merced al alcaide Andres de Cabrera de 1200 vasallos en todo el sesmo de Valdemoro y parte del de Casarrubios, con título entonces de empeño, para dárselos despues en otra parte. Dióse orden á Francisco Gonzalez de Sevilla, escribano mayor de rentas, fuese á contar los 1200 vasallos y los entregase á Cabrera; eximiéndolos de la jurisdiccion de nuestra ciudad, que suplicó de la enagenacion proponiendo á los reyes sus muchos servicios; y el juramento general hecho en favor del reino, y particular á Segovia, de no enagenar pueblo ni cosa alguna de su jurisdiccion.

XVII. Vencia la negociacion á la causa y derecho comun; y lastimado nuestro pueblo del disfavor se llenó de alboroto, levantando tres cadahalsos, uno en la plaza de San Miguel, otro en el Azoguejo, y otro en la de Santa Olalla, cubiertos de luto. Concurrió el pueblo á la plaza, en cuyo cadahalso un escribano dijo en voz alta: *Sepan todos los desta Ciudad, y tierra, y toda Castilla, como se dan mil y docientos vassallos de esta jurisdiccion al Mayordomo Cabrera, contra el juramento de no enagenar cosa alguna de la corona Real. Y la Ciudad ni tierra*

no consienten tal enagenacion ; antes protestan la injusticia, y nulidad, ante Dios, y el Papa. Levantó el pueblo horribles voces, abofeteando los niños para que conservasen la memoria desta reclamacion, repitiendo lo mismo en las otras plazas y cadabalsos. Vino á la averiguacion y castigo desto un pesquisidor. Concurrió el pueblo confuso y alborotado á la casa de consistorio, donde se hospedaba, confesando á voces el hecho en tan pública conformidad, que sin poder averiguar autor particular de la accion y tumulto, dió aviso, y tuvo orden de que se volyiese. Acudieron comisarios de nuestra ciudad á informar y aplacar á los reyes, que indignados confirmaron la merced, con otras muchas, al alcaide Cabrera y á su muger en 5 del siguiente mes de Julio. Muchos lances y pleitos se siguieron sobre esto, hasta que se asentó concordia, como escribiremos año 1592.

XVIII. En estas córtes se asentaron los tribunales (nombrados *Consejos* por el efecto) en la forma que hoy permanecen. El de justicia, nombrado *Consejo Real de Castilla*. *Consejo de Estado*: *Consejo de Hacienda* : *Consejo de Aragon*. Faltaba un tribunal ó consejo en que distinta y apretadamente se averiguasen las causas de la religion, fundamento firme de la paz de los reinos. Deseábanlo los reyes, y animaba el efecto el gran cardenal de España. Asi se efetuó en estas córtes, formando un consejo que nombraron *General Inquisicion suprema*, y á sus consejeros *Inquisidores*, por el cuidado de

su oficio. Presidente deste nuevo consejo , con título de inquisidor general , fue nombrado Frai Tomas de Torquemada, dominicano y prior de nuestro convento de Santa Cruz : confirmó el nombramiento Sisto IV. Fundado este propugnáculo de la fé , que de tantos heréticos acometimientos ha defendido la nacion española en siglos tan estragados, el nuevo inquisidor general puso en nuestra ciudad el primer tribunal de inquisición que despues del supremo hubo en España. La casa mas apropósito parecia la de los Cáceres, por su capacidad y fortaleza para las cárceles. Pidióse á Francisco de Cáceres mayorazgo y dueño presente de la casa, que la ocupó para el intento, en que sirvió algunos años, como consta de la cédula siguiente, que original permanece en poder de D. Gonzalo de Cáceres, nieto cuarto de Francisco de Cáceres.

*Nos los del Consejo del Rey, é de la Reyna nuestros Señores que entendemos en los bienes confiscados, é cosas tocantes á la Santa Inquisición, Mandamos á vos Alonso Fernandez de Mojados Recetor por sus Altezas de los bienes confiscados por el delito de la heregia en la ciudad, é Obispado de Segouia, que luego vista la presente sin poner excusa, ni dilacion vos senteis á quenta con Francisco de Cáceres, vezino desta ciudad: cuya es la casa donde se á fecho, é faze el oficio de la Santa Inquisicion en esta Ciudad. E todo lo que vos alcanzare serle devido del alquiler que está tassado en cada vn año por la dicha casa, despues que le fue tomada, é ocupada por los Inquisidores passados fasta en fin deste presente mes de Setiembre, que le será dexada, é desenbargada, los maravedis que assi alcanzare, é pareciere serle devidos, gelos dedes, é paguedes de los bienes del dicho vuestro cargo, luego*

sin le poner dilacion, ni excepcion alguna. E tomad su carta de pago, con la qual, é con la presente mandamos que vos sea recibido, é pasado en cuenta lo que assi le dieredes, é pagaredes. Fecha en Segouia á XI de Setiembre de M,CCCC.XC.III. años. —M. Archieps Messanensis.—Fr. Eps Avulensis.—Martinus Doctor.—Por mandado de los señores del Consejo—Pedro de Villacis.

Pareció escribir estas singularidades, para que conste de una cosa tan ilustre para nuestra ciudad, y tan olvidada de los escritores: siendo tan cierta que demas de lo dicho y de la tradicion constante, permanece hoy la cadena en la misma puerta de la casa.



**CAPITULO XXXIV.**

**Reparase la puente de Segovia.—Fundacion del convento de Santa Isabel.—Traslaciones de Santa Clara á San Antonio.—Guerra y conquista de Granada.—Don Juan Arias del Villar obispo de Segovia.—Poblacion de Navalcarnero.—Don Juan Ruiz de Medina obispo de Segovia.—Fallecimiento de la reina católica.**

**I.**



**N**o de los frutos de la paz es reparar los estragos de la guerra: las pasadas tenían estragados los pueblos de Castilla en costumbres y edificios. Nuestra ciudad padecía mucho desto; y el admirable edificio de la puente estaba lastimosamente mal parado: el canal quebrado por muchas partes, despeñábase la agua de aquellas alturas con gran ruina de tan vistosa máquina y daño de las muchas calles y casas que tiene debajo: por invierno con el gran frio se cuajaba en carámbanos, ó cerriones terribles, que al deshelarse caian en

grandes y duros pedazos sobre los edificios que arruinaban, con mucho peligro de la gente. Nadie en los desasosiegos cuidaba del remedio, hasta que en el sosiego destes años la ciudad suplicó á la reina católica diese licencia para echar un repartimiento en ciudad y tierra para el reparo de daño tan comun, y de otras obras bien necesarias. Entendida la razon otorgó su alteza la licencia, con condicion que todo pasase por mano de Frai Pedro de Mesa, prior del Parral, persona de gran satisfacion y mano con los reyes. Estimó la ciudad la merced y la condicion por la autoridad del prior, hijo ilustre de nuestra ciudad, y que en su regimiento tenia dos hermanos regidores. Escogió para el despacho un escribano, que aunque habia menos que ahora, habia mas en que escoger. Hecho el repartimiento, se comenzaron la cobranza y la obra: encañando la agua en canales de piedra cárdena desde el molino ó casa de agua, que en nuestros dias se ha arruinado. La puente es larga de 159 arcos, y tan alta como en su descripcion escribimos (cap. 1 § 13). Los andamios para subir tantos materiales y piedras tan grandes y pesadas, habian de ser muy fuertes y aun peligrosos. Porque lo que se muestra fabricado sobre el perfil de la fábrica principal antigua, es lo mas alto y peligroso. Conserváronse los antiguos repartimientos, que nuestros ciudadanos nombran *Mercedes de agua*: hicieronse otros nuevos para monasterios, caños, tintes y casas particulares, que desde lo alto se enca-

ñan por cervetanas de piedra, arrimadas á los pilares de la puente. Entrando la agua en la ciudad por la parte, como dijimos, oriental, arrimada á la casa antigua de la moneda se aderezaron las arcas en que la agua desarena, y el canal nombrado *Madre del agua*, que hendiendo la ciudad, llega al Alcázar. Del cual se escotan los repartimientos ó mercedes de agua para monasterios, caños y casas de la ciudad. Todo esto se reparó y puso como hoy permanece: obra de mucha dificultad y gasto.

II. Aprovechó el prior la hacienda tan bien, que con lo que sobró aderezó la puente para venir desde su convento á la ciudad, que estaba mal parada; haciendo de nuevo las calzadas. Demas desto hizo de nuevo la puente del Soto, en paso bien necesario, con una buena calzada. Tambien hizo de nuevo la puente del lugar de Bernaldos, y aderezó otras. Tanto aprovechó este dinero por la disposicion de tan buen comisario: á la verdad siempre el mundo tuvo achaques de mal gobierno; el remedio consiste en la advertencia de los reyes y gobernadores.

Entre tantas ocupaciones, cuidó el prior de traer el cuerpo del maestro Don Juan Pacheco á su convento del Parral, conmoviendo para ello á sus hijos y yernos. Partió con cuatro religiosos de su convento á Guadalupe, y con mucha pompa y acompañamiento, cual nunca se vió en funerales de persona que no fuese príncipe soberano, llegó á nuestra ciudad á 4 de Diciembre deste año 1480. Salió á reci-

birle hasta la ermita de la Cruz del mercado toda la nobleza eclesiástica y seglar, con pompa funeral de cofradías, religiones y clerecía. Llegaron con el cuerpo al azoguejo, y por fuera de la ciudad al convento de Santa Cruz, cuyos religiosos salieron á recibirle y acompañarle. El cabildo desde su iglesia bajó por la cuesta, que hoy es huerta del rey, á esperar en la iglesia de Santiago y acompañarle hasta el convento: donde llegaron tarde y fue sepultado en la capilla vieja con su primera muger Doña María Puertocarrero: hasta que acabada la fábrica fueron puestos á los lados del altar mayor, donde hoy se ven sus bultos sin epitáfios, ni inscripciones; aunque famosos cada cual por sus obras.

III. Al fin deste año partió el rey á Aragon, y al fin de Abril de 1481 la reina con el príncipe Don Juan, que en 29 de Mayo fue jurado por sucesor de aquellas coronas en córtes que se celebraban en Calatayud. Quedaron por gobernadores de Castilla Don Alonso Enriquez almirante, y Don Pedro Fernandez, condestable. Primero dia de Julio del año siguiente 1482 falleció Don Alonso Carrillo arzobispo de Toledo, cuyo arzobispado se dió al cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza.

Deseaban los reyes volver las armas castellanas contra los moros de Granada; advirtiendo que los castellanos habituados á guerras tan continuadas, extrañarían el sosiego de la paz: tanto puede la costumbre. Estorbaban estos deseos las treguas puestas

con aquel rey nombrado *Albohacén*. El cual, juzgando á los reyes ocupados, las quebrantó asaltando una noche la villa de Zahara, y molestando la Andalucía. Cuyos cristianos irritados ganaron á Alhama, en el centro del reino. Con esto se encendió la guerra: el rey avisado partió al socorro; y la reina, recogiendo la gente de Castilla, le siguió á Córdoba.

Nuestro obispo en 2 de Junio de 1483 celebró sínodo en Santa Maria del Burgo de su villa de Turégano. En el cual solo se atendió á declarar y confirmar muchas constituciones de los sínodos, que él y sus antecesores habían celebrado.

IV. Todos nuestros escritores por estos años se ocupan en la guerra de Granada, empleo dignísimo, por el valor con que nuestros reyes la prosiguieron y acabaron, aprovechando el valor de sus vasallos y los alborotos civiles que aquella ciudad y reino padecian, causa total de su perdición. Con este intento, año 1484, la reina fue á Andalucía, el rey á Aragon á celebrar en Tarazona córtes á aquellas tres coronas: celebradas, fue el rey á Andalucía y se conquistaron Alora y Setenil, y tentada Ronda, se volvieron á Córdoba. Vinieron los reyes á nuestra ciudad; donde el mes de Marzo de 1485 murió Frai Pedro de Mesa prior del Parral, habiéndolo sido 15 años, tan estimado de los reyes, que le visitaron en la enfermedad, y sabiendo que estaba á lo último de la vida, bajaron con prisa á verle; mas cuando llegaron habia espirado: avisados del fallecimiento entraron

en el templo á rogar á Dios por el descanso de su alma, y sia entrar, como solian, en el convento, se volvieron con muestras de sentimiento grande por la falta de persona tan religiosa y prudente. Volvió el rey á proseguir la guerra de Granada, y en 23 de Mayo de 1485 se conquistó Ronda, y despues Cazabonela y Marbella, muy cerca del mar.

Por este tiempo Maria del Espíritu Santo, persona de vida muy espiritual en Guadalajara pedia en continuas oraciones á Dios la inspirase un empleo conveniente á su servicio. Fuéle revelado (asi lo escribe Goncaga part. 3 cap. 32.) que viniendo á nuestra ciudad se emplease en fundar un monasterio de religiosas de Santa Isabel, de la tercera regla franciscana. Asi lo hizo y hallando en nuestra ciudad algunas personas de su mismo intento y vida, fundaron este año el primitivo convento de Santa Isabel en una casa, que para ello compraron. En la cual habitaron 12 años; hasta que uniéndose con las monjas de San Antonio el Real, que ya se habian mudado de la plaza, las monjas de Santa Clara la vieja (asi nombraban entonces la casa que hoy Santa Isabel) se pasaron alli las nuevas religiosas de la tercera orden, como escribiremos año 1498 (cap. 35 § 13).

En 16 de Diciembre deste año de 86 parió la reina en Alcalá á la infanta Doña Catalina, que despues fue reina de Inglaterra.

V. Conquistados en el reino de Granada Loja, Illora, Zagra, Baños, Moclin y otros pueblos, cercó

el rey á Málaga puerto y llave del reino por fortaleza y correspondencia cercana de África. Asentóse el cerco en 17 de Mayo de 1487, con 10000 caballos y 40000 infantes, gente toda de muchas manos y experiencia en la guerra. En las primeras y mas apretadas estancias deste cerco estuvieron las escuadras de Segovia con su capitan Don Francisco de Bobadilla. Habiéndose defendido los cercados con valor y coraje tres meses, se rindieron á merced del vencedor, que para escarmiento de los pueblos restantes los hizo esclavos.

Habia por estos tiempos en nuestra ciudad dos conventos de monjas de Santa Clara: uno en la plaza y sitio que hoy ocupa el templo catedral. A este convento nombraban *Santa Clara la Nueva*: á diferencia del otro, donde hoy está la casa y convento de Santa Isabel, nombrado entonces *Santa Clara la Vieja*. Tambien habia dos conventos de religiosos franciscanos: uno el antiguo de San Francisco, ya reducido á la observancia: otro el de San Antonio, fundado, como escribimos (cap. 31 § 3) año 2455. La division causaba relajacion y pobreza demasiada. La reina deseaba que ambos se uniesen al de San Francisco, y que el de San Antonio se diese á las religiosas de Santa Clara de la plaza, que en aquel sitio y casa vivian con estrechura y descomodidad indecente. Por su orden Don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, embajador en Roma, obtuvo bula de Inocencio VIII, en 17 de Febrero deste año,

cometiendo á nuestro obispo Don Juan Arias de Avila, que averiguada la narrativa ejecutase la traslacion de los religiosos de San Antonio á San Francisco, y de las religiosas de Santa Clara á San Antonio.

VI. Mandó la reina que la bula se presentase en el capítulo que, dia de los Reyes del año siguiente 1488, celebraba en Arévalo la provincia observante de Santoyo, siendo provincial Frai Rodrigo de Vascones, que poco antes habia venido con otros religiosos á reformar nuestro convento de San Francisco de la claustra á la observancia. Obedeció el capítulo la bula, agradeciendo á la reina el favor. Nuestro obispo en virtud de la comision procedió á la informacion con testigos seglares y religiosos, y entre ellos el mismo provincial. Hallóla muy bastante. Y en 10 de Abril entró en persona en el convento con notario y testigos. Vió la estrechura y descomodidad de las religiosas, y el siguiente dia pronunció sentencia á la abadesa y monjas, para que dejando aquella casa pudiesen pasarse á la de San Antonio. El siguiente dia sábado 12 de Abril por la mañana, con solene procesion, asistiendo el obispo, salieron del convento de Santa Clara de la plaza Doña Catalina, abadesa: Doña Isabel Arias, provisorá: Juana Sanchez de Valdivieso, sacristana. Isabel Lopez, ropera: Marina Ruiz, maestra de novicias, con otras 20 religiosas. Y llegando á San Antonio, habiendo hecho oracion en la capilla mayor, estando por la parte interior del convento el provincial Frai Rodrigo de Vascones y

Frai Juan de Naharros presidente, y los religiosos del convento, el obispo refiriendo lo actuado ante el mismo notario y el licenciado Rodrigo de Cieza y Alonso de Salamanca, canónigos, y Pedrarias y Juan de la Hoz su hermano, testigos del acto, dió licencia en escrito á los religiosos para que se pasasen á San Francisco; dándole las llaves de aquella casa y convento, como lo hicieron. El obispo entregó la casa y llaves á la abadesa y monjas, que abriendo las puertas entraron á tomar la posesion del convento que por mandato de los reyes se nombra desde entonces *San Antonio el Real*. Sustenta cincuenta monjas con observancia tan religiosa y perseverante, que entre otras perfecciones monásticas conservan los maitines á media noche, observancia en mugeres y tierra tan fria, digna de memoria y ejemplo. Asi pasó esta traslacion, como consta de los instrumentos originales, que auténticos permanecen y hemos visto en los archivos del convento. Aunque el ilustrísimo Gonzaga en su crónico franciscano (part. 3), mal informado de quien le envió las noticias, sin haber visto estos archivos, confunde esta traslacion, con la que las monjas de Santa Clara la vieja hicieron, uniéndose á este convento de San Antonio año 1498, como entonces escribiremos (§ 13).

VII. Los reyes partieron de Medina del Campo á 27 de Marzo de 1489. Cercóse la ciudad de Baza con 50000 infantes y 12000 caballos, y después de muchas escaramuzas se rindió á partido en 4 de Di-

ciembre. Todas las cosas humanas consisten en reputacion, y mucho mas la guerra: con el ejemplo de Baza se rindieron Guadix y Almeria, y otros muchos pueblos con todas las alpujarras.

Habia tenido nuestro obispo pesadas discordias con ministros superiores, de que nacieron pleitos costosos y prolijos, y determinado á seguirlos en la curia romana, habiendo nombrado por sus vicarios al licenciado Rodrigo Sanchez de Cieza canónigo y jurista, y al licenciado Rodrigo de Leon teólogo, en Turégano, miércoles 24 de Marzo de 1490 años partió á Roma donde murió, como diremos año 1497 (§ 13).

Ya la ciudad de Granada estaba descarnada, conquistados casi todos sus contornos: su rey Mahomad Boabdil, nombrado el *Chico*, retirado á la fortaleza de la Halambra por odio de sus vasallos, pedia socorro á los reyes, que respondieron cumpliese el concierto de entregarles la ciudad, dándole distrito en que viviese. Intentó rebelarse sin fuerzas, que la guerra civil se las habia consumido. El rey católico, despues de haber celebrado en Sevilla los desposorios de la infanta Doña Isabel su hija mayor, con Don Alonso príncipe de Portugal, que murió breve y desgraciadamente, gastó todo este verano en talar los campos, quitando todo el sustento.

VIII. La siguiente primavera de 1491 años se puso sobre la ciudad con 10000 caballos y 40000 infantes, todos soldados viejos en la guerra y en la

tierra; á quien el valor y la experiencia hacian dueños del enemigo. Para comodidad de los cercadores y horror de los cercados fundó el rey una nueva ciudad, que nombró *Santa Fé*: donde luego vinieron la reina, príncipe, é infantas. Los granadinos viendo su flaqueza y el ímpetu del contrario valeroso y alentado con tantas continuas vitorias, rindieron la ciudad el segundo dia del año 1492: venturoso para España, pues en él se desarraigó la tiranía africana, que 777 años habia que la infamaba: dando fin á la mas porfiada y valerosa espulsion que vieron las edades pasadas y admirarán las futuras, sin ayuda de otra ninguna nacion, ni rey estrangero, como provincia valerosa y libre (53).

Entre otros dones ofreció el vencido rey á los vencedores una gran reliquia de la cruz en que murió el redentor del mundo, con tradicion de que estaba en poder de sus ascendientes desde que sujetaron á España.

Los reyes la ofrecieron luego á nuestro convento de Santa Cruz, que por este tiempo reedificaban con tanto aumento, que algunos la han llamado fundacion de los reyes católicos; habiendo 274 años que estaba fundado por el Santo Patriarca Santo Domingo, como escribimos año 1218, ( cap. 2. § 6. ) Cierta es que los reyes adquirieron justísimo derecho de patronazgo con tal reedificacion, mandando se nombrase *Santa Cruz la real*. Y para adorno de esta santísima reliquia mandaron labrar de plata cendrada ( dicen

que fue la primera que se trajo de Indias ) un modelo de la ciudad de santa Fé, con sus muros, puertas, y torreones; que sirve de peana, ó calvario á una cruz de la misma plata, en que se muestra engastada la reliquia tres dias al año, Viernes Santo, Inven- cion, y Exaltacion de la Cruz.

IX. Trataron luego los prudentes reyes de puri- ficar la religion en sus repúblicas, mandando por edicto público que cuantos judios habitaban en los reinos de Castilla y Aragon dentro de 4 meses dejasen sus reinos, ó la Sinagoga. Estrañamente alborotó el pregon á los comprendidos, que con sus logros, y usuras señoreaban la sustancia de los reinos; causa de que los estadistas juzgasen á desacierto la deter- minacion: y los judios no la tuviesen por cierta. Mas los reyes venerando á Dios sobre todo, y con- siderando que la mezcla de religion en las repúblicas es origen de ateismo, mandaron ejecutar con efecto. Alteró sobre manera esta resolucion aquella misera- ble gente. Hemos visto algunas escrituras de ventas, que otorgaron en estos dias de heredades y casas que tenian en nuestra ciudad en su cuartel, que nom- bran *Iuderia*, á la banda de mediodia desde la si- nagoga, hoy iglesia de Corpus Christi (54), por detrás de lo que hoy es iglesia mayor, por la puerta que en- tonces nombraban fuerte, y hoy de *San Andres*, hasta la casa del Sol que hoy es matadero. Era cor- regidor en nuestra ciudad Diaz Sanchez de Quesada caballero de tanto valor y nombre que dió ocasion

al vulgo á la equivocacion ó engaño de nombrar desde entonces Don Dia Sanz de Quesada, á Don Dia Sanz uno de los dos segovianos conquistadores de Madrid. Este pues instaba en cumplir el mandato real, con que la miserable nacion, cumplido el término del edicto á los principios de Agosto, dejando sus casas se salieron á los campos, enviando algunos dellos á los reyes que pidiesen dilacion. Estaban los campos del Hosario, nombrado asi por tener alli sus sepúlcros, y el valle de las Tenerias, llenos de aquella miserable gente, alvergándose en las sepulturas de sus mismos difuntos, y en las cavernas de aquellas peñas. Algunas personas de nuestra ciudad religiosas y seculares, celosas de la salvacion de aquellas almas, aprovechando tan buena ocasion salieron á predicarles su conversion, y advertirles su ciega incredulidad contra la luz de tantas evidencias en tan dilatados siglos y calamidades. Algunos se convirtieron y bautizaron dando nombre al lugar que hasta hoy se nombra *Prado santo* por este suceso: los demas salieron del reino.

X. Limpia la república desta cizaña, ayudaron los reyes á la reformation de las religiones, relajadas con la inquietud de los tiempos. Procuraban la reformation Frai Francisco Ximenez, provincial entonces de los franciscanos observantes, y el prior de Santa Cruz, inquisidor general, Frai Tomas de Torquemada por comision apostólica. Alteráronse los claustrales sobre manera. Favorecíales Lorenzo Vaca

comendador de Sancti Spiritus en nuestra ciudad, persona de calidad y correspondencia en la curia romana; y que mostraba indulto y bula del Papa para amparar y poner en libertad cualesquiera frailes claustrales; y conmutarles los votos y profesion en la suya de Sancti Spiritus, con que eximió algunos. Mas en fin la reformation se concluyó por el favor de los reyes y diligencia de los comisarios.

Entre las felicidades que España gozó este año fue una el descubrimiento que jueves 11 de Octubre hizo Cristobal Colon en el occidente de tan espaciosos reinos, que merecieron nombrarse *nuevo mundo*: y á la verdad son mucho mas que lo conocido antes. O ignorancias de la humana filosofia para triunfo del evangelio, tanto antes profetizado, segun entendemos, por Esaias, (cap. 11. v. 12) que llama aquellos reinos *Islas del Mar*, y á nuestra España, *Fin de la tierra!* por medio de cuyas banderas se publica, y estiende el evangelio en aquellas dilatadas provincias. En 4 de Mayo del año siguiente 1493 espidió el papa Alejandro VI la bula que llaman del repartimiento destas conquistas oriental y occidental, entre los reinos de Portugal y Castilla.

En 6 de Noviembre deste año Reynaldo Angut aleman, y Estanislaw, polono, impresores, acabaron de imprimir en Sevilla el breviario segoviano. Y esta, segun entendemos, fue la primera impresion que de él se hizo.

XI. Visitaban los reyes sus reinos, alegrando y

disponiendo sus repúblicas , ya limpias y pacíficas. Y para librarlas de arrendadores y recetores de las rentas reales, sanguijuelas de los pueblos , asentaron este año los encabezamientos de tributos y alcabalas; disponiendo la cobranza con gran alivio de los pueblos, y aumento propio. Al principio de Julio de 1494 vinieron desde Arévalo á pasar lo ardiente de estío en nuestra ciudad ; donde en llegando asaltó al rey una enfermedad tan aguda, que le obligó á ordenar testamento á 10 del mismo mes. En él ordenaba que le sepultasen en una real capilla que mandaba fundar en Granada, donde tambien se mandaba sepultar la reina; á la cual nombraba por testamentaria con el príncipe y el arzobispo de Granada Frai Hernando de Talavera, y el prior de Santa Cruz , y Don Enrique Enriquez su tio , y el obispo de Zamora Frai Diego Deza. Alborotóse el reino con nueva de tan repentina enfermedad ; y nuestros ciudadanos tristes y confusos llenaban los templos de oraciones y votos por la salud de príncipe tan debidamente amado. Convalció el rey tan presto, que al fin de Agosto partieron á Madrid y á Guadalaxara , cnidadosos de favorecer á Roma y Nápoles contra Francia. Tanto pudo el valor y virtud unida destes prudentes reyes, que en 20 años señorearon y pacificaron reinos tan inquietos; espelieron enemigos tan arraigados, y llenaron la redondez del mundo de su glorioso nombre. En 5 de Setiembre habian vuelto á nuestra ciudad, cuyos privilegios confirmaron con la cláusula siguiente : *aten-*

*diendo á los muchos, é leales seruicios que á los Reyes nuestros antecessores, y á nos án fecho, y fazen de cada dia: y la lealtad, y fidelidad que nos tuuieron al tiempo que sucedimos en estos nuestros Reinos: y como la dicha Ciudad fue la primera de las que nos dio la obediencia, y fidelidad, é estando en ella nos la viniéron á dar los Grandes, é Ciudades, é comunidades de los dichos nuestros Reinos, é dende ella alcanzamos, é conquistamos vitoria de nuestros aduersarios: é sojuzgamos, é sometimos á los rebeldes á nuestro seruicio, é corona Real. E otro si en la guerra del Reino de Granada contra los Moros, y enemigos de nuestra Santa Fé Catolica. E ansi mismo considerando tan insigne, y antigua Ciudad, é puesta en el comedio de nuestros Reynos, ect. Esta misma cláusula pusieron, confirmando el privilegio de las dos ferias á nuestra ciudad, en Madrid á 22 de Enero del año siguiente de 1495.*

XII. En la villa de Fuentidueña, deste Obispado, y distante de nuestra ciudad (como dejamos advertido cap. 14 §§. 3 y 12), 11 leguas al norte, Don Frai Francisco Ximenez, ya arzobispo de Toledo, dió á sus religiosos franciscanos año 1496 por comision del papa Alejandro VI el convento en que hasta hoy permanecen con advocacion de *S. Iuan de la Penitencia*, quitándole á otros religiosos que antes le poseian. Asi lo refiere Gonzaga (part. 2 cap. 9).

Disponia el cielo juntar por matrimonios los mayores príncipes cristianos. Casáronse hermanos con

hermanos; Don Felipe conde de Flandes y Archiduque de Austria, hijo del emperador Maximiliano I, con Doña Juana infanta de Castilla, y el príncipe Don Juan, á quien sus padres habian hecho presidente del consejo, con madama Margarita de Austria, hermana de Felipe: cuyas bodas se celebraron en Burgos en 3 de Abril lunes de Casimodo de 1497: Arturo príncipe de Gales con la infanta Doña Catalina de Castilla: Don Manuel, nuevo rey de Portugal, con la infanta Doña Isabel.

Entre tantas ocupaciones, la principal de los reyes era el gobierno comun, juzgando que el señorío de reinar es encargo, no comodidad. La moneda, sangre de la república, estaba corrompida, y pedia instante remedio. Mandaron labrar oro subido de 23 quilates: cada marco en 65 piezas y tercio: estas piezas ó monedas de oro, que valia cada moneda 11 rs. en plata y 1 maravedí: y en cobre ó vellon 375 maravedís, mandaron se nombrasen *Escelentes de la Granada*, y despues se nombraron *ducados*: nombre que hoy permanece en la cantidad, aunque no hay moneda de ducado, por haber subido los escudos de oro. Tambien mandaron labrar plata cendrada de 11 dineros á 65 rs. por marco, subiendo los reales de 31 maravedí, como antes valian, á 34, como hoy permanecen; y diez cuentos de vellon en blancas á dos blancas por maravedí: provecho grande de la república usar monedas menudas *como la mano dividida en dedos para uso mas provechoso* (S. August.

lib. 2 quæst. evang. c. 17). En la plata mandaron poner sus nombres y empresas celebradas, el yugo del rey y las flechas de la reina: así lo dice la ley publicada en Medina del Campo en 13 de Junio deste año.

En 4 de Octubre, fiesta de San Francisco falleció en Salamanca el príncipe Don Juan, en edad de 19 años, 3 meses y 6 días, llanto comun y perpetuo de España. Fue sepultado en Santo Tomás de Avila: vistiendo los señores por muestra de mayor sentimiento lutos negros, que antes en Castilla eran de gerga blanca, que nombraban *Marga*, y desde entonces se dejó (Urtarroz coronac. de los reyes de Arag. lib. 3. cap. 18. pág. 248).

XIII. Nuestro obispo Don Juan Arias de Avila falleció en Roma este año; y engañóse Garibai diciendo (lib. 19 cap. 6) que á 24 de Octubre; porque á 28 otorgó testamento que tenemos autorizado y, segun congeturas, murió el mismo dia. Uno de los prelados á quien mas debe esta silla, como se puede colegir de lo que dejamos escrito en su tiempo. En Roma hizo servicios de importancia á los pontífices. Por orden de Alejandro VI se halló con su sobrino el cardenal de Monreal en Nápoles á coronar á su rey Don Fernando por Mayo de 1494. Y despues al principio deste año de 97 en que va nuestra historia, con Cesar Valentin á coronar á Don Fadrique. En su testamento mostró su mucha religion en muchos pios legados. Entre otros mandó

acabar la ermita de San Cosme y San Damian, extra muros, como dice la cláusula, de Valladolid. A la iglesia de Segovia mandó dos térnos enteros de rico brocado, uno carmesí, y otro morado; dos preciosas mitras, y otras muchas joyas, con su librería que era rico tesoro y se ha desperdiciado. Hay quien dice (55) que escribió historia del rey Don Enrique IV: nunca hemos podido verla ni á quien la haya visto, aunque se ha procurado. Mandó se fundase un hospital con la heredad que tenia en Roda, y muchos maravedis de renta en juros. Comenzóse la fábrica junto á las casas de su mayorazgo y la iglesia de San Esteban; cesó por muchos pleitos que hubo entre sus herederos. Despues por los años 1563 se puso en el hospital de la Misericordia, quedando el patronazgo á los obispos sucesores, como aquel año escribiremos (cap. 42, § 17). Fundó un mayorazgo de 20000 ducados de renta en cabeza de Pedro Arias su sobrino, gobernador que fue de Castilla del oro, como diremos en nuestros claros varones. Eigió sepultura en Roma en el convento de San Gerónimo de la religion franciscana, mandando que su heredero trasladase sus huesos dentro de dos años á esta iglesia, donde estuvo hasta la traslacion deste templo, en que se perdieron memorias y epitafios de nuestros obispos y otros claros varones, con harta pena nuestra y culpa de los que entonces no advirtieron en conservar memorias tan ejemplares.

Trataban la reina y el arzobispo Ximenez que

nuestras monjas de Santa Clara la vieja se incorporasen en el monasterio de San Antonio el Real. Vencidas algunas dificultades se concertó la union, que importaba mucho para religion y comodidad. Vino á ejecutarla Fr. Juan de Lenis vicario provincial, que en 18 de Marzo de 1498 dió licencia á las monjas para pasarse con sus rentas y alhajas á San Antonio, absolviendo del cargo de abadesa á Doña Inés de Leon, que en sus manos le habia renunciado. Celebrado este acto, salieron Doña Inés de Leon, abadesa, y Ana vicaria, y Maria Ortiz sacristana, y otras monjas, que con solene procesion fueron llevadas á San Antonio. Esta traslacion confundió Gonzaga con la que ya referimos año 1488.

Maria del Espíritu Santo y sus religiosas de la orden tercera se pasaron luego á la casa que habia sido de Santa Clara la vieja, donde hasta hoy permanecen con mucha religion, nombre y regla de Santa Isabel.

XIV. Habia sucedido por estos dias en nuestra ciudad una pesada desavenencia con un ministro de justicia sobre las costas de una ejecucion cuantiosa travada en la hacienda de una viuda; habian escedido las costas y derechos á la deuda principal, aunque era grande. Querria el ministro hacerse primero pago de sus derechos, dejando al deudor sin hacienda, y al acreedor sin paga, como muchas veces se hace. Quejábanse ambos del ministro, que ya tenia los bienes del deudor á la puerta, vendiénd-

doles como dueño absoluto. Pasó acaso una persona de autoridad, quiso componer el estrago, pero soberbio el ministro con el rey, como dicen, en el cuerpo, y el interés en el alma, dió ocasion á la persona para que le maltratase. Enconóse el caso: llegó á noticia de la reina, que al presente estaba en Segovia, y bien informada desterró á la persona agresora por la autoridad de la justicia; y al ministro, por el mal uso, privó de oficio público, prometiendo poner limitacion á las excesivas costas que en las ejecuciones se causaban. Y estando en Alcalá en 9 de Abril de 1498 despacharon ambos reyes una cédula real limitando las décimas de nuestra ciudad y su tierra á 30 por millar hasta 10000 maravedis, y de allí adelante nada; de modo que ninguna décima pasa de 300 maravedis, aunque la deuda sea de cualquiera cantidad de 10000 maravedis arriba; privilegio muy importante para república de tanto comercio y trato.

XV. Por muerte de Don Juan Arias de Avila sucedió en nuestro obispado Don Juan Arias del Villar. Nació, segun algunos, en Santiago de Galicia; segun otros, en Asturias. Como quiera fue de noble linage, gran letrado, y dean de Sevilla. Año 1484, le enviaron nuestros reyes con Don Juan de Ribera, señor de Montemayor á tratar con Cárlos VIII, nuevo rey de Francia, la restitucion de Ruisellon y Cerdania, y continuar las paces con aquella corona. Despues le nombraron obispo de Oviedo, y algunos dicen que antes

de la embajada. Año 1491, habiendo los reyes privado al presidente y oidores de Valladolid por un grave desacierto, fue nombrado presidente de aquella audiencia, y últimamente obispo de Segovia, con retención de la presidencia, por ser en ella muy necesaria su persona; causa de que no acudiese al mas principal encargo de su obispado. Otorgó poder para tomar posesion al bachiller Alonso Alvarez de Valdes, arcediano de Gordon, en Valladolid á 13 de Setiembre deste año, y fue su provisor el licenciado Diego de Espinosa, canónigo de Segovia.

Despojada nuestra ciudad de los pueblos y vasallos, que (como digimos, cap. 34, § 17), se dieron á Don Andres de Cabrera, aunque en tela de juicio pretendia su restitution; pobló el año siguiente 1499 un pueblo en unos términos suyos, nombrados la *Perdiguera*, y *Naual Carnero*, que dió nombre á la nueva poblacion, 14 leguas entre oriente y mediodia de nuestra ciudad. Confirmáronla los reyes despachándose provision en Valladolid en 10 de Setiembre deste año, para que nuestra ciudad, cuya era la jurisdiccion, nombrase alcaldes. Dió la ciudad comision á Fernan Perez, su mayordomo, que en la misma Puebla miércoles 10 de Octubre del mismo año nombró á Juan de Toledo y Francisco Martin por alcaldes, y á Juan García por alguacil. Muchos debates hubo sobre esta poblacion con los señores y vecinos de Casarrubios, y pleitos que duraron muchos años, venciendo en fin nuestra ciudad, en cuya jurisdiccion

estuvo hasta que por compra se ha eximido estos dias.

XVI. En 25 de Febrero fiesta de Santo Matias (por ser bisiesto) año de 1500, parió en Gante, famoso pueblo de Flandes, la infanta Doña Juana un hijo, que nombraron *Carlos*, en memoria de su bisabuelo el gran Carlos duque de Borgoña: adelante fue rey de España, emperador de Alemania y señor de la mayor monarquía que el mundo habia visto desde Adan. Ya la guerra andaba fuera de España por el valor de sus reyes y con tanta felicidad de la provincia, que hasta ahora no ha vuelto á entrar, aunque lo ha intentado.

Por el mes de Setiembre del año 1501 falleció en la villa de Mojados nuestro obispo Don Juan Arias del Villar. Fue traído á sepultar á su iglesia catredal en la capilla mayor al lado del evangelio, en un suntuoso sepúlcro de alabastro con reja dorada. Dotó en ella una misa los miércoles con cantores, caperos y órganos, largas propinas á los prebendados presentes; sin admitir ausente por causa alguna: nómbrese hasta hoy la *Missa del Obispo*: dióla muchos ornamentos preciosos, y entre ellos una procesion de capas blancas y un acetre de plata en que se ven sus armas, que son una flor de lís con cuatro veneras. Hizo imprimir en Venecia un misal segoviano, ordenado por Pedro Alfonso racionero, y Diego de Castro, beneficiado en la iglesia Catredal. Del cual usó nuestro obispado hasta que año 1568, por bula del papa Pio V, en virtud de lo decretado en el santo

concilio tridentino, introduciéndose el general romano, cesaron todos los de iglesias particulares.

XVII. En 29 de Enero de 1502 años llegaron á Fuenterabia el archiduque Don Felipe y la princesa Doña Juana, ya heredera propietaria destes reinos, por las muertes del príncipe Don Juan, princesa Doña Isabel, y su hijo el príncipe Don Miguel. Pasaron con grande y lucido acompañamiento á Burgos, Valladolid y Medina del Campo. De allí al principio de Abril vinieron á nuestra ciudad, que los recibió conforme á su generosa costumbre, y al orden que tenia de los reyes, que por haber llegado á nuestras manos una copia, pareció ponerla aqui para muestra de la providencia y gobierno de aquellos prudentísimos reyes.

*I. Primeramente, que todos procuren vestir lo mas lucido que puedan: y los que hizieren vestidos sean de colores claras para mayor muestra de alegria: y los que, conforme á las premáticas pueden vestir jubones de seda; puedan vestir sayos de seda.*

*II. Que todo el recibimiento sea de gente bien luzida, y ordenada, convocando los continuos, y gente de á cavallo de la comarca.*

*III. Que los Principes sean recibidos con palio de brocado: y en la Iglesia mayor los reciba el Cabildo (era vacante,) y los Principes se apeen á hazer o racion como acostunbran los Reyes.*

*III. Que las calles se adornen, y las fiestas, y regozijos se celebren con la muestra possible de con-*

*tento: escusando inuenciones de fuego, que no podrán agradar á los Flamencos, y Alemanes, por ser tan ingeniosas las que se hazen en sus prouincias.*

*V. Que los hospedages de los estrangeros sean con amor, y regalo como conviene á la comun reputacion: y se promete de tan leales vassallos.*

*Dada en Seuilla á diez Enero de M.D.II. años.*

Todo lo cumplió nuestra ciudad con la ostentacion que acostumbra, festejando á los príncipes con diversidad de fiestas, hasta que pasaron á Madrid, y de allí á Toledo, donde los esperaban los reyes para que fuesen jurados por sucesores de los reinos, como se hizo.

XVIII. Por muerte de Don Juan Arias del Villar nombraron los reyes por obispo nuestro á Don Juan Ruiz de Medina. Nació en la noble villa de Medina del Campo: estudió derechos en Salamanca, donde recibió la beca del colegio de San Bartolomé en 14 de Noviembre de 1467. Fue catedrático de prima de Valladolid: primer prior en la ereccion de la iglesia colegial de su patria año 1480. Y despues segundo abad. Fue prior y canónigo de Sevilla. Inquisidor de los primeros de Castilla. Embajador á Francia. Y año 1486 fue con el conde de Tendilla, por mandado de nuestros reyes, á Roma á componer las diferencias entre Inocencio VIII, y Don Fernando rey de Nápoles. Donde fue tan bien visto, que hay quien refiera que difunto Inocencio VIII en 25 de Julio de

1492 se le encomendó la guarda del conclave. Premiando sus méritos le dieron los reyes católicos los obispados de Astorga, Badajóz y Cartagena, y ultimamente el de nuestra ciudad, donde entró, segun conjeturas, por Junio deste año.

Las guerras de Nápoles obligaron al francés á divertir las fuerzas de España, inquietando la parte de Ruisellon. Acudió al reparo el rey Don Fernando. La reina llegó á nuestra ciudad miércoles 1.º dia de Agosto de 1503 años, mal convaleciente de una enfermedad que aun la apretaba; y sobre todo cuidadosa de los malos asomos que la princesa daba de perturbársela el juicio. Instaba en irse con su marido, que era vuelto á Flandes; y queria ir por Francia, sin reparar en el rompimiento de la guerra. Estorbada por este camino, mandaba la dispusiesen embarcacion. Detenia la reina estos ímpetus, procurando divertirla con disimulacion, hasta que un dia llegó á Valverde, aldea de nuestra ciudad, á una legua entre poniente y mediodia, con determinacion de despedirse. Vista su resolucion, la reina por entretenerla dijo la placia fuese por mar, aguardando tiempo oportuno; y procuró se volviese á Medina, y con ella muchos señores, y entre ellos Don Juan de Fonseca obispo de Córdoba, instruido en que la asistiese con cuidado.

XIX. En 25 de Setiembre deste año falleció en nuestra ciudad de repente Don Alvaro de Portugal, hermano del duque de Verganza, que estando comien-

do se cayó de la silla: depositáronle en el convento de San Francisco, y despues fue llevado á Portugal. La reina, que en nuestra ciudad esperaba convalecer, tuvo aviso del buen suceso que el rey habia tenido contra los franceses, retirándolos hasta Narbona con mucha pérdida de gente y reputacion. Mostró nuestra ciudad su alegria con muchas fiestas y regocijos, asi por el buen suceso, como por alegrar á su reina, á quien tantos favores debia. Mas todo esto desazonaban los avisos continuados de que la princesa multiplicaba ímpetus de partirse: hasta salirse un dia á pie de la Mota, donde la tenian; tan resuelta que obligó á levantar el puente. Y viéndose cercada, se estuvo todo el dia con muy gran frio en la barrera (ó barbacana), y á la noche se recogió á la cocina, sin querer subir á su cámara despues, ni permitir que aquello se adornase con unos paños por la indecencia y por el frio, que todo era mucho; ni bastar á ello Don Enrique Enriquez, y el arzobispo de Toledo, que á asistirla habian acudido por orden de la reina. La cual avisada del esceso, aunque bien apretada de su dolencia, partió de nuestra ciudad lunes 26 de Noviembre; y á su presencia, aun sin hablar, se recogió la princesa, que la respetaba sumamente. Sobrevino el rey, y no hallándose otro remedio, partió la princesa el Marzo siguiente por Laredo á Flandes.

XX. Fue este año de 1504 prodigiosamente infausto para Castilla. Viernes santo, 5 de Abril, pade-

ció general terremoto, y mas horrible en la parte baja de Andalucia. Desplomó y arruinó muchos y grandes edificios, cuyas ruinas mataron mucha gente con asombro grande de los restantes, no acostumbrados á semejante desdicha. Dios, causa primera de las cosas, avisaba con el efecto natural destas causas segundas los infortunios deste año y los siguientes: faltaron frutos y salud con una aguda pestilencia. A los principios de Julio llegó á nuestra ciudad aviso del aprieto en que estaba la salud de la reina, que era la salud pública. El sentimiento fue grande: la continuacion de procesiones y rogativas con gran devoción y tristeza, estimando cada uno por propia la falta de reina tan dignamente venerada. Cuatro meses, despues de prolijas dolencias, combatió la enfermedad la mas constante paciencia que jamás vió el dolor. Y en fin acabó la vida mas importante, que jamás gozó Castilla con admiracion de los siglos y los reinos, martes á mediodia en 26 de Noviembre: en 53 años, 7 meses y 4 dias de edad, y 30 años menos 16 dias de corona. Mandó en su testamento que se restituyesen á nuestra ciudad los pueblos y vasallos, que de su jurisdiccion se habian dado á Andres de Cabrera, como escribimos año 1480 (cap. 34 § 17). A otro dia de su fallecimiento fue llevado su cuerpo á sepultar á Granada, segun lo dejaba dispuesto, para establecer aquel reino recién conquistado.

# ÍNDICE.

- CAPÍTULO XXI. Consagracion de la Iglesia de Segovia.**—  
*Union de Castilla y Leon.—Conquista de Córdoba por Domingo Muñoz, segoviano.—Milagro de la despenada, María del Salto.—Sentencia real sobre términos entre Segovia y Madrid.—Division de rentas entre Obispo y Cabildo.—Obispos de Segovia Don Rodrigo y Don Raimundo.—Conquista de Sevilla, y muerte del Rey Don Fernando.* ..... 5
- CAP. XXII. Don Alonso el Sabio Rey de Castilla.**—*Segovianos heredados en la campaña de Sevilla.—Don Raimundo promovido á su arzobispado.—Don Frai Martin obispo de Segovia.—Rayo que amenazó al rey Don Alonso.—Eleccion de Don Fernando Velazquez obispo de Segovia.—Don Rodrigo Tello su sucesor.* ..... 34
- CAP. XXIII. Reyes Don Sancho Bravo, y Don Fernando Emplazado.**—*Sentencia de posesion del Real de Manzanares.—Entrada de los Reyes, y suceso en Segovia.—Obispos Don Blas Perez y Don Fernando Sarracín.—Tributo de treinta dineros cada judío.—Ultima sentencia del Real de Manzanares.* ..... 73
- CAP. XXIV. Rey Don Alonso conquistador.**—*Obispos de Segovia D. Benito Perez, D. Amado, D. Pedro de Cue-*

<i>llar.—Alborotos de Doña Mencia del Aguila, y de Pedro Laso de la Vega.—Martin Fernandez Puertocarre- ro, capitan segoviano.—Vitoria famosa del Salado.—Re- gidores perpetuos, y córtes en Segovia.—Muerte del rey D. Alonso.....</i>	108
<b>CAP. XXV.</b> <i>Don Pedro rey de Castilla hasta su muerte— Obispos de Segovia D. Velasco de Portugal, D. Pedro Gomez Gudiel, D. Frai Gonzalo, D. Juan Lucero, Don Martin de Cande.—Gil Belazquez ilustre segoviano.— Fundacion del convento de la Merced.....</i>	141
<b>CAP. XXVI.</b> <i>Reyes de Castilla D. Enrique II, y D. Juan I. Obispos de Segovia, D. Juan Sierra, D. Gonzalo, D. Hu- go de Alemania, D. Gonzalo de Aguilar, D. Juan Ser- rano, D. Gonzalo Gonzalez de Bustamante.—Córtes en Segovia, y ley de contar los años por el nacimiento de Cristo.—Guerras de Portugal, y Aljubarrota.—Chanci- lleria real en Segovia, y sus oidores.—Fundacion del convento del Paular.....</i>	165
<b>CAP. XXVII.</b> <i>Rey de Castilla D. Enrique III, hasta su muerte.—Obispos de Segovia D. Alonso de Frias, y Don Alonso Correa, y D. Juan de Tordesillas.—Recibimien- to del rey en Segovia.—Revelacion de Santa María de Nieva, y poblacion de la villa.—Peregrinacion del Obis- po D. Juan de Tordesillas á Roma, y visita de Gua- dalupe.....</i>	189
<b>CAP. XXVIII.</b> <i>Rey D. Juan II jurado en Segovia.—In- fante D. Fernando conquista á Antequera.—Célebre mi- lagro del Santísimo sacramento en Segovia.—San Vicente Ferrer predica en Segovia.—Infante D. Fernando rey de Aragon.—Persecuciones del Obispo D. Juan de Tor- desillas.....</i>	213
<b>CAP. XXIX.</b> <i>El Príncipe D. Enrique vive en Segovia.— Familia de los Mendozas en Segovia.—Fundacion del Hospital, y estudio de Cuellar.—Vitoria de la Higue-</i>	

- ruela contra los moros.—Concordia entre Ciudad y linages de Segovia.—D. Juan de Tordesillas funda á Aniago, donde yace.—D. Frai Lope de Barrientos Obispo de Segovia. . . . . 238
- CAP. XXX. Cardenal Cervantes, obispo de Segovia.—Batalla de Olmedo.—Fundacion del convento del Parral.—Privilegio del mercado franco.—D. Luis Osorio de Acuña, obispo de Segovia.—Nacimiento de la reina Doña Isabel.—Muerte de D. Alvaro de Luna, y del Rey Don Juan II. . . . . 265**
- CAP. XXXI. Don Enrique IV Rey de Castilla.—Fundacion primera del convento de San Antonio.—Pedro de Cuellar ilustre segoviano.—D. Fernando Lopez de Villaescusa Obispo de Segovia.—Privilegio de las dos ferias de Segovia.—D. Juan Arias de Avila Obispo.—Invencion de las reliquias de San Frutos.—Aldeanos de Segovia libran al Rey. . . . . 287**
- CAP. XXXII. Coronacion del infante D. Alonso.—Lope de Cernadilla ilustre Segoviano.—Diego Enriquez embajador á Navarra.—Fundacion de la hermandad.—Prision de Pedrarias en Madrid.—Batalla de Olmedo.—Entrada de los rebeldes en Segovia.—Muerte del infante D. Alonso. . . . . 314**
- CAP. XXXIII. Culpa y pena de los judios de Sepúlveda.—Casamiento de los príncipes Don Fernando y Doña Isabel.—Casamiento de Doña Juana con Carlos duque de Guiena.—Sinodo diocesano de Aguila-Fuente.—Revueeltas grandes en Segovia.—Córtes en Santa María de Nieva.—La princesa Doña Isabel viene á Segovia.—Muerte del Rey Don Enrique IV. . . . . 347**
- CAP. XXXIV. Coronacion de los Reyes Católicos en Segovia.—Vitoria de Toro contra Portugal.—Alboroto de Alonso Maldonado en Segovia.—Obispo de Segovia restaura el obispado de Osma.—Enagenacion de los es-**

mos de Valdemoro y Casarubios.—Primer tribunal de Inquisicion en Segovia..... 378

CAP. XXXV. Repárase la puente de Segovia.—Fundacion del convento de Santa Isabel.—Traslaciones de Santa Clara á San Antonio.—Guerra y conquista de Granada.—D. Juan Arias del Villar obispo de Segovia.—Poblacion de Navalcarnero.—D. Juan Ruiz de Medina obispo de Segovia.—Fallecimiento de la reina católica..... 401

# ILUSTRACIONES

À LA HISTORIA

## DE SEGOVIA.

de la Universidad de Salamanca y de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid. 378  
Cap. XXX. De la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid.  
de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid.  
de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid.  
de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid.  
de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid.  
de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid.  
de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid.  
de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid.

## ILUSTRACIONES

A LA HISTORIA DE

# DE SEGOVIA.



la que se hace memoria de raciones y medallas el año de 1213, según antes y ahora se ve en (9) Cap. 22. § 7. pag. 16. El rey debió venir á nuestra ciudad mucho antes de dar este privilegio, pues á la mitad del día 26 de Julio de este mismo año se mandó el real palacio estando en él el rey con muchos prelados y ricos hombres. Esta misma ocasión la muerte del maestro Don Martin de Tavera, dean de Burgos; y de resacas quedaron heridos

(1) *Cap. 21. § 4. pag. 9.* Las conmemoraciones de la iglesia de Segovia dicen que murió en 7 de Noviembre.

(2) *Cap. 21. § 6. pag. 12.* El cabildo de Segovia hace conmemoracion por él en 18 de Febrero.

(3) *Cap. 21. § 9. pag. 20.* Asi lo dice Alvar Gutierrez en las Maravillas del mundo fol. 43.

(4) *Cap. 21. § 10. pag. 21.* Las conmemoraciones de la iglesia de Segovia dicen que murió en 9 de Noviembre.

(5) *Cap. 21. § 11. pag. 22.* El índice general en la palabra *maravedi* espresa los diversos lugares de esta historia en que se habla de esto.

(6) *Cap. 21. § 13. pag. 24.* En 22 de Setiembre segun dicen las conmemoraciones de la iglesia de Segovia.

(7) *Cap. 21. § 13. pag. 25.* En 19 de Diciembre como dicen las mismas conmemoraciones.

(8) *Cap. 22. § 4. pag. 42.* En el archivo de la Santa iglesia hay una bula del cardenal Don Gil, en la que se hace memoria de racioneros y medios, el año de 1245.

(9) *Cap. 22. § 7. pag. 46.* El rey debió venir á nuestra ciudad mucho antes de dar este privilegio, pues á la mitad del dia 26 de Julio de este mismo año se undió el real palacio estando en él el rey con muchos prelados y ricos hombres. Esta ruina ocasionó la muerte del maestro Don Martin de Talavera, dean de Burgos; y de resultas quedaron heridos varios obispos y ricos hombres, sin que el rey recibiese lesion alguna. Se refiere esta fatal ocurrencia en el Cronicon de Cardaña que publicó el P. Florez en el tomo 19 de la España sagrada, pag. 370.

(10) *Cap. 22. § 13. pag. 56.* Las conmemoraciones de la iglesia de Segovia dicen que este prelado murió en 12 de Diciembre.

(11) *Cap. 22. § 13. pag. 58.* Un papel antiguo de los aniversarios del cabildo dice que los padres de Don Fernando Blazquez fueron Hugo y Ricarda, que tambien lo fueron de Don Raymundo de Losana, de quien se habló en el cap. 21. § 13. pag. 25.

(12) *Cap. 22. § 18. pag. 64.* El obispo Don Fernando fue sepultado en la iglesia de San Pedro de Roma.

(13) *Cap. 23. § 1. pag. 74.* En las turbaciones suscitadas en los primeros años del reinado de Don Sancho fueron de tanta utilidad los servicios que pres-

tó el ilustre segoviano Gomez Rodriguez, que agradecido este rey le recompensó concediéndole la casa y torre fuerte de las Vegas del monte (ahora de Matute), con los pechos y rentas reales, en los que no se comprendia la moneda forera por ser esta un tributo debido á la soberanía. Concedióle por juro de heredad la casa y torre, pero las rentas tan solo por los dias de su vida.

(14) *Cap. 23. § 5. pag. 80.* Las conmemoraciones de la iglesia de Segovia ponen este fallecimiento el dia 6 de Agosto.

(15) *Cap. 23. § 5. pag. 81.* Desierta años despues de publicada esta historia la antigua parroquia de San Gil de esta ciudad, donde estaba el sepulcro y epitáfio del Illmo. Don Raymundo Losana, hijo y prelado de ella (sup. an. 1249), y despues de la iglesia de Sevilla, de quien habla el Sr. Colmenares en este cap. 23 § 5; fueron trasladados los venerables restos de este prelado á la capilla del trascoro de la Catedral de esta ciudad, y colocados en un túmulo frente á otro en que descansan las cenizas del Ilmo. Sr. Covarrubias. Detras del de Don Raymundo, en una pieza oscura que sirve de guarda muebles de la dicha capilla del trascoro, hay una piedra de un sepulcro antiguo, que debió estar en San Gil ó en la primitiva Catedral, en la que se lee una inscripcion en caractéres góticos que trasladó asi Fr. Manuel de Santa Maria.

ERA: M: CCC: XXXXII:

† HIC: IACET: DOMINICUS: AY:  
 MAR: ET: UXOR: EIUS: SANCI:  
 A: OBIT: ET: DEBET: VENIRE:  
 SESMUS: CUM: CANDELIS: QuICUM Que:  
 HOC: SEPuLCRUM: VENDERIT: veL: EMERIT:  
 veL:  
 APIERIT (*aperuerit*): SIT: EXCOMUNICATUS:

El traductor dice con este motivo:

Se ha trasladado (y reducido) á caractéres modernos consiguientemente) no solo con total correspondencia en letras, cifras y puntos entre diction y diction, en aquel tiempo muy comunes, sino aun en el determinado número de renglones con sus mismos principios y finales. Las dos CC obscuramente formadas entre las letras numerales del primer renglon, y el Cr (inclusa la i en la C; no separadas, como, sin advertirlo, me salieron allá) últimas letras del renglon tercero, dán á entender cierta corrosion hecha en la piedra por el tiempo destructor de todo; pero que no impide el leerse, como se ha leído, sin especial trabajo.

En orden á la fecha de esta inscripcion (no militando aqui el fundamento, por orden de N. Historiador al fin del presente § tuvo á la era por año de Cristo en el epitafio, que gozaba en la Parroquia de San Gil el Arzobispo Don Raymundo) es preciso entenderla al tenor y computo recibido comunmente de la Era Cesárea (de cuya etimologia latina A.E.R.A. no obstante lo que dicen los AA. del Diccionario de

N. Academia española, me quadra mas el dictamen del P. Fr. Lucio Ferraris, que en su Biblioteca Tom. 5. Lit. M. Verb. Mundus. num. 65, descifra asi dichas letras «Ab Exordio Regni Augusti») de la que, si defalcamos los 38 años, en que convienen todos, ó cuasi todos, tenemos haberse exarado ó abierto dicha sepulcral inscripcion justamente en el año de Cristo M.CCCIV. Que es lo que, con la ocasion que dije arriba, me ha parecido no importuno advertir en este lugar de la historia para lo que ocurrir pueda en lo venidero. Lo que firmo en este de Carmelitas descalzos de la misma ciudad á diez y seis dias de Enero del año de N. salud mil setecientos setenta y seis.

(16) *Cap. 23. § 8. pag. 85.* Fue por capitan de la gente de nuestra ciudad Gomez Rodriguez de Segovia, quien perdió la vida en esta batalla, sin que se sepa si fue en el acto del asalto, ó durante el cerco de la ciudad, que fue penosísimo. El rey en recompensa, continuó á Garci Gomez su hijo la merced que antes le habia hecho á él de la casa y torre de las Vegas; en cuya gracia no tuvo poca parte Diaz Sanchez de Virués su abuelo materno, como padre que era de Doña Elvira Sanchez de Virués, muger de Gomez Rodriguez.

(17) *Cap. 23. § 12. pag. 92.* Hay otra donacion de este obispo del mismo refitorio hecha el año de 1292, como se verá en los cuadernos del cajon n.º 5 del archivo catedral.

(18) *Cap. 23. § 12. pag. 93.* En 14 de Enero de este año 1298 murió Doña Mayor, señora venerable y religiosa encerrada en la iglesia de San Juan. Llamaban por entonces *emparedadas* á las que se cerraban de este modo. Asi consta de las conmemoraciones del cabildo.

(19) *Cap. 23. § 19. pag. 104.* Disfrutó Don Alonso dicho real de Manzanares en virtud de la adjudicación que de él le hicieron los reyes Don Jaime de Aragon y Don Dionis de Portugal por su sentencia arbitraria dada en Torrellas á 8 de Agosto de 1304; como minuciosamente puede verse en el compromiso que produce Diego de Valera en su historia parte 4, cap. 117.

Algunos han llegado á entender sea falso lo que dice el historiador de que Don Alonso de la Cerda obtuvo el real de Manzanares por beneficio ó merced del rey Don Fernando: mas para esto era preciso que fuese falsa la real ejecutoria, pues las palabras del señor Colmenares están exactamente conformes con esta. Acaso el rey consentiria la sentencia arbitraria de los reyes Don Jaime y Don Dionis.

(20) *Cap. 24. § 5. pag. 116.* El obispo D. Amado murió en 16 de Agosto, segun las conmemoraciones de la iglesia de Segovia.

(21) *Cap. 24. § 12. pag. 128.* De esto habla el testamento de Gil Garcia otorgado en 11 de Agosto de 1314; cuyo original se halla en pergamino en el archivo de la Catedral, cajon 99; y el traslado en N.

manuscrito, intitulado *Escrituras de la historia de Segovia*. Este traslado de que habla aqui el Sr. Colmenares se conserva en la Biblioteca provincial.

(22) *Cap. 25. § 9. pag. 154.* Polyd. Virgilio lib. 19, dice que Beltran Claquier era inglés de nacimiento.

(23) *Cap. 25. § 12. pag. 160.* Este abad Don Garcia hizo las constituciones de la cofradía de Santa Ana, las que el Sr. Colmenares tenia manuscritas en pergamino año 1369 «en que finó el rey D. Pedro en el castillo de Montiel» como se lee en ellas.

(24) *Cap. 25. § 14. pag. 164.* El Sr. Colmenares conservaba una moneda de cobre de las que por este mismo estilo fundió D. Sebastian, rey de Portugal.

(25) *Cap. 26. § 8. pag. 179.* Don Juan no fue hijo de Doña Ines de Castro, sino de Doña Teresa Gil Lorenzo de Andrade, dama gallega.

(26) *Cap. 26. § 11. pag. 182.* Trae esta noticia el Dr. Juan Francisco Andres de Urtarroz en las coronaciones de los reyes de Aragon lib. 1. cap. 9, pag. 86. En este mismo año de 1388 el cardenal legado Don Pedro de Luna celebró concilio en Palencia hallándose presentes el rey Don Juan de Castilla (que se intitula rey de Portugal), el arzobispo de Santiago, y sus sufragáneos.

(27) *Cap. 26. § 12. pag. 184.* Asi es como escribe Haro. La chancillería se estableció el año 1390 en nuestra ciudad, que se escogió por tres razones: la una porque era como el corazon y centro

de España: la segunda por su buen abastecimiento de víveres, á causa de sus contornos fértiles: y la tercera por la sanidad de su temple frio y de aires puros. Los oidores prelados que se nombraron fueron los arzobispos de Toledo, Sevilla y Santiago, y los obispos de Osma, Zamora y Segovia. Alcaldes de Hijos-dalgo, Diego Sanchez de Rojas y Juan de San Juan. Alcaldes de las Alzadas Gomez Fernandez de Toro. Alcaldes de Castilla el doctor Don Juan Sanchez, é Garcí-Perez de Camargo. De Leon Nicolas Gutierrez, y Fernan Sanchez. De Estremadura Gomez Fernandez de Cuellar, y el doctor Juan Alfonso del Durazno. Alcalde de Toledo Juan Rodriguez: y de la Andalucia el doctor Juan Rodriguez. Notarios; de Castilla el adelantado de Leon Pero Suarez: de Leon el arzobispo de Santiago: de Toledo Alfonso Tenorio: de la Andalucia *Per Afan*. Todo consta de las córtes M. S. celebradas en Segovia en el dicho año 1390.

(28) *Cap. 26 § 14. pag. 186.* Este convento no se titula Aula Dei, sino Escala Dei.

(29) *Cap. 27 § 10 pag. 203.* Para inteligencia de esto se advierte que la letra dominical del año 1393 es E; la de 1395 es C.

(30) *Cap. 27. § 11. pag, 203.* Rodrigo Mendez Silva en la poblacion de España fol. 152, en la ciudad de la Guardia dice que nació en ella. Y cita esta noticia.

(31) *Cap. 27 § 12 pag. 206.* Trae esta noticia

Urtarroz en las citadas coronaciones de los reyes de Aragon, lib. 2 cap. 4 pag. 168.

(32) *Cap. 28 § 11 pag. 226.* Cita esta noticia e mencionado Urtarroz en el mismo lugar, lib. 1 cap. 9 pag. 82.

(33) *Cap. 28 § 11 pag. 226.* Poné esta noticia el mismo Urtarroz en el citado lugar, pag. 87.

(34) *Cap. 28 § 12 pag. 228.* Es fama que este hecho de Benedicto dió ocasion al proverbio español de «estarse en sus trece».

(35) *Cap. 29 § 2 pag. 241.* Erró nuestro discretísimo autor en hacer á este caballero de la familia de los Velascos. Su epitáfio, que se encuentra en la capilla de San Pablo en la iglesia de Santa María de Barrionuevo de la ciudad de Soria, le hace de los Yanez de Barrionuevo, dándole el nombre de Blasco; y esto es lo que pudo ocasionar su equivocacion al licenciado Colmenares, que toma el nombre por apellido. Dicho epitáfio se halla estampado en la Numantina, que corre con el nombre de Don Francisco Mosquera, en los términos siguientes: «Aqui yace Fernan Yanez de Barrionuevo de buena memoria, é Blasco su fijo, que hizo campo en Segovia año de 1427 delante del rey Don Juan de Castilla, y el rey Don Juan de Navarra con Blasco fijo de Pedro Fernandez de la Torre». Esta familia de la Torre es de Segovia, muy antigua y no menos ilustre. Ambos caballeros, retador y retado, asegura el doctísimo marqués de Mondejar en las noticias que imprimió del

Linage de Segovia bajo el nombre de su criado Cárdenas , que eran de Segovia ; añadiendo que así le constaba ; pero omite los fundamentos de su opinion. Los Yanez de Barrionuevo son hoy dia marqueses de Zafra.

(36) *Cap. 29 § 5 pag. 244.* Fue capitaneando en esta guerra una de las compañías del ejército Peribañez de Segovia, comendador de la orden de Santiago, sexto señor de la casa y torre de las Vegas, y regidor de nuestra ciudad. El B.<sup>o</sup> Fernan Gomez de Ciudad Real lo refiere así en la epíst. 51 al obispo de Santiago, Don Lope de Mendoza; añadiendo que le tocó ir bajo la bandera del primer marqués de Santillana, Don Iñigo Lopez de Mendoza.

El mismo B.<sup>o</sup> refiere que en el año 1432 se le dió comision para perseguir al conde de Haro, Don Pedro Fernandez de Velasco; y arrestarlo en la posada del condestable ; lo que ejecutó felizmente. Así dice Ciudad-Real en carta á Diego de Rivera , adelantado mayor de Andalucía.

(37) *Cap. 29 § 7 pag. 246.* Concurrió á esta batalla el capitan Juan de Segovia y Tobar, hijo del comendador Peribañez, en compañía del primer conde de Alva, Fernan Alvarez de Toledo. Muerto el que llevaba el estandarte del obispo de Jaen, apoderóse de él un moro. Y no pudiendo sufrir Juan de Segovia una accion tan indecorosa á las armas españolas, parte en su seguimiento; y con tanta fortuna, que metiendo al moro un chuzo, recobró la insignia

nia militar. Aun no fue bastante á apagar su ardor hecho tan valeroso. Avivado por Tristan de Silva que le dijo, «Ea; buen Tobar, acabemos con estos perros infames,» embiste juntamente con Silva contra 50 bárbaros: por lo que el conde de Alva creyó de su obligacion ponderar al rey el brio y nobleza de ánimo de nuestro Segoviano. Á la verdad, no deben pasarse por alto las acciones de un patricio que tanto honor hacen á nuestro suelo.

(38) *Cap. 29 § 7 pag. 247.* Varias son las opiniones de los doctos sobre los estudios y genio del marqués. Algunos cargan pesadamente la mano sobre el obispo *Barrientos*, á quien censuran de ignorante y poco instruido en las materias que se trataban en los libros, que entregó á las llamas. Yo, dice un aliccionador, he visto algun otro manuscrito que pudo libertarse del incendio; y en su vista no puedo menos de alabar la conducta del obispo; sentir el mal empleo que hizo el marqués del talento, que debió al criador, en asuntos vanos, superciosos, y mas propios de la insensatez mahometana, que de la ilustracion de un católico; y clamar finalmente contra la precipitacion con que los referidos autores mancharon la fama de *Barrientos*.

(39) *Cap. 29 § 8 pag. 248.* Véase Juan Botero en sus *Relaciones*, part. 1. lib. 1. cap. 1; y Galeazo Capela en la historia de Milan, lib. 4.

(40) *Cap. 29. § 11. pag. 252.* Esto se hallará en el cap. 32. tratando del cardenal D. Pedro de Frias.

(41) *Cap. 29. § 12. pag. 253.* Alude aquí á Juan de Mena en la copla 131 y siguientes.

(42) *Cap. 30. § 3 pag. 268.* Hallóse en esta batalla Pedro de Tapia; y tambien en el repartimiento que Lopez de Angulo y el licenciado Cuellar hicieron al rey de Castilla, Don Juan, de parte del rey de Navarra y caballeros que seguian su partido contra Don Alvaro de Luna. Tapia era Maestre-sala de Don Juan; y como tal asistió á este acto (cronic. de Don Juan II, año 45. cap. 70).

(43) *Cap. 30. § 5. pag. 270.* Entre estos se cuenta á Lara en su tratado de anivers. cap. 1.n. 51.

(44) *Cap. 30. § 5. pag. 271.* Son de esta opinion entre otros Rodrigo Sanchez de Arévalo part. 4. cap. 5: Alonso de Palencia cap. 18: Garibay lib. 17. cap. 32: Sigüenza part. 2. lib. 3. cap. 14: y Calvete en la vida de San Frutos.

(45) *Cap. 30. § 11. pag. 281.* Gil Gonzalez en el teatro de Jaen pag. 259 le llama Pedro; y dice que su hijo Don Luis fue obispo de Lugo, Segovia, Burgos y Jaen; y que murió en 16 de Setiembre de 1495.

(46) *Cap. 31. § 3. pag. 291.* Véase acerca de esto á Don Juan de Covarrubias lib. 1. cap. 10, y lib. 3. emblem. 30.

(47) *Cap. 32. § 1. pag. 315.* Esta concordia fue confirmada por la santa sede.

(48) *Cap. 33. § 10. pag. 361.* Ni templo ni torre se conservan en el dia, ni se sabe la época de su destruccion.

(49) *Cap. 34. § 1. pag. 378.* A esta determinacion capitular habia precedido un requerimiento que hicieron Alonso de Quintanilla y el Dr. Juan Diaz de Alcocer al regimiento de nuestra ciudad para que proclamasen por señora y reina á la princesa Doña Isabel, mediante haber fallecido su hermano Don Enrique en la noche 11 de Diciembre, como juramentados deponian Rodrigo de Ulloa y Garci Francisco, testigos de vista. Los caballeros requeridos fueron el comendador Diego de Avellaneda corregidor, y los regidores Juan de Contreras, Gabriel Hernandez de Lama, Rodrigo de Peñalosa, Juan de Samaniego, Diego de Heredia, Gonzalo Rodriguez del Rio, Rodrigo de Tordesillas, Diego de Mesa y Gonzalo Lopez de Cuellar. Pellicer en Cardenas 2. part. cap. 4. § 5.

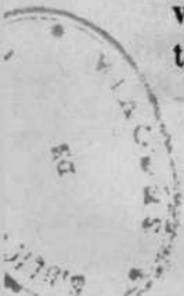
(50) *Cap. 34. § 4. pag. 382.* Los que salieron de nuestra patria á recibir al rey Don Fernando fueron Andres de Cabrera, justicia mayor de Segovia; los bachilleres Nuño Gonzalez y Hernando de Frias, que eran alcaldes por Cabrera; y los regidores Juan de Contreras, Gabriel Fernandez de Lama, Pedro de la Plata, Juan de Samaniego, Diego de Heredia, Fernando de Mendaño, Gonzalo del Rio, Francisco de Porras, Gonzalo Lopez de Cuellar, y Diego del Rio.

(51) *Cap. 34. § 5. pag. 283. Lex Sálica: Nulla portio hæreditatis de terra Sálica Mulieri veniat; sed ad virilem sexum tota hæreditas perveniat.* Pó-

nela Burgos de Paz en el libro que escribió contra esta ley cap. 2. artic. 2. Pedro Greg. lib. 4. Sintagm. cap. 2. art. 2. la pone así: *De terra Sálica in Mulierem nulla portio hæreditatis transit, sed hoc virilis sexus acquirit; hoc et Filij in ipsa hæreditate succedunt. Paulo Emilio in Ludovic. Utino al fin dice: In terram Salicam mulieres ne succedant. Las Vindicias Gallicas así: De terra Sálica nulla portio Mulieri veniat.*

(52) Cap. 35. § 8. pag. 411. En la guerra de Granada concurrió en persona el regidor de nuestra ciudad, Juan de Segovia, décimo señor de la casa y torre de las Vegas, con seis lanzas, que eran las correspondientes á su acostamiento. De su ardiente celo es suficiente testimonio la plaza de Quiñonero de la cuadrilla, que decían de San Millan de los caballeros, con que le remuneró el rey católico por su cédula espedita en Madrid á 19 de Enero de 1495, ya terminada la guerra. Esta plaza entre otras cosas habia sido confiscada á cierto caballero de Segovia por un crimen atroz.

El Exmo. Mondejar, autor de esta relacion, testifica tambien haber leído una memoria simple, escrita en letra de aquellos tiempos, en que se mencionaban diversos sugetos, naturales de Segovia, que tenían acostamiento ó sueldo para lanzas; lo que pudo provenir de haber estado la corte tanto tiempo en nuestra ciudad.

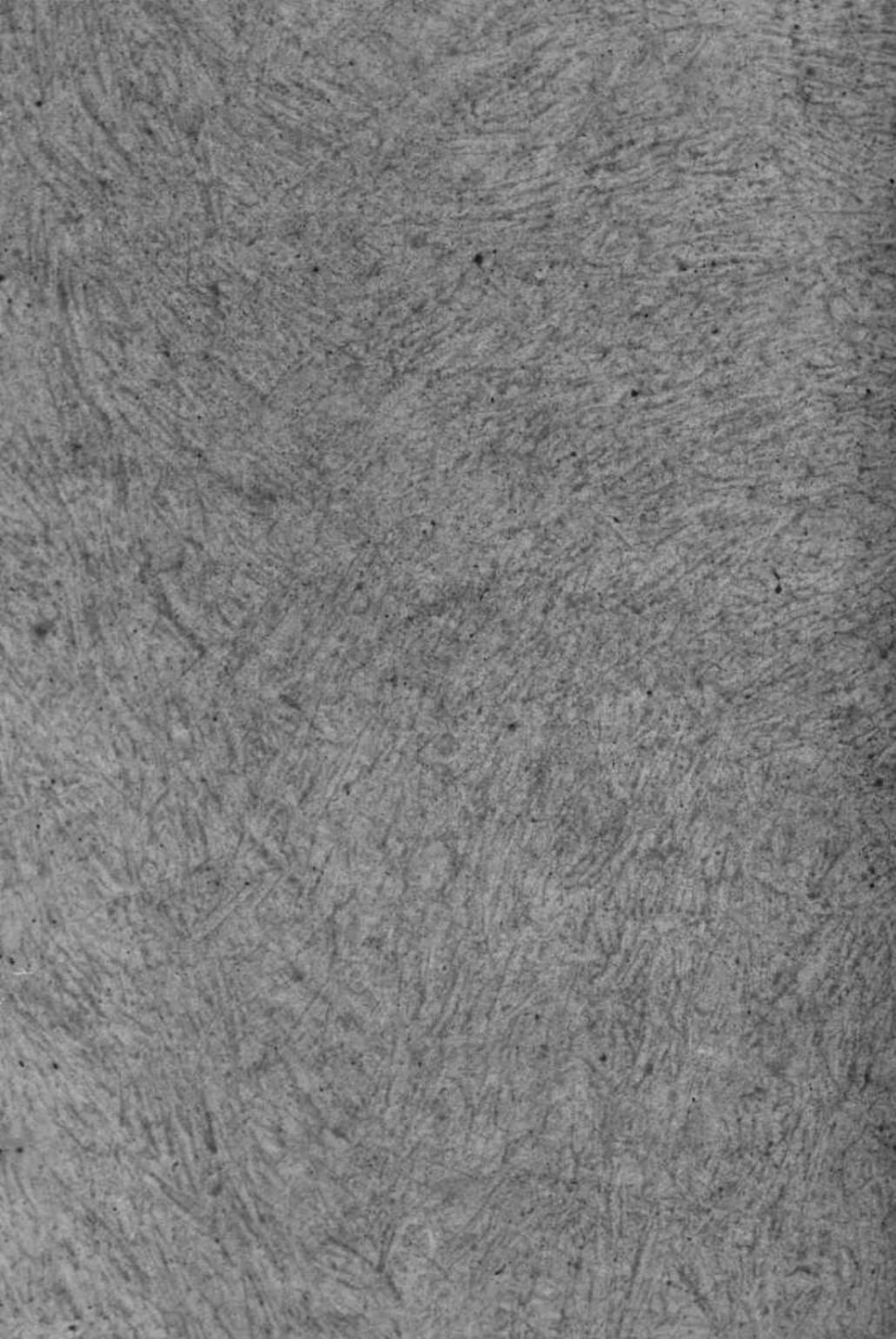


nella Burgos de Paz en el libro que escribió contra  
 esta ley cap. 2.º artic. 2.º Pedro Greg. lib. 4.º de  
 tagm. cap. 2.º art. 2.º la pone así: De error Sábica  
 Miliaren nulla portio Miliaren tractat, sed necesse  
 est illis error corrigere hoc est libro de error Miliaren  
 tractat. Pado Emilio in Miliaren. Libro al fin  
 dice: In terram Sábicam nullus ne introibit.  
 Las Vindicias Gregoras así: De terra Sábica nulla  
 portio Miliari consistit.

(22) Com. 2.º pag. 411. En la puerta de  
 Granada concibió en persona el señor de la ciudad  
 el señor de Segovia, de cuyo señor de la casa  
 y torre de las Vegas, con seis lanzas, que eran las  
 correspondientes a su acostamiento. No se acordó  
 esto es suficiente testimonio la plaza de Granada de  
 la ciudad, por donde de San Millán de los Caballeros  
 hacia, con que le remuneró el rey en el año por su  
 edicto expedido en Madrid á 19 de Enero de 1495,  
 ya formada la guerra. Esta plaza entre otras cosas  
 habiéndose encomendado á cierto caballero de Segovia  
 por un crimen atroz.

El señor Miliaren, autor de esta relación, justifica  
 también haber sido una memoria simple, escrita en  
 letra de apuntes sencillos, en que se mencionaban di-  
 versos sucesos naturales de Segovia, que tenían neces-  
 sariamente ó acaído para lanzas; lo que más pro-  
 veint de haber estado la corte tanto tiempo en aque-  
 lla ciudad.











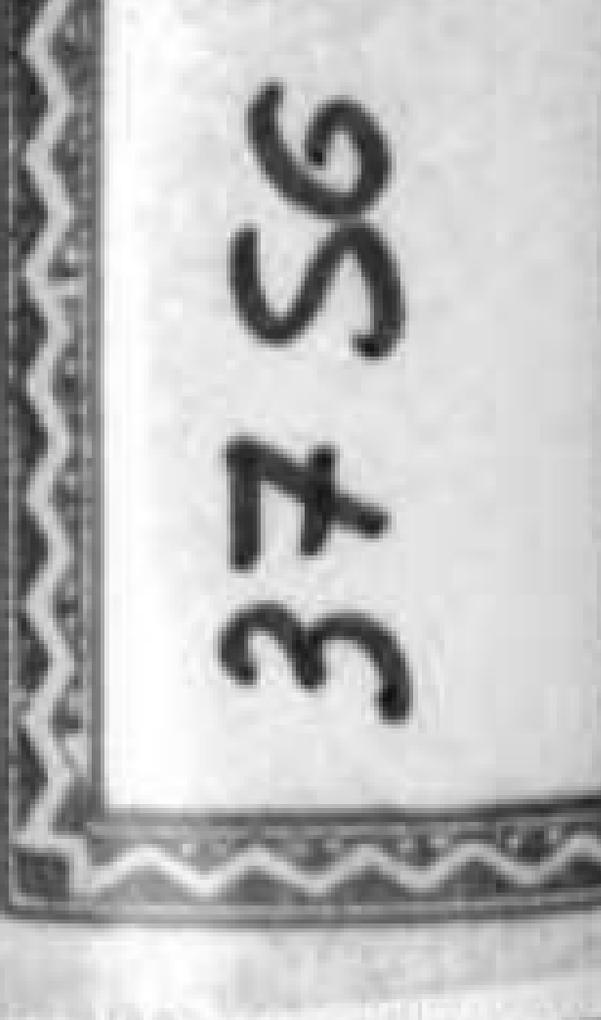
HISTORIA

*DE*

SEGOVIA



3756



3756

